

vocento
INFORME ANUAL | 2019



19

ÍNDICE

Memoria Individual

Opinión de los auditores sobre las Cuentas Anuales Individuales

Declaración de veracidad del Informe Financiero Anual

Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual

Cuentas Anuales Vocento S.A

Informe de Gestión del ejercicio de 2019 Vocento S.A.

Anexo

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Informe Anual de Actividades

Memoria Consolidada

Opinión de los auditores sobre las Cuentas Anuales Consolidadas

Declaración de veracidad del Informe Financiero Anual

Declaración de responsabilidad del Informe Financiero Anual

Cuentas Anuales Vocento S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión del ejercicio de 2019 Vocento S.A. y Sociedades Dependientes

Anexo

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Informe Anual de Actividades

Información No Financiera

Vocento, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2019



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Vocento, S.A., (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Deterioro del valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

La Sociedad tiene registradas en su balance inversiones en empresas del grupo por importe de 425.981 miles de euros. Sobre una base anual, los administradores y la dirección de la Sociedad realizan una evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor de las inversiones en empresas del grupo. Si así se requiere, se evalúa si existe deterioro de las inversiones, lo que implica un elevado grado de juicio en la elaboración de modelos de valoración y en las hipótesis que los soportan.

Como consecuencia del proceso de evaluación del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo, durante el ejercicio la Sociedad ha registrado una reversión de deterioro de valor por importe de 10.932 miles de euros.

Nos centramos en esta área debido al importe de las inversiones en empresas del grupo y al hecho de que el análisis del deterioro de su valor, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véanse las notas 2, 4 y 7 de las cuentas anuales.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso implantado por la dirección para la evaluación del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo.

Hemos obtenido el análisis realizado por la dirección y hemos comprobado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, la metodología empleada por la dirección en la elaboración del test de deterioro de las inversiones en empresas del grupo, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en los modelos con los últimos presupuestos y proyecciones aprobados, así como evaluamos la razonabilidad de las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de los flujos de efectivo futuros de las principales inversiones en empresas del grupo, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y de la industria.

Hemos comprobado la exactitud aritmética y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de los modelos empleados ante variaciones de las hipótesis clave y de las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría sobre la razonabilidad de la valoración de las inversiones en empresas del grupo realizada por la dirección de la Sociedad.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos**

Vocento, S.A. tributa en régimen de Declaración Consolidada de un grupo de sociedades en Territorio Foral, del que es entidad cabecera.

La Sociedad tiene registrados en su balance activos por impuestos diferidos por importe de 30.010 miles de euros. La Sociedad ha reconocido dichos importes en la medida en que estima probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan realizar los activos indicados.

En su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los administradores y la dirección de la Sociedad tienen en cuenta diversos aspectos, como son la correcta aplicación de la normativa fiscal aplicable, la revisión de las hipótesis sobre las que elaboran las proyecciones de ganancias fiscales futuras, y la corrección de los cálculos del modelo empleado.

Nos centramos en esta área debido a la magnitud de los activos por impuestos diferidos, y al hecho de que el análisis de la capacidad de la Sociedad y del grupo fiscal de generar resultados suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véanse las notas 2, 4 y 13 de las cuentas anuales.

En el transcurso de nuestro trabajo, obtuvimos el análisis preparado por la dirección de la Sociedad sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos del grupo fiscal sobre el que, entre otros, realizamos los procedimientos descritos a continuación.

Hemos analizado la metodología empleada por la dirección en la elaboración de las proyecciones de resultados fiscales futuros, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en las mismas con los últimos presupuestos y proyecciones aprobadas por los administradores de la Sociedad.

Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de los resultados fiscales futuros de las principales sociedades del grupo fiscal, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y las de la industria, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable.

Respecto al modelo, hemos comprobado la exactitud aritmética del mismo y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de las ganancias fiscales futuras estimadas ante variaciones de las hipótesis clave.

Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance a 31 de diciembre de 2019.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

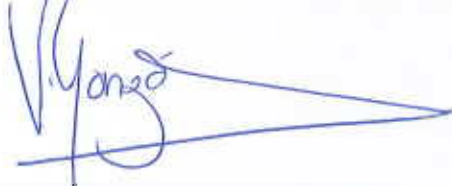
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2018 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Vanesa González Prieto (21500)

27 de febrero de 2020

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 27 de febrero de 2020 las cuentas anuales de VOCENTO, S.A. y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: (i) balance de situación, (ii) cuenta de pérdidas y ganancias, (iii) estado de ingresos y gastos reconocidos y estado de cambios en el patrimonio neto y (iv) estado de flujos de efectivo, en un folio cada uno de ellos, la memoria en 40 folios numerados del 1 al 40, y un anexo de 6 folios numerados del 41 al 46 , y el informe de gestión en otros 14 folios donde se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad, numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2020

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	VALJARAFE, S.L. (representado por D. Emilio de Palacios Caro)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D. Carlos Pazos Campos (Secretario no Consejero)	

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de VOCENTO, S.A., elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de VOCENTO, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de VOCENTO, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2020

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	VALJARAFE, S.L. (representado por D. Emilio de Palacios Caro)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)

Vocento, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio 2019 junto con el Informe de
Auditoría

Vocento, S.A.

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	Not a	2019	2018	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	Nota	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		472.26	470.93	PATRIMONIO NETO	10	267.853	261.728
Inmovilizado intangible	5	238	298	Fondos Propios		268.072	262.230
Aplicaciones informáticas		238	298	Capital		24.994	24.994
Inmovilizado Material	6	786	858	Capital escriturado		24.994	24.994
Terrenos y construcciones		780	851	Reservas		395.400	391.232
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6	7	Legal		4.999	4.999
Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo		441.23	439.39	Otras reservas		390.401	386.233
Instrumentos de patrimonio	7	425.98	415.04	Acciones propias en cartera		(11.492)	(12.054)
Créditos a empresas del Grupo y asociadas largo plazo	8	15.251	24.347	Resultado de ejercicios anteriores		(151.003)	(151.003)
Otros activos financieros		1	1	Resultado del ejercicio		10.173	9.061
Activos por impuesto diferido	13	30.010	30.383	Ajustes por cambio de valor		(219)	(502)
				Operaciones de cobertura		(219)	(502)
				PASIVO NO CORRIENTE		176.668	209.301
				Provisiones a largo plazo	4	-	69
				Deudas a largo plazo		23.270	33.392
				Deudas con entidades de crédito	11	23.181	33.165
				Derivados	12	89	227
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas	8	153.398	175.840
ACTIVO CORRIENTE		14.994	29.042	PASIVO CORRIENTE		42.740	28.949
Existencias		21	19	Deudas a corto plazo		40.283	25.923
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		820	1.136	Obligaciones y otros valores negociables	11	30.124	12.149
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		19	8	Deudas con entidades de crédito		9.958	13.334
Clientes, empresas del grupo y asociadas	8	497	973	Derivados	12	200	433
Activos por impuesto corriente	13	199	-	Otros pasivos financieros		1	7
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13			Deudas con empresas del Grupo y asociadas corto plazo	8	563	424
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	13.799	27.700	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.894	2.602
Dividendo a cobrar		2.000	16.000	Proveedores		8	4
Créditos con empresas del Grupo		11.799	11.700	Proveedores empresas del Grupo y asociadas	8	266	453
Periodificaciones a corto plazo		18	9	Acreedores varios		651	573
Efectivo y otros medios equivalentes	9	336	178	Personal	15	430	962
Tesorería		336	178	Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	539	610
TOTAL ACTIVO		487.26	499.97	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		487.261	499.978
		1	8				

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

Vocento, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresada en miles de euros)

	NOTA	2019	2018
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Importe neto de la cifra de negocios	8 y 15.a	4.477	18.545
Prestaciones de servicios		2.477	2.545
Ingresos por dividendos en empresas participadas	8	2.000	16.000
Gastos de personal	15.b	(3.525)	(4.607)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.498)	(3.496)
Cargas sociales		(1.027)	(1.111)
Otros gastos de explotación	8 y 15.c	(3.020)	(3.349)
Servicios exteriores		(2.980)	(3.312)
Tributos		(40)	(37)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(187)	(162)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		10.932	(202)
Deterioro y resultados de las sociedades participadas	7	10.932	(202)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		8.677	10.225
Ingresos financieros		689	1.337
De valores negociables y otros instrumentos financieros		689	1.337
En empresas del Grupo y asociadas	8	689	1.318
Con terceros		-	19
Gastos Financieros		(4.307)	(5.557)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	8	(1.853)	(2.245)
Por deudas con terceros	11 y 12	(2.454)	(3.312)
RESULTADO FINANCIERO		(3.618)	(4.220)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.059	6.005
Impuesto sobre Sociedades	13	5.114	3.056
RESULTADO DEL EJERCICIO		10.173	9.061

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

Vocento, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en miles de euros)

	2019	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	10.173	9.061
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	647	485
Por cobertura de flujos de efectivo (Notas 10 y 12)	851	710
Efecto impositivo (Nota 13)	(204)	(225)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(364)	(22)
Por cobertura de flujos de efectivo (Notas 10 y 12)	(477)	(29)
Efecto impositivo (Nota 13)	113	7
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	10.456	9.524

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en miles de euros)

	Capital	Reserva Legal	Acciones Propias	Reserva acciones propias	Reserva fusión	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total
Saldo final ejercicio 2017	24.994	4.999	(14.133)	14.070	65.524	308.737	(146.021)	(4.982)	(965)	252.223
Total ingresos y gastos reconocidos (Notas 10 y 12)	-	-	-	-	-	-	-	9.061	463	9.524
Aplicación del Rdo. 2017										
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	(4.982)	4.982	-	-
Operaciones con acciones propias (Nota 10)	-	-	2.079	(2.098)	-	-	-	-	-	(19)
Saldo final ejercicio 2018	24.994	4.999	(12.054)	11.972	65.524	308.737	(151.003)	9.061	(502)	261.728
Total ingresos y gastos reconocidos (Notas 10 y 12)	-	-	-	-	-	-	-	10.173	283	10.456
Aplicación del Rdo. 2018										
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	9.061	-	(9.061)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	(4.000)	-	-	-	(4.000)
Operaciones con acciones propias (Nota 10)	-	-	562	(893)	-	-	-	-	-	(331)
Saldo final ejercicio 2019	24.994	4.999	(11.492)	11.079	65.524	313.798	(151.003)	10.173	(219)	267.853

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

Vocento, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en miles de euros)

	NOTAS	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		5.059	6.005
Ajustes del resultado		(8.844)	(10.954)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	187	162
Correcciones valorativas por deterioro			
Ingresos financieros		(689)	(1.337)
Ingresos por dividendos	7, 8 y 15.a	(2.000)	(16.000)
Gastos financieros	8 y 11	4.307	5.557
Variación del valor en sociedades participadas	7	(10.932)	202
Variación del valor razonable en los instrumentos financieros		283	463
Cambios en el capital corriente		(287)	(3.425)
Existencias		(2)	1
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		501	(4.199)
Otros activos corrientes		(9)	(9)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		(708)	712
Otros pasivos no corrientes		(69)	69
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		18.028	102.773
Pagos de intereses	8 y 11	(4.307)	(5.557)
Cobros de intereses y dividendos	8	16.689	104.378
Cobros/(pagos) por impuesto sobre sociedades	13	5.646	3.952
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		13.956	94.399
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(55)	(205)
Inmovilizado material	6	(5)	(6)
Inmovilizado intangible	5	(50)	(199)
Cobros por desinversiones		9.328	15.080
Créditos a empresas del grupo y asociadas	8	9.328	15.080
Otros activos		-	-
		9.273	14.875
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	(331)	(19)
Adquisición de instrumentos de patrimonio		(1.012)	(1.504)
Enajenación de instrumentos de patrimonio		681	1.485
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(18.740)	(109.428)
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	11	105.500	64.557
Emisión de deudas con entidades de crédito	11	-	5.073
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	8	-	1.977
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	11	(87.524)	(65.600)
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	11	(13.738)	(12.383)
Devolución y amortización de deudas con empresas de grupo y asociadas	8	(22.978)	(103.052)
		(19.071)	(109.447)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos financieros		(4.000)	-
Dividendos		(4.000)	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		158	(173)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		178	351
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		336	178

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

1. Actividad de la Sociedad

Vocento, S.A. (en adelante Vocento) se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, casetes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Nota 7).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de Bilbao Editorial, S.A., pasando a denominarse Grupo Correo de Comunicación, S.A.

Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de Prensa Española, S.A., la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse Grupo Correo Prensa Española, S.A. Con fecha 17 de diciembre de 2002, se acordó la cesión global de activos y pasivos de Prensa Española de Locales, S.L.U. a favor de su único accionista Grupo Correo Prensa Española, S.A., con posterior extinción de la primera. Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse Vocento, S.A. (en adelante, la Sociedad).

La actividad principal de la Sociedad es el control de las participaciones en capital mantenidas, al ser la sociedad dominante de un Grupo de sociedades (en adelante, el Grupo) (Nota 7 y Anexo), y de acuerdo con la legislación vigente está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Vocento del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2020. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vocento, S.A. celebrada el 24 de abril de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao.

La sociedad tiene su domicilio en Bilbao, calle Pintor Losada, nº 7.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad-

Estas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

b) Imagen fiel-

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2019.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 están referidas a la Sociedad individualmente considerada. Vocento, S.A., como cabecera del Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, los importes del patrimonio neto consolidado, del resultado atribuido a la sociedad dominante y del total de activos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 ascienden a 282.073 miles de euros (2018: 280.441 miles de euros), 6.252 miles de euros positivos (2018: 10.861 miles de euros positivos) y 485.725 miles de euros (2018: 469.490 miles de euros).

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre operativa y financiera-

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones significativas se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tales como participaciones en empresas del Grupo (Notas 4.d y 7).
- La recuperabilidad de las bases imponibles y deducciones generadas en ejercicios anteriores (Notas 4.h y 13).

Adicionalmente, la Sociedad comprueba anualmente si existe deterioro en aquellos activos que presenten indicio de ello (Notas 4.c, 4.e, 5, 6 y 7), debiendo en consecuencia estimar su valor recuperable.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

f) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

g) Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	2019
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	10.173
Distribución:	
Dividendo	4.500
Reservas voluntarias	5.673
	10.173

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza, con carácter general, linealmente durante un período de cuatro años.

b) Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. Al 31 de diciembre de 2019 no hay ningún importe registrado por este concepto.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad amortiza el inmovilizado material linealmente, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Vida Útil Media Estimada (años)
Construcciones	30
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,6
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	5

La Sociedad al 31 de diciembre de 2019 no dispone de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantengan, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

c) *Deterioro de valor de activos no financieros-*

Los activos se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el mayor del valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cinco ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

d) Activos financieros-

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos con empresas del Grupo” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del Grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Las previsiones futuras cubren al menos los próximos cinco años, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio. Los Administradores, considerando su experiencia pasada y su know-how de los diferentes negocios, consideran que, dada la evolución de las variables clave de determinados negocios, la utilización de proyecciones cuyo horizonte temporal sea de 5 años puede distorsionar el análisis realizado, y en determinados casos, en sus estimaciones han considerado proyecciones que consideran fiables y más adecuadas al análisis a realizar, por coincidir el último ejercicio de dichas proyecciones con lo que consideran un ejercicio tipo normalizado en dichos negocios (Nota 7). Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos, que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo del negocio correspondiente a cada línea de actividad, que oscila entre un rango del 6,84% y 9,89% (5,20% y 7,50% después de impuestos), siendo 8,33% y 11% en el ejercicio 2018 (6,25% y 8,5% después de impuestos), considerando unas tasas de crecimiento entre el 1,75% y el 2,25% para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones, (1,5% y 2% para el ejercicio anterior). En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.

e) *Derivados financieros-*

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa determinados derivados como:

Cobertura de los flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) *Patrimonio neto-*

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

g) Pasivos financieros-

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Obligaciones, bonos, deudas con entidades de crédito y pagarés

Los préstamos, obligaciones, bonos, pagarés y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda con entidades de crédito" y/u "Obligaciones y otros valores negociables" del balance de la Sociedad (Nota 11). Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar, siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores:

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y con la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2019 y 2018, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores que al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	53,24	53,49
Ratio de operaciones pagadas	51,54	55,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	66,35	41,91

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.915.273	4.083.776
Total pagos pendientes	636.593	755.526

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar son con empresas de las cuales la Sociedad mantiene el control.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad cuenta con la tesorería que muestra su balance, así como con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de la financiación sindicada que se detalla en la Nota 11.

Con fecha 13 de noviembre de 2019, la Sociedad ha renovado por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación. El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2019 es de 30.200 miles de euros (12.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). El tipo de interés de dichos pagarés son fijados en cada emisión.

A 31 de diciembre de 2019 la sociedad posee fondo de maniobra negativo por importe de 27.746 miles de euros (fondo de maniobra positivo en 2018 por importe de 93 miles de euros). Los Administradores estiman que no existen problemas de liquidez a corto plazo gracias a la capacidad de generación de caja de las empresas del Grupo (flujo neto de efectivo de las actividades de explotación consolidadas positivo por importe de 34.735 miles de euros en 2019 y positivo por importe de 43.207 miles de euros en 2018). Durante el ejercicio 2019 se han producido desembolsos por importe de 14.568 miles de euros para la adquisición de nuevas sociedades (3.300 miles de euros en 2018) las cuales los Administradores esperan que contribuyan a aumentar los flujos de efectivo del Grupo en los próximos ejercicios. Adicionalmente, y como se ha explicado

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

previamente, el grupo ha ampliado el límite del programa de pagarés a 75.000 miles (50.000 miles en 2018). Finalmente, el Grupo cuenta con líneas de crédito no dispuestas por importe de 46.245 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (40.415 miles de euros en el ejercicio 2018) que permitirán atender las obligaciones de pago del Grupo a corto plazo.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La deuda financiera de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja al estar dicha deuda referenciada a tipo de interés variable. La Sociedad mitiga parcialmente (por un importe de 30.677 miles de euros, sobre la totalidad de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019) el riesgo del tipo de interés mediante el uso de derivados financieros (Notas 11 y 12).

No obstante, la Sociedad no considera que existan riesgos significativos a este respecto.

La Sociedad no realiza operaciones significativas en moneda extranjera y no mantiene al 31 de diciembre de 2019 saldos en moneda extranjera de importe significativo.

d) Otros

Los riesgos de cumplimiento, especialmente fiscal, se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de los créditos fiscales activados y nuevas regulaciones en la materia.

h) Impuesto sobre Sociedades-

La Sociedad tributa desde el año 1997 en Régimen de Declaración Consolidada con determinadas sociedades del Grupo que se indican en el Anexo, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones en la cuota (Nota 13).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre Sociedades es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poderlas hacer efectivas.

En cada cierre contable, la Sociedad reconsidera los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

i) Prestaciones a los empleados-

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Provisión para planes de incentivos a largo plazo-

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en 2016 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada en un 40% al cumplimiento del Beneficio Neto acumulado según la cifra aprobada en el plan trienal vigente, en un 40% a la Generación de Caja Acumulada y en un 20% a la transformación digital, incluyendo los ingresos y el EBITDA de los negocios de e-commerce, la publicidad online y los usuarios online, con un límite de 1,3 millones de euros.

Para el cobro de los indicadores financieros (Beneficio Neto y Generación de Caja) es indispensable el cumplimiento de los covenants del préstamo sindicado y además deben repartirse dividendos en el ejercicio 2017 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2018) y en el 2018 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2019). El reparto debe ser por cualquier importe, tienen que ser dividendos con cargo al beneficio del ejercicio anterior (no contra reservas) y no es suficiente con que haya beneficios distribuibles, sino que tiene que producirse la aprobación efectiva por la Junta del reparto de dividendos.

Del plan 2016, no se mantiene registrada ninguna provisión en el balance a 31 de diciembre de 2018 al no haberse alcanzado los objetivos.

El Consejo de Administración de la Sociedad, no aprobó ningún nuevo plan de incentivos a largo plazo durante el ejercicio 2017.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en 2018 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 30% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado preferiblemente en metálico.

La cuantía final dependerá del valor de la rentabilidad total del accionista (incluyendo el incremento del valor de cotización y los repartos de dividendos – total shareholders' return) de Vocento al final del periodo, ajustado al alza o a la baja en base a su comportamiento relativo con otras empresas cotizadas de medios de comunicación en Europa.

En relación a dicho plan, el Grupo ha empleado modelos matemáticos para el cálculo de la probabilidad de alcanzar los objetivos, no existiendo provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2019 tras revertirse la provisión existente al 31 de diciembre de 2018 de 69 miles.

Durante el ejercicio 2019 no se han aprobado nuevos planes de incentivos a largo plazo.

Indemnizaciones por cese

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta y se comunica la decisión del despido (Nota 15.b).

Durante el ejercicio 2019, al igual que durante el ejercicio 2018, no se han devengado gastos por despidos acordados y/o realizados por la Sociedad.

j) Provisiones y pasivos contingentes-

Los Administradores de Vocento, S.A. en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo a lo establecido en la consulta Nº 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009, los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios. Igualmente se incluyen dentro del margen de explotación las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad.

l) Arrendamientos-

Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

m) Transacciones con empresas del Grupo y asociadas-

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos, la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

5. Inmovilizado intangible

El resumen de las operaciones registradas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros						
	Saldo al 31.12.17	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.18	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.19
Coste:							
Aplicaciones informáticas	1.696	199	-	1.895	50	-	1.945
Total coste	1.696	199	-	1.895	50	-	1.945
Amortización acumulada:							
Aplicaciones informáticas	(1.515)	(82)	-	(1.597)	(110)	-	(1.707)
Total amortización acumulada	(1.515)	(82)	-	(1.597)	(110)	-	(1.707)
Total neto	181	117	-	298	(60)	-	238

Del inmovilizado intangible de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se encuentran totalmente amortizados diversos elementos que se encontraban en uso a dicha fecha, cuyos valores de coste ascienden a 1.540 miles de euros (1.460 miles en el ejercicio 2018).

La Sociedad no tiene a cierre del ejercicio 2019 compromisos de adquisición de inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El resumen de las operaciones registradas hasta el 31 de diciembre de 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldo al 31.12.17	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.18	Adiciones/ (Dotaciones)	(Retiros)	Saldo al 31.12.19
Coste:							
Terrenos y construcciones	2.492	-	-	2.492	-	-	2.492
Instalaciones técnicas y maquinaria	540	-	-	540	-	-	540
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	552	-	-	552	-	-	552
Otro inmovilizado-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de transporte y otros elementos	123	1	-	124	-	-	124
Equipos para proceso de información	48	5	-	53	5	-	58
Total coste	3.755	6	-	3.761	5	-	3.766
Amortización acumulada:							
Construcciones	(1.569)	(71)	-	(1.640)	(71)	-	(1.711)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(540)	-	-	(540)	-	-	(540)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(549)	(2)	-	(551)	-	-	(551)
Otro inmovilizado-	-	-	-	-	-	-	-
Elementos de transporte y otro inmovilizado	(123)	(1)	-	(124)	-	-	(124)
Equipos para proceso de información	(42)	(6)	-	(48)	(6)	-	(54)
Total amortización acumulada	(2.823)	(80)	-	(2.903)	(77)	-	(2.980)
Total, neto	932	(74)	-	858	(72)	-	786

El edificio en el que se radican las oficinas de la Sociedad en Zamudio, y cuyo coste figura registrado en la cuenta "Terrenos y construcciones" del inmovilizado material, fue construido en terrenos propiedad de Comeco Gráfico Norte S.L.U (sociedad del Grupo – Nota 8), en virtud de un contrato de constitución de derecho de superficie a cambio de una contraprestación revisable anualmente que durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 23 miles de euros (mismo importe que en el ejercicio 2018), y por un plazo de 99 años a partir del 1 de junio de 1998, fecha de recepción de la obra, a cuyo vencimiento lo edificado en el solar pasará a ser propiedad, sin coste alguno, de Comeco Gráfico Norte, S.L.U. Al 31 de diciembre de 2019, el valor neto contable de este inmovilizado asciende a 780 miles de euros (2018: 851 miles de euros).

Del inmovilizado material de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se encuentran totalmente amortizados diversos elementos que se encontraban en uso a dicha fecha, cuyos valores de coste ascienden a 1.380 miles de euros (2018: 1.372 miles de euros).

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2019 las inmovilizaciones materiales se encontraban adecuadamente cubiertas por las correspondientes pólizas de seguros.

La Sociedad no tiene al cierre del ejercicio 2019 compromisos de compra de inmovilizado material.

7. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo a largo plazo

El detalle y las operaciones registradas en este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.17	Reversiones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.18	Reversiones/ (Dotaciones)	Saldo al 31.12.19
Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo	415.251	(202)	415.049	10.932	425.981

Durante el ejercicio 2019, la sociedad ha registrado una reversión de deterioro sobre la inversión en el patrimonio de Comeresa Prensa S.L.U. por un importe total de 10.900 miles de euros y una reversión de deterioro sobre la inversión en el patrimonio de Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. por un importe total de 32 miles de euros, todo ello con cargo al epígrafe "Deterioros y resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2018, la sociedad registró un deterioro de su inversión en el patrimonio de Comeresa Prensa S.L.U." por un importe total de 564 miles de euros y una reversión de deterioro sobre la inversión en el patrimonio de Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. por un importe total de 362 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioros y resultados por enajenación de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por estimar que el importe recuperable es inferior al valor neto en libros de dicha participación.

El Consejo de Administración aprueba las proyecciones del Grupo a 5 años de todas las empresas del Grupo, las cuales son extendidas a partir dicho año aplicando las tasas de crecimiento de cada uno de los negocios de cara a analizar la recuperación de las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo. Dichas proyecciones son preparadas por los responsables de cada sociedad, detallando cada uno de los negocios (prensa, internet, gastronomía y agencias...) que incluye dicha sociedad. Cada responsable se basa en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios de prensa escrita e Internet, situación de competidores, información pública sobre el sector...), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online, las variaciones de los tipos de interés, la evolución del Índice de precios al consumo (IPC) y el impacto en los gastos de personal y otros gastos de la transición del negocio tradicional del Grupo (prensa escrita) hacia Internet.

En concreto las variables clave en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: Se realiza un análisis detallado por cada tipo de publicidad y mercado, separando la publicidad gestionada localmente de la correspondiente a anunciantes nacionales. Se analiza la evolución de la publicidad en prensa escrita y en Internet, y para cada una de ellas se detallan las hipótesis de la publicidad institucional, los anuncios clasificados, las esquelas, si es publicidad programática, etc. .
- Venta de ejemplares: Se realiza un análisis detallado de la venta de ejemplares por canal (suscripciones individuales, suscripciones colectivas, venta en Kiosko, etc.) y para cada tipo de venta se prevé cual a va a ser la variación del número de ejemplares vendidos. Adicionalmente, en función del precio actual de venta de cabecera (y del precio de la competencia) se estima cual va a ser la evolución de precios de cabecera.
- Evolución de otros ingresos y costes operativos: Se realiza un análisis detallado de cada uno de los otros ingresos, que reflejan, entre otros efectos, la disminución progresiva del esfuerzo promocional y el aumento de la realización de eventos.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

- En gastos de personal se estiman los costes, los cuales reflejan la transición del negocio de la prensa escrita al negocio on line y la posible evolución de los convenios colectivos.
- Resto de Gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Todas estas proyecciones han sido descontadas a una tasa de descuento anual calculada para el periodo de las proyecciones, usando un valor terminal normalizado.

Durante el año 2019 la mayoría de las sociedades dependientes directa e indirectamente de la Sociedad han cumplido con los resultados previstos para 2019. Esto añadido a la adquisición de nuevos negocios, Agencias de Publicidad principalmente, ha supuesto que las proyecciones para los próximos ejercicios muestren un total un mayor crecimiento respecto a las preparadas en el año anterior y ha llevado a la Sociedad a revertir los deterioros detallados previamente.

El detalle y la información resumida más relevante de las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente (véase Anexo):

Ejercicio 2019:

	Miles de Euros							
	Valor en libros				Capital social (*)	Resto de patrimonio(*)	Resultado del ejercicio 2019 (*)	Dividendos recibidos (Nota 15.a)
	Coste	Reversión	Deterioro acumulado al inicio del ejercicio	Valor Neto Contable				
Empresas del Grupo (Nota 10 y Anexo)-								
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	5.409	32	(2.091)	3.350	5.560	(2.240)	32	-
Comeresa Prensa, S.L.U. (**)	767.560	10.900	(414.707)	363.753	403.069	(85.088)	7.315	-
Comeresa País Vasco, S.L.U. (**)	58.878	-	-	58.878	9.686	68.639	13.842	2.000
	831.847	10.932	(416.798)	425.981				

(*) Esta información hace referencia a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019, no consolidados, de las respectivas sociedades que se encuentran pendientes de formular por los correspondientes Consejos de Administración.

(**) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Ejercicio 2018:

	Miles de Euros							
	Valor en libros				Capital social (*)	Resto de patrimonio(*)	Resultado del ejercicio 2018 (*)	Dividendos recibidos (Nota 15.a)
	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado al inicio del ejercicio	Valor Neto Contable				
Empresas del Grupo (Nota 10 y Anexo)-								
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	5.409	362	(2.453)	3.318	5.560	(2.272)	31	-
Comeresa Prensa, S.L.U. (**)	767.560	(564)	(414.143)	352.853	403.069	(157.451)	59.866	-
Comeresa País Vasco, S.L.U. (**)	58.878	-	-	58.878	9.686	56.477	14.162	16.000
	831.847	(202)	(416.596)	415.049				

(*) Esta información hace referencia a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2018, no consolidados, de las respectivas sociedades

(**) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

8. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Las operaciones con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente, o con dominio efectivo por Vocento, que son realizadas a precios de mercado (Nota 4.m), y que figuran registradas en los correspondientes epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, así como los saldos con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente, o con dominio efectivo por Vocento que figuran registrados en los correspondientes epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son las siguientes:

Vocento, S.A.

MEMORIA (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2019	Miles de euros												
	Largo Plazo			Corto plazo			Operaciones			Salidos			
	Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Clientes, Grupo y asociadas	Dividendos a cobrar	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, Grupo y asociadas	Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Ingresos por dividendos en empresas participadas (Nota 15.a)	Otros gastos de explotación (Nota 15.c)	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas	
Comerresa Prensa, S.L.U.	-	153.398	293	-	-	-	1.453	-	812	-	-	1.852	
Verallia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	2.345	-	1	-	1.935	225	6	-	-	-	178	-	
Diario El Correo, S.A.U.	-	-	22	-	2.696	-	110	-	118	-	-	-	
Comerresa País Vasco, S.L.U.	-	-	-	-	68	24	-	-	-	-	-	-	
El Diario Vasco, S.A.	-	-	19	2.000	2.513	-	92	2.000	-	-	-	-	
Comeco Gráfico Norte, S.L.U.	2.230	-	5	-	-	6	16	-	27	-	-	-	
Diario ABC, S.L.	8.607	-	20	-	481	3	101	-	139	-	425	-	
ABC Sevilla, S.L.	570	-	2	-	-	-	8	-	-	-	28	-	
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	399	-	5	-	180	-	22	-	-	-	20	-	
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	1.100	-	21	-	10	-	104	-	15	-	-	-	
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	-	-	109	-	264	8	556	-	24	-	38	-	
Otras sociedades del Grupo	-	-	-	-	82	-	-	-	-	-	-	-	
Total	15.251	153.398	497	2.000	11.799	563	2.468	2.000	1.135	689	1.852	-	

Vocento, S.A.

MEMORIA (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2018	Miles de euros											
	Largo Plazo			Corto plazo			Operaciones					
	Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Clientes, Grupo y asociadas	Dividendos a cobrar	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, Grupo y asociadas	Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Ingresos por dividendos en empresas participadas (Nota 15.a)	Otros gastos de explotación (Nota 15.c)	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas
Comerresa Prensa, S.L.U.	-	172.515	303	-	-	410	1.503	-	873	-	-	2.245
Veralia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	4.279	-	104	-	1.454	-	-	-	-	-	38	-
Diario El Correo, S.A.U.	-	-	22	-	3.170	23	110	-	116	-	-	-
Comerresa País Vasco, S.L.U.	-	386	0	16.000	112	-	92	16.000	-	-	-	-
El Diario Vasco, S.A.	-	-	19	-	3.055	-	-	-	-	27	-	-
Comerco Gráfico Norte, S.L.U.	4.125	1.861	3	-	-	3	14	-	171	-	782	-
Diario ABC, S.L.	12.483	-	303	-	3.241	2	101	-	-	-	52	-
ABC Sevilla, S.L.	827	-	22	-	215	-	8	-	-	-	60	-
Radio Publi, S.L.	954	-	22	-	248	-	2	-	-	-	-	-
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	578	-	18	-	150	-	-	-	-	-	-	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	1.100	10	0	-	11	-	9	-	-	-	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	-	35	2	-	-	-	158	-	-	-	-	-
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	-	-	48	-	-	-	548	-	32	-	-	-
Otras sociedades del Grupo	1	1.033	107	-	44	15	-	-	-	386	-	-
Total	24.347	175.840	973	16.000	11.700	453	2.545	16.000	1.219	1.318	2.245	-

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

El epígrafe “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” recoge un saldo a pagar al 31 de diciembre de 2019 por importe de 153.398 miles de euros (2018: 172.515 miles de euros) en concepto de la cuenta corriente mantenida con Comerresa Prensa, S.L.U. El contrato mercantil de cuenta corriente se renueva automáticamente por períodos anuales salvo renuncia expresa de las partes. Los Administradores de la Sociedad consideran que dicho saldo no será exigido en el corto plazo. Los saldos deudores generan un rendimiento calculado con base en el EURIBOR medio a tres meses fijado para cada trimestre natural, más un diferencial calculado por la sociedad Comerresa Prensa, S.L.U en base a las condiciones de mercado vigentes en cada momento, mientras que los acreedores suponen un coste de financiación del EURIBOR medio a tres meses fijado para cada trimestre natural, más un diferencial equivalente, a su vez, a los diferenciales aplicados por terceros a las sociedades que en cada momento tengan la consideración de holdings del Grupo en los instrumentos de financiación, y de las que en la actualidad Vocento, S.A. es la más relevante en base a la Financiación Sindicada firmada en 2014 y novada posteriormente con fecha 27 de julio de 2015 y 20 de julio de 2017.

Los gastos devengados durante el ejercicio 2019 por la mencionada cuenta corriente han ascendido a 1.852 miles de euros (2018: 2.245 miles de euros) y figuran registrados en el epígrafe “Gastos financieros– Por deudas con empresas del Grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2019, en el epígrafe de “Dividendos a cobrar” se incluye un dividendo aprobado por Comerresa País Vasco, S.L.U. por 2.000 miles de euros con fecha 30 de diciembre de 2019 (16.000 miles de euros en 2018, con fecha 28 de diciembre de 2018), estando registrado en “Inversiones con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo”. El dividendo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2018 ha sido cobrado durante el ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad formalizó diversos contratos de crédito con aquellas sociedades que cancelaron líneas bilaterales, en el marco de la financiación sindicada por un importe total de 55.467 miles de euros (Nota 11), quedando un importe pendiente de amortización de 18.325 miles de euros al 31 de diciembre de 2019. La parte correspondiente de dichos créditos cuyo vencimiento es inferior al año se encuentran registradas en el epígrafe “Créditos con empresas del Grupo a corto plazo” por importe de 6.348 miles de euros (6.338 miles de euros en el ejercicio 2019).

Los mencionados créditos generan un rendimiento calculado en las mismas condiciones que la financiación sindicada (Nota 11), habiendo registrado la Sociedad un importe de 689 miles de euros (2018: 1.318 miles de euros) en concepto de los ingresos financieros devengados en el ejercicio bajo el epígrafe de “Ingresos Financieros – De valores negociables en empresas del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, dentro del epígrafe “Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo” se registran 1.100 miles de euros correspondientes al préstamo que la Sociedad concedió a Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U. en 2012 por un importe de 800 miles de euros y que fue ampliado en 2013 por 300 miles de euros más y cuyo vencimiento se producirá en 2021.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye la tesorería y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado. No existen restricciones a la libre disponibilidad de dichos saldos. El importe en libros de estos activos es similar a su valor razonable.

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

10. Patrimonio neto y fondos propios

Capital escriturado-

Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el capital social de Vocento, S.A., que asciende a 24.994 miles de euros, está formalizado en 124.970.306 acciones representadas mediante anotaciones en cuenta de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad cotiza en la Bolsa de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, así como en el sistema de Intervención Bursátil (Mercado Continuo), desde el 8 de noviembre de 2006.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 Mezouna, S.A. y Valjarafe, S.L., con unos porcentajes de participación del 11,077% y 10,090% (siendo al 31 de diciembre de 2018 los porcentajes de participación de ambas sociedades los mismos), respectivamente, son los únicos accionistas con participación en el capital igual o superior al 10%.

Reserva legal-

De acuerdo con el artículo 224 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre 2018 esta reserva se encuentra completamente constituida.

Acciones propias-

La Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 4.178.628 acciones equivalentes al 3,34% de su capital social, cuya transmisión es libre, dentro del régimen legal aplicable en esa fecha.

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

	Nº de Acciones (en miles)	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31.12.17	3.903	14.133
Compra	1.084	1.503
Venta (*)	(1.071)	(3.582)
Acciones al 31.12.18	3.916	12.054
Compra	793	1.012
Venta (*)	(530)	(1.574)
Acciones al 31.12.19	4.179	11.492

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2019 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 893 miles de euros (2017: 2.098 miles de euros).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado decisión alguna sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2019 ha sido de 3.930.696 acciones, (2018: 3.912.522 acciones).

Con fecha 24 de octubre de 2019 la Sociedad puso en marcha un programa de recompra de acciones propias con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones propias que se adquirieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020.

El programa tiene una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2020 pudiendo finalizar con anterioridad en caso de haber adquirido la Sociedad el número máximo de acciones (3.749.109 acciones) o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo (5.000 miles de euros) del Programa, hubiera cumplido su finalidad, o si concurriese alguna otra circunstancia que aconsejara su terminación o interrupción.

El número de acciones propias adquiridas al 31 de diciembre de 2019 al amparo del programa es de 280.125, habiendo empleado en su compra un total de 342 miles de euros.

Otros ajustes por cambios de valor-

El desglose y naturaleza de los otros ajustes por cambios de valor es el siguiente (en euros):

	31.12.19	31.12.18
Operaciones de cobertura (Notas 12 y 13)	(219)	(502)
Total	(219)	(502)

11. Deuda financiera

El detalle de los epígrafes “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Corto Plazo		Largo Plazo		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Obligaciones y otros valores negociables	30.124	12.149	-	-	30.124	12.149
Deudas con entidades de crédito	9.958	13.334	23.181	33.165	33.139	46.499
Derivados (Nota 12)	200	433	89	227	289	660
Otros pasivos financieros	1	7	-	-	1	7
Total	40.283	25.923	23.270	33.392	63.553	59.315

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte de los epígrafes “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” es el siguiente:

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.19	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total Largo plazo	
Obligaciones y otros valores negociables	30.124	30.124	-	-	-	-
Deudas por préstamos y créditos	33.139	9.958	23.181	-	-	23.181
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 12)	289	200	89	-	-	89
Otros Pasivos financieros	1	1	-	-	-	-
TOTAL	63.553	40.283	23.270	-	-	23.270

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito y otros al 31 de diciembre de 2019, siendo el valor nominal total de las mismas es de 64.876 miles de euros (2018: 61.366 miles de euros) a dicha fecha.

Por su parte, los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, eran los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.17	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total Largo plazo	
Obligaciones y otros valores negociables	12.149	12.149	-	-	-	-
Deudas por préstamos y créditos	46.499	13.334	9.972	23.193	-	33.165
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 12)	660	433	188	40	-	227
Otros Pasivos financieros	7	7	-	-	-	-
TOTAL	59.315	25.923	10.160	23.233	-	33.393

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018, el límite de las líneas de crédito de la Sociedad, así como los importes dispuestos y disponibles, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Dispuesto	-	5.000
Disponibile	45.275	40.275
Límite total de las líneas de crédito	45.275	45.275

Programa pagarés

Con fecha 13 de noviembre de 2019, la Sociedad ha renovado por un salvo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación. El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2019 es de 30.200 miles de euros (12.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). El tipo de interés de dichos pagarés son fijados en cada emisión.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Préstamo sindicado

Con fecha 21 de febrero de 2014, la Sociedad formalizó una operación de financiación sindicada a largo plazo por importe de 175.275 miles de euros, con el objetivo de cancelar líneas bilaterales existentes, extender sus vencimientos y unificar la gestión de las mismas, así como atender a las necesidades generales de tesorería del Grupo y que fue novada el 27 de julio de 2015. Con fecha 20 de julio de 2017, se ha procedido a formalizar una segunda novación modificativa no extintiva de dicho contrato con el objetivo de rebajar el margen aplicable, extender los plazos de vencimiento y simplificar el funcionamiento y garantías de la misma habiéndose analizado que esto no ha supuesto modificaciones sustanciales del pasivo. Como resultado de la misma, dicho contrato se compone ahora de dos tramos con los siguientes importes y vencimientos:

- a) Tramo A: préstamo mercantil amortizable con vencimiento en julio de 2021 por importe de 55.847 miles de euros y
- b) Tramo B: Línea de crédito "revolving" a cuatro años por importe de hasta 45.275 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019, los importes pendientes de pago ascienden a 34.382 miles de euros (43.347 miles de euros en 2018) correspondientes al "Tramo A", no existiendo cantidades pendientes de pago (5.000 miles de euros en 2018) correspondientes al "Tramo B".

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha atendido el vencimiento previsto del "Tramo A" según el calendario de amortizaciones fijado tras la segunda novación. Adicionalmente, se ha dispuesto de un importe máximo en el año de 20.000 miles de euros con cargo al "Tramo B".

El contrato de financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen negociado con las entidades financieras, que se liquida por periodos trimestrales. El margen aplicable se determinará semestralmente en función del cumplimiento de un determinado ratio de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el mencionado contrato.

En el contrato de financiación se incluyen determinadas causas de amortización anticipada obligatoria y vencimiento de los importes dispuestos, entre las que se encuentran la enajenación de activos, o cambio de control en el Grupo. El contrato incluye también restricciones a la distribución de dividendos en base al cumplimiento de determinados ratios financieros.

Asimismo, en el mencionado contrato se establece la obligación del cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero a nivel consolidado. Los Administradores de la Sociedad consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2019 los ratios financieros establecidos en este contrato.

Adicionalmente, la formalización del contrato de financiación sindicada supuso el otorgamiento y mantenimiento de garantías (personales y reales) y promesas de garantías reales a favor de las entidades financieras en garantía de las obligaciones derivadas de dicho contrato. La novación modificativa no extintiva de dicho contrato de fecha 20 de julio de 2017 ha supuesto la cancelación de la obligación de mantenimiento de garantías reales y promesas de garantías reales, siendo, por tanto, las garantías vigentes al 31 de diciembre de 2019 las siguientes:

- Garantía a primer requerimiento otorgada por las sociedades del Grupo que, en cada momento, reúnan las condiciones para ser consideradas Garantes. A 31 de diciembre de 2019 son las que figuran en Anexo adjunto.
- Prenda sobre las acciones o participaciones, según proceda, de las sociedades del Grupo titularidad, de forma directa o indirecta, de la Sociedad que a 31 de diciembre de 2019 son las indicadas en el Anexo adjunto.

Por último, y en virtud con lo dispuesto en dicho contrato, la Sociedad ha contratado determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés, por un importe de al menos el 80% del principal del tramo A pendiente en cada momento (Nota 12).

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

12. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones, la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura.

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente a 31 de diciembre del 2019.

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2019 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por la Sociedad en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada (Nota 11).

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	9.571	2021
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	9.185	2021
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	3.962	2021
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	5.433	2021
La Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	857	2021
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	0,374%	1.669	2021
Total			30.677	

El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente al 31 de diciembre de 2018.

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	2,015%	11.706	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	2,015%	10.423	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	2,015%	4.789	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	2,015%	6.165	2019
La Caixa	Swap de tipo de interés	2,015%	1.036	2019
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	2,015%	2.017	2019
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	793	2021
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	761	2021
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	328	2021
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	450	2021
La Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	71	2021
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	0,374%	138	2021
Total			38.677	

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2019 ha sido registrado con cargo al epígrafe de "Ajustes por cambio de valor – Operaciones de cobertura" del patrimonio neto por importe de 283 miles de euros (2018: 463 miles de euros), habiéndose transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias 477 miles de euros (2018: (29) miles de euros) durante el ejercicio 2019.

Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.e sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto,

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por la Sociedad no se han puesto de manifiesto inefectividades.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que la Sociedad encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019, se refleja en la siguiente tabla:

	Miles de euros	
	Variación de tipos de interés (puntos básicos)	
	+0,25%	-0,25%
Valor Razonable		
Resultado	97	(97)
Patrimonio Neto	74	(74)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Entidad	Instrumento	2020	2021
BBVA	Swap de tipo de interés	62	28
Banco Santander	Swap de tipo de interés	60	27
Kutxabank	Swap de tipo de interés	26	11
Bankia	Swap de tipo de interés	35	16
La Caixa	Swap de tipo de interés	6	2
Banco Popular	Swap de tipo de interés	11	5
	Total	200	89

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

A partir de 1997 Vocento, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo Vocento, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. El 29 de enero de 2020 se presentó ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2019 (véase Anexo).

Con fecha 1 de enero de 2014 entró en vigor la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (Territorio Foral), que incluye, entre otras medidas, la limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones, estableciendo un plazo máximo de quince años para poder compensar o aplicar estas magnitudes. Con efectos 1 de enero de 2018 entró en vigor la Norma Foral 2/2018, de 21 de marzo, por la que se modifica, entre otros impuestos, el Impuesto sobre Sociedades. Esta Norma establece la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2017 se situaba en el 28%, de forma que dicho tipo queda establecido en el 26% para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2018 y en el 24% con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019. Asimismo, se ha establecido una limitación cuantitativa a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible y se han reducido los límites para la aplicación de deducciones, salvo las deducciones por doble imposición. La contrapartida de dicha reducción en la cuantía en que pueden aplicarse los créditos fiscales ha sido un incremento del plazo temporal en el que pueden aplicarse, hasta los 30 años.

Si bien Vocento, S.A., en su condición de entidad Dominante del grupo 03/97/B, presenta la declaración por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al mismo de forma consolidada, tanto ella como las

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

diferentes sociedades que lo componen presentan igualmente su propia declaración individual a título informativo.

Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades individual se tienen en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo 03/97/B, así como, cuando corresponda, la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes. Para el cómputo de las deducciones se tienen en cuenta los límites y requisitos que tenga el grupo.

Como consecuencia de dicho régimen de consolidación fiscal, las posiciones deudoras o acreedoras derivadas de la estimación del Impuesto del ejercicio se clasifican en cuentas de grupo.

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los epígrafes que hacen referencia a las cuentas corrientes de Vocento, S.A. con las Administraciones Públicas del activo y pasivo corrientes del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.19		31.12.18	
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente
Impuesto sobre el Valor Añadido	24	-	52	-
Activos por impuesto corriente	199	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-	38	-	37
Hacienda Pública, - retenciones y pagos a cuenta	81	501	103	573
	304	539	155	610

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y movimiento de los créditos por el Impuesto sobre Sociedades y de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Ejercicio 2019:

	Saldo al 31.12.18	Miles de euros			Saldo al 31.12.19
		Adiciones	Trasposos	Retiros	
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	28.619	5.917	(562)	(5.615)	28.359
Impuestos diferidos activos	1.606	-	-	(24)	1.582
Derivados (Notas 10 y 12)	158	-	-	(89)	69
Total Activos por impuestos diferidos	30.383	5.917	(562)	(5.728)	30.010
Impuestos diferidos pasivos	-	-	-	-	-
Total Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Al cierre del ejercicio 2019 el grupo fiscal 03/97/B ha generado una base imponible positiva, que supondrá, con la presentación de la declaración correspondiente, el consumo de parte de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones por doble imposición que Vocento, S.A. tiene reconocidos en su balance.

Las proyecciones de cada una de las sociedades del grupo fiscal foral, que al igual que las del resto del Grupo, son aprobadas por el Consejo (Notas 4 y 7), se agrupan y en base al resultado antes de impuestos corregido por aquellas diferencias temporales que se estima se integrarán en la base imponible (BI) de cada ejercicio, permiten estimar cual va ser la base imponible generada por el grupo fiscal los próximos años. Una vez estimada esta, se tienen en cuenta las restricciones de compensación por BI negativas y deducciones que existen en el grupo fiscal y se calculan los créditos fiscales que se pueden recuperar en un periodo razonable antes de su prescripción fiscal. Dicha estimación es revisada por el asesor fiscal del Grupo. Como resultado de esta estimación, la Sociedad ha procedido a activar en el ejercicio créditos fiscales por importe de 5.917 miles de euros.

Ejercicio 2018:

	Miles de euros					Saldo al 31.12.18
	Saldo al 31.12.17	Actualización de tipos Impositivos	Adiciones	Trasposos	Retiros	
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	30.993	-	788	-	(3.162)	28.619
Impuestos diferidos activos	2.000	(283)	17	-	(128)	1.606
Derivados (Notas 10 y 12)	376	(36)	-	-	(182)	158
Total Activos por impuestos diferidos	33.369	(319)	805	-	(3.472)	30.383
Impuestos diferidos pasivos	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-

Como consecuencia de la rebaja gradual del tipo impositivo al 26% con efectos para los ejercicios iniciados en 2018 y al 24% para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2019, en el ejercicio 2018 se actualizó el importe de los activos por impuesto diferido y el correspondiente a derivados, por importe total de 319 miles de euros. Además de lo anterior, la aprobación de la Norma Foral anterior supuso la necesidad de actualizar los importes reconocidos en balance por créditos fiscales, conforme a los nuevos límites cuantitativos y temporales de aplicación de dichos créditos fiscales.

Además de lo anterior, el grupo fiscal 03/97/B en 2018 generó una base imponible positiva, que ha supuesto, con la presentación de la declaración correspondiente, el consumo de parte de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones por doble imposición que la Sociedad tenía reconocidos en su balance.

El desglose de las bases imponibles negativas y las deducciones activadas en el balance junto con su fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Año de vencimiento	Importe en balance
Bases Imponibles negativas-	
2043	4.191
2047	10.731
Deducciones-	
2043	13.437

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad y de las sociedades integrantes del grupo fiscal del que la Sociedad es la entidad Dominante, es probable que dichos activos sean recuperados.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con deducciones no activadas por importe de 12.456 miles de euros (14.443 miles de euros en 2018) y bases imponibles negativas no activadas por importe total de 65.745 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (2018: 81.936 miles de euros de bases imponibles negativas).

Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable (antes de impuestos) – Beneficio/(Pérdida)	5.059	6.005
Diferencias permanentes:		
<i>Eliminaciones por consolidación fiscal-</i>		
<i>Resto de diferencias permanentes-</i>		
- Gastos por representación no deducibles	129	130
- Dividendos (Nota 7)	(2.000)	(16.000)
- Otras	136	1
Diferencias temporarias:		
- Eliminación de reversión de deterioro de instrumentos de patrimonio en entidades del grupo fiscal	(33)	(362)
- Otras	(69)	(13)
Base imponible fiscal previa	3.222	(10.239)
Compensación de BINs Grupo Fiscal	(3.222)	-
Base imponible fiscal	-	(10.239)

La Sociedad acogió las plusvalías (74.264 miles de euros en 2009, 3.837 miles de euros en 2010 y 1 miles de euros en 2011) obtenidas en determinadas ventas (principalmente, en la transmisión de la participación en Gestevisión Telecinco, S.A.) al régimen de reinversión de beneficios extraordinarios establecido en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades (en la redacción dada por la Norma Foral 5/2009, de 23 de junio). La aplicación de este régimen supuso la no integración en la base imponible del 60% de la plusvalía obtenida en la transmisión de participaciones (ejercicio 2009) o del 100% de la plusvalía obtenida en la transmisión de elementos de inmovilizado intangible o material (ejercicios 2010 y 2011) sujeto a reinversión de la renta obtenida en la misma. La reinversión del importe obtenido en estas transmisiones debía realizarse en el plazo comprendido entre el año anterior a la fecha de entrega de los elementos transmitidos y los tres años posteriores.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

La Sociedad y el grupo fiscal del cual es dominante cumplió el compromiso de reinversión asumido en las transacciones mencionadas, mediante el incremento del coste de la participación en Factoría de Información, S.A.U. (formalizado en los ejercicios 2010 y 2012), la suscripción de una ampliación de capital de Comeresa Prensa, S.L.U. (formalizada en el ejercicio 2012), así como en inversiones realizadas en otras sociedades en las que participa y en otros activos no corrientes (mayoritariamente, maquinaria adquirida en el ejercicio 2010).

Adicionalmente, y como sociedad dominante del Grupo Fiscal, la Sociedad incluye importes a cobrar y pagar correspondientes al Impuesto sobre Sociedades por las cuotas generadas por las diferentes sociedades del Grupo Fiscal que al 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 5.552 miles de euros, y 563 miles de euros (2018: 6.393 miles de euros y 424 miles de euros, respectivamente) (Nota 8).

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable (antes de impuestos) – Beneficio/(Pérdida)	5.059	6.005
Diferencias permanentes	(1.735)	(15.869)
Resultado contable ajustado	3.324	(9.864)
Cuota al 24% (26% en 2018)	798	(2.564)
Liquidación Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior	5	13
Reversión/(Activación) de créditos fiscales no recuperables	(5.917)	(788)
Actualización de tipos impositivos	-	283
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Beneficios	(5.114)	(3.056)

Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

	Miles de euros
	2019
Por impuesto diferido:	
Valoración de derivados (Notas 12)	(89)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	(89)

	Miles de euros
	2018
Por impuesto diferido:	
Valoración de derivados (Notas 12)	(218)
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio	(218)

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Desglose del gasto (ingreso) por impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente	733	(2.661)
Impuesto diferido	24	97
Ajuste liquidación ejercicio anterior	5	13
Actualización de tipo impositivo	-	283
Activación de créditos fiscales	(5.917)	(788)
Total gasto (ingreso) por impuesto	(5.114)	(3.056)

Ejercicios pendientes de comprobación y otra información

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, salvo que dicho período de prescripción hubiera sido interrumpido por actuaciones inspectoras. Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2015 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades, y los ejercicios 2016 y siguientes, en general, para los demás impuestos que le son de aplicación.

Finalmente, y debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por Vocento, S.A., podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

14. Aavales y garantías

El detalle de los avales y garantías otorgados por la Sociedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Garantías otras sociedades Grupo	3.915	3.840
Otros conceptos diversos	306	297
Total	4.221	4.137

Adicionalmente, y en virtud del contrato de financiación sindicada formalizado el 21 de febrero de 2014, el grupo del que es cabecera la Sociedad tiene constituidas las garantías que se describen en el Anexo.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos adicionales a las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2019 a tales efectos que pudieran originarse por los avales recibidos, si los hubiera, no resultarían significativos.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

15. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos por dividendos recibidos (Nota 7)	2.000	16.000
Ingresos por otras prestaciones de servicios (Nota 8)	2.477	2.545
Otros ingresos varios	-	-
Total	4.477	18.545

b) Gastos de personal

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjunta se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	2.498	3.496
Indemnizaciones	-	-
Seguridad Social	390	370
Otras cargas sociales	637	741
Total	3.525	4.607

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado aportaciones al plan de pensiones al haber sido suspendidas por decisión de la Sociedad y quedado vinculadas al cumplimiento de objetivos.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

Categorías	2019	2018
Consejero Delegado	1	1
Directores	6	7
Otros empleados	35	34
Total	42	42

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2019 y 2018, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejero Delegado	1	-	1	-
Directores	6	1	6	1
Otros	12	21	12	22
Total	19	22	19	23

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Adicionalmente, el número de Consejeros que no son empleados asciende al 31 de diciembre de 2019 a 9, de los cuáles 2 son mujeres y 7 son hombres (2018: 9, de los cuáles 1 era mujer y 8 eran hombres).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración está compuesto por un total de 10 Consejeros (misma cifra que en 2018).

c) Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe, en función de la naturaleza de los gastos, al término de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Redacción	-	12
Administración	2.355	2.684
Diversos	256	250
Marketing	409	403
Total	3.020	3.349

16. Retribución a la Alta Dirección

El número de Directores Generales que componen el equipo de Alta Dirección del Grupo, a efectos de la información propia de las cuentas anuales, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 era de 9 personas, excluida la persona que simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. De ellas, 1 persona pertenece a la Sociedad.

La remuneración total devengada del equipo de Alta Dirección del Grupo a estos efectos durante los ejercicios 2019 y 2018, ha ascendido a 2.185 miles de euros y 2.277 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2019 no se han registrado indemnizaciones de esta Alta Dirección.

Algunos miembros del equipo de la citada Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta dos años de la retribución fija más la variable percibida en los 12 últimos meses. Con carácter excepcional, los contratos de otros directivos del Grupo contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen un año de la retribución fija más la variable percibida en los 12 últimos meses de indemnización.

17. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor principal de la Sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., así como por otros auditores o sociedades relacionadas con los mismos, han sido los siguientes:

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2019	2018
Servicios de auditoría (*)	186	186
Revisión limitada sobre los Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados	67	67
Total servicios de auditoría y relacionados	253	253
Procedimientos acordados sobre la revisión del cumplimiento Covenants	2	2
Total	255	255

(*) Este importe recoge 17 miles de euros correspondientes a gastos incurridos en la auditoría del ejercicio 2019 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (17 miles de euros en 2018).

b) Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad es cabecera del Grupo Vocento, dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad de medios de comunicación. La información de gestión del Grupo se organiza según las siguientes líneas de actividad en las que se engloban todos los negocios del Grupo: Periódicos, Audiovisual, Clasificados, y Gastronomía y Agencias.

Tal y como se indica en la Nota 4.d, la Sociedad determina su estructura financiera con base en sus necesidades de financiación, siempre de forma coordinada con las políticas financieras generales emitidas por el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2019, tal y como se detalla en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Vocento (elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea), el total activo del Grupo asciende a 485.725 miles de euros (2018: 469.490 miles de euros), el patrimonio neto del Grupo asciende a 282.073 miles de euros (2018: 280.441 miles de euros) y el total de ingresos a 394.556 miles de euros (2018: 386.015 miles de euros).

18. Retribución y otras informaciones sobre los Administradores

Las remuneraciones, incluyendo sueldos y otros gastos, devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos, han ascendido en el ejercicio 2019 a 1.559 miles de euros (2018: 1.773 miles de euros).

No se les han concedido anticipos, préstamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2019 ni en 2018. En cuanto a los seguros de vida, las cuotas pagadas durante el ejercicio de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 7 miles de euros en el ejercicio 2019 y 5 miles de euros en el ejercicio 2018. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado aportaciones a los planes de pensiones cuyos beneficiarios son miembros del Consejo.

El Consejero Delegado cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Con efectos desde el 1 de enero de 2019 se ha modificado el modelo de retribución del Consejo de Administración, que ha pasado a ser una retribución fija por pertenencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos, frente al anterior sistema retributivo que combinaba dicha retribución fija con dietas de asistencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2019 y 2018, el desglose es el siguiente:

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

RETRIBUCIÓN CONSEJEROS 2019 (miles de euros)

CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2019	Vocento S.A.										TOTAL			
	COMISIONES					COMISIONES					COMISIONES		TOTAL	
	COMISION DELEGADA	COMITÉ AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	COMITÉ DE CONSEJO EDITORIAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION	REMUNERACION FIJA	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	RETRIBUCION FIJA		RETRIBUCION ALTA DIRECCION
D. Carlos Delcatur Zulueta	-	9	7	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	81
D. Gonzalo Soto Aguirre	-	-	-	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	72
D. Luis Enrique Nizal	5	-	-	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	77
Vallier S.L	-	-	-	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	73
D. Enrique Ybarra	5	-	5	8	65	-	-	-	-	-	-	-	-	75
D. Alvaro Ybarra Zubiria	10	-	-	-	65	-	-	-	200	-	-	-	-	279
D. Ignacio Ybarra Aznar	-	-	-	4	28	-	-	-	-	-	-	-	-	29
D. Jorge Bergeche Busquet	-	1	-	1	9	-	-	-	-	-	-	-	-	10
D ^a Koro Usarraga Unsain	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Dña. Isabel Gómez Cañigas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSEJEROS CEBADOS DURANTE EL EJERCICIO														
D. Fernando de Yarza	3	3	3	-	37	-	-	-	-	-	-	-	-	46
D. Gonzalo Urquijo	3	-	6	-	37	-	-	-	-	-	-	-	-	46
D. Santiago Bergeche Busquet	3	-	-	2	37	-	-	-	-	-	-	-	-	42
Total general	29	18	26	19	540	-	-	-	200	-	-	494	216	1.559

Vocento, S.A.

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)
RETRIBUCIÓN CONSEJEROS 2018 (miles de euros)

	DIETAS ASISTENCIA										RETRIBUCIÓN FUNCIONES ALTA		Total
	COMISIONES			CONSEJO DE ADMINISTRACION	REMUNERACION FIJA	Sociedades Dependientes	Participación en resultados	Sociedades Dependientes	APORTACIONES A PLANES DE	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.		
	COMISION DELEGADA	COMITE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y								FIJA	Variable	
CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2018													
D. Carlos Ibañeta Zulueta		23	7	27	30							86	
D. Fernando de Vera	5	11	11	27	30							73	
D. Fernando de Vera		14		25	30							82	
D. Fernando de Vera	7	14	14	27	30							77	
D. Luis Enrique Veral				54	30			15				838	
D. Santiago Bengoechea Barquet	14		5	25	30				200			298	
Vulpate, S.L. (representada por Soledad Lora de Vera Garcia-Con)	7			27	30							66	
D. Enrique Vbarra				27	30							57	
D. Alvaro Vbarra Zubiria	7			27	30							64	
D. Ignacio Vbarra Aznar	2			2	4							8	
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO													
Mecrouna, S.L. (representada por Ignacio Vbarra Aznar)	5		11	25	26							67	
D. Fernando Azaola Arceche		9	9	7	10							26	
D. Miguel Antónanzas Alvear	2		5	9	10							35	
Total General	47	61	56	281	290			15	200	494	330	1773	

MEMORIA

(Expresada en miles de euros)

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han comunicado que se han abstenido de llevar a cabo lo que se indica:

- Realizar transacciones con la Sociedad, salvo aquellas ordinarias en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Obtener provecho de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de mi cargo, salvo atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, que pudieran situar en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

19. Hechos posteriores

Con fecha 25 de febrero de 2020 Francisco García Paramés ha alcanzado un porcentaje indirecto (a través de varios fondos de los cuales es gestor) de participación del 10,269% en la Sociedad.

Vocento, S.A.

Anexo sociedades 2019 (Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	Porcentaje			Miles de euros							
									Participación	Indirecta	Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado de explotación	Resultado del periodo (1) de IS de explotación	Resultado del periodo (1) de IS de explotación	Resultado del periodo (1) de IS de explotación	Otras partidas de patrimonio neto	Dividendo a cuenta
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.	✓						Madrid	Televisión Digital	55,00%		55,00%	6.030	6.538	6.147	6.147	6.388	4.731	-	(2.970)
Radio Publ. SL	✓						Madrid	Radio Difusión nacional	84,20%		84,20%	16.640	(2.336)	1.832	1.832	1.887	1.735	-	-
Onida Rumbas, S.A.U.	✓						Barcelona	Radio Difusión nacional	100,00%		100,00%	60	439	114	4	116	102	-	-
Radio El Correo, S.L.U.	✓						Bilbao	Radio Difusión local	100,00%		100,00%	6	17	4	4	3	-	-	
Verlita Coporacion de Producciones de Cine y Television, SL	✓						Madrid	Holding	69,99%		69,99%	29.607	(9.396)	20	20	2	17	-	-
Radio UP, S.L.U.	✓						Valencia	Radio Difusión local	84,99%		84,99%	243	305	5	5	14	(22)	-	-
Coproposición de Medios Radifónicos Digitales, S.A.U.	✓						Valencia	Radio Digital	100,00%		100,00%	5.560	(2.241)	(11)	(11)	42	32	-	-
Verlita Distribución de Cine, S.A.U.	✓						Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	69,99%		69,99%	1.082	51	1.634	1.657	1.243	1.32	-	(1.067)
Editorial Canabara de Radiovisión, S.A.U.	✓						Santander	Radio Difusión	90,70%		100,00%	650	(153)	39	39	45	50	-	-
Clasificados																			
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.	✓						Madrid	Holding de Clasificados	100,00%		100,00%	1.500	3.212	(415)	(415)	(483)	(1.196)	-	-
Habitsoft, S.L.U.	✓						Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	100,00%		100,00%	3	1.477	1.207	1.207	1.196	980	-	-
Samuto Motor, S.L.	✓						Madrid	Holding Clasificados Motor	50,00%		50,00%	13.510	15.789	1.716	1.745	1.745	887	-	-
Contact Cater Venta Interactiva, S.L.U.	✓						Madrid	Venta de clasificados	100,00%		100,00%	4	140	68	68	66	49	-	-
Estructura y otras																			
General Multimedia Vocento, S.A.U.	✓						Madrid	Publicidad	100,00%		100,00%	600	1.142	(1.363)	(1.363)	(4.009)	(1.068)	-	-
Distribuciones COMFCSA, S.L.U.	✓						Vozeya	Holding	100,00%		100,00%	451	19.770	(0)	(0)	479	305	-	-
Comersa Prensa, S.L.U.	✓						Madrid	Holding	100,00%		100,00%	403.069	(85.089)	(6.599)	(6.599)	4.970	7.315	-	-
Comersa País Vasco, S.L.U.	✓						Vozeya	Holding	100,00%		100,00%	9.286	68.639	(4)	(4)	1.579	13.842	0	-
Comerso Impresión, S.L.U.	✓						Vozeya	Holding	100,00%		100,00%	9.289	55.306	25	25	(25)	151	-	-
Coproposición de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.	✓						Madrid	Holding	100,00%		100,00%	1.500	59.398	(48)	(48)	2.819	2.751	-	-
Parta Inverstan 2018, S.L.U.	✓						Madrid	Organización de ferias y eventos Gastronómicos	100,00%		100,00%	3	92	(1)	(1)	(1)	(1)	-	-
Agencia Capas, S.L.U.	✓						Madrid	Agencia de Noticias	100,00%		100,00%	30	25	309	309	31	(94)	-	-
Proro de Debate, S.L.U.	✓						Madrid	Organización de ferias y eventos Gastronómicos	100,00%		100,00%	3	468	22	22	32	242	-	-
Producciones de Gastronomía, S.L.U.	✓						Barcelona	Otras actividades empresariales	100,00%		100,00%	3	(99)	(25)	(25)	(24)	-	-	
Factor Mola, S.L.U.	✓						Madrid	Prestación de servicios de comunicación y marketing a empresas	100,00%		100,00%	3	271	(230)	(230)	(330)	(247)	-	-
Truque Gestión, S.L.U.	✓						Madrid	Agencia de comunicación	90,00%		90,00%	3	1	1	1	1.104	893	-	-
Made Estudio y Producción, S.L.	✓						Madrid	Agencia de comunicación	90,00%		90,00%	3	187	105	105	1104	74	-	-
Pac Comunicación Integral, S.L.	✓						Madrid	Agencia de comunicación	100,00%		100,00%	3	187	807	807	808	621	-	-
Kibo Inverstan 2019, S.L.	✓						Madrid	Consejo electrónico	100,00%		100,00%	3	-	(1)	(1)	(1)	(1)	-	-

Anexo sociedades 2019
(Expresada en miles de euros)

EMPRESAS SOCIALES DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 3

Sociedad								Domicilio	Actividad	% Participación		Reservas y otras partidas de fondos	Miles de euros		Otras partidas de patrimonio neto	Dividendo a cuenta	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Dirección			Indirecta	Capital		Resultado del periodo (1)	Resultado del periodo (1)			
ASOCIADAS:																	
Peridicon																	
Distribuciones, S.L.								Cádiz	Distribución	-	22,80%	100	4.841	(699)	-	-	-
ValDiprom, S.L.								Valencia	Distribución	-	22,75%	60	741	82	-	-	-
Audiovisual																	
Izen Producciones Audiovisuales, S.L. (*)								Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV		31,49%	2.072	15.180	805	-	-	-
Estructura y otros																	
Koskoymms, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.								Madrid	Kosko digital	-	50,00%	53	(560)	112	-	-	-
Diprom, SGI, S.L.								Madrid	Equipos digitales e intercambio liberos online	-	21,84%	23	2.073	(195)	-	-	-
Wemms, Media Audience Safe Solution, S.L.								Madrid	Comercio electrónico	-	53,53%	2.259	0	(2.119)	-	-	-
Digital Health Commerce Services, S.L.								Madrid	Compañía de medicamentos On-line	-	40,00%	8	745	(57)	-	-	-

(*) *Partes del consolidado*

(1) Entidades y/o presidentes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones intragrupo en ninguna sociedad.

(2) Entidades y/o presidentes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones intragrupo en ninguna sociedad.

(3) Sociedades dependientes sometidas a normativa local del Impuesto del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A., conforme la nueva definición de la LIS para a ser la entidad dominante del grupo fiscal designando a Comersa Pressa, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal.

(5) Sociedad no inscrita en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o comprometeron medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, ampliación o reducción de capital, préstamo participativo etc.)

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignora en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

Vocento, S.A.

Anexo sociedades 2018 (Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL OLE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE													
Sociedad	Domicilio	Actividad	Porcentaje			Capital desembolsado	Reservas y otros fondos propios	Miles de euros			Otros puntos del patrimonio neto	Dividendo a cuenta	
			Participación Directa	Indirecta	Control			Resultado de explotación	Resultado del período (1) antes de Bs de ops continuas	Resultado del ejercicio			
Sociedad Gestora de Televisión NETTV, S.A.													
Radio Bonaire, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	60,30	6,538	(6,329)	(4,404)	4,870	-	(3,080)	
Radio El Corno, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	106,60	1,087	1,827	2,609	2,272	-	(1,182)	
Venta Corporativa de Producciones de Cine y Televisión, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	6	18	11	1	92	-	-	
Radio LP, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	29,607	9,067	(28)	(438)	(329)	-	-	
Corporación de Medios Radiafonicos Dignitas, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	243	320	5	14	11	-	-	
Ventia Distribuidora de Cine, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	5,560	(2,272)	(10)	42	31	-	-	
Editorial Caminera de Radiovisión, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	1,082	51	3,018	3,067	2,300	-	(1,700)	
						650	(79)	45	48	36	-	-	
Clasificados													
Desarrollo de Clasificados, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	1,500	1,002	(880)	2,067	2,067	-	-	
Indempres, S.L.	✓	✓	✓	✓	✓	1,260	(693)	(49)	(48)	(63)	-	-	
Indempres Pop, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	77	3,225	1,875	1,885	1,422	-	(1,269)	
Alphai Promociones 2018, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	13,510	2,123	1,945	1,032	770	-	-	
Almascot 24 España, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	153	1,566	-	-	-	-	-	
Comer Carer Venia Francisco, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	4	228	54	52	39	-	-	
Extremum y otros													
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	✓	✓	✓	✓	✓	600	1,843	(1,798)	(1,860)	(1,551)	-	-	
Distribuciones COMECOSA, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	451	20,672	(1)	644	757	-	-	
Comercio Prensa, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	403,669	(157,452)	(6,306)	55,372	59,866	-	0	
Comercio Pina Vasco, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	9,686	56,472	(3)	14,274	14,162	-	-	
Comercio Impresión, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	9,289	34,472	(7)	(70)	(63)	-	-	
Comercio de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	1,500	58,600	(140)	2,737	1,671	-	-	
Forti Promociones 2017, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	92	336	(20)	(17)	(11)	-	-	
Forti de Doble, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	30	102	(80)	487	365	-	-	
Producción de Gastronomía, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	3	135	(260)	(265)	(199)	-	-	
Factor Mola, S.L.U.	✓	✓	✓	✓	✓	3	135	(260)	(265)	(199)	-	-	

Vocento, S.A.

Anexo sociedades 2018 (Expresada en miles de euros)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES
DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 3

Sociedad								% Participación		Miles de euros			
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Dirección	Indicadora	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
ASOCIADAS:													
Peridicos													
Destimados, S.L.							Cádiz	Distribución	-	100	3.330	200	-
Valdrome, S.L.							Valencia	Distribución	-	144	(2.548)	957	-
Audiovisual													
Izoni Productores Audiovisuales, S.L. (*)							Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	31,49%	2.012	17.592	(1.839)	-
Extracción y otros													
Kicelocoma, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.							Madrid	Kiceloc digital	50,00%	53	(664)	82	-
Sinos en Internet, S.L.							Madrid	Organización de congresos	50,00%	89	248	(157)	-

(*) *Datos del consolidado*

(1) Entidades y/o productos de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes somidas a normativa fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

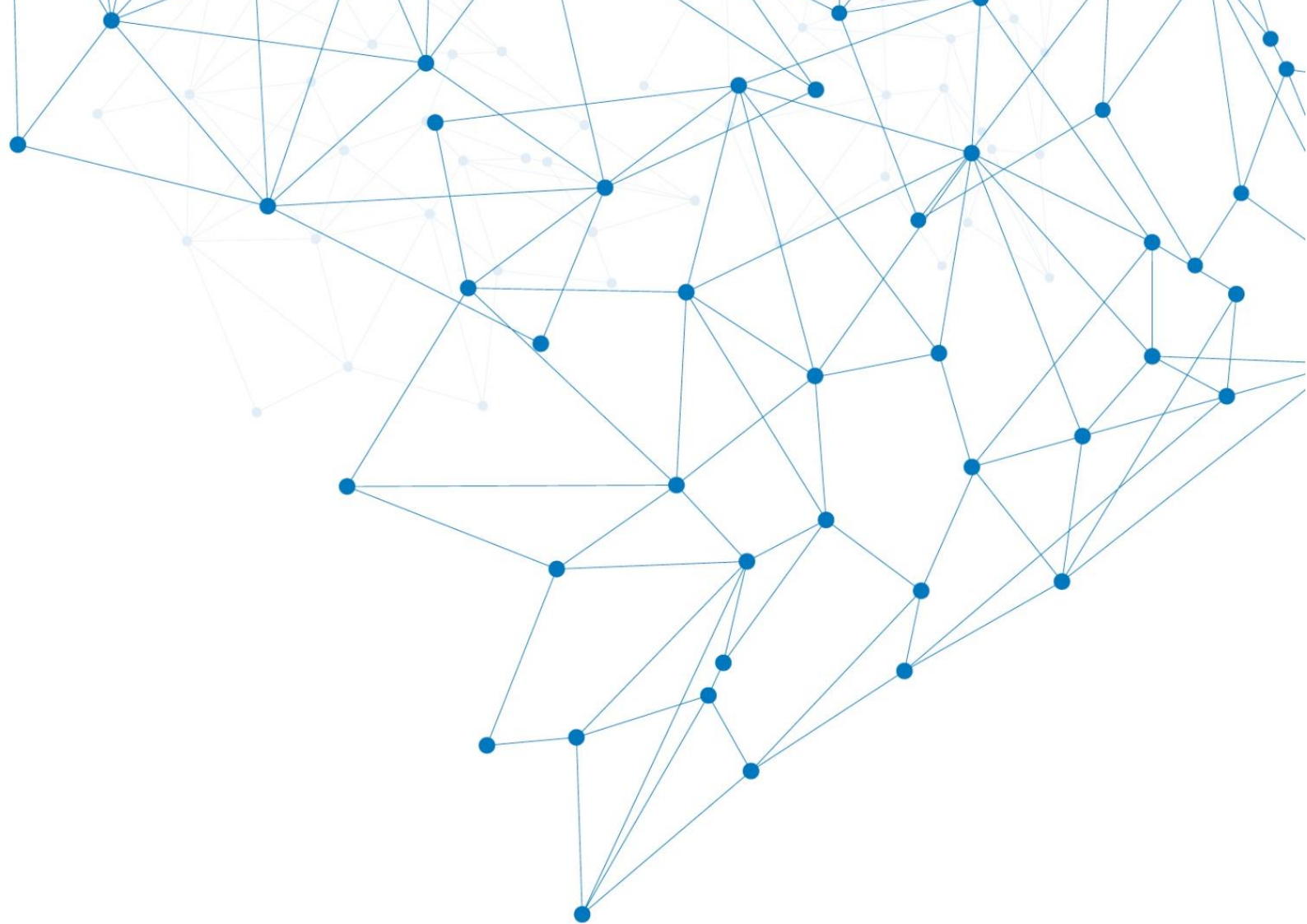
(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme a la nueva definición de la LIS pasas a ser la entidad dominante del grupo fiscal.

(5) Sociedad no inscrita en el Registro Mercantil de la Comunidad Autónoma de Madrid.

(6) Sociedad que conforme a la Ley de Sociedades de Capital per cuanto se adoptaron o compraron medidas de reestructuración del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, ampliación o reducción de capital, préstamo participativo, etc.)

(7) Sociedad registrada en relación a la operación del préstamo subscrito (Nota 20)



VOCENTO

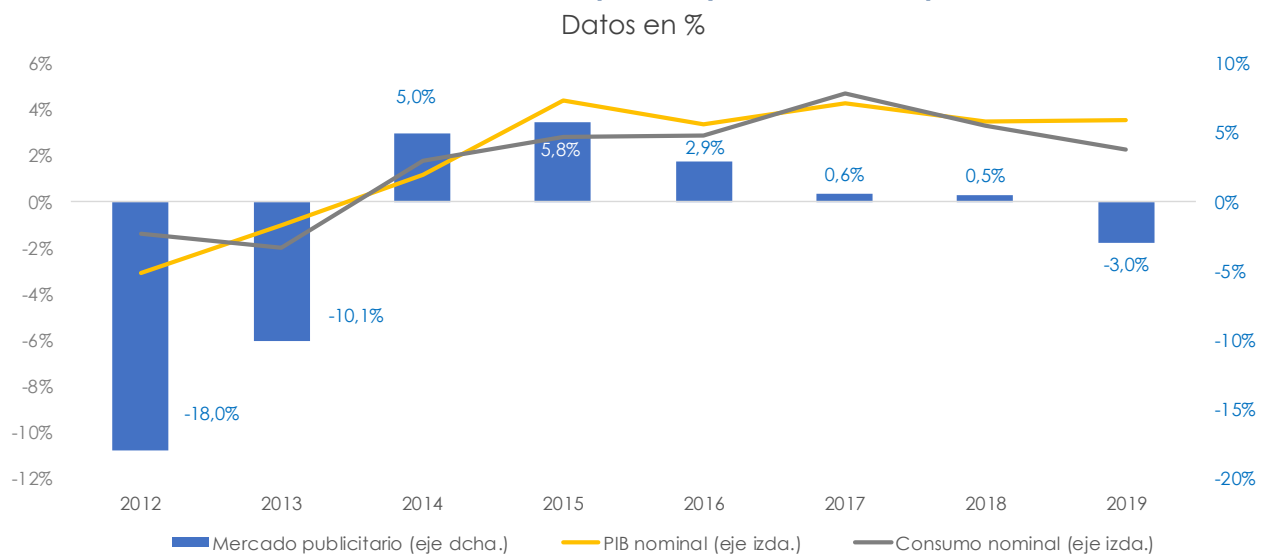
Informe de Gestión Individual 2019



VOCENTO ANTE EL ENTORNO ECONÓMICO Y PUBLICITARIO

Durante el año 2019 la tendencia de progresivo desacoplamiento entre el crecimiento económico y el mercado publicitario se ha agudizado. Por una parte, la economía española ha mantenido un crecimiento del +3,5% del PIB durante 2019 en términos nominales, es decir incorporando el crecimiento de los precios, muy similar al de 2018. En cuanto al consumo nominal de los hogares, sí se observa una ralentización en su crecimiento de un punto porcentual hasta el 2,3%, debido a una ralentización tanto del empleo como de la nueva financiación al consumo. En cualquier caso, está lejos de la recesión que sí ha experimentado el mercado publicitario convencional en el pasado año, con una caída del -3,0%.

Evolución de la economía española y del mercado publicitario



Fuente: i2p e INE. Nota 1: mercado publicitario es ex redes sociales.

Las perspectivas para 2020 son de un menor crecimiento de la economía (PIB 2020E +2,8% en términos nominales según Funcas) si bien el consumo nominal podría repuntar (2020E +2,6%) en un contexto de estabilización de la tasa de ahorro tras la caída experimentada el pasado año. Por su parte, se estima que la inversión publicitaria mantenga su recesión en 2020, con un descenso del mercado publicitario convencional del -3,1%.

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un Grupo multimedia, cuya sociedad cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación. En la organización de la información de gestión se definen las líneas de actividad del Grupo. Esta es la utilizada para el reporte al mercado e incluye todos los negocios donde VOCENTO está presente, y que están asignados a cada una de dichas líneas de actividad.



Periódicos (incluye actividad offline y online)

Regionales. Las cabeceras de Vocento dentro del proceso de digitalización y diversificación del Grupo, en 2019, han incorporado a La Rioja, El Norte de Castilla, Sur y La Verdad a los modelos de suscripción digital ON+. Cabe destacar que a diciembre 2020 el modelo se habrá lanzado en todos los periódicos regionales. Por otro lado, y de acuerdo a la estrategia de diversificación de ingresos del Grupo, se han producido las adquisiciones de Donosti Eventos, organizadora de la Donosti Cup, y de la empresa de organización de eventos Innevento.

ABC en 2019: ABC.es es número 1 en la categoría de sites y 2 en la categoría core, según comScore. Además, se han registrado más de 200 miles nuevos usuarios en el registro de ABC.es, de los cuales 90 mil navegan logados. De cara a 2020, ABC.es se incorporará también al modelo de suscripción digital.

Suplementos y revistas: en 2019 se celebró la primera edición de WomenNow, epicentro internacional del debate sobre la igualdad y foro para dar voz a mujeres extraordinarias. En 2020 el objetivo es consolidar el evento con la presencia de referentes a nivel mundial, como Hilary Clinton.

En 2019, se ha puesto en marcha WeMass, un proyecto de comercialización de publicidad programática liderado por VOCENTO, PRISA y Godó y partiendo de los inventarios combinados de los tres socios.

Audiovisual

VOCENTO tiene presencia en el mercado audiovisual a través de una licencia de TDT nacional de televisión que habilita a la emisión de dos canales y una red de licencias de radio, la explotación de un catálogo de derechos de películas, aparte de una participación en productoras de contenidos.

Clasificados

Tras la adquisición de AutoScout24 en 2018, y su integración en VOCENTO en 2019, se ha creado Sumauto, solución comercial que permite la venta cruzada del inventario de los portales de motor de VOCENTO. En el 2020E el objetivo es que los ingresos de Clasificados crezcan a doble dígito, más que el mercado, gracias a las sinergias en ingresos.

Por otro lado, en octubre 2019 se ha procedido a la venta de la participación del 51% de VOCENTO en Infoempleo por 867 miles de euros.

Gastronomía y agencias

Las incorporaciones en el 2019 de Tango y Pro Agency, se enmarcan dentro de la estrategia de diversificación de VOCENTO expuesta en el Día del Inversor. Potencian, en este caso el área de publicidad en punto de venta y de estrategia de negocio y de marca para los clientes, que son un destino cada vez mayor en el gasto de marketing de los anunciantes.

La integración de ambas agencias permite además explotar múltiples sinergias con el Grupo en áreas como la comercialización de publicidad o la organización de eventos.

Por su parte, el área de Gastronomía sigue su positiva evolución con la celebración de nuevos eventos tanto en territorio nacional como “El Encuentro de los Mares” como como a nivel internacional con la celebración del congreso “Madrid Fusión Bogotá”.

II. ASPECTOS DESTACABLES EN LA EVOLUCION FINANCIERA DE LOS NEGOCIOS 2019

En 2019 se continúa en la línea estratégica comunicada en el Día del Inversor
Ingresos crecen gracias a los provenientes de digital y diversificación
Mejora del EBITDA y obtención de beneficio neto positivo
Generación de caja ordinaria positiva y retribución al accionista
Mayor grado diversificación tras la compra de las agencias creativas

- **Ingresos totales de VOCENTO 2019 crecen un +2,2%**
 - i. Los ingresos con origen en digital y en la diversificación crecen un +36,8%.
Crecimiento de la publicidad en 2019 +5,5% (comparable +0,2%, frente al -3,0% del mercado publicitario); los ingresos publicitarios digitales más e-commerce ya suponen un 41,4% de la publicidad del Grupo.
La Publicidad digital crece +21,8%, pese al efecto de menor publicidad por ON+.
 - ii. La publicidad local (52,2% del total) disminuye un -3,5% en 2019, afectada por el descenso de las esquelas y por las elecciones generales, autonómicas y municipales.
 - iii. La publicidad nacional (+13,7%) crece según lo previsto gracias al buen comportamiento de digital (+29,5%).

- **El EBITDA reportado mejora +2,7% alcanzando los 42.304 miles de euros**
 - i. El EBITDA comparable se sitúa en 49.620 miles de euros, un +6,9% sobre 2018. Excluido el efecto de la NIIF 16 se mantendría estable. Destacan ABC y Clasificados con un crecimiento en 2019 de +3.537 miles de euros y de +3.119 miles de euros, respectivamente.
 - ii. Descenso del margen de difusión en -3.397 miles de euros. Incremento del precio del papel en aproximadamente +2.000 miles de euros. Reestructuración de los centros de impresión del norte ejecutada en 4T19.
 - iii. El beneficio neto se sitúa en 6.252 miles de euros, con un descenso de -42,4% sobre 2018 impactado por extraordinarios.

- **Generación de caja ordinaria de 25.247 miles de euros y dividendo**
 - i. La deuda financiera neta se sitúa en 52.811 miles de euros vs 42.991 miles de euros en 2018, afectada por la aplicación de la NIIF 16 (impacto de 9.989 miles de euros), con una ratio DFN/EBITDA comparable de 1,1x.
 - ii. Propuesta del Consejo de Administración de dividendo de €0,036 por acción (€4,5m).

- **Medidas estratégicas en negocios de diversificación y digitales**
 - i. La diversificación con las adquisiciones de las agencias Tango y Pro Agency permite un mayor crecimiento de los ingresos.
 - ii. Los modelos ON+ incrementan su base hasta ca. 40.000 suscriptores. En 2020, se estima que todos los regionales y ABC cuenten con el modelo de suscripciones digitales de pago.

III. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo y a la Sociedad.

Riesgos estratégicos, organizativos y operacionales

Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad – on u offline - y en venta de ejemplares, así como movimientos de la competencia ante la evolución del sector.

También incluye la falta de competencias suficientes para asumir el crecimiento y la transformación digital, así como la retención del talento necesarias para acometer los cambios en el modelo de negocio.

Finalmente estos riesgos recogen el incumplimiento de los niveles de calidad “tangible” de producto, en sus vertientes on y offline -, o de su adecuada distribución.

Riesgos financieros

Incluye la capacidad de captación de fondos y acceso a financiación, y la morosidad o impago en los cobros. En este sentido Vocento cuenta con fuentes de financiación diversificadas y suficientes al disponer de un préstamo sindicado y de un programa de pagarés (ver nota 11 de la memoria).

La deuda financiera de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, cuyo efecto, al alza o baja, pueden afectar a los resultados financieros y a los flujos de caja. Sin embargo, se considera que dicho riesgo no afecta significativamente a la Sociedad.

Por la parte de la deuda sindicada existe una cobertura de tipos de interés que mitiga posibles subidas de tipos de interés (ver nota 12 de la memoria)

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender a todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad cuenta con la tesorería que se muestra en su balance, así como con la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en el marco de la operación sindicada (ver nota 11 de la memoria)

Otros

Los riesgos de cumplimiento, especialmente fiscal, se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de los créditos fiscales activados y nuevas regulaciones en la materia. Adicionalmente, la presencia editorial supone un riesgo de litigios que en función de materialidad y dotación se exponen en su caso en la memoria.

En otras materias, además del riesgo de ataques a los sistemas, existe el riesgo de cambios tecnológicos que obliguen a los medios en general a invertir en estas áreas.

IV. EVOLUCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y con la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2019 y 2018, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores que al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	53,24	53,49
Ratio de operaciones pagadas	51,54	55,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	66,35	41,91
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.915.273	4.083.776
Total pagos pendientes	636.593	755.526

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance.

V. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha repartido con cargo al resultado del ejercicio 2018 un dividendo por importe 4.000 miles. En 2018 no repartió dividendo alguno. Al cierre de ambos ejercicios no existe ningún importe pendiente de pago por este concepto.

VI. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene al cierre del ejercicio 4.178.628 acciones equivalentes al 3,34% de su capital social, cuya transmisión es libre, dentro del régimen legal aplicable en esa fecha.

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

	Nº de Acciones (en miles)	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31.12.17	3.903	14.133
Compra	1.084	1.503
Venta (*)	(1.071)	(3.582)
Acciones al 31.12.18	3.916	12.054
Compra	793	1.012
Venta (*)	(530)	(1.574)
Acciones al 31.12.19	4.179	11.492

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2019 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 893 miles de euros (2017: 2.098 miles de euros).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado decisión alguna sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2019 ha sido de 3.930.696 acciones, (2018: 3.912.522 acciones).

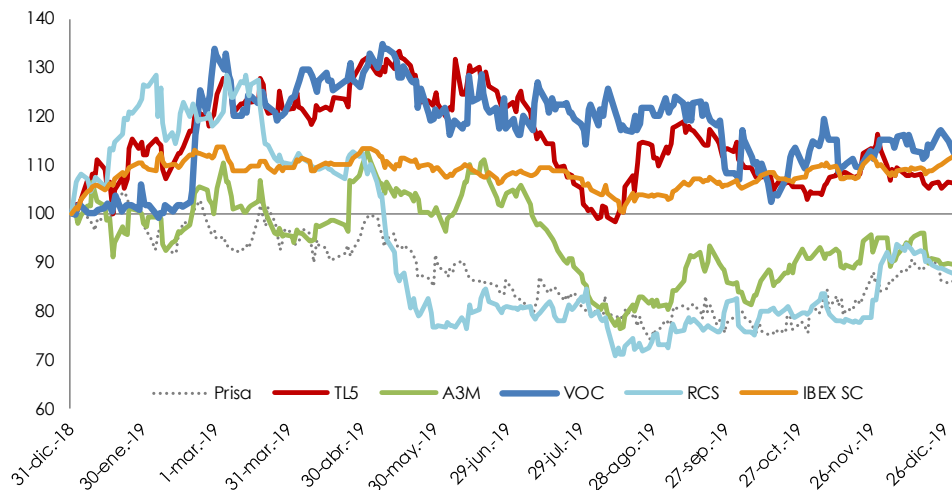
Con fecha 24 de octubre de 2019 la Sociedad puso en marcha un programa de recompra de acciones propias con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020.

El programa tiene una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2020 pudiendo finalizar con anterioridad en caso de haber adquirido la Sociedad el número máximo de acciones (3.749.109 acciones) o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo (5.000 miles de euros) del Programa, hubiera cumplido su finalidad, o si concurriese alguna otra circunstancia que aconsejara su terminación o interrupción.

El número de acciones propias adquiridas al 31 de diciembre de 2019 al amparo del programa es de 280.125, habiendo empleado en su compra un total de 342 miles de euros.

VII. EVOLUCION DE LA ACCION

Las acciones de Vocento cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde su OPV en 2006. Durante 2019, la cotización de Vocento ha experimentado una subida del 11,8% tras cerrar en €1,23 en el año. La evolución en el año ha sido mejor que las de compañías comparables del sector media o a la del índice IBEX Small Cap.



VIII. PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en 2016 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada en un 40% al cumplimiento del Beneficio Neto acumulado según la cifra aprobada en el plan trianual vigente, en un 40% a la Generación de Caja Acumulada y en un 20% a la transformación digital, incluyendo los ingresos y el EBITDA de los negocios de e-commerce, la publicidad online y los usuarios online, con un límite de 1,3 millones de euros.

Para el cobro de los indicadores financieros (Beneficio Neto y Generación de Caja) es indispensable el cumplimiento de los covenants del préstamo sindicado y además deben repartirse dividendos en el ejercicio 2017 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2018) y en el 2018 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2019). El reparto debe ser por cualquier importe, tienen que ser dividendos con cargo al beneficio del ejercicio anterior (no contra reservas) y no es suficiente con que haya beneficios distribuibles, sino que tiene que producirse la aprobación efectiva por la Junta del reparto de dividendos.

Del plan 2016, no se mantiene registrada ninguna provisión en el balance a 31 de diciembre de 2018 al no haberse alcanzado los objetivos.

El Consejo de Administración de la Sociedad, no aprobó ningún nuevo plan de incentivos a largo plazo durante el ejercicio 2017.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en 2018 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 30% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado preferiblemente en metálico.

La cuantía final dependerá del valor de la rentabilidad total del accionista (incluyendo el incremento del valor de cotización y los repartos de dividendos – total shareholders' return) de Vocento al final del periodo, ajustado al alza o a la baja en base a su comportamiento relativo con otras empresas cotizadas de medios de comunicación en Europa.

En relación a dicho plan, el Grupo ha empleado modelos matemáticos para el cálculo de la probabilidad de alcanzar los objetivos, no existiendo provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2019 tras revertirse la provisión existente al 31 de diciembre de 2018 de 69 miles.

Durante el ejercicio 2019 no se han aprobado nuevos planes de incentivos a largo plazo.

IX. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2019 ni el Grupo, ni la Sociedad han realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

X. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones, la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura.

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente a 31 de diciembre del 2019.

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2019 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por la Sociedad en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada.

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	9.571	2021
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	9.185	2021
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	3.962	2021
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	5.433	2021
La Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	857	2021
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	0,374%	1.669	2021
	Total		30.677	

El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente al 31 de diciembre de 2018.

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	2,015%	11.706	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	2,015%	10.423	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	2,015%	4.789	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	2,015%	6.165	2019
La Caixa	Swap de tipo de interés	2,015%	1.036	2019
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	2,015%	2.017	2019
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	793	2021
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	761	2021
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	328	2021
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	450	2021
La Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	71	2021
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	0,374%	138	2021
	Total		38.677	

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2019 ha sido registrado con cargo al epígrafe de "Ajustes por cambio de valor – Operaciones de cobertura" del patrimonio neto por importe de 283 miles de euros (2018: 463 miles de euros), habiéndose transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias 477 miles de euros (2018: (29) miles de euros) durante el ejercicio 2019.

Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.e sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por la Sociedad no se han puesto de manifiesto inefectividades.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que la Sociedad encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019, se refleja en la siguiente tabla:

	Miles de euros	
	Variación de tipos de interés (puntos básicos)	
	+0,25%	-0,25%
Valor Razonable		
Resultado	97	(97)
Patrimonio Neto	74	(74)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Entidad	Instrumento	2020	2021
BBVA	Swap de tipo de interés	62	28
Banco Santander	Swap de tipo de interés	60	27
Kutxabank	Swap de tipo de interés	26	11
Bankia	Swap de tipo de interés	35	16
La Caixa	Swap de tipo de interés	6	2
Banco Popular	Swap de tipo de interés	11	5
	Total	200	89

XI. OPERACIONES VINCULADAS

Las operaciones con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente, o con dominio efectivo por Vocento, que son realizadas a precios de mercado, y que figuran registradas en los correspondientes epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 de la memoria, así como los saldos con empresas del Grupo, asociadas participadas mayoritariamente, o con dominio efectivo por Vocento que figuran registrados en los correspondientes epígrafes del balance adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son las siguientes:

Ejercicio 2019	Miles de euros											
	Saldos							Operaciones				
	Largo Plazo		Corto plazo					Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Ingresos por dividendos en empresas participadas (Nota 15.a)	Otros gastos de explotación (Nota 15.c)	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Dividendos a cobrar	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas						
Comerçsa Prensas, S.L.U.	-	153.398	293	-	-	-	225	1.453	-	812	-	1.852
Vasalia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	2.345	-	1	-	1.935	-	-	6	-	-	178	-
Diario El Correo, S.A.U.	-	-	22	-	2.696	-	24	110	-	118	-	-
Comerçsa País Vasco, S.L.U.	-	-	-	2.000	68	-	-	-	2.000	-	-	-
El Diario Vasco, S.A.	-	-	19	-	2.513	-	-	92	-	-	-	-
Comeco Gráfico Norte, S.L.U.	2.230	-	5	-	-	481	6	16	-	27	-	-
Diario ABC, S.L.	8.607	-	20	-	3.876	-	3	101	-	139	425	-
ABC Sevilla, S.L.	570	-	2	-	257	-	-	8	-	-	28	-
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	399	-	5	-	180	-	-	22	-	-	20	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	1.100	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	-	-	21	-	-	-	-	104	-	15	-	-
Otras sociedades del Grupo	-	-	109	-	264	82	8	556	-	24	38	-
Total	15.251	153.398	497	2.000	11.799	563	266	2.468	2.000	1.135	689	1.852

Ejercicio 2018	Miles de euros											
	Saldos							Operaciones				
	Largo Plazo		Corto plazo					Ingresos por prestación de servicios (Nota 15.a)	Ingresos por dividendos en empresas participadas (Nota 15.a)	Otros gastos de explotación (Nota 15.c)	Ingresos financieros con empresas del Grupo y asociadas	Gastos financieros por deudas con empresas del Grupo y asociadas
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Dividendos a cobrar	Créditos a empresas del Grupo	Deudas con empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas						
Comerçsa Prensas, S.L.U.	-	172.515	303	-	-	-	410	1.503	-	873	-	2.245
Vasalia Corporación Producciones de Cine y Televisión, S.L.	4.279	-	104	-	1.454	-	-	-	-	-	38	-
Diario El Correo, S.A.U.	-	386	22	-	3.170	-	23	110	-	116	-	-
Comerçsa País Vasco, S.L.U.	-	-	0	16.000	112	-	-	-	16.000	-	-	-
El Diario Vasco, S.A.	-	-	19	-	3.055	-	-	92	-	-	-	-
Comeco Gráfico Norte, S.L.U.	4.125	1.861	3	-	-	359	3	14	-	27	-	-
Diario ABC, S.L.	12.483	-	303	-	3.241	-	2	101	-	171	782	-
ABC Sevilla, S.L.	827	-	22	-	215	-	-	8	-	-	52	-
Radio Publi, S.L.	954	-	22	-	248	-	-	2	-	-	60	-
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	578	-	18	-	150	-	-	-	-	-	-	-
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.	1.100	10	0	-	11	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.	-	35	2	-	-	8	-	9	-	-	-	-
Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.	-	-	48	-	-	-	-	158	-	-	-	-
Otras sociedades del Grupo	1	1.033	107	-	44	57	15	548	-	32	386	-
Total	24.347	175.840	973	16.000	11.700	424	453	2.545	16.000	1.219	1.318	2.245

XII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 25 de febrero de 2020 Francisco García Paramés ha alcanzado un porcentaje indirecto (a través de varios fondos de los cuales es gestor) de participación del 10,269% en la Sociedad.

XIII. EVOLUCION PREVISIBLE

VOCENTO, de cara al 2020, se seguirá centrando en la aceleración del negocio digital continuando al mismo tiempo con el proceso de diversificación iniciado en años anteriores, mientras sigue protegiendo su negocio tradicional.

XIV. Informe Anual en aplicación de la POLÍTICA DE COMUNICACIÓN con Accionistas e Inversores

1.- Política en relación de con accionistas, inversores y analistas

En el Departamento de Relación con Inversores de Vocento, de acuerdo al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, tenemos el objetivo de dar cumplimiento a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información.

El órgano designado para la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el citado reglamento es la Unidad Corporativa de Cumplimiento, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y es presidida por el Secretario del Consejo de Administración de Vocento. Nuestra política dentro del Departamento es la de máxima transparencia con los mercados, y mantenemos una comunicación abierta con los organismos oficiales, accionistas, inversores y analistas financieros. De esta forma, mantenemos informados de forma permanente a la comunidad financiera tanto de la evolución de los negocios y principales indicadores trimestrales, como de la estrategia de Vocento.

En este sentido, y para soportar formalmente las prácticas anteriores, se aprobó por el Consejo de Administración durante el 2015, una Política de comunicación con Accionistas e Inversores, que se encuentra publicada en la página web de Vocento: www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo

Durante el año 2019 hemos dado el máximo cumplimiento a la misma.

2.- Canales de comunicación

El primer canal general de información es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a través de la publicación de hechos relevantes en su página web y la incorporación posterior a la página web corporativa de Vocento, cuya actualización es continua.

Durante el año 2019 se han producido veintinueve Hechos Relevantes en relación con: lanzamiento de un programa de recompra de acciones, el programa de pagarés de Vocento, las modificaciones en la composición en el Consejo de Administración, las audio conferencias de resultados, el contrato de liquidez que Vocento tenía suscrito con el Banco Santander, adquisición de agencias creativas y de marketing, la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria y los acuerdos adoptados, la organización del Día del Inversor de Vocento, la aprobación por el Consejo de Administración del reparto de dividendos 2019, entre otros.

Vocento dispone de un apartado de la Agenda del Inversor en su página web, con el fin de poder tener un acceso rápido y fiable a la publicación de los resultados trimestrales y a la Junta General, así como a las fechas de presentación de los resultados trimestrales y a la forma de contactar para la posterior audioconferencia, durante el mes siguiente a la publicación de los resultados.

Además, en www.Vocento.com están periódicamente actualizadas las presentaciones corporativas de Vocento, con el fin de que todo aquel que esté interesado en la compañía pueda tener fácil acceso a la información financiera más relevante, así como a la estrategia del grupo.

Vocento cuenta con una oficina de Atención al Accionista para ofrecer continua respuesta a las dudas que los accionistas plantean a través de diferentes canales:

Consulta telefónica: [902 404 073](tel:902404073)

Correo electrónico: ir@vocento.com

Correo postal: [Calle Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao – Vizcaya.](#)

Durante el año 2019, se registraron más de 50 contactos a través de dicha oficina, principalmente a través del correo electrónico.

Con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, la compañía mantiene un registro de las delegaciones de voto recibidas por correo de los accionistas y recibe cualquier consulta relacionada con la Junta: envío de documentación de la Junta, obsequio, asistencia. Se han gestionado numerosos contactos telefónicamente, por correo electrónico y por correo postal vinculados a la Junta General. Adicionalmente, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento, S.A.

Durante 2019 un 25% de las comunicaciones recibidas han estado relacionadas con peticiones de reuniones, un 25% con la evolución de los negocios del Grupo, un 10% con la evolución de la acción de Vocento y un 15% relativas al accionariado y a otros. En todos los casos fueron debidamente respondidas en tiempo y forma.

En todos los casos, tal como establece la Política de Comunicación con accionistas e Inversores, el Consejo de Administración es informado periódicamente de las cuestiones relevantes relacionadas con los grupos de interés del Grupo en este ámbito.

Relación con analistas financieros

Los analistas son un elemento clave a la hora de comunicarse con la comunidad financiera. Así, de forma permanente y con carácter individualizado, el departamento de Relación con Inversores se encarga de atender las consultas de los analistas. La publicación de los resultados y la comunicación de hechos relevantes, son motivos concretos para activar dichas comunicaciones.

La comunicación telefónica con los siete analistas que dan cobertura a Vocento es fluida y constante. Con carácter trimestral y según normativa, se realiza la publicación de resultados que se refuerza con una conferencia telefónica en la que tienen la oportunidad de plantear cualquier cuestión relacionada con la evolución operativa y financiera de la compañía.

Comunicación con inversores institucionales

Para mantener a la comunidad inversora informada, Vocento es muy activo en la participación de foros, eventos o seminarios en España –fundamentalmente en Madrid y Bilbao- y en el extranjero -Londres- con inversores institucionales en los que se explica la información pública que ya ha sido comunicada por otros canales.

Periódicamente se realizan, a petición de inversores, reuniones para mantener actualizados los mensajes estratégicos, también comunicados previamente en las presentaciones de resultados. Destacar de los mismos los siguientes durante el año 2019:

- En el mes de enero durante la organización de Madrid Fusión, el Departamento de Relación con Inversores invitó a varios inversores y analistas.
- Durante el mes de abril, Vocento organizó el Día del Inversor, en el que el equipo gestor presentó las principales líneas estratégicas de la compañía y al que asistieron 40 inversores y analistas.
- En octubre durante la celebración de Gastronomika en San Sebastián, se invitó a diversos inversores a que conocieran el evento.
- En el mes de noviembre se ha realizado una visita de inversores y analistas a la planta de impresión de Rotomadrid.
- También en el mes de noviembre se ha realizado una presentación con inversores y analistas sobre publicidad programática.

El objetivo de estas reuniones es, por un lado, permitir el acceso a analistas e inversores al equipo gestor y por otro un mejor conocimiento de los distintos negocios del Grupo.

Durante el año 2019, Vocento ha acudido a cuatro conferencias con inversores en Madrid, y a otra en Bilbao. También ha organizado diversos road-shows con inversores en Madrid, Bilbao y Londres. En total, se han atendido aproximadamente 100 llamadas y reuniones con analistas e inversores institucionales. La gran parte de las llamadas estaban relacionadas con cuestiones sobre la evolución de los negocios.

Además, en 2019, el departamento de Relación con Inversores, con el objetivo de mejorar diversos aspectos de la comunicación con ellos, ha mantenido entrevistas con los analistas que actualmente realizan una cobertura de la compañía utilizando la metodología “la voz del cliente” que estructura en pasos la recogida de las necesidades y expectativas de los analistas y las transforma en requisitos medibles y categorizados que permiten evaluar la satisfacción de su cumplimiento.

XV. INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) consta de 71 páginas. Se adjunta al Informe de Gestión según lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente el IAGC está disponible en la página web de la CNMV. www.cnmv.es.

XVI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento consta de 17 páginas y se adjunta al Informe de Gestión según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

ANEXO

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 27 de febrero de 2020 las cuentas anuales de VOCENTO, S.A. y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, en un folio cada uno de ellos numerados del 1 al 4 ,la memoria en 36 folios numerados del 5 al 40 ,y un anexo de 6 folios numerados del 41 al 46 ,y el informe de gestión en otros 14 folios donde se incluye como punto “XV” el Informe Anual de Gobierno Corporativo y como punto “XVI” el Informe Anual de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración, a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2020

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	VALJARAFE, S.L. (representado por D. Emilio de Palacios Caro)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D. Carlos Pazos Campos (Secretario no Consejero)	

vocento

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

VOCENTO, S.A.

2019

Aprobado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2020

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**VOCENTO, S.A.****FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2019****A.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD****A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:**

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2001	24.994.061,20	124.970.306	124.970.306

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Francisco García Parames	0	5,01	0	0	5,01
Carmen Ybarra Careaga	0	5,47	0	0	5,47
Santander Asset Management, S.A., SGIC	0	3,98	0	0	3,98
Mezouna, S.L.	11,08	0	0	0	11,08
Santiago Bergareche Busquet	0	8,28	0	0	8,28

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Francisco García Parames	Varios Cobas, y Az Multi Asset. Subfund, Az Multi	5,01	0	5,01

	Asset Bestvalue			
Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	5,47	0	5,47
Santander Asset Management, S.A., SGIIC	Santander Small Caps Europa, FI; Santander Small Caps España, FI	3,98	0	3,98
Santiago Bergareche Busquet	Mecamur, S.L.	1,60	0,00	1,60
Santiago Bergareche Busquet	Boratepa, S.L.	1,67	0,00	1,67
Santiago Bergareche Busquet	José María Bergareche Busquet	0,01	0,00	0,01
Santiago Bergareche Busquet	Edula, S.L.	1,60	0,00	1,60
Santiago Bergareche Busquet	D. Jorge Bergareche Busquet	0,08	0,00	0,08
Santiago Bergareche Busquet	Trakamay, S.L.	1,60	0,00	1,60
Santiago Bergareche Busquet	D. Eduardo Bergareche Busquet	0,08	0,00	0,08
Santiago Bergareche Busquet	Lumelu, S.L.	1,60	0,00	1,60
Santiago Bergareche Busquet	D. Juan Luis Bergareche Busquet	0,07	0,00	0,07

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

No aplicable

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de votos que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Ignacio Ybarra Aznar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jorge Bergareche Busquet	0,08	1,60	0,00	0,00	1,68	0,00	0,00
Enrique Ybarra Ybarra	6,54	0,00	0,00	0,00	6,54	0,00	0,00
Álvaro de Ybarra Zubiría	0,46	0,00	0,00	0,00	0,46	0,00	0,00
Carlos Delclaux Zulueta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Luis Enriquez Nistal	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
Gonzalo Soto Aguirre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Koro Usarraga Unsain	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Isabel Gómez Cagigas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valjarafe, S.L.	10,09	0,00	0,00	0,00	10,09	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	18,83
---	--------------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular	Nombre o denominación social del titular	% derechos de votos atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos	% total de derechos de voto
--	--	---	---	-----------------------------

indirecto	directo		financieros	
Jorge Bergareche Busquet	Edula, S.L.	1,60	0,00	1,60

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

No aplicable

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplicable

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Mezouna, S.L.	Ignacio Ybarra es accionista minoritario de Mezouna, S.L., así como miembro y secretario de su Consejo de Administración. El capital restante de Mezouna, S.L. está en manos de familiares de Ignacio Ybarra, sin que ninguna persona ostente el control de la

			misma.
Emilio de Palacios Caro	Valjarafe, S.L.	Valjarafe, S.L.	Emilio de Palacios Caro es el representante persona física de Valjarafe, S.L. en el Consejo.
Álvaro de Ybarra Zubiría	Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	Álvaro Ybarra ha sido designado por Onchena, S.L., sociedad controlada por el accionista significativo Carmen Ybarra Careaga, como su representante en el Consejo de Vocento. Carmen Ybarra es sobrina segunda de Álvaro Ybarra.
Gonzalo Soto Aguirre	Miembros de la familia Aguirre y otros	-	Gonzalo Soto Aguirre es representante de un grupo de accionistas concertados, entre los que se encuentran algunos familiares suyos.
Jorge Bergareche Busquet	Santiago Bergareche Busquet	-	Jorge Bergareche Busquet es hermano de Santiago Bergareche Busquet, siendo este último el representante de un grupo de accionistas que han firmado un pacto parasocial en relación con las acciones de Vocento.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

Intervinientes del pacto	% del	Breve descripción del pacto	Fecha de
--------------------------	-------	-----------------------------	----------

parasocial	capital social afectado		vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.; (xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.	6,39	<p>Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203864.</p> <p>Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta.</p> <p>El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola.</p> <p>El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).</p>	N/A
(i) Mecamur, S.L.; (ii) Boratepa, S.L.; (iii) José María Bergareche Busquet; (iv) Edula, S.L.; (v) Jorge Bergareche Busquet; (vi) Trakamay, S.L.; (vii) Eduardo Bergareche Busquet; (viii) Lumelu, S.L.; y (ix) Juan Luis Bergareche	8,28	<p>Publicado como HR el 8/2/18 con nº 261434</p> <p>El 8/2/18 Boratepa SL titular de 2085078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7832 acciones; Edula SL titular de 1995077 acciones; Jorge Bergareche Busquet titular de 94157 acciones; Trakamay SL titular de 1995077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94234 acciones; Lumelu SL titular de 1995078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90003 acciones, todos</p>	N/A

Busquet.		conjuntamente titulares de 8356536 acciones de Vocento, representativas aprox. 6,687% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Mecamur SL sociedad vinculada a Santiago Bergareche, titular de 1995078 acciones representativas del 1,597% del capital social o alternativamente delegar a favor de Mecamur el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso	
----------	--	---	--

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si

Las descritas anteriormente

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.;	6,39	Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del	N/A

<p>(xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.</p>		<p>sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta.</p> <p>El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola.</p> <p>El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).</p>	
<p>(i) Mecamur, S.L.;</p> <p>(ii) Boratepa, S.L.;</p> <p>(iii) José María Bergareche Busquet;</p> <p>(iv) Edula, S.L.;</p> <p>(v) Jorge Bergareche Busquet;</p> <p>(vi) Trakamay, S.L.;</p> <p>(vii) Eduardo Bergareche Busquet;</p> <p>(viii) Lumelu, S.L.; y</p> <p>(ix) Juan Luis Bergareche Busquet.</p>	<p>8,28</p>	<p>Publicado como HR el 8/2/18 con nº 261434</p> <p>El 8/2/18 Boratepa SL titular de 2085078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7832 acciones; Edula SL titular de 1995077 acciones; Jorge Bergareche Busquet titular de 94157 acciones; Trakamay SL titular de 1995077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94234 acciones; Lumelu SL titular de 1995078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8356536 acciones de Vocento, representativas aprox.</p>	<p>N/A</p>

		6,687% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Mecamur SL sociedad vinculada a Santiago Bergareche, titular de 1995078 acciones representativas del 1,597% del capital social o alternativamente delegar a favor de Mecamur el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso	
--	--	--	--

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.178.628	-	3,34%

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

El 22 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de Vocento, en uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015, bajo el punto 8º del Orden del Día, acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias (el "Programa"). La

información relativa al Programa fue comunicada al mercado, el 24 de octubre de 2019, mediante el hecho relevante número 282811.

La finalidad del Programa es la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020, mejorando el beneficio por acción y coadyuvando a la retribución al accionista.

El Programa posee las siguientes características:

- Número máximo de acciones objeto de adquisición: Hasta 3.749.109 acciones, representativas de aproximadamente un 3% del capital social de la Sociedad a 24 de octubre de 2019.
- Importe monetario máximo asignado al Programa: Hasta 5.000.000 €.
- Precio máximo por acción: Las acciones serán adquiridas a un precio que no excederá, en ningún caso, los límites previstos en el artículo 3.2 del Reglamento delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016 por el que se completa el Reglamento (UE) n. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “**Reglamento Delegado**”), esto es, Vocento no comprará acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (i) el precio de la última operación independiente; o (ii) la oferta independiente más alta de ese momento en los centros de negociación donde se efectúe la compra.
- Volumen máximo de contratación por sesión bursátil: La Sociedad no comprará en cualquier día de negociación más del 25% del volumen medio diario de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Delegado. El volumen medio diario a efectos del cómputo anterior tendrá como base el volumen medio negociado durante los 20 días de negociación anteriores a la fecha de cada compra.
- Duración: El Programa comenzó al día siguiente a la publicación del hecho relevante, esto es, el 25 de octubre de 2019, y tendrá una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2020, pudiendo finalizar con anterioridad en caso de haber adquirido la Sociedad el número máximo de acciones autorizado por el acuerdo del Consejo de Administración o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo del Programa, hubiera cumplido su finalidad, o si concurriese alguna otra circunstancia que aconsejara su terminación o interrupción.

El gestor independiente del Programa es el Banco Santander, S.A.

Las acciones compradas al amparo del Programa se mantendrán en autocartera hasta que se apruebe su cancelación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Las diferentes ejecuciones del Programa se han ido comunicando al mercado mediante los correspondientes hechos relevantes, habiéndose adquirido un total de 280.125 acciones propias como consecuencia de la ejecución del Programa durante el 2019.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

“A la luz de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, dejando sin efecto en lo no ejecutado la autorización otorgada sobre esta misma materia en la Junta

General de 14 de abril de 2010, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de la propia Sociedad en las siguientes condiciones:

- 1.- Modalidades de la adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.

Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, o libres de cargas y de la obligación de realizar prestaciones accesorias.
- 2.- Número máximo de acciones a adquirir: un número de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito.
- 3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de la acción, ni superior en más de un veinte por ciento (20%) al valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
- 4.- Duración de la autorización: por el plazo de cinco (5) años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148, letra c) del Ley de Sociedades de Capital, sin producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, tal y como se define en el artículo 146, apartado 1º, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente, se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, tanto a la enajenación o amortización como a la entrega o venta a los trabajadores, empleados, administradores o prestadores de servicios de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1º, letra a) de la Ley de Sociedades de Capital."

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	28,27

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Si

Descripción de las restricciones

No existen restricciones internas en los estatutos o reglamentos de Vocento. No obstante, la posición de un adquirente puede estar afectada por otras restricciones legales, bien por su situación específica, bien por otras limitaciones como pudieran ser las sectoriales por presencia indirecta de Vocento en ciertos ámbitos (ej. radio o televisión según los art. 25 y siguientes de la Ley General de la Comunicación Audiovisual).

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

No aplicable

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No aplicable

B.- JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

No aplicable

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Vocento, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar cualquier modificación de los estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total %
			Voto	Otros	
20 de abril de 2017	23,78	39,89	0,00	0,00	63,67
De los que Capital flotante	0,16	1,86	0,00	0,00	2,02
18 de abril de 2018	22,90	44,76	0,00	0,00	67,66
De los que Capital flotante	0,21	4,45	0,00	0,00	4,66
24 de abril de 2019	9,94	59,09	0,00	0,00	69,03
De los que Capital flotante	0,22	4,99	0,00	0,00	5,21

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% votos en contra (*)
N/A	N/A

(*) Si la aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte del texto y en la columna de "% votos en contra" se pondrá "n/a".

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Si

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Desde el link <http://www.vocento.com/accionistas-inversores> se puede acceder a la sección de Accionistas e Inversores de Vocento, dónde se pueden encontrar las siguientes secciones:

- Inicio: ticker, última información publicada y otros hechos relevantes.
- La compañía: perfil de la compañía, equipo directivo, enlaces de interés.
- La acción: cotización, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas.
- Información financiera: información periódica, informes anuales, folleto informativo de OPV y periodo medio de pago a proveedores.
- Hechos relevantes.
- Junta de accionistas: convocatoria de Junta General de Accionistas, propuestas de acuerdos a tomar, documentación, derecho de información, derechos de asistencia y representación, derechos de voto y adopción de acuerdos y localización.
- Gobierno corporativo: consejos y comisiones, Estatutos Sociales, Reglamentos, Código Ético, políticas, Informes Anuales de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y Pacto Parasociales.
- Presentaciones corporativas.
- Agenda del inversor.
- Contáctenos.

La Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la página web corporativa con la dirección <http://www.vocento.com/>.

C.- ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del Representante	Categoría de Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer Nombramiento	F. Ultimo Nombramiento	Procedimiento de elección
--	------------------------	---------------------	------------------------	------------------------	---------------------------

Luis Enríquez Nistal	--	Ejecutivo	Consejero Delegado	18/07/2011	18/04/2018	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Ignacio Ybarra Aznar	--	Dominical	Presidente	13/11/2018	25/04/2019	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Gonzalo Soto Aguirre	--	Dominical	Vicepresidente	26/04/2012	18/04/2018	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Álvaro Ybarra Zubiría	--	Dominical	Consejero	19/12/2017	18/04/2018	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Enrique de Ybarra Ybarra	--	Dominical	Consejero	28/02/2017	20/04/2017	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Valjarafe, S.L.	Emilio de Palacios Caro	Dominical	Consejero	26/04/2012	18/04/2018	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Carlos Delclaux Zulueta	--	Independiente	Consejero	23/02/2016	26/04/2016	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Jorge Bergareche Busquet	--	Dominical	Consejero	26/07/2019	26/07/2019	Cooptación
Koro Usarraga Unsain	--	Independiente	Consejera	12/11/2019	12/11/2019	Cooptación

Isabel Gómez Cagigas	--	Independiente	Consejera	17/12/2019	17/12/2019	Cooptación
----------------------	----	---------------	-----------	------------	------------	------------

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Santiago Bergareche Busquet	Dominical	12/11/2013	26/07/2019	Comisión Delegada	Sí
Fernando de Yarza López-Madrado	Independiente	26/04/2016	26/07/2019	Comisión Delegada Comisión de Nombramientos y Retribuciones Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Sí
Gonzalo Urquijo y Fernández de Aroz	Independiente	26/04/2016	26/07/2019	Comisión Delegada Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí

Causa de la baja y otras observaciones

Los consejeros D. Santiago Bergareche Busquet, D. Fernando de Yarza López-Madrado y D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Aroz dimitieron de sus respectivos cargos por sus diferencias con la estrategia de gestión y de gobierno corporativo de la compañía, según el hecho relevante número 280667 de fecha 26 de julio de 2019.

D. Santiago Bergareche Busquet solicitó el nombramiento, en su sustitución, de D. Jorge Bergareche Busquet.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Luis Enríquez Nistal	CONSEJERO DELEGADO	Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Jorge Bergareche Busquet	Santiago Bergareche Busquet	Empresarial
Enrique de Ybarra Ybarra	Enrique de Ybarra Ybarra	Periodístico
Gonzalo Soto Aguirre	Miembros de la familia Aguirre y otros	Financiero
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Empresarial
Álvaro Ybarra Zubiría	Onchena S.L.	Empresarial
Valjarafe, S.L.	Valjarafe, S.L.	Empresarial

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Carlos Delclaux Zulueta	Empresarial
Koro Usarraga Unsain	Empresarial
Isabel Gómez Cagigas	Empresarial

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplicable

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
N/A	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No hay

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

No aplicable

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

A finales del ejercicio 2019 se han nombrado dos consejeras D^a. Koro Usarraga Unsain y D^a. Isabel Gómez Cagigas.

Número de consejeras	% sobre el total de consejeros de cada categoría
----------------------	--

	Ejercicio t 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio t 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	0	1	1	1	0,00	16,67	16,67	16,67
Independientes	2				66,66	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	2	1	1	1	20,00	8,33	8,33	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Vocento no posee una política formal de diversidad si bien lleva desde su fundación aplicando criterios de diversidad en el momento de la selección de sus consejeros. Por ello, a continuación, se realiza una breve descripción de los criterios relativos a la diversidad aplicados en relación con los miembros del Consejo de Administración de Vocento:

- i. **Objetivos:** para el nombramiento de cada uno de los miembros del Consejo de Administración se valora principalmente su formación y experiencia profesional, estableciendo el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración la necesidad de que sea una persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Asimismo, para dicha valoración se atiende también a las circunstancias personales del candidato, tales como su género. Uno de los objetivos principales del Consejo de Administración de Vocento es tratar de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en su seno, valorándose, siempre que hay una vacante, tanto candidaturas femeninas como masculinas.
- ii. **Medidas adoptadas:** el 16 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado, con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en el Consejo de Administración. Asimismo, a finales

del año 2017 se aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el cual se exige que los miembros que la componen deben poseer, al menos, conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

- iii. **Forma de aplicación:** En 2019, el Consejo de Administración de Vocento, con el apoyo del asesor externo Russell Reynolds, inició un proceso de selección de consejeros, siendo uno de sus principales objetivos alcanzar un porcentaje de representación femenina entre sus miembros del 30%.
- iv. **Resultados:** Tras el proceso de selección iniciado en 2019, el Consejo de Administración de Vocento acordó el nombramiento de D^a. Koro Usarraga Unsain y D^a. Isabel Gómez Cagigas como nuevas consejeras, que además presentan la calificación de independientes, con el fin de ampliar la representatividad del sexo femenino en el Consejo de Vocento y favorecer la diversidad de género entre sus miembros así como incrementar la presencia de Consejeros Independientes en dicho órgano. Asimismo, las nuevas Consejeras aportan una gran experiencia en materia de auditoría y cumplimiento y en materia digital. Los esfuerzos del Consejo han permitido incrementar la participación de mujeres en el Consejo hasta alcanzar un 20% de sus miembros y de no haberse producido la dimisión de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde como representante persona física de Valjarafe, S.L., se habría logrado el objetivo del 30%. Sin perjuicio de ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Las medidas aprobadas en el plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y que ha sido aplicado durante el año 2019, incluyen las siguientes:

- Cuando se prevea el nombramiento de un Consejero Independiente o de un Consejero Ejecutivo, ya sea en sustitución de otro que deje una vacante o ya sea incrementando el número de los mismos:
 - el procedimiento de selección de dicho Consejero Independiente o Ejecutivo no adolecerá de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
 - se buscará deliberadamente, y se incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; y
 - a la hora de recomendar al Consejo de Administración la elección de un Consejero, se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- en particular, en el proceso de búsqueda de consejeros independientes llevada a cabo en 2019 solo se han analizado perfiles de candidatas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los Consejeros Dominicales, habiendo sido ratificados la Junta General de Accionistas. Sin perjuicio de ello, el nombramiento por cooptación de D. Jorge Bergareche Busquet se encuentra pendiente de ratificación por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas ya que su nombramiento se produjo tras la celebración de la Junta General de Accionistas del año 2019.

Asimismo, en el proceso de búsqueda de Consejeros Independientes llevado a cabo durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración de Vocento ha contado con el apoyo del asesor externo Rusell Reynolds siendo uno de los principales objetivos marcados el incrementar el porcentaje de representatividad del sexo femenino entre los miembros del Consejo de Administración. Muestra de ello ha sido la designación de dos Consejeras Independientes durante dicho ejercicio como consecuencia de la aplicación de los criterios de diversidad de Vocento en los procesos de selección de sus consejeros.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Para el nombramiento de Consejeras independientes se han establecido procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, los cuales han concluido exitosamente con los nombramientos como Consejeras independientes de D^a. Koro Usarraga Unsain y D^a. Isabel Gómez Cagigas. No obstante lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de consejeros.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

No aplicable

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Luis Enríquez Nistal	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades excepto las legal o estatutariamente

	indelegables conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales y artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, con la limitación que dispone este último artículo en su segundo párrafo al señalar que, para la ejecución de cualquier operación superior a los 3 millones de euros, el Consejo de Administración deberá ser informado por el consejero delegado de forma previa a su materialización.
Comisión Ejecutiva o Delegada	La Comisión Delegada de Vocento fue disuelta en la reunión del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2019, revocando, en consecuencia, la totalidad de las facultades en su día delegadas en dicha Comisión.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Luis Enríquez Nistal	Comeresa Pais Vasco, S.L.	Administrador Mancomunado	Si
Luis Enríquez Nistal	Comeresa Prensa, S.L.	Administrador Mancomunado	Si
Luis Enríquez Nistal	Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.	Administrador Mancomunado	Si
Luis Enríquez Nistal	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Federico Domenech, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Radio Publi, S.L.	Presidente y Consejero Delegado	Si
Luis Enríquez Nistal	Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A.	Presidente	No
Enrique de Ybarra Ybarra	Diario El Correo, S.A.	Presidente	No
Enrique de Ybarra Ybarra	Sociedad Vascongada De Publicaciones, S.A.	Consejero	No

Enrique de Ybarra Ybarra	Editorial Cantabria, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra Ybarra	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Jorge Bergareche Busquet	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Carlos Declaux Zulueta	Vidrala, S.A.	Presidente
Koro Usarraga Unsain	Caixabank, S.A.	Consejera

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Si

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
De conformidad con el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.559
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Iñaki Arechabaleta Torrónategui	Director General de Negocio
Ana Delgado Galán	Directora General ABC
Rafael Martínez De Vega	Director General de CM Vocento
Joaquín Valencia von Korff	Director General Financiero
Enrique Marzal López	Director Auditoría Interna
Íñigo Argaya Amigo	Director General de RRHH y Organización
Fernando Gil López	Director General de Operaciones y Calidad
Oscar Campillo	Director de Comunicación
Jesús Carrera	Director Digital

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.185
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la designación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El mandato de los consejeros durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de estos procedimientos se encuentra contenida, además de en la normativa legal vigente, en el artículo 16 de los Estatutos Sociales que establece la composición del consejo de administración y la duración del cargo, y en los artículos 10, 11, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen por su parte la composición

cualitativa y cuantitativa del consejo, el procedimiento de nombramiento y reelección, la duración y el cese de los consejeros.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La evaluación del Consejo determinó la necesidad de implementar un plan acción del Consejo de Administración que incluyese, entre otros, los siguientes puntos: la necesidad de tener en cuenta el plan de representación de mujeres en el Consejo, el cual fue aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el año 2015, para cualquier nombramiento de consejeros que se realice, y un porcentaje de representación de Consejeros Independientes suficientes para cubrir sus necesidades, así como el replanteamiento de la viabilidad y funcionamiento de la Comisión Delegada.

A lo largo del ejercicio 2019, el mencionado plan ha sido exitosamente desarrollado por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ya que (i) se han producido los nombramientos de D^a. Koro Usarraga Unsain y D^a. Isabel Gómez Cagigas como Consejeras Independientes; y (ii) se ha acordado la disolución de la Comisión Delegada en la reunión del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2019.

La reciente incorporación de D^a. Koro Usarraga Unsain ha aportado una gran experiencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento en materia de auditoría y cumplimiento, información financiera y no financiera, dada de su amplia trayectoria y experiencia profesionales como consejera y presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Caixabank, S.A. Asimismo, la igual de reciente incorporación de D^a. Isabel Gómez Cagigas ha aportado una gran experiencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento en materia digital, dada de su amplia trayectoria y experiencia profesionales General Manager de la división Global Business Services de IBM para España, Portugal, Grecia e Israel.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

A principios del año 2019, el Consejo de Administración evaluó su funcionamiento durante el año 2018. Para ello, cada uno de los consejeros cumplimentó un formulario de evaluación que cubría las siguientes áreas:

- (i) Consejo de Administración,
- (ii) Gestión de Riesgos,
- (iii) Planificación y Estrategia,
- (iv) Reuniones del Consejo,
- (v) Gobierno Corporativo,
- (vi) Comisión Delegada,
- (vii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- (viii) Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- (ix) Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada,
- (x) Consejero Delegado,

- (xi) Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- (xii) Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y
- (xiii) Consejeros.

El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

Asimismo, a principios del año 2020 se inició un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2019, incluyendo la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus comisiones y Consejo Editorial, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado de la Sociedad, los Presidentes de las comisiones y del Consejo Editorial. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

Debido a los últimos cambios producidos en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones durante el ejercicio 2019, el Consejo ha considerado apropiado posponer al próximo ejercicio la contratación de un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo:

No aplicable

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros:

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que los consejeros están obligados a dimitir.

Principalmente, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en el uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

No aplicable

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos Sociales, los consejeros solo podrán hacerse representar en la reunión de este órgano por otro miembro del Consejo. La representación deberá conferirse por escrito dirigido al Presidente del Consejo y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando la representación de los consejeros sea indispensable, ésta deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones de voto y con carácter especial para cada sesión.

No se han establecido limitaciones en cuanto a las categorías que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la presencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	12
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	1

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,42
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

No aplicable

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría:

Si

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, así como en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de manera que esta sea íntegra y que cumpla con todos los requisitos normativos, tanto en lo referido a la Sociedad como a su grupo. Igualmente deberá informar al Consejo sobre la información financiera que como sociedad cotizada deba de hacer pública periódicamente. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017, asume como propias, entre otras, las obligaciones indicadas en el mencionado artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Carlos Pazos Campos	-

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar la independencia de los auditores externos, motivo por el cual está obligada a:

- i. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- iii. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- iv. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- v. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- vi. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- vii. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- viii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un

informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

- ix. Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

No se han establecido mecanismos concretos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No aplicable

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	2	0	2
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,83%	0,00%	0,41%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la individuales consolidadas. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas

Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	17,24	17,24

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento
De conformidad con los artículos 20 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración, con antelación suficiente se facilitará a los consejeros la información que se presentará a la reunión del Consejo, debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, bien por ser procesados por tipos penales previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, bien: (a) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Vocento o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento; (b) cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; o (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa

explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

No aplicable

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El contrato de financiación sindicada a largo plazo de 21 de febrero de 2014, concedido a la sociedad por nueve entidades financieras y para la cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actúa como agente, fue novado el 20 de julio de 2017, por importe máximo de €101.121.828,52. El Contrato contiene una cláusula en virtud de la cual, en caso de producirse un cambio de control en Vocento, S.A., la financiación quedará íntegramente cancelada y Vocento, S.A. deberá amortizar íntegramente la totalidad de los importes debidos bajo la financiación. A estos efectos, se entiende por cambio de control el supuesto en que cualquier persona física o jurídica (incluyendo cualquiera de los accionistas actuales de Vocento, S.A.), actuando de forma individual o concertada, adquiera, directa o indirectamente más del 50% del capital social o los derechos de voto de Vocento, S.A., el derecho a nombrar o destituir a más de la mitad de los miembros del Consejo de Vocento, S.A. o el control de Vocento, S.A. en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	8
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

Consejero Delegado (1) y Alta Dirección Otros Directivos (7)	<p>Consejero Delegado</p> <p>El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.</p> <p>Alta Dirección</p> <p>Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que incluye una indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 2 años del salario fijo más el variable percibido en las 12 últimas mensualidades.</p> <p>Otros Directivos</p> <p>Con carácter excepcional, los contratos de Directivos de niveles inferiores contemplan, en algunos casos, cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización.</p>
--	--

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
--------	-------	-----------

D ^a . Koro Usarraga Unsain	Presidenta	Independiente
Carlos Delclaux Zulueta	Vocal	Independiente
Gonzalo Soto Aguirre	Vocal	Dominical

% Consejeros ejecutivos	0,00
% Consejeros dominicales	33,33
% Consejeros independientes	66,67
% Otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quaterdecies de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recogen en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración ("**Reglamento CdA**") y en los artículos 10 a 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("**Reglamento CAC**").

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 18 del Reglamento CdA y en los artículos 7 a 9 del Reglamento CAC y, en particular:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("**CAC**") estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración. La mayoría de sus miembros deberán ser Consejeros Independientes. El presidente de la CAC será designado de entre los Consejeros Independientes por el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. Actuará como secretario de la CAC, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la CAC.
- Los miembros de la CAC y, en especial, su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.
- Para considerar que un consejero tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, el mismo deberá tener:
 - a) conocimiento de la normativa contable, de auditoría, o ambas;
 - b) capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables;
 - c) experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la propia entidad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas;

- d) comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.
- La CAC elaborará un “programa de bienvenida” para sus nuevos miembros, con el fin de que asegure que todos ellos tengan un conocimiento homogéneo mínimo de la Sociedad y facilitar su participación activa desde el primer momento.
 - Asimismo, la CAC contará con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos en relación con las novedades en la normativa contable, el marco regulatorio específico de la actividad de la Sociedad, la auditoría interna y externa, la gestión de riesgos, el control interno y los avances tecnológicos relevantes para la Sociedad.
 - Un miembro de la CAC cesará como tal en el momento de su cese como consejero de la Sociedad o cuando voluntariamente lo decida el Consejo de Administración o lo solicite expresamente el propio miembro.
 - La CAC reunirá cada vez que el Consejo de Administración, o el presidente de éste, soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CAC y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

- Las reuniones serán convocadas por el secretario de la CAC en cumplimiento de las órdenes que reciba del presidente. La convocatoria será enviada a los miembros de la CAC por escrito o por medios electrónicos o telemáticos con la suficiente antelación, incluyendo el orden del día, así como cualquier otra documentación disponible que pudiera resultar relevante para el desarrollo de la sesión.
- La CAC quedará válidamente constituida cuando concurren presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.
- Salvo en los casos en los que específicamente se requiera una mayoría superior, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la CAC que hubieran concurrido personalmente o por representación a la reunión.
- Las deliberaciones y los acuerdos de la CAC se harán constar en un acta que será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente, o por los que hagan sus veces. Las actas serán aprobadas por la CAC al final de la reunión o al comienzo de la siguiente.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: Durante el año 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 6 ocasiones para dar cumplimiento preciso a todas sus obligaciones legales o reglamentarias. Sus principales actuaciones han sido, entre otras, (i) el seguimiento del funcionamiento del SCIIF, (ii) la revisión del trabajo de los auditores externos, (iii) el seguimiento de los planes de auditoría interna y su presupuesto para el año 2020, (iv) el análisis de las principales cuestiones fiscales del Grupo, (v) la revisión de la información financiera y otros informes a publicar

al mercado, (vi) la revisión de la independencia de los auditores externos, (vii) propuestas de actualización del Código Ético y de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Vocento, (viii) el seguimiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, y (ix) revisión del funcionamiento de la propia Comisión.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo:

Nombre del consejero con experiencia	Koro Usarraga Unsain
Fecha de nombramiento del Presidente en el cargo	12/11/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Delclaux Zulueta	Presidente	Independiente
Isabel Gómez Cagigas	Vocal	Independiente
Gonzalo Soto Aguirre	Vocal	Dominical
Álvaro Ybarra Zubiría	Vocal	Dominical

% Consejeros ejecutivos	0,00
% Consejeros dominicales	50,00
% Consejeros independientes	50,00
% Otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quince de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recoge en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y, en particular:

- La comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros Externos, nombrados por el Consejo de Administración procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Al menos dos (2) de ellos serán Consejeros Independientes. Su presidente deberá

ser un consejero independiente y será designado por el Consejo de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. Actuará como secretario de la Comisión, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la Comisión.

- Los miembros de esta Comisión cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros de la Sociedad.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá consultar al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos.
- Cualquier consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o el presidente de éste soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, en su caso, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.
- El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a cuyos efectos el presidente de la Comisión presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Todos los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: Durante el año 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 12 ocasiones para dar cumplimiento preciso a todas sus obligaciones legales o reglamentarias. Sus principales actuaciones han sido, entre otras, (i) análisis del esquema retributivo de los consejeros; (ii) contratación de un asesor externo para la selección de candidatos al cargo de Consejero independiente; (iii) revisión de la organización del grupo; (iv) implantación del Plan de Formación de consejeros 2019; (v) elaboración de distintos informes y propuestas en relación con el nombramiento de consejeros y Altos Directivos; y (vi) análisis de la retribución fija y variable del Consejero Delegado y altos directivos.

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2019, acordó la disolución de la Comisión Delegada debido que en los últimos meses el Consejo de Administración había venido desempeñado sus funciones en pleno.

Nombre	Cargo	Categoría
N/A	N/A	N/A

% Consejeros ejecutivos	N/A
% Consejeros dominicales	N/A
% Consejeros independientes	N/A
% Otros externos	N/A

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya han sido descritas en el apartado C.1.10, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

No aplicable

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	33,33	0	0,00	1	20,00	1	20,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva o Delegada	N/A	N/A	1	14,29	1	14,29	1	14,29

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en lo referente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y supletoriamente por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Los mencionados Reglamentos se encuentran disponible en la página web del Grupo, en la sección de Accionistas e Inversores, a la que se puede acceder desde el link:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

Durante el año 2019 no se han producido modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración ni en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.- OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración en pleno se reservará la facultad de autorizar las operaciones que Vocento realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, salvo cuando las operaciones vinculadas cumplan simultáneamente con las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Ninguna significativa

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Ninguna significativa

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Ninguna significativa

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Ninguna

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Valdisme S.L.	Valdisme es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y	10.806

	compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	
Distrimedios S.L.	Distrimedios es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	12.943
Otros	Venta de suscripciones digitales y operaciones de financiación Comercialización conjunta con otros grupos editoriales de publicidad programática.	2.188

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas a dicho Reglamento deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés. En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona afectada al Reglamento, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad Corporativa de Cumplimiento (“UCC”), mediante comunicación remitida a su Presidente, y poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso. Igualmente habrá de informar a la UCC de la situación de conflicto de interés que concurra en una persona afectada cualquier persona que tenga conocimiento de la referida situación. La UCC, si constata la potencial existencia de conflicto de interés, dará traslado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al que corresponderá la propuesta e informe al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier decisión sobre el asunto, de la que informará a la UCC. La UCC informará sobre el conflicto de interés existente o potencial a la persona o personas afectadas y a las personas responsables de la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto. La persona afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera. En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad, el interés de Grupo Vocento deberá prevalecer sobre el de la persona

afectada.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

No aplicable

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E.- SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal

Vocento tiene establecido hace tiempo un sistema de gestión de riesgos (“**SGR**”), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, obteniendo una visión integral de los mismos, y alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar dichos riesgos. Este sistema se plasmó en el año 2014 por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo, actualmente vigente.

Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales de la Sociedad (tanto de negocio como de soporte). La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos relevantes identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, y cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento mencionada anteriormente.

a) Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control. Es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.

A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.

c) Función de Gestión de Riesgos Corporativa

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan. Se encarga de la preparación de los informes periódicos de riesgos, a ser revisados por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

d) Gestores de Riesgos

El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Sin embargo, se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al Gestor de Riesgos Corporativo.

e) Auditoría Interna

Da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Esto se ha trasladado a un Mapa de Riesgos, con contenidos que son objeto de seguimiento

específico. Los principales riesgos, que se integran en seis áreas identificadas, son los que aparecen a continuación.

- 1) **Estratégicos:** Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad – on u offline - y en venta de ejemplares, así como movimientos de la competencia ante la evolución del sector.
- 2) **Organizativos:** Incluyen, dados los cambios en el modelo de negocio, la falta de competencias suficientes para asumir el crecimiento y la transformación digital, así como la retención del talento.
- 3) **Operacionales:** Incluyen el incumplimiento de los niveles de calidad “tangible” de producto, en sus vertientes on y offline -, o de su distribución.
- 4) **Cumplimiento:** Se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a los riesgos ligados al mismo, incluido el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, o el derivado de la presencia editorial y en mercados regulados, que supone un riesgo de pérdida de activos y litigios que se exponen debidamente en la memoria consolidada del Grupo.
- 5) **Financieros:** Incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación, y en la morosidad o impago en los cobros. La calidad crediticia de los compradores de contenidos y publicidad pueden verse afectadas cuando el consumo se resiente fruto de la situación macroeconómica. Por otro lado, el nivel de endeudamiento requiere ser controlado, ya que supone destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago. Vocento cuenta con fuentes de financiación diversificadas y suficientes al disponer de un préstamo sindicado y de un programa de pagarés, y tiene en la actualidad unos niveles de endeudamiento menores a las de otras empresas del sector.
- 6) **Tecnológicos:** Incluyen la seguridad informática, pues además del riesgo de ataques a los sistemas, existe el riesgo de cambios tecnológicos que obliguen a los medios en general a invertir en estas áreas.

Vocento está en procediendo en estos momentos a revisar su mapa de riesgos, entre otros para ajustarlo a la mayor relevancia que están tomando los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (**ASG**). Se espera que el proceso de revisión concluya en el primer semestre del 2020.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El proceso de gestión de riesgos parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de los objetivos de Vocento, con el objeto de reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo los controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo, en cada uno de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de control interno descritos. El apetito y la tolerancia al riesgo no persiguen la eliminación del riesgo sino su control eficiente, de forma que el Grupo pueda desplegar sus estrategias y alcanzar sus objetivos de negocio. La tolerancia al riesgo queda definida como el nivel de variación que el Grupo acepta en la consecución de un objetivo.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de Vocento, y con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Vocento, el nivel de tolerancia aceptable es establecido desde la Alta Dirección, el cual reflejará los objetivos e

intereses del Grupo, así como las de sus distintos grupos de interés clave.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Caída de las ventas de publicidad off-line

Dicho riesgo viene motivado por la crisis económica, caída de la inversión publicitaria y del consumo, la migración de los lectores hacia formatos on-line, y más recientemente, por la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios on-line que permitan acceder a perfiles concretos. En 2019 se ha materializado en caídas en la publicidad off-line de anunciantes locales. La Sociedad ha implantado medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo las encaminadas a un mayor desarrollo de la publicidad digital, también de este tipo de anunciantes, y la obtención de suscripciones digitales (“muros de pago” On+). Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

Mayor peso de la publicidad programática

El crecimiento de la publicidad digital se está trasladando hacia un segmento específico de la misma, la publicidad programática, sobre todo para anunciantes no-locales, siguiendo una tendencia generalizada en muchos países. Vocento ha hecho frente a este riesgo mediante un acuerdo con los grupos Prisa y Godó y la creación en 2019 de Wemass Media Audience Safe Solutions, una plataforma conjunta de gestión de venta de publicidad programática, participada al 33.3% por los tres. Su objetivo es conseguir la agregación de audiencias cualitativas para la venta de publicidad programática, que permita a los anunciantes tener unos índices de visibilidad elevados y generar campañas eficientes para los usuarios, gracias al volumen de datos que aportan ambas compañías.

Morosidad - Impago

Dicho riesgo viene motivado por el aumento de la morosidad tanto entre clientes privados, como en las administraciones y organismos públicos locales. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente (garantías de cobro, límites de crédito etc.), mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento.

Bajo el SGR de Vocento, cada uno de los Gestores de Riesgos es el encargado de identificar las medidas de gestión existentes y de proponer la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR, mientras que el órgano de gobierno supervisor del SGR es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, revisando periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.- SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Órganos de gobierno y funciones responsables del SCIIF.

1. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración aprobó con fecha 13 de mayo de 2015 una nueva versión del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. La versión refundida y vigente tras la última modificación parcial aprobada por el Consejo de Administración de 14 de noviembre de 2016, se encuentra en la página Web de Vocento.

El Consejo de Administración asume formalmente, a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, incluyendo la responsabilidad de su supervisión.

El artículo 6 del Reglamento hace referencia a la función general de supervisión, estableciendo las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre las que se encuentran las siguientes:

- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento hace referencia a las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.
- El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades”.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

b) Adicionalmente, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, en especial financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- En relación con el auditor externo, velar por su independencia y en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento trata de la relación con los mercados de valores y establece las responsabilidades del Consejo en la supervisión de las informaciones públicas periódicas suministradas a los mercados y organismos reguladores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento:

El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, la información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según corresponda a sus respectivas competencias.

2. Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentra publicado en la página Web de Vocento, y establece lo siguiente:

a) Principios básicos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento basa su actuación en los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad
- Escepticismo
- Diálogo constructivo que promueva la libre expresión de sus miembros
- Diálogo continuo con la auditoría interna, el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad

- Capacidad de análisis suficiente
- b) Composición
- c) Requisitos para ser nombrado miembro
- d) Reglas de funcionamiento
- e) Responsabilidades
- f) Funciones relativas a los sistemas de información y control interno
- g) Funciones relativas al auditor externo
- h) Funciones relativas al gobierno corporativo
- i) Relación con el Consejo de Administración
- j) Relación con los accionistas
- k) Relación con el auditor de cuentas
- l) Relación con la auditoría interna de la sociedad

3. Política sobre prestación de servicios por el auditor externo

A la comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, le corresponde la obligación legal de supervisar la independencia del auditor externo, y en este sentido la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento aprobó el 9 de mayo de 2017, la Política de prestación de servicios por el auditor externo, que regula la prestación de servicios por parte del auditor externo.

4. Normativa interna

Dentro de la normativa interna de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen Vocento se encuentra la Norma sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, “SCIIF”), aprobada por el Consejero Delegado y la Dirección General Financiera, y comunicada a la organización. El SCIIF establece las siguientes responsabilidades:

- a) El Consejo de Administración es el último responsable sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que se haga pública, suministrada al mercado y a los organismos reguladores, por lo que es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.
- b) La Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, es la encargada de su diseño, implantación y funcionamiento.
- c) Los Directores Generales de las sociedades son los máximos responsables del sistema de control interno sobre la información financiera en cada sociedad, de que el mismo funcione adecuadamente, y de supervisar tanto su efectividad, como la fiabilidad de la información financiera elaborada y reportada.
- d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF, contando para ello con los servicios de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La responsabilidad sobre el proceso de elaboración y supervisión de la normativa interna de Vocento está asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, entre cuyas funciones está la de mantener el marco normativo y organizativo y la coordinación en relación con la documentación de procesos y controles a través de la elaboración y difusión de Normas, Procedimientos e Instrucciones elaboradas por la dirección, de obligado cumplimiento en Vocento, entre las que se encuentran aquellas relativas a la elaboración de información financiera.

El diseño, revisión y actualización de la estructura organizativa está permanentemente documentada y actualizada en el Manual de Organización de Vocento, aprobado por el Consejero Delegado y comunicado a toda la organización. Dicho manual establece las líneas de responsabilidad y autoridad de las distintas direcciones y niveles directivos, y la distribución de tareas.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Con fecha 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que sustituyó al hasta la fecha vigente Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que ha sido comunicado a todas las personas afectadas de la organización, y que se encuentra publicado en la página Web de Vocento, haciendo referencia a las operaciones personales, información privilegiada, operaciones vinculadas y autocartera. La Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actualiza periódicamente y vela por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

Por otra parte, el Consejo de Administración ha aprobado el 12 de noviembre de 2019, el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, que incluye los principios, valores, y el comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones.

El Código recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En el Código existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, en el sentido de que todas las operaciones y transacciones deben ser registradas contablemente en el momento adecuado, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento y sus sociedades.

El Código Ético se ha distribuido a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, siendo formalmente suscrito por los interesados con acuse de recibo y aceptación expresa, quedando registro de ello.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Gobierno Corporativo.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras en su caso, es el Comité Ético, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales**

incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento, establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

En este sentido, Vocento, tiene implantado desde 2014 un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético, que permite a todos los empleados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar, y de un modo sencillo aquellas actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético de Vocento, o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio, para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

Las denuncias serán analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como facultado para la supervisión, que propondrá las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el último responsable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, en 2019 se han lanzado varias campañas para el conocimiento y la promoción del uso del mismo.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera en las distintas sociedades, han sido los siguientes durante el ejercicio

- Nuevo Informe de Auditoría
- Norma reconocimiento de ingresos
- IFRS 16 – Norma Arrendamientos
- IFRS 9 – Norma Valoración instrumentos financieros

Respecto a la formación del personal involucrado en la evaluación del SCIIF, perteneciente al área de auditoría interna, el contenido ha sido el siguiente, impartido por el Instituto de Auditores Internos:

- Técnica y pensamiento analítico
- Homogeneización y objetivación de las conclusiones de los informes de auditoría
- Análisis de la causa raíz

Adicionalmente dos personas, una del área de control interno y otra de auditoría interna, han obtenido el certificado COSO, primer certificado global en el Marco Integrado de Control Interno, que acredita experiencia en el diseño, implementación y seguimiento de un sistema de control interno, avalado y ofrecido por los miembros de COSO (*American Institute of Certified Public Accountants -AICPA, el Institute of Management Accountants -IMA, The Institute of Internal Auditors -IIA y el Instituto de Auditores Internos.*

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a

- Si el proceso existe y está documentado.

Vocento tiene implantado formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el “Marco de referencia - Principios y buenas prácticas” y “Guías de apoyo” incluidas en el documento de la CNMV “Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas” y documentado en la Norma sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“SCIIF”), formalizado y soportado en un sistema informático propio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los objetivos de control interno en relación con la información financiera, de acuerdo al ámbito y alcance definidos en la Norma sobre el SCIIF, y cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

La Norma sobre el SCIIF de Vocento establece que el proceso de identificación y actualización de riesgos se llevará a cabo anualmente.

Dicha evaluación de riesgos es supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control son identificados en los procesos de elaboración de información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, y para todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en la información financiera regulada individual y consolidada de Vocento y que se comunica al regulador y al mercado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos es el alcance o conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio

En la evaluación de riesgos, se valoran los siguientes indicadores:

- Complejidad de las transacciones y de las normas contables aplicables
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas
- Complejidad de los cálculos necesarios
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones
- Aplicación de juicio profesional

- Importancia cualitativa de la información

Adicionalmente se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos los siguientes factores:

- Proceso / negocio conocido y maduro
 - Existencia de procesos y controles documentados
 - Automatización y utilización de sistemas
 - Existencia de incidencias en el pasado
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Alcance

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de fiabilidad de la información financiera forman parte del universo de riesgos considerado en la evaluación general de riesgos de Vocento y tienen en cuenta el efecto sobre la información financiera de otros tipos de riesgos, como los tecnológicos y fiscales, legales y reputacionales.

En el universo de riesgos utilizado también se considera la probabilidad de error con impacto material debido al fraude o la manipulación de la información financiera.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Su establecimiento y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que analiza estos riesgos y es la base del resto de componentes del SCIIF. Auditoría Interna presta el soporte y apoyo a la Dirección de Control y Planificación Financiera en el proceso anual de evaluación de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera individual y consolidada de Vocento se elabora a partir de la información suministrada por las distintas sociedades; el objetivo es que la información financiera, que se presente para su formulación por el Consejo de Administración de Vocento, cuente con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables de su preparación.

La responsabilidad de la elaboración de la información financiera es de la Dirección General Financiera de Vocento, y para lograr una fiabilidad razonable de la misma cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

En cada periodo de publicación de información financiera en los mercados de valores, auditoría interna realiza un trabajo de testing sobre una muestra suficiente de controles concluyendo sobre su efectividad en la cobertura de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el proceso y revisa

que los controles implantados han funcionado de manera efectiva, informando en este caso favorablemente al Consejo sobre su formulación y publicación.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera regulada consolidada e individual de Vocento, de los riesgos más importantes seleccionados en la evaluación de riesgos, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera: inicio, autorización, registro, procesamiento, presentación y comunicación.

Todos los controles implantados, incluidos los clave, son homogéneos entre todas las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable de su ejecución y un supervisor asignado, y están documentados y soportados mediante evidencias que son depositadas en la aplicación informática del SCIIF.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización y con distintas periodicidades, para reducir los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior (anual, semestral y trimestral).

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del mismo.

Los responsables asignados de la ejecución de los controles diseñados e implantados informan en el caso de que el control no se haya ejecutado o se hayan encontrado incidencias significativas en su ejecución.

La documentación requerida como evidencia de la realización del control se incluye en el sistema informático soporte del SCIIF, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento de los controles y, en consecuencia, de la exposición de Vocento a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera y su cobertura.

El nivel de evidencia requerido para poder concluir acerca del adecuado funcionamiento de un control es directamente proporcional al riesgo de error material en la información financiera regulada, tanto individual como consolidada de Vocento.

Existen controles a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar la información financiera, incluidos los procesos informáticos para el usuario final en hojas de cálculo y otros programas específicamente desarrollados para las presentaciones.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En el SCIIF se incluyen aquellos controles clave relativos a la valoración de ciertos activos de riesgo inherente alto, como los impuestos diferidos, fondos de comercio y cartera de valores, que requieren

de la elaboración de proyecciones financieras basadas en hipótesis, estimaciones, y la aplicación de juicio profesional. En este tipo de controles los Directores Generales de las sociedades dejan evidencia en la aplicación informática de su supervisión y conformidad.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa semestral y anualmente, junto con los auditores externos, dichas valoraciones y analiza los test de deterioro, proponiendo al Consejo, en su caso, los posibles ajustes a realizar en la información financiera.

El SCIIF de Vocento incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad / unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada, semestral y anualmente.

En dicha certificación también manifiestan su opinión sobre la existencia y el correcto funcionamiento del SCIIF en el periodo considerado. Están sujetos a la certificación los Directores Generales de las sociedades, los Directores Generales Corporativos y de área, la Dirección General Financiera y el Consejero Delegado. Los modelos de certificación y los niveles de dirección afectados vienen descritos en la Norma sobre el SCIIF de Vocento, y la evidencia de su realización está soportada y registrada en la aplicación informática del SCIIF.

Este sistema de certificaciones está orientado a obtener un grado de compromiso suficiente por parte de los responsables de preparar la información financiera en procesos que escapan del ámbito de responsabilidad directa del área financiera corporativa, así como a lograr un mayor nivel de seguridad en la fiabilidad de la información financiera a los responsables últimos de su formulación y aprobación. No obstante lo anterior, la existencia de este sistema de certificaciones no exime de la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera y el SCIIF al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) incluye el Marco de Control existente teniendo en cuenta los principales estándares ISO 27002, LOPD e ISO 22301. El objetivo es generar una mayor resiliencia, garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

Dentro del alcance del SGSI se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.

Incluye los procedimientos actuales y de los controles generales, de conformidad con el Marco de control interno sobre sistemas de información generalmente aceptado, Cobit, que incluye directrices para mantener un adecuado acceso a sistemas e instalaciones, modificaciones sobre aplicaciones, y recuperación de información en caso de pérdida y sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de registro de transacciones, en caso de incidencias en los sistemas principales.

Dentro de las políticas y procedimientos de controles internos, actualmente documentados, se encuentra la Política de contraseñas en las aplicaciones que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, divididas en dos clases: las aplicaciones que están integradas en el Directorio Activo corporativo y el ERP corporativo que tiene su propia política de contraseñas. La política contempla la caducidad de las contraseñas, su longitud y los caracteres alfanuméricos obligatorios.

Adicionalmente, en cuanto a la segregación de funciones, cada aplicación tiene controlado por grupos los permisos a los que puede acceder cada usuario. Esta administración se realiza centralizadamente por medio de los funcionales y los administradores de los aplicativos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen actividades subcontratadas a terceros encargadas de ejecutar y procesar transacciones que tengan reflejo en los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, es la responsable de:

- Definir, establecer, mantener actualizado y comunicar formalmente por los cauces establecidos a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera en Vocento, el Manual de Políticas Contables, que contiene los criterios y cuentas contables necesarios y los procedimientos de captura y de preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación en todas las sociedades de Vocento. Su actualización es anual.
- Resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables la elaboración de información financiera en cada sociedad.
- Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de definir y establecer formalmente los cauces de información financiera pública al exterior, y de la referente al SCIIF, considerando el tipo de información a transmitir, el origen, los responsables de su elaboración y distribución, el destino y su periodicidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Vocento utiliza un sistema informático común integrado para todas las sociedades (ERP) que soporta el proceso de elaboración de la información financiera.

A su vez se cuenta con una aplicación específica de consolidación contable, que se alimenta directamente de la información contable almacenada en el ERP común. Toda la información tanto individual como consolidada se reporta en unos formatos homogéneos definidos por la Dirección de Control y Planificación Financiera.

Todo el proceso de obtención de la información contable y de la consolidación y reporting externo es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera y de la Dirección de Relaciones con Inversores.

La aplicación informática que soporta el SCIIF incluye un módulo de reporting que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, tanto por responsable de su ejecución y supervisión, como por proceso contable y sociedad, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión y evaluación del SCIIF establecido en Vocento vienen recogidas en la Norma sobre el SCIIF y están basadas en el modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos).

1ª línea de defensa - Gestión operativa: autoevaluación de los propios responsables de la ejecución de los controles (ejecutor y supervisor) que afirman la correcta ejecución del control o, en su caso, las incidencias encontradas. Certificaciones semestrales y anuales de los Directores Generales, Director General Financiero y Consejero Delegado.

2ª línea de defensa - Funciones de aseguramiento: la Dirección de Control y Planificación supervisa el correcto funcionamiento del SCIIF, informando del cumplimiento y supervisión de los controles por parte por los responsables establecidos en plazo, de las incidencias manifestadas por los ejecutores y supervisores, y por la cumplimentación de las Certificaciones, en cada periodo de publicación de la información pública periódica.

3ª línea de defensa - Auditoría Interna revisa la efectividad de los controles en cada periodo de publicación de la información pública periódica, y realiza una evaluación anual del SCIIF en base a los 5 componentes de control interno de COSO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponderá a ésta, en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de gobierno responsable de la supervisión y evaluación del SCIIF, informando sobre la eficacia del mismo y de los resultados obtenidos al Consejo de Administración de Vocento y a la Alta Dirección.

Para la evaluación del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el servicio prestado por la función de Auditoría Interna, independiente, dotada de los recursos necesarios y dedicada en exclusiva a esta función.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado de Vocento, estando recogida su dependencia, responsabilidades y funciones en el Estatuto de Auditoría Interna, actualizado en 2017 de acuerdo a lo establecido en la *Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público*, y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna es responsable de evaluar anualmente la operatividad y efectividad global del SCIIF en base a los cinco componentes de control interno de COSO: (i) Entorno de Control, (ii) Evaluación de Riesgos, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Supervisión, a través de la información suministrada por el sistema informático soporte del SCIIF y de las pruebas complementarias sustantivas que sean necesarias, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles implantados, tanto a nivel de proceso contable como a nivel de sociedad, teniendo en cuenta la centralización/dispersión y homogeneidad de los controles y el nivel de evidencia necesario para poder concluir sobre el funcionamiento eficaz de dichos controles.

Todo el trabajo de revisión se lleva a cabo en el propio sistema informático dejando registrada la evidencia de las debilidades encontradas, tanto en el diseño como en la operatividad de los controles, de las recomendaciones realizadas, de los planes de acción propuestos y de las comunicaciones realizadas a los responsables de los controles.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF y recibe información periódica del resultado de su trabajo, así como del plan de acción acordado con la Dirección para corregir las deficiencias observadas.

Se realiza por parte de Auditoría Interna una revisión Trimestral de controles SCIIF en cada periodo de reporte al mercado y una evaluación Anual global, como tercera línea de defensa, sobre la efectividad del SCIIF de acuerdo a los 5 componentes del Marco de Control COSO (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Supervisión).

La comunicación de los resultados de la evaluación es responsabilidad de Auditoría Interna, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente del resultado de sus trabajos.

Las eventuales debilidades significativas y/o materiales de control interno identificadas en el SCIIF son comunicadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la Dirección General Financiera y al Consejo de Administración para su corrección, realizándose por parte de Auditoría Interna un seguimiento de las acciones correctoras adoptadas para su resolución en un plazo adecuado, considerando la materialidad en la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existe un procedimiento mediante el cual la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información financiera relevante, previamente a su publicación, con la Alta Dirección y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, así como que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior y que la información suministrada es completa y consistente con las operaciones.

En especial, supervisa en sesiones específicas el proceso desarrollado por la Alta Dirección para realizar juicios críticos, valoraciones, proyecciones, estimaciones y asientos de cierre relevantes, con impacto significativo y/o material en los estados financieros.

Tal como se recoge en la Norma sobre el SCIIF, el auditor externo, en el marco de la auditoría de cuentas anuales, evalúa el control interno con la extensión necesaria para establecer la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría para permitirle expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando a la Comisión de Auditoría y

Cumplimiento de las debilidades significativas detectadas. En este sentido la información que facilita a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

- Informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Vocento individuales y consolidadas
- Informe de revisión limitada de las cuentas semestrales consolidadas
- Memorándum anual de recomendaciones de control interno
- Informe sobre ajustes pasados y ajustes propuestos a las cuentas, en su caso

Adicionalmente, y de conformidad con las Notas Técnicas de Auditoría, el auditor externo comprueba que la información financiera contenida en el Informe de Gestión concuerda con los datos que han servido de base para preparar las cuentas anuales auditadas.

El auditor externo tiene pleno acceso y sin restricciones, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e interviene en las sesiones a petición del mismo y sin la presencia de ningún responsable financiero, para exponer los resultados de sus revisiones y de la información arriba reseñada.

El alcance de las auditorías externas anuales, no sólo incluye aquellas sociedades de Vocento con obligación legal de ser auditadas, sino también otras sociedades en las que se realizan auditorías y revisiones limitadas, por parte de los auditores externos, en función de su importancia relativa y los riesgos detectados.

Adicionalmente y de forma voluntaria, la información financiera semestral consolidada que se hace pública, es objeto de revisión limitada por el auditor externo.

F.6 Otra información relevante

No aplicable

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha considerado necesario la emisión de un informe adicional del auditor externo que confirme que la información comunicada a los mercados sobre el SCIIF de Vocento está debidamente soportada, dado que la Comisión tiene las evidencias suficientes obtenidas a lo largo del ejercicio, y derivadas de su responsabilidad legal de supervisión del SCIIF, de su existencia y correcto funcionamiento. Adicionalmente, el auditor externo tiene pleno acceso al sistema informático soporte del SCIIF, como apoyo para complementar la realización de sus trabajos de auditoría.

G.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que

pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el Presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y de un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no se obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele por que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo con los términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ellos en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de

consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Explique

En la actualidad el Consejo de Administración cuenta con 3 Consejeros Independientes, los cuales representan el 30% del total de los Consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los

vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Explique

Debido a los últimos cambios producidos en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones durante el ejercicio 2019, el Consejo ha considerado apropiado posponer al próximo ejercicio la contratación de un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de

administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen

procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro miembros, dos de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y

los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos

brevemente.

El 22 de octubre de 2019, el Consejo de Administración, en el uso de las facultades expresamente autorizadas por el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas de Vocento, S.A. celebrada el 20 de abril de 2017, en el que se acordó autorizar al Consejo de Administración con facultades de sustitución, para acordar en una o varias veces la emisión de valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones y bonos) dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo por la citada Junta General de Accionistas, acordó por unanimidad aprobar la emisión y puesta en circulación de pagarés hasta un importe máximo de setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00 €) en circulación en cada momento y, en concreto, aprobar el registro de un programa de pagarés bajo la denominación “Programa de Pagarés Vocento 2019”, con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación (el “**Programa 2019**”). Para el Programa 2019, PKF Attest Capital Markets, AV S.A. ha sido designado como asesor registrado del MARF, y Bankia S.A. como agente de pagos.

El Programa 2019 fue publicado como Hecho Relevante en la CNMV, el 13 de noviembre de 2019, con el número 283605.

- A. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

No aplicable

- B. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.**

El Consejo de Administración, en fecha 27 de julio de 2015, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Código de Buenas Prácticas Tributarias del Grupo Vocento.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2020.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

vocento

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2019

**Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 27 de enero de 2020
Ratificado por el Consejo de Administración el 28 de enero de 2020**

ÍNDICE

1. Descripción, motivos y objetivos
2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento
 - 2.1. Antecedentes y regulación
 - 2.2. Composición
3. Sesiones y convocatorias
4. Funciones y competencias
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Sistemas de gestión de riesgos y control interno
 - 4.3. Auditor externo
 - 4.4. Gobierno corporativo
5. Actividades desarrolladas durante 2019
 - 5.1. Reuniones
 - 5.2. Evaluación
 - 5.3. Información financiera
 - 5.4. Auditor externo
 - 5.5. Auditoría interna
 - 5.6. Sistemas de gestión y control de riesgos
 - 5.7. Gobierno Corporativo y Cumplimiento
6. Conclusiones de las actividades realizadas

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2019

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS

Este Informe Anual de Actividades y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad Vocento, S.A. (en adelante, “**Vocento**” o la “**Sociedad**”) está dirigido al Consejo de Administración de Vocento. Constituye un resumen de las actividades y funcionamiento desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación y comprende las sesiones realizadas y los asuntos tratados durante el periodo de referencia. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, a la recomendación 6º del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, publicado por la CNMV, en febrero de 2015 (“**Código de Buen Gobierno**”), y a lo estipulado en la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, publicado por la CNMV.

2. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

2.1 ANTECEDENTES Y REGULACIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento de fecha 18 de julio de 2002 (entonces Grupo Correo - Prensa Española) se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de control.

Dicha Comisión de Auditoría y Cumplimiento estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, motivo por el cual el Consejo de Administración de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituyó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a tenor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Como consecuencia de la publicación por la CNMV del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el “**Código Conthe**”), y de la salida a bolsa de Vocento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realizó en 2006 un diagnóstico sobre las implicaciones del Código Conthe para las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas como Vocento. A raíz del diagnóstico, se actualizó el Reglamento del Consejo a los efectos de incorporar los nuevos requerimientos establecidos en el Código Conthe.

Asimismo, tras la publicación el 1 de julio de 2010 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, se modificó la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Mercado de Valores que regulaba a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En virtud de lo anterior, se procedió en 2010 a modificar el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en lo relativo a la estructura, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La mencionada Ley 12/2010 amplió la responsabilidad de las Comisiones de Auditoría y, en definitiva, de los Consejos de Administración, en lo referente a la fiabilidad de la información financiera regulada que las sociedades cotizadas transmiten a los mercados, habiéndose incorporado entre las

responsabilidades de las Comisiones de Auditoría la de supervisar la fiabilidad de la información financiera y la de evaluar la eficacia del sistema de Control Interno sobre la información financiera. Además, habrá de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones y composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han variado tras la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en mayo de 2015, a partir de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y de la aprobación del Código de Buen Gobierno. Asimismo, en noviembre de 2016, se modificó de nuevo el Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de aclarar que todos los Presidentes de las diferentes Comisiones, incluido en el de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, deberán emitir verbalmente un informe al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados en cada una de las sesiones de la correspondiente Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante la sesión del Consejo que se produzca de forma inmediatamente posterior a la reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal y como se venía produciendo en la práctica desde hacía años.

Por último, tras la publicación por la CNMV de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaboró un Reglamento específico con el fin de regular sus actividades y funciones, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el “**Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento**”), resultando desde ese momento de plena aplicación. En consecuencia, en la actualidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

2.2 COMPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo ser la mayoría de sus miembros, consejeros independientes.

Su Presidente, será designado por el Consejo de entre los independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Esta Comisión está integrada, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

<u>Presidente</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
Dña. Koro Usarraga Unsain	Independiente	12 de noviembre de 2019
<u>Vocales</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
D. Carlos Delclaux Zulueta	Independiente	18 de abril 2018
D. Gonzalo Soto Aguirre	Dominical	18 de abril 2018

El 26 de julio de 2019, D. Fernando de Yarza López-Madrado presentó su dimisión como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración.

Asimismo, Dña. Koro Usarraga Unsain fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 12 de noviembre de 2019, en sustitución de D. Carlos Delclaux Zulueta.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros Externos Dominicales o Independientes, cuyo perfil profesional y cualificación se puede consultar en el siguiente enlace de la página web corporativa de la Sociedad: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>.

De conformidad con la recomendación 39º Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en esta materia, todos los miembros de esta Comisión poseen formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, siendo la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejeros Independientes incluida su Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es D. Carlos Pazos Campos quien a su vez es el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vocento. Asimismo, el Vicesecretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Pablo Díaz Gridilla, es el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de los mencionados artículos.

3. SESIONES Y CONVOCATORIAS

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección.

Asimismo, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero Ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o responsabilidades que le vengan atribuidas como consecuencia de novedades legislativas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades recogidas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en

los artículos 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento y 529 quaterdecies apartado 4 de la Ley Sociedades de Capital:

4.1 FUNCIONES GENERALES

- Informar a la junta general sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el funcionamiento del canal y/o procedimientos de denuncia sobre posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa y de los códigos éticos internos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales extremos que únicamente serán posibles siempre que no existan otras alternativas razonables y equivalentes y que encajen en las normas legales y de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo; y
 - c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y fiscal y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

4.2 FUNCIONES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad y la claridad de la información financiera y no financiera relacionada, relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio (recursos humanos, financieros y tecnológicos); aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que en dichos planes se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero de la Sociedad, y que se identifican y delimitan claramente sus responsabilidades a efectos de la adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento que puedan existir, como las unidades de gestión y control de riesgos,

control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Obtener anualmente de la auditoría interna un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

4.3 FUNCIONES RELATIVAS AL AUDITOR EXTERNO

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

4.4 FUNCIONES RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.

Tal y como se desprende de las actividades desarrolladas por esta Comisión expuestas en el apartado 5 del presente Informe, las funciones y actividades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido ejercidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de

Auditoría y Cumplimiento, sin que haya habido ningún cambio significativo en su desempeño durante el ejercicio 2019.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2019

5.1. REUNIONES

Durante 2019 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en seis ocasiones en las siguientes fechas:

- 1) **28 de enero de 2019**
- 2) **25 de febrero 2019**
- 3) **9 de mayo de 2019**
- 4) **25 de julio de 2019**
- 5) **11 de noviembre de 2019**
- 6) **16 de diciembre de 2019**

La relación de asuntos tratados, acuerdos tomados y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se recogen a continuación:

➤ **REUNIÓN DEL 28 DE ENERO DE 2019:**

- Informe de los auditores externos sobre el test de deterioro de fondos de comercio y análisis de activos por impuesto diferido a 31/12/2018.
- Análisis del resultado del test de deterioro de fondos de comercio y activos por impuesto diferido.
- Informe anual sobre el análisis de riesgos fiscales.
- Propuesta de Memoria de auditoría interna 2018.
- Propuesta de Memoria de Prevención Penal 2018.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2018.

➤ **REUNIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2019:**

- Autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Auditoría de Cuentas: A) Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2018. B) Informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados. C) Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante 2018. D) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- SCIIF: A) Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2018. B) Informe sobre la efectividad de los controles Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

(SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2018, evaluación anual de su efectividad y del cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV.

- Cuentas Anuales: A) Propuesta de Informe de Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2018. B) Informe del verificador externo sobre el Estado de Información no Financiera correspondiente a 2018. C) Propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2018. D) Detalle deterioros de cartera de Vocento individual 2018. E) Propuesta de Informe Anual sobre la aplicación de la Política de Comunicación con accionistas e inversores. F) Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y de su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2018. G) Presentación de la Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al 31 de diciembre de 2018.
 - Informe de Gestión de Riesgos cuarto trimestre 2018.
 - Informe sobre la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos durante el cuarto trimestre de 2018 y evaluación anual de su efectividad.
- **REUNIÓN DEL 9 DE MAYO DE 2019:**
- Encargo a los Auditores externos de la Revisión Limitada sobre las cuentas a 30 de junio de 2019.
 - Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al primer trimestre de 2019.
 - Funcionamiento del SCIIF durante el primer trimestre de 2019.
 - Efectividad de los controles del SCIIF durante el primer trimestre de 2019.
 - Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el primer trimestre de 2019.
 - Seguimiento del Plan de auditoría interna 2019.
 - Efectividad controles Prevención Delitos primer trimestre de 2019.
- **REUNIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2019:**
- Informe del Auditor Externo PwC sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada al 30 de junio de 2019.
 - Funcionamiento del SCIIF durante el segundo trimestre de 2019.
 - Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al segundo trimestre de 2019.
 - Situaciones de desequilibrio patrimonial.
 - Auditoría de los controles del SCIIF durante el segundo trimestre de 2019.
 - Seguimiento Plan de auditoría interna 2019.
 - Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos: auditoría controles del sistema y comunicaciones Canal Ético durante el segundo trimestre de 2019.

- Servicios prestados por el auditor externo durante el segundo trimestre de 2019.
- **REUNIÓN DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019:**
 - Plan de auditoría de las Cuentas Anuales 2019.
 - Funcionamiento del SCIIF durante el tercer trimestre del año 2019.
 - Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al tercer trimestre del año 2019.
 - Informe de Gestión de Riesgos correspondiente al 3T 2019.
 - Situaciones de desequilibrio patrimonial y actuaciones necesarias.
 - Informe de Auditoría Interna sobre la revisión de los controles del SCIIF durante el tercer trimestre del año 2019.
 - Seguimiento del plan de Auditoría Interna 2019.
 - Informe de Auditoría Interna sobre la revisión de los controles del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos durante el tercer trimestre del año 2019.
 - Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el tercer trimestre de 2019.
 - Evaluación de riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno) y seguimiento Plan de RSC 2019.
 - Propuesta de actualización del Código Ético de Vocento.
 - Propuesta de actualización de la Política de RSC de Vocento.
- **REUNIÓN DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019:**
 - Revisión de fondos de comercio y créditos fiscales.
 - Propuestas de reequilibrio y reestructuración patrimonial.
 - Seguimiento del plan de auditoría interna 2019.
 - Propuesta de Plan de Auditoría Interna y Presupuesto 2020.
 - Prevención y respuesta ante delitos: seguimiento y propuesta de Presupuesto 2020 de la Unidad de Prevención de Delitos.

De los principales asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo de Administración por parte del Presidente/a de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, que se han puesto a disposición de todos los Consejeros de forma inmediata tras su aprobación.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido a la totalidad de las reuniones de dicha Comisión celebradas durante el presente ejercicio, exceptuando las reuniones de fecha 28 de enero de 2019, 9 de mayo de 2019 y 25 de julio de 2019, en las cuales D. Fernando de Yarza López-Madrado excusó su presencia y delegó su representación, el 9 de mayo de 2019 en D. Carlos Delclaux Zulueta, y el 25 de julio de 2019 en D. Gonzalo Soto Aguirre. Asimismo, durante el

periodo considerado, otras personas no miembros de la Comisión han comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a petición de su Presidente, incluyendo, entre otras, el Director General Financiero del Grupo, el Director de la Auditoría Interna, los auditores externos, la Directora de Comunicación y responsable de la responsabilidad social corporativa, y los asesores fiscales del Grupo.

El auditor externo ha participado en cinco reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, mientras que el responsable de la auditoría interna de la Sociedad ha asistido a la totalidad de sus reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, con el fin de informar sobre el desarrollo y resultado de las auditorías externa e interna, respectivamente. Asimismo, el Director General Financiero ha asistido, cuando ha sido requerido para ello, a la totalidad de las reuniones para presentar los asuntos de su competencia.

5.2 EVALUACIÓN

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe evaluar anualmente su desempeño de forma autónoma, para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente.

A la luz de lo anterior, en el ejercicio 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo la autoevaluación del ejercicio 2018 de forma autónoma, siendo la misma coordinada por el Secretario de la Comisión, y cuyos resultados fueron muy positivos en general. Dichos resultados fueron comunicados a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, con el fin de que fuesen tenidos en cuenta para la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 se pretende llevar a cabo el mismo proceso de autoevaluación para el año 2019.

5.3 INFORMACION FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la información financiera que Vocento debe hacer pública periódicamente.

Para ello supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En estas labores de supervisión ha contado con el auxilio de la dirección general financiera, el auditor interno y el auditor externo.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado:

- La Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, previo informe de auditoría interna sobre la efectividad de los controles SCIIF, asegurándose que la información financiera trimestral y semestral, se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goza de la misma fiabilidad que éstas.
- El informe de los auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera semestral a junio consolidada.

- La propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado.
- Los informes sobre gestión de riesgos.
- El informe de los auditores de externos sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado.

5.4 AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la comunicación entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el auditor externo debe ser fluida y continua.

A estos efectos, durante el año, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
- Ha elaborado un informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Ha encargado a los auditores externos la revisión limitada sobre las cuentas semestrales consolidadas.
- El auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Ha realizado una evaluación final acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia, conocimiento sobre el negocio o la frecuencia y calidad de sus comunicaciones.

5.5 AUDITORÍA INTERNA

5.5.1 Supervisión de la función

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna corporativa e independiente, operativa desde el año 2004, bajo la supervisión y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento, aprobado el 6 de noviembre de 2017 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que supone una actualización y adaptación del mismo, vigente desde el 21 de octubre de 2004, a las novedades normativas y mejores prácticas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre los servicios de auditoría interna, ha realizado durante 2019 una evaluación del desempeño del director de auditoría interna, incluyendo una valoración de su retribución global correspondiente al ejercicio 2018.

5.5.2 Plan de Auditoría Interna

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2019.

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; ha incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica, y se han revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, con el objeto de concluir a nivel global sobre la eficacia del SCIF, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO.

En este ejercicio ha concluido el plan, cuyo objetivo era realizar auditorías financieras y de control interno, de todas las sociedades incluidas en SCIF, y de aquellas filiales no incluidas en el alcance de los auditores de cuentas.

En relación con el Sistema de Prevención de Delitos, se han realizado auditorías de los controles incluidos en el sistema informático soporte..

Adicionalmente, se ha realizado una auditoría específica de los controles medioambientales en las imprentas, verificando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en la materia.

Los trabajos de consultoría han sido realizados en la implantación del sistema de control interno sobre el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales, y sobre la nueva herramienta informática de gestión de la publicidad.

Auditoría interna ha revisado el Estado de Información no financiera, y ha participado proporcionando metodología y soporte, en la evaluación de riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno).

5.5.3 Seguimiento de recomendaciones

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los directores generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

5.5.4 Información y comunicación

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

El auditor interno ha sometido al fin del ejercicio, una Memoria Anual de Actividades de auditoría interna.

Adicionalmente, el auditor interno se ha reunido con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Auditoría interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

5.6 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

5.6.1 Sistema de Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (SGR), que tiene como fin identificar y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, alineando los objetivos de negocio, los riesgos relevantes identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto derivado de que dichos riesgos se materialicen.

En el año 2014, este sistema de gestión de riesgos fue objeto de una revisión en profundidad, con la ayuda de un asesor externo, materializándose en la aprobación por parte del Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014 de una nueva Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo.

Durante el año, el Director General Financiero, como responsable de la función de gestión de riesgos, corporativa, ha presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe de gestión de riesgos obtenido como resultado de la evaluación y seguimiento de los riesgos relevantes seleccionados, realizada por los Gestores de Riesgos y el Comité de Riesgos, formado este último por los integrantes del Comité de Dirección de Vocento. En dicho informe se incluyen indicadores clave para la gestión y control de los riesgos relevantes seleccionados, cuya materialización podría afectar a los objetivos de Vocento.

Respecto a la situación fiscal del Grupo, el asesor fiscal externo realizó una explicación de la situación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento destacando que no se han identificado nuevos riesgos fiscales respecto al año anterior, encontrándose todos los riesgos debidamente dotados contablemente.

5.6.2 Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

En 2011 se implantó en Vocento un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) que se hace pública al mercado y a los órganos supervisores, cuyo objetivo principal es proporcionar una seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y al Consejo de Administración, sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que Vocento debe hacer pública como sociedad cotizada a los mercados y reguladores.

El SCIIF de Vocento sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento *“Control sobre la información financiera de las entidades*

cotizadas”, y se encuentra plenamente operativo, documentado en una normativa interna aprobada por la Alta Dirección, y soportado en una aplicación informática que acredita la ejecución de los controles y facilita la revisión por parte de auditoría interna.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada semestralmente por los directores generales de las Sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna, que realiza una revisión global del SCIIF bajo el estándar internacional COSO de Control Interno y verificando el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV.

5.6.3 Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 13 de noviembre de 2014, una Política de Prevención y Respuesta ante Delitos, que tiene la finalidad de transmitir a todos los administradores, y personal de Vocento, un mensaje de que Vocento vela porque su actividad esté basada en unos principios que se traducen en unas pautas de comportamiento que suponen el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019 el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, y que recoge las pautas de comportamiento que Vocento ya venía aplicando en su actividad.

Para el desarrollo de la Política para la Prevención y Respuesta ante Delitos se cuenta con un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante incumplimientos del Código Ético o posibles delitos y que documenta las prácticas que Vocento venía históricamente llevando a cabo.

Dicho sistema de control interno se encuentra soportado en un sistema informático que recoge los controles específicos para la cobertura de cada riesgo identificado.

Forman parte del contenido del sistema de control interno mencionado, protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de conductas ilegales, irregulares o contrarias al Código Ético, complementados con la implantación de control eficaces, continuos, actualizables y revisables.

En cuanto a la supervisión, se encomienda al Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de formular y supervisar, la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de control interno para la prevención de delitos, al que se han adherido otras sociedades del grupo del que la Vocento es cabecera, bajo responsabilidad de diferentes órganos, sin perjuicio de las colaboraciones que caso a caso puedan establecerse con el propio Comité Ético.

El secretario del Comité Ético ha comunicado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la evolución del sistema de prevención y respuesta ante delitos, y ha sometido a su

consideración la Memoria de Prevención Penal, elaborada por el Comité Ético, que recoge información sobre las actividades realizadas durante el año, incluyendo el Informe de Evaluación.

El Código Ético establece un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a los empleados comunicar de forma confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluida la financiera y contable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, se ofrece periódicamente una formación específica a todos los empleados del grupo, con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y así evitar la materialización de riesgos penales en el marco de la actividad laboral de sus empleados y directivos.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético se encuentra externalizado en un proveedor externo, soportado en su propio sistema informático, lo que proporciona mayor independencia en la recepción de las comunicaciones, asegurando la confidencialidad de las mismas y el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la protección de datos de carácter personal. Durante el presente ejercicio se han recibido una serie de denuncias que han sido adecuadamente gestionadas y solucionadas de acuerdo a los protocolos internos establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de Vocento.

5.7 GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

5.7.1 Gobierno corporativo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la supervisión de la estrategia de comunicación con los accionistas, y la revisión de la política de responsabilidad social corporativa.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado las siguientes actividades:

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2018.
- Revisión y aprobación del Informe de Estado de Información no Financiera 2018.
- Revisión y aprobación del Plan de auditoría interna.
- Revisión, propuesta y seguimiento de Plan de Acción 2019 de Responsabilidad Social Corporativa.

5.7.2 Unidad Corporativa de Cumplimiento

La Unidad Corporativa de Cumplimiento se crea con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros y empleados deban comunicar a la Sociedad, en virtud del artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con este mandato, el 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, cuyo

artículo 8 crea la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2014. Los informes han mencionado las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, así como las incidencias en relación con las operaciones personales y la interacción del Grupo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración ha remitido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Informe Trimestral de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, informando sobre las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta. Tales medidas han consistido en la creación de los registros documentales obligatorios, la notificación por escrito a cada una de las personas afectadas por el Reglamento su sujeción al mismo y las obligaciones que ello implica, y la evaluación del grado de cumplimiento y las incidencias detectadas.

6. CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo considerado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que la Comisión ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión de auditoría interna.
- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo. Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

* * *



Vocento, S.A.
y sociedades dependientes

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2019

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Vocento, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Vocento, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Valoración de los fondos de comercio**

El Grupo tiene registrados en su balance fondos de comercio por importe de 109.790 miles de euros. Sobre una base anual, salvo que previamente existieran indicios de deterioro, los administradores y la dirección del Grupo realizan una prueba de deterioro del valor de los fondos de comercio, conforme a lo establecido en la normativa contable aplicable. Estas evaluaciones implican un elevado grado de juicio en la elaboración de modelos de valoración y en la estimación de las hipótesis que los soportan.

Nos centramos en esta área debido al importe de los fondos de comercio, y al hecho de que el análisis del deterioro de su valor, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.

Véase notas 4, 5 y 8 de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento del proceso implantado por la dirección para la evaluación del deterioro de valor de los fondos de comercio del Grupo.

Hemos obtenido el análisis realizado por la dirección y hemos comprobado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, la metodología empleada por la dirección en la elaboración del test de deterioro de los fondos de comercio del Grupo, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en los modelos con los últimos presupuestos y proyecciones aprobados, así como evaluamos la razonabilidad de las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de los flujos de efectivo futuros de las principales unidades generadoras de efectivo, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y de la industria.

Hemos comprobado la exactitud aritmética y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de los modelos empleados ante variaciones de las hipótesis clave y las tasas de descuento y crecimiento empleadas.

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría sobre la razonabilidad de la valoración de los fondos de comercio realizada por la dirección del Grupo.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

El Grupo Vocento tributa en Régimen de Declaración Consolidada en un grupo de sociedades en Territorio Foral (cuya entidad dominante es Vocento, S.A.) y otros dos grupos de sociedades en Territorio Común (cuyas entidades dominantes son Comerresa Prensa S.L.U. y Veralia Corporación de Productoras de Cine y Televisión S.L.).

En el transcurso de nuestro trabajo, obtuvimos el análisis preparado por la dirección del Grupo sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos de los distintos grupos fiscales, y en su caso sociedades individuales, sobre el que, entre otros, realizamos los procedimientos descritos a continuación.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>El Grupo tiene en total registrados en su balance activos por impuestos diferidos por importe de 56.316 miles de euros. El Grupo ha reconocido dichos importes en la medida en que estima probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan realizar los activos indicados.</p>	<p>Hemos analizado la metodología empleada por la dirección en la elaboración de las proyecciones de resultados fiscales futuros, incluyendo la comprobación de la concordancia de las cifras incluidas en las mismas con los últimos presupuestos y proyecciones aprobadas por los administradores de la Sociedad dominante.</p>
<p>En su evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, los administradores y la dirección del Grupo tienen en cuenta diversos aspectos, como son la correcta aplicación de las normativas fiscales aplicables, la revisión de las hipótesis sobre las que elaboran las proyecciones de ganancias fiscales futuras, y la corrección de los cálculos del modelo empleado.</p>	<p>Hemos evaluado la razonabilidad de las hipótesis clave empleadas por la dirección para la determinación de las ganancias fiscales futuras de las principales sociedades de los grupos fiscales, comparándolas con los resultados históricos, las previsiones macroeconómicas y las de la industria, teniendo en cuenta la normativa fiscal aplicable.</p>
<p>Nos centramos en esta área debido a la magnitud de los activos por impuestos diferidos, y al hecho de que el análisis de la capacidad de los diferentes grupos fiscales, y en su caso, sociedades individuales, de generar resultados suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos, basado en los planes de negocio y en las hipótesis que los soportan, implica un elevado grado de juicio y estimación.</p>	<p>Respecto al modelo, hemos comprobado la exactitud aritmética del mismo y la razonabilidad del análisis realizado por la dirección de la sensibilidad de las ganancias fiscales futuras estimadas ante variaciones de las hipótesis clave.</p>
<p>Véase notas 4, 5 y 24 de las cuentas anuales consolidadas.</p>	<p>Hemos obtenido suficiente evidencia de auditoría a lo largo de nuestros procedimientos para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance a 31 de diciembre de 2019.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado "Informe de información no financiera 2019" al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, que la información del IAGC, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2020.

Periodo de contratación

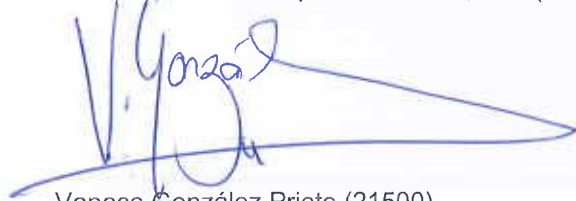
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2018 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 40 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Vanesa González Prieto (21500)

27 de febrero de 2020

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 27 de febrero de 2020 las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: (i) balance de situación consolidado, (ii) cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, (iii) estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, y (iv) estado de flujos de efectivo consolidado, en un folio cada uno de ellos numerados del 1 al 5 ,la memoria en 85 folios numerados del 6 al 90 ,y un anexo de 6 folios numerados del 91 al 96 ,el informe de gestión en otros 15 folios, donde se incluye como punto “XV” el informe anual de gobierno corporativo y como punto “XVI” el informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento en 17 folios y el informe de información no financiera, el cual se formula en un estado separado, en otros 111 folios. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2020

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	VALJARAFE, S.L. (representada por D. Emilio de Palacios Caro)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D. Carlos Pazos Campos (Secretario no Consejero)	

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de VOCENTO, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A., elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de VOCENTO, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2020

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	VALJARAFE, S.L. (representada por D. Emilio de Palacios Caro)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
D^a Koro Usarraga Unsain (Consejera)	D^a Isabel Gómez Cagigas (Consejera)

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
ejercicio 2019 junto con el Informe de
Auditoría

INDICE

	<u>Página</u>
Balance consolidado al 31 de diciembre de 2019	1
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019	2
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2019	3
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2019	4
Estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2019	5
Notas explicativas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2019	
1 Actividad de las sociedades	6
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación	6
3 Legislación aplicable	18
4 Normas de valoración	19
5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	34
6 Políticas de gestión del riesgo	34
7 Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta	36
8 Fondo de comercio	37
9 Otros activos intangibles	42
10 Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias	43
11 Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento	47
12 Participaciones valoradas por el método de participación	50
13 Participación en negocios de gestión conjunta	53
14 Activos financieros	53
15 Existencias	54
16 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	54
17 Efectivo y otros medios equivalentes	55
18 Patrimonio	56
19 Provisiones	60
20 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	63
21 Deuda con entidades de crédito	64
22 Instrumentos financieros derivados	67
23 Otras cuentas a pagar no corrientes	70
24 Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre sociedades	70
25 Administraciones Públicas	76
26 Información de segmentos de negocio	76
27 Importe neto de la cifra de negocios	80
28 Aprovisionamientos	80
29 Gastos de personal	80
30 Servicios exteriores	82
31 Ingresos financieros	82
32 Gastos financieros	83
33 Adquisición de filiales	83
34 Resultado por acción	83
35 Saldos y operaciones con otras partes relacionadas	84
36 Retribución al Consejo de Administración	85
37 Retribución a la Alta Dirección	89
38 Otra información referente al Consejo de Administración	89
39 Garantías comprometidas con terceros	90
40 Honorarios de auditoría	90
41 Hechos posteriores	90

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		357.158	344.752	PATRIMONIO NETO De la Sociedad Dominante		282.073	280.441
Inmovilizado intangible		155.989	141.129		18	214.319	211.958
Fondo de comercio	8	109.790	105.752	Capital suscrito		24.994	24.994
Otros activos intangibles	9	46.199	35.377	Reservas		194.565	188.157
Propiedad, planta y equipo	10	105.358	109.966	Acciones propias en cartera		(11.492)	(12.054)
Propiedad, planta y equipo en explotación		104.412	109.010	Resultado neto del periodo		6.252	10.861
Propiedad, planta y equipo en curso		946	956	Participaciones no dominantes		67.754	68.483
Derechos de uso sobre bienes en alquiler	11	7.049	-				
Inversiones Inmobiliarias	10	6.024	6.150				
Participaciones valoradas por el método de participación	12	20.249	19.308	PASIVO NO CORRIENTE		62.644	66.786
Activos financieros		3.870	3.919	Provisiones	19	1.236	6.554
Cartera de valores no corrientes	14.a	2.942	2.955	Acreeedores por arrendamiento a largo plazo	11	4.783	-
Otras inversiones financieras no corrientes	14.b	928	964	Deudas con entidades de crédito	21, 22	23.300	34.182
Otras cuentas a cobrar no corrientes	14.c	2.303	3.802	Otras cuentas a pagar no corrientes	23	16.474	12.623
Activos por impuesto diferido	24	56.316	60.478	Impuestos diferidos pasivos	24	16.851	13.427
ACTIVO CORRIENTE		128.567	124.738	PASIVO CORRIENTE		141.008	122.263
Existencias	15	17.262	11.175	Deudas con entidades de crédito y otras deudas corrientes	21, 22	40.301	28.723
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16	86.494	87.495	Acreeedores por arrendamiento a corto plazo	11	3.195	-
Administraciones Públicas	24,25	3.710	2.770	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	83.781	79.891
Activos por impuesto corriente		1.231	1.063	Administraciones Públicas	24, 25	13.731	13.637
Otros créditos con las Administraciones Públicas	25	2.479	1.707	Pasivos por impuesto corriente		1.250	1.562
Créditos a corto plazo		3.211	2.445	Otras deudas con las Administraciones Públicas		12.481	12.075
Efectivo y otros medios equivalentes	17	17.696	20.559	Provisiones para otros pasivos y gastos		-	12
Activos mantenidos para la venta		194	294				
TOTAL ACTIVO		485.725	469.490	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		485.725	469.490

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresada en miles de euros)

	NOTA	2019	2018
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Ingresos	27	394.556	386.015
Importe neto de la cifra de negocios		393.576	385.009
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible		7	150
Otros ingresos	4.m	973	856
Aprovisionamientos	28	(33.679)	(31.244)
Variación de provisiones de tráfico y otras	15 y 16	(2.224)	(1.408)
Gastos de personal	29	(153.834)	(148.466)
Servicios exteriores	30	(162.515)	(163.699)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado material e intangible	9, 10 y 11	365	1.463
Amortizaciones y depreciaciones	9, 10 y 11	(19.189)	(15.746)
Saneamientos de fondo de comercio	8	(1.500)	(1.000)
Resultado de sociedades por el método de participación	12	(439)	(187)
Ingresos financieros	31	380	334
Gastos Financieros	32	(3.010)	(3.924)
Otros resultados de instrumentos financieros	14	(114)	(92)
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	2.d	(1.822)	169
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		16.975	22.215
Impuestos sobre beneficios de las operaciones continuadas	24	(4.368)	(4.195)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		12.607	18.020
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	18	6.355	7.159
Resultado atribuido a los propietarios de la sociedad dominante		6.252	10.861
RESULTADO POR ACCIÓN EN EUROS	34	0,05	0,09
De operaciones continuadas		0,05	0,09

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de euros)

	NOTA	2019	2018
Resultado neto del ejercicio		12.607	18.020
Otro resultado integral			
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	24	-	-
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		283	476
Por instrumentos financieros de cobertura	22	377	696
Efecto fiscal sobre estas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados		(94)	(220)
Otro resultado integral		283	476
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		12.890	18.496
Resultado neto del ejercicio atribuido a las participaciones no dominantes		6.355	7.159
Otros resultados integrales atribuidos a las participaciones no dominantes		-	-
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	22	6.535	11.337

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Miles de euros)

	Capital Suscrito	Reserva legal de la Sociedad Dominante	Otras reservas de la Sociedad Dominante	Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados	Reservas en sociedades consolidadas	Acciones propias en cartera	Resultado neto del periodo	Participaciones no dominantes	TOTAL
Saldo final ejercicio 2017	24.994	4.999	285.377	(978)	(96.418)	(14.133)	(4.796)	52.977	252.022
Aplicación del resultado anterior	-	-	(4.981)	-	185	-	4.796	-	-
Dividendos a participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	-	-	(8.554)	(8.554)
Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	10.861	7.159	18.020
Resultado del ejercicio	-	-	-	476	-	-	-	-	476
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	476	-	-	10.861	7.159	18.496
Transacciones con participaciones no dominantes	-	-	-	-	(8.812)	-	-	(572)	(9.384)
Operaciones con acciones propias	-	-	(2.097)	-	-	2.079	-	-	(18)
Otros (nota 2.f)	-	-	-	-	10.406	-	-	17.473	27.879
Saldo final ejercicio 2018	24.994	4.999	278.299	(502)	(94.639)	(12.054)	10.861	68.483	280.441
Aplicación del resultado anterior	-	-	9.061	-	1.800	-	(10.861)	-	(4.000)
Dividendo sociedad dominante	-	-	(4.000)	-	-	-	-	(6.124)	(6.124)
Dividendos a participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	6.252	6.355	12.607
Resultado del ejercicio	-	-	-	283	-	-	-	-	283
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	283	-	-	6.252	6.355	12.891
Transacciones con participaciones no dominantes	-	-	-	-	-	-	-	-	(331)
Operaciones con acciones propias	-	-	(893)	-	-	562	-	-	(803)
Otros	-	-	-	-	157	-	-	(960)	-
Saldo final ejercicio 2019	24.994	4.999	282.467	(219)	(92.682)	(11.492)	6.252	67.754	282.071

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2019.

	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio de las operaciones continuadas	6.252	10.861
Resultado del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes	6.355	7.159
Ajustes por:		
Amortizaciones y depreciaciones	19.189	15.746
Saneamiento de fondo de comercio	1.500	1.000
Variación de provisiones	1.529	1.380
Resultado de las sociedades por el método de participación	439	187
Gastos financieros	3.009	3.924
Ingresos financieros	(380)	(334)
Impuesto sobre las ganancias	4.368	4.195
Deterioro y resultado en enajenaciones de activos no corrientes	1.456	(1.540)
Flujos procedentes de actividades ordinarias de explotación antes de cambios en el capital circulante	43.717	42.578
Incremento/Disminución en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	426	4.132
Incremento/Disminución de existencias	(5.937)	2.793
Incremento/Disminución pasivo corriente de explotación	1.866	(1.932)
Impuesto sobre las ganancias pagados	(5.339)	(4.364)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	34.735	43.207
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos intangibles	(7.404)	(6.400)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(3.718)	(4.103)
Adquisición de filiales y empresas asociadas	(14.568)	(3.300)
Adquisición de otros activos financieros y derechos de uso	(1)	-
Incremento/Disminución en proveedores de activos tangibles e intangibles	282	(157)
Cobros por enajenación de activos tangibles e intangibles	637	3.578
Cobros por enajenación de activos financieros, filiales y asociadas	759	863
Otras deudas/Créditos	159	(2.612)
Efecto entradas y salidas del perímetro	3.087	124
Intereses cobrados	92	203
Dividendos cobrados	684	140
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(19.991)	(11.664)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses pagados	(2.270)	(2.865)
Pagarés emitidos/Amortizados	18.000	(1.000)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras a corto plazo	(15.508)	(13.551)
Pagos por arrendamientos	(4.742)	-
Dividendos pagados	(10.123)	(8.554)
Entradas de efectivo por venta de acciones propias	-	1.485
Salidas de efectivo por adquisición de acciones propias	(332)	(1.503)
Compra/ ventas de participaciones no dominantes sin pérdidas de control	(2.631)	(10.554)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	(17.607)	(36.542)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (I+II+III)	(2.863)	(4.999)
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO	(2.863)	(4.999)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	20.559	25.558
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	17.696	20.559

Las Notas 1 a 41 descritas en la Memoria forman parte integrante del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2019.

1. Actividad de las sociedades

“Vocento, S.A.” se constituyó como Sociedad Anónima por tiempo ilimitado el 28 de junio de 1945, teniendo por objeto social, según sus estatutos, la edición, distribución y venta de publicaciones unitarias, periódicas o no, de información general, cultural, deportiva, artística o de cualquier otra naturaleza, la impresión de las mismas y la explotación de talleres de imprimir y, en general, cualquier otra actividad relacionada con la industria editorial y de artes gráficas; el establecimiento, utilización y explotación de emisoras de radio, televisión y cualesquiera otras instalaciones para la emisión, producción y promoción de medios audiovisuales, así como la producción, edición, distribución de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, películas, programas y cualesquiera otros aparatos o medios de comunicación de cualquier tipo; la tenencia, adquisición, venta y realización de actos de administración y disposición por cualquier título de acciones, títulos, valores, participaciones en Sociedades dedicadas a cualquiera de las actividades anteriormente citadas, y, en general, a cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores y que no esté prohibida por la legislación vigente.

Todas las actividades que integran el objeto social mencionado podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo (Notas 12, 13 y Anexo).

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2001 acordó el cambio de denominación social de “Bilbao Editorial, S.A.”, pasando a denominarse “Grupo Correo de Comunicación, S.A.”.

Con fecha 26 de noviembre de 2001, como consecuencia de la fusión por absorción de “Prensa Española, S.A.”, la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó el cambio de denominación social de la Sociedad pasando a denominarse “Grupo Correo Prensa Española, S.A.” Por último, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2003 acordó el cambio de denominación social de la Sociedad, pasando a denominarse “Vocento, S.A.” (en adelante, individualmente como la Sociedad Dominante, y con su grupo como Vocento o Grupo).

La Sociedad tiene su domicilio social en Bilbao, calle Pintor Losada, 7.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros consolidados respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2019 han sido formuladas:

- Por los Administradores de Vocento, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2020.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 4 se resumen los principios contables y

criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2019.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b de esta nota de la memoria consolidada de Vocento.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera, consolidados, de Vocento al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por Vocento y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 (NIIF) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Vocento celebrada el 24 de abril de 2019 y depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, del ejercicio 2019, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Socios. No obstante, el Consejo de Administración de Vocento entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacamos las siguientes:

- i) Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo el epígrafe “Activos no corrientes – Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias” pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso.

El Grupo optó por registrar los mencionados activos por el coste de adquisición corregido.

- ii) Las subvenciones de capital se pueden registrar deduciendo del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición o bien presentar las citadas subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance.

El Grupo optó por la segunda opción.

- iii) Se optó por no reconstruir las combinaciones de negocios anteriores a 1 de enero de 2004.

c) **Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas**

c.1). Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2019

- **NIIF 16 "Arrendamientos"**

El 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la NIIF 16 "Arrendamientos.", que se ha considerado en la elaboración de los presentes estados financieros consolidados.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desgloses de información sobre los arrendamientos, exigiendo que el arrendatario contabilice todos los arrendamientos en balance bajo un único modelo, similar al registro de los arrendamientos financieros de la NIC 17.

En la fecha de inicio del arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo por el valor actual de las cuotas a pagar a lo largo del plazo de arrendamiento, así como un activo por derecho de uso que representa el derecho a utilizar el activo subyacente durante el plazo del contrato. Los activos por derechos de uso se valoran al coste, minorado por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para tener en cuenta cualquier nueva valoración de los pasivos por arrendamiento. En el coste de los activos por derechos de uso se incluye el importe de los costes directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio menos los incentivos recibidos. La amortización de los derechos de uso es lineal a lo largo de su vida útil estimada o el plazo del arrendamiento, el menor.

El Grupo no registra los componentes que no son arrendamiento separadamente de aquellos que sí lo son para todas aquellas clases de activos en las cuales la importancia relativa de dichos componentes no sea significativa con respecto al valor total del arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluyen los pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos variables de arrendamiento que dependen de un índice o de una tasa, y los importes que se espera pagar en concepto de garantías de valor residual. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos realizados. Además, el valor del pasivo por arrendamiento se ajustará en ciertos casos, tales como cambios en el plazo del arrendamiento, cambios en los pagos futuros de arrendamiento que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizado para determinar dichos pagos. El importe de la revalorización se reconocerá generalmente contra un ajuste al activo por derechos de uso.

La norma incluye dos exenciones al reconocimiento: los arrendamientos de activos de "bajo valor" y los arrendamientos a corto plazo (exención que el Grupo aplica a todos los arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos). Para esos casos, los importes devengados se reconocen como gasto de forma lineal a lo largo del período de arrendamiento.

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable del contrato, junto con cualquier período cubierto por una opción de prórroga cuyo ejercicio sea discrecional para el Grupo, si existe una certeza razonable de que se va a ejercitar. En su evaluación, el Grupo considera toda la información disponible en función de las clases de activos en la industria y analiza los factores relevantes que suponen un incentivo económico para ejercitar o no una opción de renovación o cancelación. Después de la fecha de inicio, el Grupo reevalúa el plazo del arrendamiento si se produce un suceso significativo o un cambio en las circunstancias que están bajo su control y que pueden afectar a su capacidad para ejercer o no la opción de prórroga o cancelación.

Por su parte, la contabilidad del arrendador no se ha modificado sustancialmente con la nueva norma. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando los principios de clasificación incluidos en la NIC 17 y distinguiendo entre arrendamientos operativos y financieros. Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado tienen la consideración de arrendamientos operativos. En caso contrario, el arrendamiento es financiero.

El Grupo ha desglosado el impacto de la adopción de esta norma y las nuevas políticas contables en la nota 11 ("Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento"), con un impacto al inicio del ejercicio 2019 de 10.670 miles de euros.

- NIIF 9 (Modificación) "Componente de pago anticipado con compensación negativa".

Los términos de instrumentos con características de pago anticipado con compensación negativa, donde el prestamista podría verse obligado a aceptar un importe de pago anticipado sustancialmente menor que las cantidades no pagadas de principal e intereses, eran incompatibles con la noción de "indemnización adicional razonable" por la rescisión anticipada de un contrato según la NIIF 9. En consecuencia, dichos instrumentos no tendrían flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses, que los llevaba a contabilizarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. La modificación de la NIIF 9 aclara que una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando se rescinde un contrato anticipadamente, lo que podría permitir que estos instrumentos se valoren a coste amortizado o a valor razonable con cambios en el otro resultado global.

La modificación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

El Grupo ha evaluado el impacto de la aplicación de dicha modificación y ha concluido que no existe impacto significativo.

- CINIIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias".

La interpretación proporciona requisitos que se suman a los de la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", especificando cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización del impuesto sobre las ganancias. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre en su tratamiento contable.

La interpretación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

En el ejercicio el Grupo ha analizado el impacto de esta interpretación. La evaluación de su aplicación se desglosa en las notas 19 ("Provisiones") y 24 ("Impuestos diferidos y gasto por Impuesto sobre Sociedades"). Dicha aplicación ha supuesto una reclasificación por importe de 4.006 miles de euros.

- NIC 28 (Modificación) "Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos".

Esta modificación de alcance limitado aclara que los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto que, en sustancia, forman parte de la inversión neta en la asociada o en el negocio conjunto, pero a los que no se aplican el método de la participación, se contabilizan según los requisitos de la NIIF 9 "Instrumentos financieros". Asimismo, el IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo deben aplicarse los requisitos de la NIC 28 y la NIIF 9 con respecto a dichos intereses a largo plazo.

La modificación es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

La aplicación de esta modificación no ha tenido un impacto significativo sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo en los presentes estados financieros consolidados.

- NIC 19 (Modificación) "Modificación, reducción o liquidación de los planes".

Esta modificación especifica cómo las empresas deben determinar los gastos por pensiones cuando se producen cambios en un plan de prestaciones definidas.

La modificación es efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo en los presentes estados financieros consolidados.

- Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2015 – 2017.

Las modificaciones afectan a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 3 "Combinaciones de negocios": Se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control del negocio.

- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos": No se vuelve a medir una participación previamente mantenida en una operación conjunta cuando se obtiene el control conjunto del negocio.
- NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias": Todas las consecuencias impositivas del pago de dividendos se contabilizan de la misma manera.
- NIC 23 "Costes por intereses": Cualquier préstamo específico originalmente realizado para desarrollar un activo apto se considera como parte de los préstamos genéricos cuando el activo esté listo para su uso o venta.

La aplicación de estas normas/modificaciones no ha tenido impacto sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo en los presentes estados financieros consolidados.

c.2). Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada.

- NIC 1 (Modificación) y NIC 8 (Modificación) "Definición de materialidad (o importancia relativa)".

Estas modificaciones aclaran la definición de "material", introduciendo además de las partidas omitidas o inexactas que puedan influir en las decisiones de los usuarios, el concepto de información "oscura". Con tales modificaciones se logra que las NIIF sean más coherentes, pero no se espera que tengan un impacto significativo en la preparación de los estados financieros.

Estas normas aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, si bien se permite su aplicación anticipada, opción esta última que no ha sido adoptada en los presentes estados financieros consolidados.

- NIIF 9 (Modificación), NIIF 7 (Modificación) y NIC 39 (Modificación) "Reforma de los tipos de interés de referencia"

Estas modificaciones proporcionan ciertas exenciones en relación con la reforma del tipo de interés de referencia (IBOR). Las exenciones están relacionadas con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que la reforma del IBOR generalmente no debe causar el cese de la contabilidad de cobertura. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados.

Las modificaciones de estas normas aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, si bien se permite su aplicación anticipada, opción esta última que no ha sido adoptada en los presentes estados financieros consolidados.

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

c.3) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) "Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos" (aplicación sin fecha concreta).
- NIIF 17 "Contratos de seguros" (aplicación a partir del 1 de enero de 2021).
- NIIF 3 (Modificación) "Definición de un negocio" (aplicación a partir del 1 de enero de 2020).

- NIC 1 (Modificación) “Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes” (aplicación a partir del 1 de enero de 2022).

El Grupo está analizando el impacto que las normas/modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

d) Variaciones en el perímetro

Los cambios en los porcentajes de participación en las siguientes sociedades al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Sociedades	Porcentaje de participación		Porcentaje de control (*)	
	directo e indirecto			
	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
Periódicos:				
QUALITY SHOPPING & TRAVELLERS, S.L.U.	80,48%	-	100,00%	-
UTE INDUZE PUBLICIDAD (***)	37,91%	-	50,00%	-
UTE SOPORTES VERTICALES PAMPLONA (***)	25,27%	-	33,33%	-
ANDALUPRINT, S.L.U. (**)	-	99,99%	-	100,00%
PRINTOLID, S.L.U. (**)	-	100,00%	-	100,00%
Clasificados:				
SUMAUTO MOTOR, S.L.	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
AUTOSCOUT 24 ESPAÑA, S.A.U. (**)	-	50,00%	-	100,00%
AUOCASIÓN HOY, S.A.U. (**)	-	50,00%	-	100,00%
INFOEMPLO, S.L.	-	51,00%	-	51,00%
Agencias y Otros:				
SHOWS ON DEMAND, S.L.	100,00%	50,00%	100,00%	50,00%
DONOSTI EVENTOS, S.L.	38,12%	-	50,29%	-
INNEVENTO COMUNICACIÓN EN VIVO S.A.	100,00%	-	100,00%	-
INNEVENTO SLAE S.L.	100,00%	-	100,00%	-
TANGO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, S.L.	90,00%	-	90,00%	-
MELÉ ESTUDIO Y PRODUCCIÓN, S.L.	90,00%	-	90,00%	-
PRO COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	100,00%	-	100,00%	-
Estructura:				
WEMASS MEDIA AUDIENCE SAFE SOLUTION, S.L.	33,33%	-	33,33%	-
DINERO GELT, S.L.	21,84%	18,46%	21,84%	18,46%
KIBO INVESTMENTS 2019, S.L.	100,00%	-	100,00%	-

(*) Este porcentaje hace referencia al porcentaje directo mantenido por la sociedad perteneciente al Grupo de la que depende.

(**) Sociedades fusionadas o liquidadas

(***) Uniones Temporales de empresas que se integran proporcionalmente a su porcentaje en el Consolidado.

Las principales operaciones en cuanto a perímetro se refieren realizadas por el Grupo en el ejercicio 2019 han sido las que se detallan a continuación:

- “Donosti Eventos, S.L.”

Con fecha 31 de mayo de 2019, “Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.”, participada al 75,8% por Vocento, ha comprado el 50,3% de la sociedad “Donosti Eventos, S.L.” por un importe de 1.055 miles de euros, sujeto en parte al cumplimiento de ciertos objetivos de negocio.

Como consecuencia de la mencionada operación dicha sociedad entra en el perímetro de consolidación por integración global en base a la norma NIIF 10, ya que el Grupo Vocento ostenta el control de dicha sociedad. Los activos netos aportados por “Donosti Eventos, S.L.” a la fecha de la operación ascendían a un total de 39 miles de euros (20 miles de euros neto de minoritarios).

El principal negocio de la sociedad es la realización del torneo Donosti Cup, uno de los 5 torneos de fútbol juvenil más importantes del mundo (y el más importante del sur de Europa) que se celebra en San Sebastián. El Grupo, en base a la NIIF 3, ha analizado la distribución del precio de adquisición aforando un fondo de comercio provisional por un importe total de 1.035 miles de euros (ver nota 8). El Grupo Vocento está en proceso de análisis para la asignación del precio de compra a los posibles activos y pasivos identificables.

- “Quality Shopping and Travellers, S.L.U.”

Con fecha 5 de marzo de 2019, la sociedad “Taller de Editores, S.A.”, participada al 82,89% por Vocento, ha adquirido el 100% de la sociedad “Quality Shopping and Travellers, S.L.U.” (anteriormente denominada Youco Investments 2018, S.L.) por un importe de 3 miles de euros. Con posterioridad a dicha operación, esta sociedad compró una serie de activos que conforman un negocio en base a la NIIF 3, por importe de 850 miles de euros. El negocio adquirido se basa en la organización y realización de eventos, exhibiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, promocionales y publicitarios; marketing y servicios de promoción; publicidad en el ámbito de los viajes y del turismo; gestión de negocios comerciales; administración comercial y trabajos de oficina.

El Grupo, en base a la NIIF 3, ha analizado la distribución del precio de adquisición y ha asignado 150 miles de euros a inmovilizado intangible por marcas y dominios. El resto del importe, que asciende a 700 miles de euros, se encuentra a cierre del ejercicio en proceso de análisis de cara a la asignación de dicho importe a posibles activos y pasivos identificables.

- “Dinero Gelt, S.L.”

El Grupo Vocento, por medio de “Comeresa Prensa, S.L.U.” ostentaba al 31 de diciembre de 2018 una participación del 18,46% en “Dinero Gelt, S.L.”, sociedad considerada como inversión financiera a esa fecha.

Con fecha 24 de mayo 2019, el capital de la sociedad fue ampliado por sus socios dentro de los cuales “Comeresa Prensa, S.L.U.” ha aportado 500 miles de euros (nota 12). Como consecuencia de esta ampliación, el Grupo Vocento a través de “Comeresa Prensa, S.L.U.” ha pasado a ostentar el 21,8% del capital social de Dinero Gelt, S.L. entrando a esa fecha en el perímetro de consolidación por el método de la participación de acuerdo con la NIC 28.

- “Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.”

Durante el primer semestre del 2019 el Grupo Vocento, a través de “Comeresa Prensa, S.L.U.”, adquirió el 100% de la sociedad “Zana Investments 2018, S.L.”, compañía constituida con un capital social de 3 miles de euros. En fecha 6 de junio de 2019 el Grupo vendió dos terceras partes del capital social de esta sociedad a su valor nominal reduciendo consecuentemente su participación en el capital social al 33,33% para dar entrada a dos socios externos a partes iguales. Con posterioridad, las tres partes acordaron realizar una aportación de socios por 750 miles de euros cada uno de ellos para reforzar la situación patrimonial de dicha sociedad. Asimismo, se modificó la denominación social anterior por la actual de “Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.”, siendo su objeto social la venta de publicidad programática. Desde dicha fecha esta sociedad ha entrado en el perímetro de consolidación por el método de la participación de acuerdo con la NIC 28.

- “Innevento Comunicación en Vivo, S.A.” y su sociedad filial.

Con fecha 24 de julio de 2019, “Diario El Correo, S.A.U.”, participada al 100% por Vocento, ha comprado el 100% de la sociedad “Innevento Comunicación en Vivo, S.A.” (que tiene a su vez el 100% de “Innevento SLAE, S.L.”) por un importe de 625 miles de euros.

Como consecuencia de la mencionada operación, ambas sociedades han entrado en el perímetro de consolidación por integración global con base en la norma NIIF 10. Los activos netos aportados por “Innevento Comunicación en Vivo, S.A.” y su sociedad filial a la fecha de la operación ascendían a un total de 279 miles de euros.

El principal negocio de la sociedad es la organización de eventos en el ámbito geográfico del País Vasco.

El Grupo, en base NIIF 3, ha analizado la distribución del precio de adquisición y, como consecuencia de este proceso, ha afluado un fondo de comercio provisional por un importe total de 345 miles de euros. Al cierre del ejercicio el Grupo Vocento estaba en proceso de análisis para la asignación del precio de compra a los posibles activos y pasivos identificables (nota 8).

- “Tango Comunicación Estratégica, S.L.” y “Melé Estudio y Producción, S.L.”

Con fecha 6 de septiembre de 2019 la sociedad “Corporación de Medios Digitales, S.L.U.”, participada al 100% por Vocento, ha comprado el 90% de las sociedades “Tango Comunicación Estratégica, S.L.” y “Melé Estudio y Producción, S.L.” por un importe conjunto de 9.144 miles de euros sujeto en parte al cumplimiento de ciertos objetivos de negocio. Al 31 de diciembre de 2019 se encontraba pendiente de pago 2.969 miles de euros (nota 23). Adicionalmente se ha acordado conceder al vendedor una opción de venta de su 10% restante de ambas sociedades ejecutable el 2025 a precios de mercado. En base a la NIIF3 se ha registrado un pasivo por el valor estimado de dicha obligación por un importe de 967 miles de euros, cuya contrapartida ha sido un incremento del fondo de comercio (nota 23).

Como consecuencia de la mencionada operación dichas sociedades han entrado en el perímetro de consolidación por integración global en base a la norma NIIF 10 al ostentar el control. Los activos netos aportados por ambas sociedades a la fecha de la operación ascendían a un total de 298 miles de euros.

El principal negocio de ambas sociedades es el de agencias de comunicación, incluyendo actividades de creación, diseño y ejecución de campañas de marketing y de eventos, principalmente en Madrid.

El Grupo, en base NIIF 3, ha analizado la distribución del precio de adquisición. Como resultado de este proceso ha afluado en el balance un fondo de comercio provisional por un importe total conjunto de ambas sociedades de 9.813 miles de euros (ver nota 8). Al cierre del ejercicio el Grupo Vocento se encontraba en proceso de análisis para la asignación del precio de compra a los posibles activos y pasivos identificables.

- “Pro Comunicación integral 97, S.L.”

Con fecha 6 de septiembre de 2019 la sociedad “Corporación de Medios Digitales, S.L.U.”, participada al 100% por Vocento, ha comprado el 100% de la sociedad “Pro Comunicación Integral 97, S.L.” por un importe de 4.618 miles de euros sujeto en parte al cumplimiento de ciertos objetivos de negocio. Al 31 de diciembre de 2019 se encontraba pendiente de pago un importe de 1.238 miles de euros (nota 23).

En la fecha de adquisición, y como consecuencia de la mencionada operación, se ha producido la entrada en el perímetro de consolidación del Grupo Vocento de esta sociedad mediante el método de integración global en base a la norma NIIF 10, ya que el Grupo Vocento ostenta el control de dicha sociedad. Los activos netos aportados por ambas sociedades a la fecha de la operación ascendían a un total de 545 miles de euros.

El principal negocio de dicha sociedad es el de agencias de comunicación, incluyendo actividades de creación, diseño y ejecución de campañas de marketing y de eventos, principalmente en Cataluña.

El Grupo, en base NIIF 3, ha analizado la distribución del precio de adquisición y ha afluado un fondo de comercio provisional por un importe total de 4.073 miles de euros (ver nota 8). A cierre del ejercicio el Grupo Vocento se encontraba en proceso de análisis para la asignación del precio de compra a los posibles activos y pasivos identificables.

- “Infoempleo, S.L.”

Con fecha 31 de octubre de 2019, “Desarrollo de Clasificados, S.L.U.”, participada al 100% por Vocento, ha vendido su 51% de la sociedad “Infoempleo, S.L.” por un importe de 867 miles de euros, importe del que al 31 de diciembre de 2019 se encontraba pendiente de cobro un total de 433 miles de euros.

Como consecuencia de la mencionada operación y en la fecha de venta, esta sociedad ha salido del perímetro de consolidación en el que se encontraba por integración global en base a la norma NIIF 10, ya que el Grupo Vocento ostentaba el control de dicha sociedad. Los activos netos dados de baja a la fecha de la operación ascendían a un total de 543 miles de euros (277 miles de euros neto del importe de minoritarios).

Asimismo, se ha dado de baja un importe correspondiente a 2.326 miles de euros de fondo de comercio (nota 8).

Como resultado de dicha operación, e incluyendo los gastos asociados a la misma, el grupo ha registrado un resultado negativo por enajenación de instrumentos financieros de 1.784 miles de euros.

- Otros cambios de perímetro.

En diciembre de 2019, la sociedad “Comeresa Prensa, S.L.U.” ha adquirido por 3 miles de euros el 100% de las participaciones de la compañía “Kibo Investments 2019, S.L.U”. Desde la fecha de adquisición esta sociedad se ha incorporado al perímetro de consolidación del Grupo Vocento mediante integración global al ostentar el control total de acuerdo con la NIIF 10.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019, las sociedades “Autoscout 24 España, S.A.U.” y “Autocasion Hoy, S.A.U.” se han fusionado con su empresa matriz “Sumauto Motor, S.L.”.

Las principales operaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio 2018 en cuanto a perímetro se refiere fueron las que se detallan a continuación:

- “Alpinia Investments 2018, S.L.” (actual “Sumauto Motor, S.L.”)

En el segundo semestre de 2018, “Desarrollo de Clasificados, S.L.U.” adquirió el 40% de las participaciones sobre “Autocasión Hoy, S.A.” en poder de socios minoritarios, pasando a ostentar el 100% de participación sobre esta última. La contraprestación entregada a cambio de dichas participaciones ascendió a 9.200 miles de euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, “Desarrollo de Clasificados, S.L.U.” adquirió el 100% de la sociedad “Alpinia Investments 2018,S.L” por importe de 3 miles de euros.

A finales del ejercicio 2018, la sociedad del Grupo “Desarrollo de Clasificados, S.L.U.”, propietaria del 100% de la sociedad “Autocasión Hoy, S.A.U.” procedió a suscribir una ampliación de capital de la sociedad “Alpinia Investments 2018,S.L.”, sociedad participada al 100% por el Grupo Vocento, mediante la transmisión de la totalidad de las participaciones que ostentaba sobre “Autocasión Hoy, S.A.U.”.

Con posterioridad, “Alpinia Investments 2018,S.L.”, procedió a realizar una ampliación de capital por 28.000 miles de euros, suscrita en su totalidad por la sociedad “AutoScout 24, GMBH”, mediante la transmisión a valor a razonable de la totalidad de las participaciones que ostentaba sobre “AutoScout 24 España, S.A.”, recibiendo como contraprestación, “AutoScout 24, GMBH” el 50% menos una acción de las participaciones de “Alpinia Investments 2018,S.L.”.

Como consecuencia de la mencionada operación “AutoScout 24 España, S.A.” entró en el perímetro de consolidación por integración global en base a la norma NIIF 3, ya que el Grupo Vocento ostentaba el control de Alpinia. Los activos netos correspondientes a “AutoScout 24 España, S.A.”, a la fecha de la transmisión, ascendían a 1.720 miles de euros cuyo valor razonable es de 28.000 miles de euros, por lo que surgió un fondo de comercio provisional de 26.280 miles de euros y cuyo análisis para la asignación del precio de compra a los posibles activos y pasivos identificables se encontraba pendiente de realizar.

En el ejercicio 2019 el grupo Vocento ha realizado el análisis de la distribución del precio de adquisición (“purchase price allocation” o “PPA”), con la involucración de un experto independiente, entre los principales activos adquiridos en la transacción (nota 8).

- “Produccions de Gastronomía, S.L.U.”

Con fecha 2 de octubre de 2018, la sociedad “Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.”, participada 100% por Vocento, compró el 100% de la sociedad “Produccions de Gastronomía,

S.L.U.” por un importe de 885 miles de euros, sujeto en parte al cumplimiento de ciertos objetivos de negocio.

Los activos netos negativos aportados por la sociedad “Produccions de Gastronomía, S.L.U.” a la fecha de la operación ascendían a un total de 129 miles de euros.

El principal negocio de la sociedad es el asesoramiento, consultoría, estudio y organización de entidades gastronómicas, así como distribución de suministros para hostelería, la administración y dirección de empresas gastronómicas, y organización de eventos y servicios de agencia de comunicación y publicación de contenidos gastronómicos.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo, en base NIIF 3 analizó la distribución del precio de adquisición y asignó al fondo de Comercio un importe total de 1.014 miles de euros.

- **“Bidasoa Press, S.L.U.”**

Con fecha 28 de diciembre de 2018, la sociedad “Localprint, S.L.”, participada al 50% por el Grupo Vocento, compró el 100% de la sociedad “Bidasoa Press, S.L.U.” por un importe de 2.054 miles de euros.

La principal actividad de la sociedad es la impresión de periódicos y revistas en el ámbito territorial de Valencia y Murcia.

Los activos netos aportados por la sociedad “Bidasoa Press, S.L.U.” a la fecha de la operación eran de 712 miles de euros.

En el ejercicio 2018, de cara al registro contable de dicha operación en el consolidado de Vocento, y de acuerdo con las Normas Internacionales de contabilidad (NIIF 3 combinación de negocios), el Grupo analizó la distribución del precio de adquisición (purchase price allocation o PPA) entre los principales activos adquiridos en la transacción y asignó la totalidad del mismo a sus dos rotativas.

El siguiente cuadro resume el valor en libros, la contraprestación entregada en la fecha de la transacción, los valores razonables de los activos adquiridos, los pasivos asumidos y contraprestaciones dependientes de acontecimientos futuros, para adquirir el control.

			Miles de euros
Contraprestación total transferida a la fecha de adquisición			2.054
Importes reconocidos de activos y pasivos identificables	Valor en libros	Ajuste Valor razonable	Miles de euros
Activos tangibles	781	1.789	2.570
Activos por impuesto diferido	78	-	78
Activos Corrientes	1.580	-	1.580
Pasivos Corrientes	(1.692)	-	(1.692)
Pasivo por impuesto diferido	(35)	(447)	(482)
Activos netos identificables			2.054
Activos netos aportados al consolidado (50%)			1.027

Tal y como se indica en la nota 12, “Localprint, S.L.” se integra dentro del consolidado por el método de la participación, como una operación conjunta al 50%. El Grupo evaluó los términos del acuerdo contractual entre socios en base a la NIIF 11 y concluyó que se trataba de una operación conjunta, dado que ambos socios poseían derechos sobre los activos y obligaciones por sus pasivos correspondientes.

- “Inversor Ediciones, S.L.”

Con fecha 18 de diciembre de 2018 la sociedad del Grupo “Taller de Editores, S.A.”, propietaria del 82,6% de la sociedad “Inversor Ediciones, S.L.” procedió a la venta del total de su participación sobre la sociedad “Inversor Ediciones, S.L.”, obteniendo un beneficio en la operación de 165 miles de euros.

- Otros cambios de perímetro durante el ejercicio 2018:

En diciembre de 2018 la sociedad 2Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.” compró por 3 miles de euros el 100% de las participaciones de “Portu Investments 2018, S.L.U.”.

e) **Principios de consolidación**

Alcance

Las cuentas anuales consolidadas de Vocento incluyen todas las sociedades dependientes de “Vocento, S.A.”.

Dependientes

Las sociedades dependientes son todas las entidades sobre las que el grupo tiene control. El grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad para influir sobre estos rendimientos a través del poder para dirigir las actividades de la entidad. Las dependientes se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control al grupo. Dejan de consolidarse a partir de la fecha en que cesa el control.

Se eliminan las transacciones intragrupo, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido.

Las políticas contables de las dependientes se cambian cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo. Las participaciones no dominantes en los resultados y el patrimonio neto de las dependientes se muestran separadamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el estado de ingresos y gastos reconocido consolidado, en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y en el balance consolidado, respectivamente.

Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el grupo ejerce influencia significativa, pero no tiene control ni control conjunto. Este es generalmente el caso cuando el grupo mantiene entre el 20% y el 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de la participación, después de ser inicialmente reconocidas a coste.

Acuerdos conjuntos

Bajo la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, antes que de la estructura legal del acuerdo conjunto.

El Grupo Vocento tiene tanto operaciones conjuntas como negocios conjuntos.

Operaciones conjuntas: El Grupo reconoce su derecho directo a los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas y la parte que le corresponda de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto

mantenido o incurrido de forma conjunta. Estos se han incorporado en las cuentas anuales consolidadas bajo los epígrafes adecuados. Detalles de las operaciones conjuntas se recogen en la Nota 13.

Negocios conjuntos: Las participaciones en negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación, después de reconocerse inicialmente a coste en el balance consolidado. Detalles de los negocios conjuntos se recogen en la Nota 12.

Método de la participación

Bajo el método de la participación, las inversiones se reconocen inicialmente a coste y se ajustan a partir de entonces para reconocer en resultados la parte que le corresponde al grupo de los beneficios o pérdidas de la participada posteriores a la adquisición y la parte del grupo de los movimientos en el estado de ingresos y gastos reconocidos. Los dividendos recibidos o por cobrar de las asociadas y negocios conjuntos se reconocen como una reducción en el importe en libros de la inversión. Cuando la parte que le corresponde al grupo de las pérdidas en una inversión contabilizada por el método de la participación iguala o excede su participación en la entidad, incluyendo cualquier otra cuenta a cobrar a largo plazo no garantizada, el grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de la otra entidad. Las ganancias no realizadas en transacciones entre el grupo y sus asociadas y negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del grupo en esas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las participadas contabilizadas por el método de la participación se han cambiado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo.

Cambios en la participación en la propiedad

El grupo trata las transacciones con participaciones no dominantes que no resultan en una pérdida de control como transacciones con los propietarios de patrimonio neto del grupo. Un cambio en una participación en la propiedad resulta en un ajuste entre los importes en libros de las participaciones dominantes y no dominantes para reflejar sus participaciones relativas en la dependiente. Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a las participaciones no dominantes y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva separada dentro del patrimonio neto atribuible a los propietarios del Grupo. Cuando el grupo deja de consolidar o contabilizar por el método de la participación una inversión debido a una pérdida de control, control conjunto o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se valora de nuevo a su valor razonable con el cambio en el importe en libros reconocido en resultados. Este valor razonable se convierte en el importe en libros inicial a efectos de contabilizar posteriormente la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además, cualquier importe previamente reconocido en respecto de esa entidad se contabiliza como si el grupo hubiese dispuesto directamente de los correspondientes activos o pasivos. Esto puede implicar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifiquen a resultados. Si la participación en la propiedad en un negocio conjunto o una asociada se reduce, pero el control conjunto o la influencia significativa se mantienen, sólo una parte proporcional de los importes previamente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados cuando es apropiado.

Combinaciones de negocio

Se considera que el Grupo está realizando una combinación de negocios cuando los activos adquiridos y los pasivos asumidos constituyen un negocio. El Grupo registra cada combinación de negocios aplicando el método de adquisición, lo que supone identificar el adquirente, determinar la fecha de adquisición, que es aquella en la que se obtiene el control, reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación minoritaria y reconocer y medir la plusvalía o ganancia.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se miden a su valor razonable en la fecha de adquisición, y la participación minoritaria se valora a su valor razonable o por la parte proporcional de dicha participación en los activos netos identificables.

El Grupo reconoce una plusvalía o Fondo de Comercio en la fecha de adquisición por el exceso de (a) sobre (b), siendo:

- (a): (i) la contraprestación transferida medida a su valor razonable a la fecha de adquisición.
- (ii) el importe de la participación minoritaria.
- (iii) si es una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación anteriormente tenida por el Grupo (la diferencia con los valores de coste anteriores se lleva a resultados).
- (b): el neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el caso de que no existiera exceso, sino que (b) fuera superior a (a), el Grupo volverá a analizar todos los valores para poder determinar si realmente existe una compra realizada en términos muy ventajosos, en cuyo caso dicha diferencia se llevará a resultados.

Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde el control sobre una sociedad dependiente, da de baja los activos (incluyendo el Fondo de Comercio) y pasivos de la dependiente y la participación minoritaria por su valor en libros en la fecha en la que pierde el control, reconoce la contraprestación recibida y la participación mantenida en dicha sociedad a su valor razonable a la fecha en que se pierde el control, reconociendo el resultado por la diferencia.

f) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas de Vocento del ejercicio 2018.

3. Legislación aplicable

En referencia tanto al ámbito de la televisión como de la radio, se aprobó durante el ejercicio 2010 la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual que básicamente modificó el régimen concesional, transformando las concesiones existentes en licencias de radio y televisión, y que próximamente deberá modificarse para adecuarse a las normas europeas.

Televisiones

El Grupo está presente en variados ámbitos de los que se cita a continuación la parte esencial. En cuanto al ámbito nacional de la televisión digital terrestre en el que interviene Vocento a través de su participación en Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A., la Ley General de Comunicación Audiovisual fue aplicada para transformar la concesión en licencia. El régimen de necesaria habilitación no ha variado a estos efectos y sigue siendo necesario obtener título (en este caso, la correspondiente licencia) para la prestación del servicio de televisión.

Radio

El Grupo es titular de diversas licencias de radiodifusión, especialmente en FM. Adicionalmente, el Grupo mantiene dos concesiones para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrenal, compatibles entre sí, de ámbito nacional, a través de dos sociedades filiales, con y sin capacidad para efectuar desconexiones territoriales.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Fondos de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación se calcula según lo explicado en la Nota 2.e.

Para el propósito de comprobar el deterioro del valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre cada una de las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente, que se esperen beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. A estos efectos, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades.

Al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento con cargo al epígrafe "Saneamiento de fondo de comercio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 8).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados antes de impuestos, a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos cinco años incluyendo un valor terminal adecuado a cada negocio, usando como base este quinto año. Los Administradores, considerando su experiencia pasada y su know-how de los diferentes negocios, consideran que, dada la evolución de las variables clave de determinados negocios, la utilización de proyecciones cuyo horizonte temporal sea de cinco años puede distorsionar el análisis realizado, y en estos casos, el valor terminal utilizado se calcula en base a proyecciones específicas que permiten calcular un ejercicio normalizado, el cual se utiliza para el cálculo del valor terminal.

Las hipótesis utilizadas para cada negocio tienen su base en el consenso de las estimaciones macroeconómicas (evolución PIB, IPC,...), así como en estimaciones de evolución del sector (sector publicitario en papel e internet, evolución prensa escrita, etc...) basado en estudios de entidades de reconocido prestigio. Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuestos, que refleja el coste medio ponderado del capital empleado ajustado por el riesgo del negocio correspondiente a cada unidad generadora de efectivo. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados consolidada por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro, si hubiera, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

En el caso de enajenación o disposición por otra vía de una actividad dentro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio, en el importe en libros de dicha actividad se incluirá el fondo de comercio asignado previamente para la determinación del resultado procedente de la enajenación o disposición.

b) Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción en el epígrafe "Activos no corrientes – Activo Intangible – Otros

activos intangibles” del balance consolidado (Nota 9), y posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado y siempre que sea probable la obtención de beneficios económicos por el mismo, y su coste pueda ser medido de forma fiable.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	2-5
Otros activos intangibles	3-10

Por otro lado, los Administradores consideran que determinadas licencias de radio adquiridas en el ejercicio 2009 mediante una combinación de negocios tienen a estos efectos una vida útil indefinida, ya que no existe un límite previsible del período durante el cual esperan que dichas licencias generen entradas de flujos netos de efectivo, al tratarse de activos que el Grupo espera controlar de manera indefinida. El importe en libros de dichos activos asciende a 16.145 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2018) (nota 9). En este sentido, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la valoración de la unidad generadora de efectivo del negocio de Radio considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2019.

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 existen activos de vida útil indefinida por importe de 5.011 miles de euros generados en el ejercicio 2017 y procedentes de la asignación de parte del valor de la adquisición de la sociedad “Foro de Debate, S.L.” a la marca “Madrid Fusión”. Dado que dicha marca viene soportada por la continuidad de eventos y reconocimiento desde el año 2003, del análisis realizado por el Grupo se desprende que se trata de una marca con estabilidad y de reconocido prestigio, esperando que continúe generando beneficios, por lo que se ha considerado dicho inmovilizado como de vida útil indefinida.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de entre dos y cinco años.

Activos intangibles generados internamente

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos se registran como activo siempre que cumplen las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores pueden demostrar la forma en que el proyecto generará beneficios en el futuro.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal del Grupo dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente que cumplen las condiciones para su activación se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Derechos para la distribución de producciones cinematográficas

Son intangibles adquiridos a un tercero, por lo que se contabilizan por el coste incurrido. Estos costes son registrados como activos intangibles y se amortizan de acuerdo con el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros de los citados derechos, que se encuentra en torno a los cinco años.

c) Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias-

Los elementos que componen la propiedad, planta y equipo se valoran por su coste, que incluye, además de su precio de compra, los impuestos indirectos no recuperables, así como cualquier otro coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado (incluidos intereses y otras cargas financieras incurridas durante el periodo de construcción).

De acuerdo con las excepciones permitidas por la NIIF 1, algunos elementos adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2004 se encuentran valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo amortiza el inmovilizado material linealmente mediante la aplicación de coeficientes de acuerdo con la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado.

Los años de vida útil estimada aplicados con carácter general para los ejercicios 2019 y 2018 han sido los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	16-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-15
Otro inmovilizado	3-15

En el epígrafe "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" (Nota 10) se incluye un importe de 5.545 miles de euros (mismo importe en 2018), correspondiente al Patrimonio Histórico-Artístico de "Diario ABC, S.L.", constituido por el archivo gráfico y documental y por una colección de cuadros y dibujos de artistas que han colaborado para las publicaciones ABC y Blanco y Negro. El valor residual de dicho patrimonio histórico-artístico es superior al coste al que se encuentra registrado en el balance consolidado por lo que no se amortiza.

El importe cargado a gastos durante los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de amortización del inmovilizado material figura registrado en el epígrafe "Amortizaciones y depreciaciones" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

d) Deterioro de valor de activos distintos del fondo de comercio

A la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que sea finalmente necesario. A tales efectos, si se trata de activos identificables que independientemente considerados no generan flujos de caja, el Grupo estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso, las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento antes de impuestos, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

- dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,
- defecto o retrasos en el pago,
- probabilidad de que el prestatario entre en bancarrota o en reorganización financiera.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo con el límite máximo del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

e) Arrendamientos

El Grupo alquila varias oficinas, almacenes, tiendas, maquinaria y equipos y vehículos. Los contratos de alquiler se hacen normalmente para plazos fijados de 3 a 8 años. Los plazos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen un rango amplio de términos y condiciones diferentes. Los acuerdos de arrendamiento no imponen covenants, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para obtener préstamos.

Hasta el ejercicio financiero 2018, los alquileres de inmovilizado material se clasificaban como arrendamientos financieros u operativos. Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargaban a resultados de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Desde el 1 de enero de 2019, los arrendamientos a largo plazo, que anteriormente se consideraban operativos, se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el grupo. Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se carga a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos, sobre una base lineal.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre la base del valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar.
- Los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo.
- Los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- Los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar, se usa el tipo incremental de endeudamiento, siendo el tipo que el arrendatario tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar en un entorno económico similar con términos y condiciones similares.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que incluye lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.
- Los costes de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de escaso valor comprenden el equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, el grupo ha usado las siguientes soluciones prácticas permitidas por la norma:

- El uso de un tipo de descuento único para una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares
- Confianza en las evaluaciones previas sobre si los arrendamientos son onerosos
- Contabilización de los arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses a 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo
- La exclusión de los costes directos iniciales en la valoración del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial, y
- La actuación retroactiva para determinar el plazo de arrendamiento cuando el contrato contiene opciones para prorrogar o rescindir el arrendamiento.

El grupo ha optado por no evaluar de nuevo si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación inicial. En su lugar, para los contratos firmados antes de la fecha de transición, el grupo confía en la evaluación que hizo aplicando la NIC 17 y la CINIIF4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento.

El impacto de la adopción de esta norma y las nuevas políticas contables se desglosa en la nota 11 ("Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento").

f) Existencias

Las existencias, básicamente papel para la impresión de los correspondientes periódicos, se valoran al menor del precio de coste, siguiendo el método FIFO (primera entrada-primera salida) o el valor neto realizable. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y las partidas similares han sido deducidos del precio de adquisición (Nota 15).

El importe de las rebajas de valor reconocidas en el resultado del ejercicio se registra en el epígrafe "Variación de provisiones de tráfico y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación.

El Grupo clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros negociables. Dichos activos cumplen alguna de las siguientes características:
 - El Grupo espera obtener beneficios a corto plazo por la fluctuación de su precio.
 - Han sido incluidos en esta categoría de activos desde su reconocimiento inicial, siempre que o bien cotice en un mercado activo o bien su valor razonable pueda ser estimado con fiabilidad.

Los activos financieros incluidos en esta categoría figuran en el balance consolidado a su valor razonable y las fluctuaciones de éste se registran en los epígrafes "Gastos financieros" e "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda. El Grupo incluye en esta categoría aquellos instrumentos derivados que no cumplen las condiciones necesarias para su consideración como de cobertura contable establecidas por la NIIF 9.

- Activos financieros a mantener hasta el vencimiento. Son aquellos cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y que el Grupo pretende conservar en su poder hasta la fecha de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado", reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, y están sujetos a pruebas de deterioro de valor. Por coste amortizado se entiende el coste inicial, menos los cobros del principal, más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Por tipo de interés efectivo se entiende el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos estimados de efectivo por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

- Préstamos y cuentas por cobrar. Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran asimismo a su “coste amortizado” y están sujetos a pruebas de deterioro de valor.
- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el balance consolidado a su valor de mercado, que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de dicho valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe “Patrimonio – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados” del balance consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 14.a).

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

Los Administradores determinan la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro del valor si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que puede estimarse con fiabilidad.

En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable del título por debajo de su coste se considera un indicador de que los activos están deteriorados.

Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tienen un tipo de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el grupo puede estimar el deterioro en función del valor razonable de un instrumento usando un precio de mercado observable. Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro del valor reconocida previamente se reconoce en el resultado del ejercicio.

Las pruebas de deterioro del valor de partidas a cobrar se describen en la nota 16.

Activos clasificados como disponibles para la venta: Si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro del valor en instrumentos de patrimonio que se reconocieron en el

resultado del ejercicio no se revierten a través del resultado del ejercicio en un periodo posterior. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociese en el resultado, la pérdida por deterioro se revierte a través del resultado.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor (nota 17).

Pasivos financieros y patrimonio neto

Los pasivos financieros y los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Un instrumento de capital es un contrato que represente una participación residual en el patrimonio del Grupo. Los principales pasivos financieros mantenidos por el Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a coste amortizado.

Obligaciones, bonos, deudas con entidades de crédito y pagarés

Los préstamos, obligaciones, bonos, pagarés y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión, en el epígrafe "Deuda con entidades de crédito" del balance consolidado (Nota 20). Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en dicho epígrafe.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Acreedores comerciales

Las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico son inicialmente valoradas a valor razonable y posteriormente son valoradas a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo (nota 20).

Categorías de instrumentos a valor razonable

A continuación, mostramos un análisis de los instrumentos financieros que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son valorados a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, agrupados por categorías del 1 al 3, dependiendo del sistema de cálculo del valor razonable:

- Categoría 1: su valor razonable se obtiene de la observación directa de su cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Categoría 2: su valor razonable se determina mediante la observación en el mercado de inputs, diferentes a los precios incluidos en la categoría 1, que son observables para los activos y pasivos, bien directamente (precios) o indirectamente (v.g. que se obtienen de los precios).

- Categoría 3: su valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que incluyen inputs para los activos y pasivos no observados directamente en los mercados.

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2019			
	Miles de euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
Pasivos financieros negociables	-	(289)	(7.311)	(7.600)
Derivados financieros (Nota 22)				
Total	-	(289)	(7.311)	(7.600)

	Valor razonable al 31 de diciembre de 2018			
	Miles de euros			
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Total
Pasivos financieros negociables	-	(661)	(2.835)	(3.496)
Derivados financieros (Nota 22)				
Total	-	(661)	(2.835)	(3.496)

Detalle de activos y pasivos financieros

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la compañía posee los siguientes activos y pasivos financieros:

31 de diciembre de 2019 (miles de euros)			
Activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar y otros	Disponibles para la venta	Total
Cartera de valores no corrientes	-	2.942	2.942
Otras inversiones financieras no corrientes	928	-	928
Otras cuentas a cobrar no corrientes	378	-	378
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	88.419	-	88.419
Otros créditos	3.211	-	3.211
Efectivos y otros medios equivalentes	17.696	-	17.696
Total	110.632	2.942	113.574

31 de diciembre de 2018 (miles de euros)			
Activos financieros	Préstamos y partidas a cobrar y otros	Disponibles para la venta (Nota 13)	Total
Cartera de valores no corrientes	-	2.955	2.955
Otras inversiones financieras no corrientes	964	-	964
Otras cuentas a cobrar no corrientes	3.802	-	3.802
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	87.495	-	87.495
Créditos a corto plazo	2.445	-	2.445
Efectivos y otros medios equivalentes	20.559	-	20.559
Total	115.265	2.955	118.220

31 de diciembre de 2019 (miles de euros)				
Pasivos financieros	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	83.781	83.781
Deudas con entidades de crédito	-	-	33.189	33.189
Deudas a cp pagarés y otros valores negociables emitidos	-	-	30.124	30.124
Deudas por Arrendamientos IFRS16	-	-	7.978	7.978
Instrumentos financieros derivados	-	289	-	289
Otras cuentas a pagar no corrientes	-	-	16.474	16.474
Total	-	289	171.546	171.835

31 de diciembre de 2018 (miles de euros)				
Pasivos financieros	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	79.891	79.891
Deudas con entidades de crédito	-	-	50.095	50.095
Deudas a cp pagarés y otros valores negociables emitidos	-	-	12.149	12.149
Instrumentos financieros derivados	1	660	-	661
Otras cuentas a pagar no corrientes	-	-	12.623	12.623
Total	1	660	154.758	155.419

h) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición en el balance consolidado como activos y pasivos, y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento (Nota 22). Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Cobertura de valor razonable:

En el caso de las coberturas de valor razonable, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas, como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto, se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda, de forma que los epígrafes "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" recojan, respectivamente, el ingreso o gasto devengado conjuntamente por el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.

- Cobertura de flujo de efectivo:

En el caso de las coberturas de flujo de efectivo, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no

son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe “Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados” del balance consolidado.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros, en su caso, son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe “Reservas – Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados” se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará a la cuenta de resultados. Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, Vocento verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (y como mínimo al cierre de cada ejercicio) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por cien respecto del resultado de la partida cubierta.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap.

i) Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

j) Compromisos por pensiones e indemnizaciones

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida se registran en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, y darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Dicho pasivo se valorará en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación (notas 19 y 23).

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como

consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

k) Acciones propias de la Sociedad Dominante

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante propiedad de entidades consolidadas se registran a su coste de adquisición y se presentan minorando el epígrafe "Patrimonio – Acciones propias en cartera" del balance consolidado (nota 18).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Vocento en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe "Reservas – Reservas voluntarias" del balance consolidado adjunto.

l) Provisiones

Se diferencia entre:

- Provisiones: obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados sobre las que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles relevantes surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas; u obligaciones en su caso posibles, cuya materialización es improbable o cuyo importe no puede estimarse con fiabilidad.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a asuntos en los que especialmente se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y su importe puede medirse con fiabilidad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos que resulten relevantes, excepto los que surgen en las combinaciones de negocios (Notas 2.e y 19).

Las provisiones -que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

m) Subvenciones

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones de capital: Se valoran por el importe concedido, registrándose como ingresos diferidos, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Subvenciones de explotación: Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos, y las concedidas para compensar déficit de explotación, en el ejercicio en que se conceden.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo ha imputado a resultados por este concepto un importe de 973 y 856 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe "Otros ingresos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas.

n) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por venta de bienes

Los principales bienes vendidos por el Grupo son periódicos, revistas, productos promocionales o programas de televisión, cuyos ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por dichos bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a los mismos, identificándose una única obligación contractual.

Ingresos por prestación de servicios

Entre los principales servicios prestados por Vocento se encuentran la distribución de prensa y otra serie de productos, la venta de espacios publicitarios, la impresión de periódicos, realización de eventos o el asesoramiento técnico en producciones audiovisuales, siendo la mayoría de estos servicios a menos de un año. Los ingresos derivados de la prestación de estos servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por ellos, menos los descuentos, IVA y otros impuestos, registrándose en función del grado de terminación de la prestación final.

Ingresos por cesión de derechos

Estos ingresos se reconocen utilizando el criterio de devengo de acuerdo con la sustancia del acuerdo, siempre que sea probable la obtención de los ingresos y puedan estimarse con fiabilidad.

Ingresos por cesión de derechos cinematográficos para su emisión

Estos ingresos se reconocen en el momento del inicio de la disponibilidad de los derechos de emisión, es decir, a la entrega del producto. Cuando se emiten anticipos estos se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance consolidado (Nota 20).

ñ) Descuentos por volumen

El Grupo concede descuentos por volumen a sus clientes, básicamente agencias de publicidad, en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio y en base a su devengo los gastos correspondientes.

La cuenta a pagar derivada de los mencionados rappels figura registrada en el epígrafe "Pasivos corrientes - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance consolidado (nota 20). El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Activos corrientes – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado (nota 16).

o) Impuesto sobre sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (notas 24 y 25).

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal, ni al resultado contable.

Vocento procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio, minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes, aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre sociedades representa la suma del gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (nota 24).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Todos los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) se registran al tipo nominal actual del año en que se estima su liquidación frente a las diferentes Haciendas.

p) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2019 y 2018, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (nota 34).

q) Saldos y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputarán directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los saldos en moneda extranjera mantenidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y las transacciones en moneda extranjera realizadas en los ejercicios 2019 y 2018 no son significativas (nota 6).

r) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: variación del epígrafe “Activos corrientes – Efectivo y otros medios equivalentes”.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación incluidos el impuesto sobre beneficios y resto de tributos.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

s) Grupos enajenables de elementos y activos mantenidos para la venta

Los activos y los grupos de elementos se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de su enajenación y no a través de su uso continuado, para lo cual deben estar disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Para que se considere que la venta de un activo o grupo de elementos es altamente probable, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- Vocento debe estar comprometido con un plan para vender el activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar comprador y completar el plan de venta.
- La venta debe negociarse a un precio razonable con el valor del activo o grupo enajenable de elementos.
- Debe esperarse que la venta se produzca en un plazo de doce meses desde la fecha en que el activo o grupo enajenable de elementos pase a ser considerado mantenido para la venta.
- No se deben esperar cambios significativos en el plan.

Los activos y grupos de elementos mantenidos para la venta figuran en el balance consolidado por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación (nota 7). Asimismo, los activos no corrientes no se amortizan mientras son considerados mantenidos para la venta.

t) Resultado de actividades interrumpidas

Una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que ha sido vendida o dispuesta por otra vía, o bien que ha sido clasificada como mantenida para la venta cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de Vocento.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante y de las sociedades consolidadas - ratificadas posteriormente por los Administradores del Grupo - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, las estimaciones más significativas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos: los principales riesgos de deterioro de activos del Grupo se refieren a los fondos de comercio adquiridos en combinaciones de negocio e inversiones por puesta en equivalencia (Notas 4.a, 8 y 12) y a los créditos fiscales por pérdidas y deducciones a compensar (Notas 4.o y 24).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

6. Políticas de gestión del riesgo

Vocento está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por el Grupo y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

- Riesgo de tipo de cambio

A los cierres de los ejercicios 2019 y 2018 no existían cuentas a pagar denominadas en moneda extranjera.

- Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

La estructura del valor nominal de las deudas por préstamos y créditos con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, diferenciando entre deuda referenciada a tipo de interés fijo y tipo de interés variable, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Tipo de interés fijo	123	83
Tipo de interés variable	35.129	51.835
Total	35.252	51.918

El Grupo mitiga parcialmente (por un importe de 30.678 miles de euros sobre la totalidad de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019) el riesgo del tipo de interés mediante el uso de derivados financieros (38.772 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (notas 21 y 22).

Con fecha 13 de noviembre de 2019, la Sociedad ha renovado, por un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación. El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2019 es de 30.200 miles de euros (12.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). El tipo de interés de dichos pagarés son fijados en cada emisión.

Por otra parte, la composición de los depósitos bancarios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019 (*)	2018 (*)
Tipo de interés fijo	260	260
Tipo de interés variable	-	-
Total (nota 17)	260	260

(*) No se incluyen los intereses devengados no cobrados

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2019 el Grupo contaba con efectivo por importe de 17.336 miles de euros (19.289 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) (nota 17) en cuentas corrientes a la vista. Este importe no se encuentra remunerado. Al 31 de diciembre de 2018, el importe que se encontraba remunerado a tipos de mercados ascendía a 654 miles de euros.

Por último, entre las cuentas a pagar corrientes y no corrientes se incluyen los siguientes importes con coste financiero implícito:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otras cuentas a pagar no corrientes (Nota 22)	496	727
Indemnizaciones pendientes de pago	-	206
Otros	496	521
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	488	809
Indemnizaciones pendientes de pago	206	606
Otros	282	203
Total	984	1.536

- Riesgo de crédito

El Grupo, dada su actividad, mantiene saldos con un número muy significativo de clientes (nota 16).

Además del análisis explicado en la Nota 4.g, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito manteniendo seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias. Por este motivo, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existe riesgo de que se puedan producir

insolvencias significativas no registradas correspondientes a las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Sin considerar los seguros con los que actualmente cuenta el Grupo, el riesgo potencial total de crédito, asciende a 74.836 miles de euros y 78.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente (nota 16).

- Riesgo de liquidez

El Grupo mantiene una política de liquidez que combina su situación de tesorería con la disponibilidad de la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en la operación de la financiación sindicada, y el saldo disponible del programa pagarés (nota 21), en función de sus necesidades de tesorería previstas y de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

En las notas 21 y 22 se recogen los vencimientos contractuales previstos de las deudas con entidades de crédito por operaciones de financiación y por derivados respectivamente, además de la información relativa al programa de pagarés. Adicionalmente, la nota 17 muestra la tesorería del Grupo.

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo posee fondo de maniobra negativo por importe de 12.441 miles de euros (fondo de maniobra positivo en 2018 por importe de 2.475 miles de euros). Los administradores estiman que no existen problemas de liquidez a corto plazo gracias a la propia generación de caja de las empresas del Grupo (flujo neto de efectivo de las actividades de explotación positivo por importe de 34.735 miles de euros y positivo por importe de 43.207 miles de euros en 2018). Durante el ejercicio 2019 se han producido desembolsos de carácter significativo por la adquisición de sociedades (14.568 miles de euros en 2019 y 3.300 miles de euros en 2018) respecto de las que los Administradores esperan que contribuyan a aumentar los flujos de efectivo para el Grupo en los próximos ejercicios. En el ejercicio 2019, asimismo, se ha sustituido financiación a cargo del préstamo sindicado a largo plazo por la emisión de pagarés a corto plazo por importe de 18.000 miles de euros. Finalmente, el Grupo cuenta con líneas de crédito no dispuestas por importe de 46.245 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (40.415 miles de euros en el ejercicio 2018) que permitirán atender las obligaciones de pago del Grupo a corto plazo.

A continuación, se muestran los flujos contractuales de los pasivos financieros con sus vencimientos:

31.12.2019					
Pasivos financieros	2020	2021	2022	2023 en adelante	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	83.781	-	-	-	83.781
Acreedores por arrendamientos	3.307	1.017	692	3.495	8.511
Deudas con entidades de crédito	11.739	24.228	14	6	35.987
Deudas cp pagarés y otros valores negociables emitidos	30.200	-	-	-	30.200
Otras cuentas a pagar no corrientes	11	4.513	193	11.784	16.501
Total Pasivos financieros	129.038	29.758	899	15.285	174.980

31.12.2018					
Pasivos financieros	2019	2020	2021	2022 en adelante	Total
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	79.891	-	-	-	79.891
Acreedores por arrendamiento	-	-	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	18.495	12.472	24.187	18	55.172
Deudas cp pagarés y otros valores negociables emitidos	12.200	-	-	-	12.200
Otras cuentas a pagar no corrientes	18	1.691	1.484	9.470	12.663
Total Pasivos financieros	110.604	14.163	25.671	9.488	159.926

7. Resultado de operaciones interrumpidas y activos mantenidos para la venta

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha producido ninguna operación que califique como operación interrumpida.

8. Fondo de comercio

La composición y el movimiento de este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.17	Adiciones (nota 2.d)	Sanearmientos	Bajas (Nota 2.d)	Saldo al 31.12.18	Adiciones (nota 2.d)	Sanearmientos	Asignaciones	Bajas (Nota 2.d)	Saldo al 31.12.19
Periódicos										
Taller de Editores, S.A.	4.225	-	-	-	4.225	-	-	-	-	4.225
La Verdad Multimedia, S.A.	2.349	-	-	-	2.349	-	-	-	-	2.349
Corporación de Medios de Andalucía, S.A.	2.043	-	-	-	2.043	-	-	-	-	2.043
Corporación de Medios de Extremadura, S.A.	1.005	-	-	-	1.005	-	-	-	-	1.005
El Norte de Castilla, S.A.	1.964	-	-	-	1.964	-	-	-	-	1.964
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	3.347	-	-	-	3.347	-	-	-	-	3.347
Federico Domenech, S.A.	41.949	-	-	-	41.949	-	-	-	-	41.949
El Comercio, S.A.	127	-	-	-	127	-	-	-	-	127
Desde León al Mundo, S.L.	195	-	-	-	195	-	-	-	-	195
Estructura y otros (diversificación)										
Foro de Debate, S.L.U.	2.595	50	-	-	2.645	-	-	-	-	2.645
Producciones de Gastronomía, S.L.U.	-	1.014	-	-	1.014	-	-	-	-	1.014
Quality Shopping & Travelers, S.L.U.	-	-	-	-	-	850	-	(150)	-	700
Donosti Eventos, S.L.	-	-	-	-	-	1.035	-	-	-	1.035
Inevento Comunicación en Vivo, S.A.	-	-	-	-	-	345	-	-	-	345
Tango Comunicación Estratégica, S.L.	-	-	-	-	-	8.839	-	-	-	8.839
Mele Estudio y Producción, S.L.	-	-	-	-	-	974	-	-	-	974
Pro Comunicación Integral, S.L.	-	-	-	-	-	4.073	-	-	-	4.073
Audiovisual										
Veralia Distribución de Cine, S.A.U.	12.506	-	(1.000)	-	11.506	-	(1.500)	-	-	10.006
Teledonosti, S.L.	204	-	-	-	204	-	-	-	-	204
Clasificados										
Habitatsoft, S.L.U.	1.597	-	-	-	1.597	-	-	-	-	1.597
Infoempleo, S.L.	2.326	-	-	-	2.326	-	-	-	(2.326)	-
Autocasión Hoy, S.A.	2.976	-	-	-	2.976	-	-	-	-	2.976
Sumauto Motor, S.L.	-	26.280	-	-	26.280	-	-	(8.102)	-	18.178
Total bruto	79.408	27.344	(1.000)	-	105.752	16.117	(1.500)	(8.252)	(2.326)	109.790

Las unidades generadoras de efectivo coinciden con las sociedades, a excepción de la unidad generadora de efectivo formada por las sociedades "Radio Publi, S.L." y "Onda Ramblas, S.A.U.". Respecto a esta unidad generadora de efectivo, existe un fondo de comercio asignado a elementos de inmovilizado intangible de vida útil indefinida por importe de 16.145 miles de euros (16.145 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Notas 5 y 9).

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 4.d, tras la adquisición de la sociedad "Alpinia Investments, S.L." (actual "Sumauto Motor, S.L.") se generó un fondo de comercio por diferencia entre el precio de compra y el valor de los activos netos por importe de 26.280 miles de euros y que a 31 de diciembre de 2018 se encontraba pendiente de asignar.

Análisis de la recuperabilidad de los fondos de comercio

Tal como se indica en la Nota 4.a, el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio. El resumen del análisis realizado por los Administradores sobre los fondos de comercio más significativos es el siguiente:

- **"Federico Domenech, S.A."**

El Grupo ha procedido a calcular su valor en uso en base al valor actualizado de las proyecciones de flujo de efectivo. Las variables clave utilizadas han sido las siguientes:

Cálculo de los flujos de efectivo

Dados los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (actividad de prensa, edición on-line...), los Administradores han aplicado las tasas de crecimiento que consideran son las correspondientes a cada uno de esos negocios, basándose para dicha consideración tanto en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios en prensa escrita e internet, situación de los competidores, información pública sobre el sector...), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online en los próximos cinco años, usando un año terminal normalizado (Nota 4.a). En concreto las variables clave en las que se han basado los Administradores para determinar el valor en uso del negocio de "Federico Domenech, S.A.", de acuerdo con las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: los Administradores han considerado para el periodo proyectado variaciones de publicidad a una tasa anual media aproximada del -1% en la actividad editora y del +9% en online (+2% y +7% respectivamente en el ejercicio 2018), considerando tanto la evolución del propio mercado, como acontecimientos propios con impacto para "Federico Domenech, S.A.". La variación respecto al ejercicio anterior se debe, en opinión de los Administradores al cambio en el mix de ingresos publicitarios, con incremento paulatino del peso de la publicidad online. En estas estimaciones, los Administradores han considerado análisis internos e informes de mercado.
- Venta de ejemplares: se prevé una reducción del número de ejemplares vendidos a una tasa anual aproximada del -5% en los próximos años (-5% en el ejercicio 2018). La caída de la difusión es compensada parcialmente mediante la subida de precios de los ejemplares vendidos, lo que lleva a un mantenimiento o ligero descenso de los ingresos por venta de ejemplares.

Como consecuencia de todo lo anterior, los flujos de efectivo futuros estimados en el ejercicio 2019 (incluido el del ejercicio tipo normalizado), son ligeramente inferiores a los considerados en el ejercicio 2018.

Cálculo del valor actualizado de los flujos de efectivo

Los flujos de efectivo anteriores han sido descontados a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC) tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento es del 7,6% durante el ejercicio 2019 (entre el 9,3% y 8,3% en el ejercicio 2018) para los diferentes negocios que componen la unidad generadora de efectivo (5,7% después de impuestos en el ejercicio 2019, y 6,25% en el ejercicio 2018). Debido a las expectativas actuales de inflación y crecimiento a futuro, los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2% (mismo porcentaje en 2018).

En virtud de las hipótesis consideradas, el Grupo no ha registrado ningún deterioro de esta unidad generadora de efectivo (misma situación en el ejercicio 2018).

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción de la evolución de los ingresos de la publicidad en un 5%
- Escenario 2: Incremento del 1% de la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%

El impacto de los escenarios anteriores supondría un deterioro del fondo de comercio entre 0 y 3.600 miles de euros.

- “Veralia Distribución de Cine, S.A.U.”

Para el caso de “Veralia Distribución de Cine, S.L.U.” el Grupo ha procedido a estimar, de manera individualizada, y en base a los contratos ya firmados, a la experiencia de ventas históricas y a la situación del mercado, los flujos de efectivo que generan cada una de las películas, para todos sus posibles ventanas de venta (venta a televisiones, DVD, Video on Demand, plataformas de video on line, etc), y hasta la fecha final de explotación de sus derechos, que han sido descontados a una tasa antes de impuestos, calculada como media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC) tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa se sitúa en el 8% (8,7% en el ejercicio 2018) (6% después de impuestos en el ejercicio 2019 y 6,5% en el ejercicio 2018).

En base a dicho cálculo el Grupo ha registrado en el ejercicio 2019 un deterioro del fondo de comercio de esta unidad generadora de efectivo por importe 1.500 miles de euros (1.000 miles de euros en 2018).

Dado que actualmente el catálogo de películas de “Veralia Distribución de Cine, S.A.U.” no se está ampliando, los cobros recibidos en los próximos años irán reduciendo el valor de este catálogo.

- “Sumauto Motor, S.L.”

Tal y como se indica en la nota 2.d, a finales del ejercicio 2018, como consecuencia de la operación realizada con “AutoScout 24, GMBH” que consistió en la integración de “AutoScout 24 España, S.A.” dentro del perímetro de consolidación del Grupo Vocento, afloró un fondo de comercio provisional de 26.280 miles de euros.

En el ejercicio 2019 el grupo, a través del análisis realizado por un experto independiente, ha asignado el coste de la combinación de negocios de la siguiente manera:

	Total (miles de euros)
Precio de la compra	28.000
Importes reconocidos de activos y pasivos identificables	Total (miles de euros)
Activos no corrientes	132
Activos corrientes	2.067
Pasivos corrientes	(479)
Activos netos	1.720
Fondo de comercio a 31 de diciembre de 2018 (provisional)	26.280
Asignación:	
Activos intangibles (nota 9)	10.803
Pasivos por impuesto diferido (nota 24)	(2.701)
Activos netos identificables	8.102
Fondo de comercio	18.178

El Grupo ha procedido a evaluar al cierre del ejercicio la existencia de un eventual deterioro tanto del fondo de comercio existente al cierre del ejercicio 2019 como de los activos intangibles identificados. Los Administradores del Grupo han estimado las tasas de crecimiento esperadas del negocio, basándose para ello tanto en fuentes externas (información pública referente a la situación del sector de clasificados de motor y previsiones de crecimiento, así como del impacto de los competidores en las proyecciones) como en fuentes internas (previsiones del Grupo para el negocio de clasificados de motor). Principalmente se ha considerado la evolución del mercado publicitario del sector, el cual se ha estimado con un crecimiento medio en el periodo proyectado del 9%.

Los flujos de efectivo anteriores han sido descontados a una tasa antes de impuestos calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento ha sido del 6,9% (5,2% después de impuestos). Debido a las expectativas actuales de inflación y crecimiento a futuro, los flujos a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2%.

En virtud de las hipótesis consideradas el Grupo no ha registrado ningún deterioro de esta unidad generadora de efectivo.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante la variación de las hipótesis anteriores, se han analizado los siguientes escenarios de manera individualizada:

- Escenario 1: Reducción de la publicidad un 5%.
- Escenario 2: Incremento del 1% en la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%.

De acuerdo con las proyecciones realizadas ninguno de los escenarios anteriores supondría un deterioro de los activos asignados a esta unidad generadora de efectivo.

- **Otras operaciones:**

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 21, existen importes de cuantía significativa por las operaciones de compra de participaciones realizadas en los ejercicios 2019 y 2018 que se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019. Las de mayor importe se refieren a la compra de "Tango Comunicación Estratégica, S.L." y "Melé Estudio y Producción, S.L.", por un importe conjunto de 3.936 miles de euros (nota 2.d), así como a la compra de "Pro Comunicación Integral 97, S.L.", por un importe de 1.238 miles de euros (nota 2.d).

Todos los fondos de comercio resultantes de las compras realizadas en el ejercicio 2019 (nota 2.d) son provisionales y están pendientes de ser asignados.

- **Resto de unidades generadoras de efectivo**

Para el resto de unidades generadoras de efectivo asociadas con los fondos de comercio, el importe recuperable ha sido evaluado por referencia al valor en uso (Nota 4.a). Dicho valor en uso ha sido calculado con base en proyecciones de flujo de efectivo, que representan las mejores estimaciones cubriendo un periodo de al menos 5 años (con un año normalizado para el cálculo del valor residual), así como aplicando tasas de descuento acordes con los riesgos asociados al negocio objeto de análisis.

Los flujos de efectivo para los periodos subsiguientes a los cubiertos por las proyecciones han sido extrapolados utilizando unas tasas de crecimiento constantes, que los Administradores consideran que no exceden la media de crecimiento a largo plazo del sector en el que operan dichas sociedades, y que se sitúan entre el 0% y el 2% en 2019 (entre el 0% y el 2% en 2018). Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas para el cálculo del valor en uso de los diferentes negocios oscilan entre el 6,9% y el 8,3% (5,2% y el 6,2 después de impuestos) en el ejercicio 2019 y entre el 9,3% y el 8,3% antes de impuestos (7% y el 6,25% después de impuestos) en el ejercicio 2018.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis clave, los Administradores han analizado el impacto que tendrían los cambios en las hipótesis clave indicadas anteriormente, sin que se produzcan pérdidas significativas por deterioro de los fondos de comercio.

9. Otros activos intangibles

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

COSTE	Saldo al 31.12.17	Adiciones y dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de patrimonio		Saldo al 31.12.18	Adiciones y dotaciones	Asignación Fondo de comercio (nota 2.d y 8)	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de patrimonio		Saldo al 31.12.19
					Salidas de patrimonio	Entradas de patrimonio					Salidas de patrimonio	Entradas de patrimonio	
Propiedad Industrial	27.869	7	-	(1)	(101)	7	27.781	171	10.953	(164)	-	2	38.743
Aplicaciones Informáticas	46.830	6.108	341	(694)	(1.139)	5	51.451	6.471	-	(1.925)	(1.466)	169	54.700
Guiónes y proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de desarrollo	566	17	-	(26)	(2)	-	555	152	-	(116)	-	-	591
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	153.820	-	-	-	-	-	153.820	-	-	-	-	-	153.820
Producciones cinematográficas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos para inmobilizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(157)	-	-	(157)
Inmateriales en curso	567	268	(341)	(1)	-	-	493	953	-	(157)	-	-	1.446
Total coste	229.652	6.400	-	(722)	(1.242)	12	234.100	7.747	10.953	(2.362)	(1.466)	171	249.143
AMORTIZACION ACUMULADA													
Propiedad Industrial	(3.838)	(90)	-	-	101	-	(3.827)	(1.065)	-	115	-	(2)	(4.779)
Aplicaciones Informáticas	(36.992)	(5.928)	-	695	1.132	-	(41.093)	(6.195)	-	1.922	719	(150)	(44.797)
Guiónes y proyectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de desarrollo	(550)	(11)	-	26	-	-	(535)	(36)	-	116	-	-	(455)
Derechos para la distribución de producciones cinematográficas	(133.592)	(430)	-	-	-	-	(134.022)	(238)	-	-	-	-	(134.260)
Total amortización acumulada	(174.972)	(6.459)	-	721	1.233	-	(179.477)	(7.534)	-	2.153	719	(152)	(184.291)
DETERIORO DE VALOR	(19.246)	-	-	-	-	-	(19.246)	-	-	-	593	-	(18.653)
Total coste neto	35.434	(59)	-	(1)	(9)	12	35.377	213	10.953	(209)	(154)	19	46.199

Dentro de las variaciones de perímetro del ejercicio 2019 se incluye principalmente la salida de perímetro de Infoempleo, S.L. (en el ejercicio 2018, salida de perímetro de "Inversor Ediciones, S.L."). Los efectos sobre el inmovilizado intangible correspondiente a la adquisición de las sociedades indicadas en las notas 2d no se consideran significativos (misma situación en 2018).

Las altas de inmovilizado intangible se corresponden principalmente con compras de desarrollos de aplicaciones informáticas por importe de 6.471 miles de euros (6.108 miles de euros en 2018).

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 que continúan en uso asciende a 127.127 miles de euros (122.325 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El Grupo no tiene al 31 de diciembre de 2019 compromisos de adquisición de activos intangibles por importe significativo (misma situación a 31 de diciembre de 2018).

Para las licencias de vida útil indefinida, el Grupo estima el valor recuperable de estas licencias en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo del negocio de radio, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 7,5% (8,5% en el ejercicio 2018) y una tasa de crecimiento del 2% (2% en el ejercicio 2018 considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2019 y 2018).

Para las marcas de vida útil indefinida (Madrid Fusión), el Grupo estima el valor recuperable en base a la realización de valoraciones realizadas mediante descuentos de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo, utilizando unas tasas de descuento después de impuestos del 5,70% y una tasa de crecimiento del 2% considerando que no se ha producido deterioro alguno durante el ejercicio 2019.

El Grupo estima que ante análisis de sensibilidad sobre dichos activos no existen deterioros significativos.

Por su parte, las asignaciones de fondo de comercio se corresponden con el resultado del proceso de asignación del precio de adquisición de "Alpinia Investments 2018, S.L. (actual "Sumauto Motor, S.L.")" llevado a cabo por un tercero independiente (nota 8).

10. Propiedad, planta y equipo e inversiones inmobiliarias

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

El resumen de las operaciones registradas en estos epígrafes del balance consolidado en propiedad, planta y equipo en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.17	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (entradas)	Variaciones de perímetro (salidas)	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.18	Adiciones y dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Variaciones de perímetro (entradas)	Variaciones de perímetro (salidas)	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso	Saldo al 31.12.19
COSTE													
Terrenos, edificios y otras construcciones	128.097	652	(2.680)	3.225	-	421	129.715	440	(745)	-	-	578	129.988
Instalaciones técnicas y maquinaria	153.162	1.267	(339)	9.852	-	1.444	165.386	1.037	(4.291)	36	-	28	162.196
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	45.605	817	(2.385)	123	(7)	-	44.153	1.146	(2.486)	163	(16)	-	42.960
Otro inmovilizado	13.379	716	(1.126)	673	(5)	-	13.637	501	(1.026)	342	(47)	-	13.407
Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso	2.168	651	-	-	-	(1.865)	954	597	-	-	-	(606)	945
Total coste	342.411	4.103	(6.530)	13.873	(12)	-	353.845	3.721	(8.548)	541	(63)	-	349.496
AMORTIZACION ACUMULADA													
Edificios y otras construcciones	(52.680)	(2.356)	2.027	(532)	-	-	(53.543)	(2.378)	652	-	-	-	(55.269)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(130.377)	(4.450)	337	(5.054)	-	46	(139.498)	(3.910)	4.347	(5)	-	-	(139.066)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(33.027)	(1.575)	2.095	-	7	(107)	(32.607)	(1.510)	2.486	(82)	16	-	(31.697)
Otro inmovilizado	(11.721)	(748)	1.115	(679)	3	61	(11.969)	(749)	973	(143)	44	-	(11.844)
Total amortización acumulada	(227.805)	(9.131)	5.574	(6.265)	10	-	(237.617)	(8.547)	8.458	(230)	60	-	(237.876)
DETERIORO DE VALOR													
Total coste neto	114.606	(5.028)	(956)	1.346	(2)	-	109.966	(4.826)	(90)	311	(3)	-	105.358

El Grupo estima que el valor razonable no difiere significativamente del valor neto contable de las Inversiones Inmobiliarias.

	Saldo al 31.12.17	Adiciones y dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.18	Adiciones y dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.19
COSTE							
Terrenos	3.268	-	(404)	2.864	-	-	2.864
Edificios y otras construcciones	8.181	-	(1.833)	6.348	-	-	6.348
Total coste	11.449	-	(2.237)	9.212	-	-	9.212
AMORTIZACION ACUMULADA							
Edificios y otras construcciones	(3.272)	(156)	595	(2.833)	(126)	-	(2.959)
Total amortización acumulada	(3.272)	(156)	595	(2.833)	(126)	-	(2.959)
DETERIORO DE VALOR							
Total coste neto	7.102	(186)	(766)	6.150	(126)	-	6.024

Tal y como se detalle en la nota 9, las salidas del perímetro se deben a "Infoempleo, S.L.", (en el ejercicio 2018 la principal salida fue la de Inversor Ediciones, S.L.). Durante el ejercicio 2019 las principales altas por variaciones de perímetro se corresponden con la adquisición de la sociedad "Tango Comunicación Estratégica, S.L.". En el ejercicio 2018 dichas variaciones fueron fundamentalmente la entrada en el perímetro de "Bidasoa Press, S.L.U.", mientras que no se produjeron salidas.

A 31 de diciembre de 2019, las bajas registradas se corresponden principalmente con las operaciones de venta de locales de "Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.L." y "Teledonosti, S.L.". El resultado de las operaciones del ejercicio 2019 asciende a 365 miles de euros positivos. Las bajas registradas durante el ejercicio 2018 se correspondieron principalmente con operaciones de venta de edificios por parte de "Corporación de Medios de Extremadura, S.A." y "Teledonosti, S.L.", que supusieron una plusvalía de 1.763 miles de euros. Adicionalmente, se dio se baja una de las rotativas de "Printolid, S.L.U." que supuso una minusvalía de 275 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluyen en este epígrafe 3.716 miles de euros y 7.508 miles de euros, respectivamente, correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero (Nota 4.e), clasificados en función de su naturaleza. La información relativa a los pagos mínimos por dichos contratos al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Miles de euros	31.12.19	31.12.18
Hasta 1 año	753	1.675
Entre 1 y 5 años	81	801
Más de 5 años	-	-
Total cuotas a pagar	834	2.476
Coste financiero	10	38
Valor actual de las cuotas (Nota 20)	824	2.438
	834	2.476

Los principales bienes en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2019 corresponden a las rotativas en las diferentes plantas de impresión que el Grupo mantiene.

El importe del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2019 que continúa en uso asciende a 123.996 miles de euros (118.925 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado inversiones significativas en propiedad, planta y equipo.

La cuenta "Instalaciones técnicas y maquinaria" del cuadro anterior recoge principalmente el valor de las rotativas, cierre y otra maquinaria del Grupo, así como las instalaciones asociadas a éstas, mientras que la cuenta "Otras instalaciones, utillaje y mobiliario" recoge, adicionalmente a lo comentado en la Nota 4.c, el valor de distintas instalaciones en edificios y plantas de impresión en que el Grupo lleva a cabo su actividad, así como diversos elementos de oficina.

En la cuenta "Otro inmovilizado" del cuadro anterior, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 1.668 y 1.658 miles de euros respectivamente, y se incluyen los diversos equipos para procesos de información.

Al 31 de diciembre de 2019 no existen compromisos de adquisición de inmovilizado material significativos.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, cubriendo dichas pólizas de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

11. Derechos de uso sobre bienes en alquiler y pasivos por arrendamiento

Esta nota explica el impacto de la adopción de la NIIF 16 Arrendamientos sobre los estados financieros del grupo que se han aplicado desde el 1 de enero de 2019. Los cambios en las políticas contables por aplicación de la NIIF 16 se detallan en la nota 2 b.

Con la adopción de la NIIF 16, el grupo reconoció el 1 de enero de 2019 los pasivos por arrendamientos en relación con los arrendamientos que anteriormente se habían clasificado como "arrendamientos operativos" bajo los principios de la NIC 17 Arrendamientos. Estos pasivos se valoraron al valor actual de los restantes pagos por arrendamiento, descontados utilizando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario a 1 de enero de 2019. El tipo incremental medio de endeudamiento del arrendatario aplicado a los pasivos por arrendamiento el 1 de enero de 2019 está entre el 1,0% (para alquiler de naves industriales) y el 2,5%.

Las nuevas valoraciones de los pasivos por arrendamiento se reconocieron como ajustes a los correspondientes activos por derecho de uso inmediatamente después de la fecha de aplicación inicial.

El grupo ha adoptado la NIIF 16 retroactivamente desde 1 de enero de 2019, si bien no ha reexpresado las cifras comparativas para el ejercicio financiero 2018, como se permite bajo las disposiciones transitorias específicas de la norma. Las reclasificaciones y los ajustes que surgen de las nuevas reglas de arrendamiento se reconocen por tanto en el balance inicial a 1 de enero de 2019.

Ajustes reconocidos en la adopción de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019

La composición de los pasivos por arrendamientos reconocidos por la adopción de la NIIF 16 se presenta a continuación:

	<u>Miles de Euros</u>
Compromisos por arrendamiento operativo presentados a 31 de diciembre de 2018	12.924
Menos contratos de renovación anual o de activos de escaso valor	(1.626)
Arrendamientos operativos a largo plazo a los que afecta la NIIF 16	<u>11.298</u>
Descontados usando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario en la fecha de aplicación inicial	(628)
Pasivo por arrendamiento reconocido a 1 de enero de 2019	<u>10.670</u>
Del cual son:	
Pasivos por arrendamiento corrientes	2.765
Pasivos por arrendamiento no corrientes	7.905
	<u>10.670</u>

Los activos por derecho de uso reconocidos el 1 de enero de 2019 están relacionados con los siguientes tipos de activos:

	Miles de Euros
	1 de enero de 2019
Terrenos, edificios y Otras construcciones	9.571
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.099
Total activos por derecho de uso	10.670

No hubo ningún impacto sobre las ganancias acumuladas a 1 de enero de 2019.

Movimiento durante el ejercicio 2019

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Alta el 01.01.19	Adiciones y dotaciones	Retiros	Saldo al 31.12.19
COSTE				
Terrenos, edificios y otras construcciones	9.571	1.772	(2.426)	8.917
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.099	-	-	1.099
Total Coste	10.670	1.772	(2.426)	10.016
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Terrenos, edificios y otras construcciones	-	(2.637)	13	(2.623)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	(345)	-	(345)
Total Amortización Acumulada	-	(2.982)	13	(2.968)
Total Coste Neto	10.670	(1.210)	(2.411)	7.049

Respecto a los acreedores por arrendamiento se incluyen tanto los provenientes de los derechos de usos sobre bienes de alquiler como los importes provenientes de acreedores por arrendamiento financiero, que en el ejercicio anterior se venían contabilizando en base a la NIC 17.

	Alta 01.01.19	Traspaso arrendamiento financiero	Adiciones	Gastos		Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.19
				Financieros (nota 32)	Pagos		
<u>Acreedores por arrendamientos a largo plazo</u>							
Derechos de Uso	7.905	-	1.601	-	-	-4.800	4.706
Arrendamiento financiero	-	747	-	-	-	-670	77
Total a largo plazo	7.905	747	1.601	-	-	-5.470	4.783
<u>Acreedores por arrendamientos a corto plazo</u>							
Derechos de Uso	2.765	-	171	225	-3.093	2.380	2.448
Arrendamiento financiero	-	1.691	8	27	-1.649	670	747
Total a corto plazo	2.765	1.691	179	252	-4.742	3.050	3.195
Total acreedores por arrendamiento	10.670	2.438	1.780	252	-4.742	-2.420	7.978

Con fecha 18 de diciembre de 2019, y referido el contrato de alquiler del edificio situado en Juan Ignacio Luca de Tena (Madrid), las partes han acordado modificar la regulación del desistimiento anticipado para conceder al arrendatario la facultad de resolver el contrato anticipadamente a partir del 1 de octubre de 2020 (anteriormente diciembre de 2021). Con posterioridad, se ha firmado un contrato de alquiler para un nuevo edificio, por lo que se ha cambiado la estimación de terminación del primer contrato al 1 de octubre de 2020 y, en consecuencia, se ha dado de baja, tanto el activo por derechos de uso, como el pasivo asociado al mismo, para adecuarlo al nuevo periodo estimado del contrato (nota 41).

El vencimiento por años de los pasivos por arrendamiento no corriente es el siguiente:

	<u>Miles de Euros</u>
2020	3.195
2021	795
Resto de años	3.988
Total pasivos por derecho de uso	<u>7.978</u>

Impacto en el resultado del ejercicio 2019:

Tal y como se explica en la Nota 2 b hasta el ejercicio 2018 los arrendamientos operativos a largo plazo, que ahora se registran de acuerdo a la NIIF 16, se reconocían como gasto de explotación de manera lineal, mientras que en el ejercicio 2019 se registra por un lado la amortización de los derechos de uso de manera lineal y por otro a cada pago se le asigna el gasto financiero implícito. El detalle de los impactos en el resultado del ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros
Gasto por amortización Derechos de usos bienes en alquiler	2.982
Gastos Financieros	225
Total gasto contabilizado en el ejercicio 2019 siguiendo los criterios de la NIIF 16	3.207
Gasto que se hubiera registrado siguiendo el criterio contable usado en el ejercicio 2018 para el ejercicio 2019	(3.093)
Impacto en el resultado del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2019 por la aplicación de la NIIF 16	114

El efecto en la información por segmentos en el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Gasto registrado según NIIF 16	Gasto que se hubiera registrado según criterios 2018	Acreedores por arrendamiento financiero a LP	Acreedores por arrendamiento financiero a CP
Periódicos regionales	858	800	797	4.156
ABC	2.288	2.233	1.593	492
Clasificados	61	60	58	58
Total	3.207	3.093	2.448	4.706

12. Participaciones valoradas por el método de participación

El resumen de las operaciones registradas en los ejercicios 2019 y 2018 en el valor contable de las participaciones registradas por el método de la participación de las sociedades del Grupo (véase Anexo a esta memoria) es el siguiente:

	Miles de euros												
	Saldo al 31.12.17	Incorporación de los resultados del periodo	Deterioro	Dividendos cobrados	Otros movimientos	Saldo al 31.12.18	Incorporación de los resultados del periodo	Deterioro	Dividendos cobrados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo al 31.12.19
Periódicos :													
Distrimedios, S.A.	2.912	(27)	-	(11)	-	2.874	(157)	-	-	-	-	(51)	2.666
Val Disme, S.L.	1.427	163	-	-	-	1.590	155	-	-	-	-	374	2.119
Audiovisual:													
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	15.000	(238)	-	-	136	14.898	340	-	-	-	-	(136)	15.102
Estructura y otros:													
Shows on Demand, S.L.	335	(126)	-	-	-	209	(107)	-	-	(102)	-	-	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	(305)	41	-	-	-	(264)	64	-	-	-	-	-	(200)
Digital Health Ecommerce Services, S.L.	-	-	-	-	-	-	(15)	-	-	44	-	-	29
Dinero Gelt, S.L.	-	-	-	-	-	-	(13)	-	-	500	-	-	487
Wemass Media Audience S.S., S.L.	-	-	-	-	-	-	(706)	-	-	751	-	-	45
	19.369	(187)	-	(11)	136	19.308	(439)	-	-	1.295	(102)	187	20.249

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo no ha realizado operaciones significativas con sus sociedades participadas diferentes de las incluidas en la Nota 2.d.

La participación más significativa es la de "Izen Contenidos Audiovisuales, S.L.U.". En junio de 2017, el Grupo aportó el 100% de "Veralia Contenidos Audiovisuales, S.L.U." a cambio del 45% en aquella sociedad. La operación fue contrastada por un experto independiente que valoró dicha participación en 15.300 miles de euros mediante el método de flujos de caja descontados.

En 2019 y en 2018 el Grupo ha evaluado la recuperabilidad de sus inversiones valoradas por el método de la participación, procediéndose a calcular el valor en uso con base en proyecciones disponibles de flujos de efectivo considerando básicamente la evolución del mercado audiovisual y de la cuota de mercado de estas sociedades, así como la evolución del margen de las producciones para los próximos 5 años, que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos, calculada como la media ponderada del coste de los recursos propios y ajenos (WACC), tomando como referencia empresas comparables. Dicha tasa de descuento se sitúa en el ejercicio 2019 en el 9% (6,8% después de impuestos). En el ejercicio 2018 se emplearon las mismas tasas. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se han extrapolado considerando una tasa de crecimiento del 2% (misma tasa de crecimiento en el ejercicio 2018), que los Administradores consideran razonable con el crecimiento a largo plazo de los negocios considerados.

En virtud de las hipótesis consideradas, y considerando además la situación del mercado audiovisual, el Grupo no ha considerado necesario registrar ningún deterioro al respecto en el ejercicio 2019.

Para determinar la sensibilidad del valor en uso ante cambios en las hipótesis básicas, se ha analizado los siguientes escenarios de manera individualizada, sin que se produzcan pérdidas significativas por deterioro del fondo de comercio, adicionales a las ya registradas, asignado en ninguno de ellos:

- Escenario 1: Reducción de la evolución del volumen de ingresos esperados en un 15%.
- Escenario 2: Incremento del 1% a la tasa de descuento.
- Escenario 3: Reducción de la tasa de crecimiento perpetuo hasta el 1%

El impacto de los escenarios anteriores supondría un deterioro de la inversión entre 600 miles y 1.100 miles de euros.

Por otra parte, el detalle de las principales magnitudes financieras recibidas por el Grupo de las sociedades valoradas por el método de participación al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distrimedios, S.L.	4.242	23.712	96.616	(699)
Val Disme, S.L.	883	25.130	49.248	681
Audiovisual				
Izen Producciones Audiovisuales, S.L. (*)	17.997	10.919	9.813	805
Estructura				
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	(401)	1.064	2.810	112
Dinero Gelt, S.L. (**)	1.901	2.316	250	(195)
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	134	5.578	4.996	(2.119)
Digital Health Ecommerce Services, S.L.	714	825	237	(37)

(*) Datos grupo Izen Producciones Audiovisuales, S.L.U. consolidados bajo criterio NIIF.

(**) El Grupo ha reconocido la parte proporcional del resultado desde su incorporación como empresa asociada. Los datos incluidos en la tabla son del ejercicio completo.

Ejercicio 2018

	Miles de euros			
	Total patrimonio neto	Total activo	Ingresos de explotación	Resultado
Periódicos				
Distrimedios, S.L.	3.620	18.814	109.039	27
Val Disme, S.L.	(1.447)	14.798	51.349	957
Audiovisual				
Izen Producciones Audiovisuales, S.L. (*)	17.765	24.485	18.136	(1.839)
Estructura y otros				
Shows on Demands, S.L.	179	613	496	(157)
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	(529)	1.001	2.220	82

(*) El Grupo reconoció en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los resultados del grupo Izen Producciones Audiovisuales, S.L.U. desde la compra de la filial. Estos datos corresponden al ejercicio completo.

Las magnitudes financieras incluidas en cada año son la última información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas. Una vez que se tienen los datos definitivos, el ajuste se produce al año siguiente.

13. Participación en operaciones conjuntas

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantiene una participación conjunta en "Localprint, S.L." (controlada al 50% con otro socio). Esta sociedad a su vez mantiene una participación del 100% en "Bidasoa Press, S.L.U." (incorporada al cierre de 2018 y sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio). La información financiera más relevante en relación con estas participaciones se resume a continuación:

	Miles de euros					
	31.12.2019			31.12.2018		
	Bidasoa Press, S.L.U.	Localprint, S.L.	Total	Bidasoa Press, S.L.U.	Localprint, S.L.	Total
Importe neto de la cifra de negocios	3.097	3.569	6.666	-	3.632	3.632
Beneficio/(pérdida) neto/a de explotación	275	378	653	-	(720)	(720)
Activos no corrientes	1.197	10.848	12.045	858	11.106	11.964
Activos corrientes	1.162	685	1.847	1.580	964	2.544
Pasivos no corrientes	243	-	243	34	20	54
Pasivos corrientes	904	619	1.523	1.692	1.419	3.111

14. Activos financieros

a) Cartera de valores no corrientes

El valor en libros de las participaciones más representativas de la cartera de valores a largo plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

Sociedad	Miles de euros		% de participación al 31.12.19	% de participación al 31.12.18
	31.12.19	31.12.18		
Edigrup Producciones TV, S.A.	432	432	5,97%	5,97%
Dima Distribución Integral, S.L.	1.452	1.452	17,92%	17,92%
Pam Shows and Events, S.L.	300	300	16,00%	16,00%
Otras inversiones	758	771		
Total	2.942	2.955		

La totalidad de la cartera de valores no corrientes se clasifica en la categoría de Activos financieros disponibles para la venta y se registran tal y como se explica en la Nota 4.g.

El Grupo cuenta con diversas participaciones en sociedades no cotizadas las cuales se presentan valoradas a su coste de adquisición, menos en su caso el deterioro correspondiente, al no poder ser medido su valor de manera alternativa de mayor fiabilidad.

b) Otras inversiones financieras no corrientes

Este epígrafe recoge básicamente depósitos y fianzas constituidas a largo plazo.

c) Otras cuentas a cobrar no corrientes

A 31 de diciembre de 2018 este epígrafe recoge básicamente créditos concedidos a largo plazo, entre los que se encuentra un crédito a largo plazo concedido a "Fundación Colección ABC".

15. Existencias

La composición de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Materias primas	15.946	9.883
Otras materias primas	536	607
Repuestos	-	540
Mercaderías y productos terminados	293	557
Otras existencias	26	361
Anticipo a proveedores	474	333
Deterioro de valor de materias primas	(13)	(1.106)
Total	17.262	11.175

Durante el ejercicio 2019 se han dotado 46 miles de deterioro de valor de materias primas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen existencias entregadas en garantía del cumplimiento de deudas ni de compromisos contraídos con terceras partes.

16. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo del epígrafe "Activos corrientes – Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Clientes por ventas y prestación de servicios	108.394	109.914
Efectos a cobrar	2.077	1.986
Menos- "Descuento por volumen sobre ventas" (Nota 4.ñ)	(8.932)	(8.200)
Cuentas a cobrar a empresas vinculadas (Nota 35)	3.315	2.102
Otros deudores (Nota 4.b)	5.753	5.804
Provisión por créditos incobrables	(24.113)	(24.111)
	86.494	87.495

Todos los saldos no deteriorados, estén o no en situación de mora, tienen vencimiento estimado de cobro inferior a 12 meses. Asimismo, el importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 el importe de los saldos vencidos que no se encuentran deteriorados asciende a 20.285 miles de euros (18.018 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Estos saldos corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Hasta 3 meses	13.935	13.033
Entre 3 y 6 meses	3.476	2.820
Más de 6 meses	2.874	2.165
Total	20.285	18.018

De este importe, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido cobrado un importe de 13.707 miles de euros (14.844 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) y, de lo no cobrado, 1.408 miles de euros (1.414 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) corresponden a saldos pendientes de cobro de Administraciones Públicas, que cuentan con el debido reconocimiento de deuda. Adicionalmente, determinadas sociedades del Grupo cubren el riesgo de crédito mediante seguros de crédito para la reducción del riesgo de insolvencias (Nota 6). Todos los saldos vencidos y no cobrados se encuentran en gestión activa de cobro.

A 31 de diciembre de 2019, el importe de la provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar asciende a 24.113 miles de euros (24.111 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en el epígrafe del balance "Provisión por créditos incobrables" durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido las siguientes:

Saldo Provisión 31.12.2017	23.633
Dotaciones	1.945
Reversiones	(551)
Variación de perímetro	63
Aplicaciones	(979)
Saldo Provisión 31.12.2018	24.111
Dotaciones	2.576
Reversiones	(398)
Variación de perímetro	(322)
Aplicaciones	(1.854)
Saldo Provisión 31.12.2019	24.113

El saldo del epígrafe "Provisión por créditos incobrables" al cierre del ejercicio 2019 y 2018 recoge un importe de 5.800 miles de euros correspondiente al deterioro registrado por la sociedad en años anteriores del Grupo "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A." por sus cuentas a cobrar con la sociedad "Homo Videns, S.A.".

17. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición del epígrafe "Activos corrientes – Efectivo y otros medios equivalentes" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Líquidos y equivalentes	99	1.010
Imposiciones y depósitos a corto plazo (Nota 6)	260	260
Tesorería	17.337	19.289
	17.696	20.559

Este epígrafe incluye básicamente la tesorería y depósitos bancarios y otros líquidos equivalentes a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Las cuentas bancarias se encuentran remuneradas a tipo de mercado.

El importe en libros de estos activos no difiere significativamente de su valor razonable.

18. Patrimonio

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 24.994 miles de euros y está formalizado en 124.970.306 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, sin variación respecto al 31 de diciembre 2018. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Al estar las acciones de Vocento representadas por anotaciones en cuenta, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, según información pública en poder de la Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2019 "Mezouna, S.A." y "Valjarafe, S.L.", con unos porcentajes de participación del 11,077% y 10,09% respectivamente, al igual que al 31 de diciembre de 2018, son los únicos accionistas con participación en el capital igual o superior al 10%.

Objetivos, políticas y procesos para gestionar el capital

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

El Grupo establece la cuantificación de la estructura de capital objetivo, entre otros, como la relación entre la financiación neta y el patrimonio neto:

	Miles de euros	
	31.12.19	31.12.18
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 17)	17.696	20.559
Créditos a corto plazo	3.211	2.445
Deuda con entidades de crédito (*) (Nota 21)	(34.727)	(52.755)
Acreedores por contratos de alquiler corrientes y no corrientes	(8.511)	-
Otras cuentas a pagar corrientes y no corrientes con coste financiero (Notas 6, 20 y 23)	(984)	(1.537)
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Notas 6 y 20)	(30.200)	(12.200)
Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo con coste financiero	173	497
Posición de deuda neta	(53.342)	(42.991)
Patrimonio neto	282.073	280.441
FFPP/ Deuda Financiera neta (veces)	5,29	6,52

(*) Se corresponde con la deuda con entidades de crédito a valor nominal.

Reservas

El detalle de reservas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Reservas de la Sociedad Dominante	287.466	283.298
Reserva legal	4.999	4.999
Reserva para acciones propias	11.492	12.054
Reservas voluntarias	270.975	266.245
Reservas por revaluación de activos y pasivos no realizados (Nota 21)	(219)	(502)
Reservas en sociedades consolidadas	(92.682)	(94.639)
Reservas por sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 11)	(798)	(683)
Reservas por integración global y proporcional	(91.884)	(93.956)
Total	194.565	188.157

El importe de las reservas restringidas del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 78.084 miles de euros y 76.483 miles de euros, respectivamente.

Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 esta reserva se encontraba dotada en su totalidad en la Sociedad Dominante de acuerdo con la legislación vigente descrita.

Acciones propias

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Dominante mantiene 4.178.628 acciones equivalentes al 3,34% de su capital social, cuya transmisión es libre.

El movimiento de acciones propias habido durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	N.º de acciones	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31/12/17	3.903.167	14.133
Compra	1.084.599	1.503
Venta (*)	(1.071.694)	(3.582)
Acciones al 31/12/18	3.916.072	12.054
Compra	793.023	1.012
Venta (*)	(530.467)	(1.574)
Acciones al 31/12/19	4.178.628	11.492

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2019 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 893 miles de euros (2.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Dominante mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2019 ha sido de 3.930.696 acciones (3.912.522 acciones a 31 de diciembre de 2018) (Nota 33).

Con fecha 24 de octubre de 2019 la Sociedad Dominante del Grupo puso en marcha un programa de recompra de acciones propias con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad Dominante del Grupo mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020.

El programa tiene una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2020 pudiendo finalizar con anterioridad en caso de haber adquirido la Sociedad dominante del Grupo el número máximo de acciones (3.749.109 acciones) o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo (5.000 miles de euros) del Programa, hubiera cumplido su finalidad, o si concurriese alguna otra circunstancia que aconsejara su terminación o interrupción.

El número de acciones propias adquiridas al 31 de diciembre de 2019 al amparo del programa es de 280.125, habiendo empleado en su compra un total de 342 miles de euros.

Dividendos

El Consejo de Administración de Vocento, S.A., en su reunión de 27 de febrero de 2019, acordó proponer a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo ordinario con cargo a los resultados del ejercicio 2018 por importe de 4.000 miles de euros, importe del que se deduce la retención a cuenta que sea aplicable. A fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el dividendo ha sido abonado en su totalidad.

Patrimonio de participaciones no dominantes

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las principales participaciones no dominantes corresponden al subgrupo de Sociedad Vascongada de Publicaciones (SVP), el Subgrupo Veralia, "Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A.", y el subgrupo Alpinia (actual "Sumauto Motor, S.L.") (nota 2.d) a partir del ejercicio 2018. Tal y como se indica en la nota 2.d, durante dicho ejercicio "Desarrollo de Clasificados, S.L.U." adquirió el 40% de los minoritarios de "Autocasión Hoy, S.A.", por importe de 9.200 miles de euros, pasando a ostentar el 100% de la participación, generando un resultado en las reservas consolidadas de 8.812 miles euros. Posteriormente se traspasó dicha inversión a la sociedad del Grupo Vocento "Alpinia Investments 2018, S.L.U."

El resumen de las operaciones registradas en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2018	Resultado 2019	Dividendos	Otros	2019
Subgrupo Alpinia	17.436	1.393	(1.250)	(112)	17.691
Subgrupo SVP	12.741	1.975	(1.805)	(85)	12.996
Subgrupo Net TV	7.856	2.129	(2.192)	-	7.793
Subgrupo Veralia	7.067	71	-	156	6.982
Subgrupo Radio Publi	4.418	292	(53)	674	3.983
Resto	18.965	495	(824)	(1.593)	18.309
Total	68.483	6.355	(6.124)	(960)	67.754

El importe de Otros, incluye, entre otros conceptos, los efectos de los cambios de perímetro comentados en la Nota 2d.

Distribución del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 de Vocento, S.A. (cuentas anuales individuales) que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	10.173
Distribución del resultado:	
Reservas voluntarias	5.673
Dividendo	4.500

19. Provisiones

La composición de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, así como el movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018, se indican a continuación:

	Miles de euros										
	Saldo al 31.12.17	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Traspasos	Saldo al 31.12.18	Dotaciones	Reversiones	Aplicaciones	Traspasos (*)	Saldo al 31.12.19
Provisiones para pensiones (Nota 4.i)	18	-	(10)	(4)	-	4	-	-	-	-	4
Provisiones plan de incentivos directivos	-	69	-	-	-	69	39	(69)	-	37	76
Provisiones de carácter jurídico y tributario (Nota 23)	5.096	320	(3)	(70)	-	5.343	148	(564)	(98)	(4.358)	471
Provisión por desmantelamiento	6	-	-	-	-	6	-	(146)	(414)	426	6
Provisiones para litigios de la actividad editorial y audiovisual	785	35	(106)	(34)	-	680	7	(21)	(231)	(74)	546
Otras provisiones	381	108	(35)	-	-	452	-	-	-	-	133
	6.286	530	(154)	(108)	-	6.554	194	(800)	(745)	(3.969)	1.236

(*) Tal y como se desglosa en la nota 2.c.1 anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por la norma CINIF 23, "Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre las ganancias", el Grupo, tras realizar el análisis del impacto de dicha normativa, ha reclasificado al cierre del ejercicio 2019 el saldo correspondiente a provisiones por contingencias fiscales al epígrafe de "Pasivos por Impuesto Diferido" por un importe de 4.006 miles de euros.

El Grupo realiza una estimación al cierre de cada ejercicio de la valoración de los pasivos que suponen el registro de provisiones de carácter jurídico y tributario, por litigios y otros. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de vencimiento de estos pasivos, por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos, considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo, como sus Administradores, entienden que las provisiones constituidas son suficientes, y que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto adicional significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

Provisión para planes de incentivos a largo plazo

Plan de incentivos a largo plazo - 2016

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2016 implantar un Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consistió en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscilaba entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se fijó íntegramente en metálico. Esta retribución estaba vinculada en un 40% al cumplimiento del Beneficio Neto acumulado según la cifra aprobada en el plan trianual vigente, en un 40% a la Generación de Caja Acumulada y en un 20% a la transformación digital, e incluía los ingresos y el EBITDA de los negocios de e-commerce, la publicidad y los usuarios online, con un límite de 1,3 millones de euros.

Para el cobro de los indicadores financieros (Beneficio Neto y Generación de caja) era indispensable el cumplimiento de los covenants del préstamo sindicado y además debían repartirse dividendos en el ejercicio 2017 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2018) y en el 2018 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2019). El reparto debía ser por cualquier importe, tenían que ser dividendos con cargo al beneficio del ejercicio anterior (no contra reservas), y no era suficiente con que hubiera beneficios distribuibles, sino que tenía que producirse la aprobación efectiva por la Junta del reparto de dividendos.

De este plan de 2016, el grupo no registró ninguna provisión en su balance consolidado a 31 de diciembre de 2018 al no haberse alcanzado los objetivos. A 31 de diciembre de 2019 este plan está vencido y ha sido sustituido por el plan aprobado en 2018.

Plan de incentivos a largo plazo – 2018

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante aprobó en 2018 la implantación de un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad Dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 30% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado preferiblemente en metálico.

La cuantía final dependerá del valor de la rentabilidad total del accionista (incluyendo el incremento del valor de cotización y los repartos de dividendos – total shareholders' return) de Vocento desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, ajustado al alza o a la baja en base a su comportamiento relativo con otras empresas cotizadas de medios de comunicación en Europa.

En relación a dicho plan, el Grupo ha empleado modelos matemáticos para el cálculo de la probabilidad de alcanzar los objetivos, no habiéndose dotado provisión al cierre del ejercicio 2019 teniendo en cuenta la mencionada probabilidad de cumplimiento.

Provisiones por compromisos por pensiones y obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo mantiene exteriorizados todos los compromisos por pensiones mantenidos con su personal, de conformidad con el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre. Estos compromisos son los siguientes:

Aportación definida

Los principales compromisos de aportación definida asumidos por el Grupo se detallan a continuación:

- Para el colectivo de directivos del Grupo, aportar un importe fijo anual en función de categorías previamente definidas. Este compromiso se instrumenta a través de una póliza de seguros.
- Para determinados trabajadores del Grupo, aportar a un plan de pensiones un porcentaje sobre el salario pensionable de cada empleado afectado. El personal incorporado con posterioridad a 9 de mayo de 2000 tiene un periodo de carencia para su incorporación voluntaria al plan de pensiones de 2 años.

El gasto de los ejercicios 2019 y 2018 por todos estos compromisos ha ascendido a 186 miles de euros y 209 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas (Nota 29).

Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

Los convenios colectivos de determinadas sociedades del Grupo establecen la obligación de pago de determinadas gratificaciones en concepto de premio de permanencia a sus empleados cuando cumplan 20, 30 y 40 años de antigüedad en la sociedad. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo mantiene registradas en cobertura del pasivo devengado por este concepto, provisiones calculadas mediante criterios actuariales utilizando, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 2,25%, tablas de mortalidad GRM/F95 y una tasa de crecimiento de los salarios a largo plazo del 3,5%, por importes de 4 y 4 miles de euros, aproximada y respectivamente, incluida en el epígrafe "Provisiones" del pasivo de los balances consolidados adjuntos. Durante los ejercicios 2019 y 2018 se ha revertido un importe neto de 0 y 10 miles de euros.

Pasivos contingentes

La situación sobre aquellos pasivos contingentes abiertos que al cierre de 2019 eran de mayor significatividad para los Administradores del Grupo es los siguientes:

Asuntos terminados a lo largo del 2019:

- Demanda ante Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Murcia en reclamación por resolución de contrato y derechos de creación de una tipología de suplemento interpuesta por un particular contra La Verdad Multimedia, S.A. con importe de 633 miles de euros, de la que se ha celebrado audiencia previa y se señaló juicio para diciembre de 2018. A juicio de los asesores era improbable una condena considerando las circunstancias de creación y en caso de producirse debía ser por una cifra considerablemente inferior a la solicitada. Tal situación se ha confirmado con una sentencia por concepto no creativo y por cuantía mínima (inferior a 6 miles de euros) susceptible de recurso, pero que al no interponerse, ha devenido firme.

Asuntos abiertos a 31 de diciembre de 2019:

- Liquidaciones recibidas por “Comeresa Prensa S.L.U.” por Impuesto sobre Sociedades de los años 2006 a 2009 por importes respectivamente de 1.826, 1.819, 1.701 y 0 miles de euros. A juicio de los asesores, se mantiene el criterio para fases posteriores tras sentencias de la Audiencia Nacional y por tanto ante el Tribunal Supremo, de que en el primer caso los defectos en la instrucción del procedimiento hacen probable que sean estimadas las pretensiones de “Comeresa Prensa S.L.U.” en sede contenciosa, y en el resto además con la aplicación obligatoria de un ajuste bilateral en sede de “Vocento S.A” que debería propiciar la recuperación de la cuota incoada en los casos en que ésta existe.

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Acreedores comerciales:		
Empresas vinculadas acreedoras (Nota 34)	733	572
Acreedores comerciales	44.188	38.017
Facturas pendientes de recibir	12.452	12.710
Proveedores comerciales, efectos comerciales	2.970	3.700
Otros acreedores y rappel (Nota 4.ñ)	(466)	(903)
	59.877	54.096
Otras cuentas a pagar corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago (Notas 22 y 28)	8.927	8.777
Proveedores de intangible, propiedad, planta y equipo (Notas 9 y 10)	3.912	4.163
Ajustes por periodificación	9.038	8.853
Otros	2.027	4.012
	23.904	25.795
	83.781	79.891

El importe en libros de estos pasivos se aproxima a su valor razonable.

La cuenta “Remuneraciones pendientes de pago” incluye al 31 de diciembre de 2019 un importe de 1.661 miles de euros (887 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) correspondientes a indemnizaciones pendientes de pago, que incluye un importe de 206 miles de euros (nota 23) (606 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) con coste financiero correspondiente a indemnizaciones relativas al Expediente de Regulación de Empleo de “Diario ABC, S.L.” efectuado en el ejercicio 2009.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y a la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2019, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	59	59
Ratio de operaciones pagadas	60	61
Ratio de operaciones pendientes de pago	52	43
	Importe (miles euros)	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	258.303	251.950
Total pagos pendientes	44.404	40.130

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios incluidos dentro del epígrafe del balance "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

21. Deuda con entidades de crédito y otras deudas

Los saldos de deudas con entidades de crédito y otras deudas con coste financiero al 31 de diciembre de 2019, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.19	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total Largo plazo	
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	33.182	9.971	23.193	13	5	23.211
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 21)	288	199	89	-	-	89
Deudas a corto plazo por pagarés y otros valores negociables emitidos (Nota 6)	30.124	30.124	-	-	-	-
Intereses devengados pendientes de pago	7	7	-	-	-	-
TOTAL	63.601	40.301	23.282	13	5	23.300

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019, siendo el valor nominal total de las mismas de 65.675 miles de euros a dicha fecha (Nota 17).

Por su parte, los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018, así como los vencimientos previstos en concepto de amortización, son los siguientes:

	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.18	Vencimientos				
		Corriente	No corriente			
	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total Largo plazo	
Deudas por préstamos y créditos (Nota 6)	47.481	14.274	9.984	23.205	18	33.207
Deudas por operaciones de arrendamiento financiero (Nota 10)	2.438	1.691	747	-	-	747
Deudas por instrumentos financieros derivados (Nota 21) (*)	661	433	188	40	-	228
Deudas CP pagarés y otros valores negociables emitidos (Nota 6)	12.149	12.149	-	-	-	-
Intereses devengados pendientes de pago	176	176	-	-	-	-
TOTAL	62.905	28.723	10.919	23.245	18	34.182

(*) Con motivo de la entrada en vigor de la NIIF 16 el Grupo ha reclasificado los arrendamientos financieros en el ejercicio 2019 (nota 11).

Los importes del cuadro anterior reflejan el coste amortizado de la deuda con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018, siendo el valor nominal total de las mismas de 64.927 miles de euros a dicha fecha (Nota 17).

En el ejercicio 2019 no se han producido amortizaciones anticipadas de deuda por importe significativo. Durante el ejercicio 2018, como resultado de la venta de algunos inmuebles, el Grupo amortizó anticipadamente deudas por préstamos y créditos por importe de 2.025 miles de euros.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018, el límite de las líneas de crédito de las sociedades del Grupo, así como los importes dispuestos y disponibles, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Dispuesto	4	5.329
Disponible	46.245	40.415
Límite total de las líneas de crédito	46.249	45.744

El tipo de interés anual medio de los ejercicios 2019 y 2018 para los préstamos y créditos, así como el correspondiente a las deudas por operaciones de arrendamiento financiero ha sido el EURIBOR más el siguiente diferencial:

	2019	2018
Préstamos y créditos	3,90%-1,20%	3,90%-1,50%
Deudas por arrendamiento financiero	2,00%	2,00%-0,40%

Durante el ejercicio 2019, los gastos financieros por deudas con entidades de crédito han ascendido a 909 miles de euros (1.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 adjunta, correspondiendo el resto del gasto registrado en dicho epígrafe a comisiones de apertura, diferencias de cambio, gastos por derivados y otros conceptos (Nota 31).

Los Administradores estiman que el valor de mercado de dichos préstamos no difiere significativamente de su valor contable. La sensibilidad de los mencionados valores de mercado ante fluctuaciones de los tipos de interés que el Grupo encuentra razonablemente posibles es la siguiente:

	Miles de euros			
	Variación de los tipos de interés			
	2019		2018	
	+ 0,25%	- 0,25%	+ 0,25%	- 0,25%
Variación en el valor de la deuda	(29)	15	(43)	29

El Grupo cubre un importe de 30.677 miles de euros (38.772 miles de euros en 2018) del riesgo asociado a las subidas de los tipos de interés mediante instrumentos financieros derivados (Notas 6 y 21).

Programa Pagarés

Con fecha 13 de noviembre de 2019, la Sociedad Dominante del Grupo ha renovado con un saldo vivo máximo de 75.000 miles de euros y con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, el programa de emisión de pagarés emitido inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2017 en el Mercado Alternativo de Renta Fija para diversificar sus vías de financiación. El saldo vivo correspondiente a dicho programa al 31 de diciembre de 2019 es de 30.200 miles de euros (12.200 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). El tipo de interés de dichos pagarés es fijado en cada emisión.

Préstamo sindicado

Con fecha 21 de febrero de 2014, la Sociedad Dominante del Grupo formalizó una operación de financiación sindicada a largo plazo por importe de 175.275 miles de euros, con el objetivo de cancelar líneas bilaterales existentes, extender sus vencimientos y unificar la gestión de las mismas, así como atender a las necesidades generales de tesorería del Grupo, y que fue novada el 27 de julio de 2015. Con fecha 20 de julio de 2017, se procedió a formalizar una segunda novación modificativa no extintiva de dicho contrato con el objetivo de rebajar el margen aplicable, extender los plazos de vencimiento y simplificar el funcionamiento y garantías de la misma, habiéndose analizado que esto no ha supuesto modificaciones sustanciales del pasivo. Como resultado de la misma, dicho contrato se compone ahora de dos tramos con los siguientes importes y vencimientos:

- Tramo A: Préstamo mercantil amortizable con vencimiento en julio de 2021 por importe de 55.847 miles de euros, y
- Tramo B: Línea de crédito “revolving” a cuatro años por importe de hasta 45.275 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019, los importes pendientes de pago ascienden a 34.382 miles de euros (43.347 miles de euros en 2018) correspondientes al “Tramo A”, y 0 miles de euros (5.000 miles de euros en 2018) correspondientes al “Tramo B”.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad Dominante ha atendido el vencimiento previsto del “Tramo A” según el calendario de amortizaciones fijado tras la segunda novación. Adicionalmente, se ha dispuesto de un importe máximo en el año de 20.000 miles de euros con cargo al “Tramo B”.

El contrato de financiación sindicada devenga un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un margen negociado con las entidades financieras, que se liquida por periodos trimestrales. El margen aplicable se determinará semestralmente en función del cumplimiento de un determinado ratio de carácter financiero, en virtud de lo dispuesto en el mencionado contrato.

En el contrato de financiación se incluyen determinadas causas de amortización anticipada obligatoria y vencimiento de los importes dispuestos entre las que se encuentran la enajenación de activos, o cambio de control en el Grupo. El contrato incluye también restricciones a la distribución de dividendos en base al cumplimiento de determinados ratios financieros.

Asimismo, en el mencionado contrato se establece la obligación del cumplimiento de determinados ratios de carácter financiero a nivel consolidado. Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran cumplidos a 31 de diciembre de 2019 los ratios financieros establecidos en este contrato.

Adicionalmente, la formalización del contrato de financiación sindicada supuso el otorgamiento y mantenimiento de garantías (personales y reales) y promesas de garantías reales a favor de las entidades financieras en garantía de las obligaciones derivadas de dicho contrato. La novación modificativa no extintiva de dicho contrato de fecha 20 de julio de 2017 supuso la cancelación de la obligación de mantenimiento de garantías reales y promesas de garantías reales, siendo, por tanto, las garantías vigentes al 31 de diciembre de 2019 las siguientes:

- Garantía a primer requerimiento otorgada por las sociedades del Grupo que en cada momento reúnan las condiciones para ser consideradas Garantes. A 31 de diciembre de 2019 son las que figuran en Anexo adjunto.
- Prenda sobre las acciones o participaciones, según proceda, de las sociedades del Grupo titularidad, de forma directa o indirecta, de la Sociedad Dominante, que a 31 de diciembre de 2019 son las indicadas en el Anexo adjunto.

Por último, y en virtud con lo dispuesto en dicho contrato, la Sociedad ha contratado determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés, por un importe de al menos el 80% del principal del tramo A pendiente en cada momento (Nota 12).

Se incluye a continuación el movimiento de efectivo de las deudas con entidades de crédito y otras deudas en base a la NIC 7 en los ejercicios 2019 y 2018 respectivamente:

Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2018	62.905
Traspaso Arrendamientos financieros a Acreeedores por arrendamiento (Entrada NIIF 16)	(2.438)
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 01/01/2019	60.467
Devolución préstamo sindicado	(13.966)
Devolución otros prestamos con entidades de crédito	(1.079)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras	(15.045)
Cancelación gastos anticipados sindicado y otras deudas	721
Variación valor derivados	(372)
Otros movimientos	(169)
Entradas perímetro	(1)
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2019	46.601
Emisión/devolución pagarés	18.000
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2019	63.601
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2017	77.111
Devolución préstamo sindicado	(7.500)
Devolución leasings	(2.205)
Devolución otros prestamos con entidades de crédito	(3.846)
Entradas (salidas) de efectivo por deudas financieras	(13.551)
Cancelación gastos anticipados sindicado y otras deudas	791
Variación valor derivados	(696)
Otros movimientos	71
Entradas perímetro	179
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2018	63.905
Emisión/devolución pagarés	(1.000)
Deudas con entidades de crédito y otras deudas a 31/12/2018	62.905

22. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes (Nota 20):

	Miles de euros			
	31.12.19		31.12.18	
	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo	Pasivo a corto plazo	Pasivo a largo plazo
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Swap de tipo de interés	200	89	433	227
Collar escalonado	-	-	1	-
	200	89	434	227

Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por el Grupo tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente:

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado		Nominal (Miles de euros)		Vencimiento	
		31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18	31.12.19	31.12.18
BBVA	Swap de tipo de interés		2,02%		11.706		2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés		2,02%		10.423		2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés		2,02%		4.789		2019
Bankia	Swap de tipo de interés		2,02%		6.165		2019
Caixabank	Swap de tipo de interés		2,02%		1.036		2019
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés		2,02%		2.017		2019
BBVA	Swap de tipo de interés	0,37%	0,37%	9.571	793		2021
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,37%	0,37%	9.185	761		2021
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,37%	0,37%	3.962	328		2021
Bankia	Swap de tipo de interés	0,37%	0,37%	5.433	450		2021
Caixa	Swap de tipo de interés	0,37%	0,37%	857	71		2021
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	0,37%	0,37%	1.669	138		2021
Bankinter	Collar escalonado			-	95		2019
	Total			30.677	38.772		

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2019 ha sido registrado con abono a los epígrafes "Reservas – Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" por un importe neto de 283 miles de euros (476 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento.

Entre estos derivados, el Grupo ha utilizado durante el ejercicio 2019 el instrumento financiero de collar escalonado para fijar los pagos variables por intereses de un arrendamiento financiero dentro de una banda creciente, desde un mínimo de 3,95% hasta un máximo del 5%. El coste inicial de dicho instrumento financiero fue nulo, siendo el nocional de las opciones vendidas completamente compensadas por el nocional de las opciones compradas, por lo que se trata de una opción comprada neta. La eficacia de la cobertura del collar escalonado ha sido medida mediante la compensación de las variaciones de los flujos del collar con las variaciones de los flujos del riesgo cubierto a través del método del derivado hipotético, cumpliendo las condiciones necesarias para ser considerado como instrumento de cobertura.

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2019 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por el Grupo en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada (Nota 21).

El Grupo ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 4.h sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por el Grupo no se han puesto de manifiesto ineffectividades.

Asimismo, la valoración de estos instrumentos financieros derivados se ha realizado conforme a lo establecido en la NIIF 13 sobre valor razonable.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que el Grupo encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se refleja en la siguiente tabla:

Variación	Miles de euros			
	Variación de tipos de interés			
	2019		2018	
	0,25%	-0,25%	0,25%	-0,25%
Valor Razonable	97	(97)	226	(230)
Resultado	-	-	-	-
Patrimonio Neto	74	(74)	167	(170)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2019

Entidad	Instrumento	2020	2021
BBVA	Swap de tipo de interés	62	28
Banco Santander	Swap de tipo de interés	60	27
Kutxabank	Swap de tipo de interés	26	11
Bankia	Swap de tipo de interés	35	16
Caixabank	Swap de tipo de interés	6	2
Banco Popular (actual B. Santander)	Swap de tipo de interés	11	5
	Total	200	89

Ejercicio 2018

Entidad	Instrumento	2019	2020	2021
BBVA	Swap de tipo de interés	53	59	12
Banco Santander	Swap de tipo de interés	51	57	12
Kutxabank	Swap de tipo de interés	21	24	5
Bankia	Swap de tipo de interés	29	33	8
Caixabank	Swap de tipo de interés	5	5	1
Banco Popular (actual B. Santander)	Swap de tipo de interés	9	10	2
BBVA	Swap de tipo de interés	86	-	-
Banco Santander	Swap de tipo de interés	76	-	-
Kutxabank	Swap de tipo de interés	35	-	-
Bankia	Swap de tipo de interés	45	-	-
Caixabank	Swap de tipo de interés	8	-	-
Banco Popular (actual B. Santander)	Swap de tipo de interés	15	-	-
Bankinter	Collar escalonado	1	-	-
	Total	434	188	40

23. Otras cuentas a pagar no corrientes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Indemnizaciones pendientes de pago (Notas 6, 19 y 28)	-	206
Otras deudas con coste financiero	496	521
Otras deudas sin coste financiero	15.978	11.896
	16.474	12.623

Indemnizaciones pendientes de pago

Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo no mantiene indemnizaciones pendientes de pago a largo plazo al reclasificarse la obligación al corto plazo (nota 20). A 31 de diciembre de 2018 el Grupo mantenía 206 miles de euros correspondiente a las indemnizaciones acordadas de “Diario ABC, S.L.”, correspondientes al Expediente de Regulación de Empleo llevado a cabo en el ejercicio 2009 por dicha sociedad) (Nota 19). El pago de dichas indemnizaciones fue negociado para realizarse de acuerdo con un calendario y actualizado con su correspondiente coste financiero.

Otras deudas sin coste financiero

Durante el ejercicio 2009, la totalidad de las participaciones no dominantes de “Federico Domenech, S.A.” suscribieron con el Grupo un acuerdo en virtud del cual se posponía el derecho de la opción de venta entregada en ejercicios anteriores en los mismos términos en los que había sido concedido, aplicándose en consecuencia las mismas condiciones para su ejecución, con el retraso de dos años sobre el calendario previsto en el contrato. Posteriormente, la fecha de ejercicio de esta opción fue retrasada hasta 2021. A 31 de diciembre de 2019, el pasivo con los accionistas minoritarios de “Federico Domenech, S.A.” asciende a 7.200 miles de euros (mismo importe a 31 de diciembre de 2018).

Adicionalmente, tal y como se comenta en la nota 2.d, por las operaciones de compras de las sociedades en los ejercicios 2018 y 2019, determinados importes han quedado pendientes de pago. Los más significativos se refieren a la compra de “Tango Comunicación Estratégica, S.L.” y “Melé Estudio y Producción, S.L.” por importe conjunto de 3.936 miles de euros y “Pro Comunicación Integral 97, S.L.” por un importe de 1.238 miles de euros.

24. Impuestos diferidos y gastos por Impuesto sobre Sociedades

A partir de 1997 “Vocento, S.A.” y algunas de sus sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades tributan por dicho Impuesto acogidas al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, siendo “Vocento, S.A.” la entidad dominante del grupo. En el mes de enero de 2020 se ha presentado ante el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia la comunicación de la composición del Grupo Fiscal para el ejercicio 2020.

Con fecha 1 de enero de 2014 entró en vigor la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades (Territorio Foral), que incluye, entre otras medidas, la limitación temporal a la compensación de bases imponibles negativas y a la aplicación de deducciones, estableciendo un plazo máximo de quince años para poder compensar o aplicar estas magnitudes. Con efectos 2018 se introdujeron modificaciones sustanciales en la normativa aplicable en el Impuesto sobre Sociedades de las sociedades integrantes del grupo fiscal foral, tales como la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2017 se situaba en el 28%, de forma que dicho tipo ha quedado establecido transitoriamente en el 26% para el ejercicio 2018, y se ha fijado dicho tipo en el 24% con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019. Asimismo, se ha establecido una limitación cuantitativa a la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible y se han reducido los límites para la aplicación de deducciones, salvo las deducciones por doble imposición. La contrapartida de dicha reducción en la cuantía en que

pueden aplicarse los créditos fiscales ha sido un incremento del plazo temporal en el que pueden aplicarse, hasta los 30 años.

Por otra parte, existen sociedades del grupo sometidas a normativa fiscal de Territorio Común en el Impuesto sobre Sociedades y que también configuran su propio grupo de consolidación fiscal. "Comeresa Prensa, S.L.U." es la sociedad representante de este grupo fiscal de territorio común, y "Vocento S.A." es la sociedad dominante del mismo.

Respecto de estas entidades sometidas a normativa de territorio común, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido en el 25% con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Asimismo, la citada Ley también contemplaba la limitación cuantitativa de la posibilidad de compensar las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores. En este sentido, esta limitación se modificó en el ejercicio 2016 por la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Dicho Real Decreto Ley, entre otras, reguló las siguientes modificaciones en la normativa del Impuesto sobre Sociedades de Territorio Común:

- Limitación de la posibilidad de aplicación de créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones por doble imposición, con el consiguiente diferimiento en su aprovechamiento.
 - Con efectos desde 1 de enero de 2016, las grandes empresas con un importe neto de la cifra de negocios superior a 60 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, solo pueden compensar bases imponibles negativas -incluso las generadas con anterioridad a 2016 y pendientes de aplicación- por importe máximo del 25% de la base positiva previa a dicha compensación. Se admite en todo caso la compensación hasta un importe máximo de un millón de euros.
 - Asimismo, también con efectos desde 1 de enero de 2016 y para las entidades con un importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, se limita la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición internacional y nacional incluso las generadas con anterioridad a 2016 y pendientes de aplicación, a un importe máximo del 50% de la cuota positiva previa a su aplicación.
- Eliminación, en todo caso salvo extinción de la sociedad participada en determinadas condiciones, de la deducibilidad de las pérdidas por deterioro derivadas de las participaciones en otras entidades y anticipación de la reversión de las provisiones de cartera dotadas con anterioridad a su entrada en vigor y consideradas como fiscalmente deducibles.
 - Las pérdidas por deterioro de participaciones que se hubieran considerado fiscalmente deducibles y que estuvieran pendientes de reversión, deben integrarse, como mínimo, por partes iguales en la base imponible correspondiente a cada uno de los cinco primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016 (este período de cinco años terminará en el ejercicio 2020).
 - En caso de que, por la aplicación de las reglas de recuperación del deterioro de cartera previamente existentes tuviera que recuperarse en alguno de esos cinco períodos un deterioro superior, será ése el importe recuperable en el ejercicio correspondiente

Asimismo, si se transmitieran las participaciones sociales durante los cinco períodos impositivos en los que el deterioro deducido debe revertirse, las cantidades pendientes de revertir deben integrarse en la base imponible del período impositivo en que la transmisión se produzca, con el límite de la renta positiva derivada de la transmisión.

Con efectos desde el 1 de enero de 2017, las novedades principales que afectan a Vocento versan acerca de la no deducibilidad ni de los deterioros ni de las pérdidas derivadas de la transmisión de participaciones cualificadas en sociedades (por encima del 5% y mantenidas durante más de un

año). Dicha deducibilidad sí podrá producirse en caso de extinción de la entidad participada en determinados supuestos.

- Conciliación del resultado contable y fiscal

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2019 y 2018, que es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado consolidado antes de impuestos	16.975	22.215
Aumentos (Disminuciones) por diferencias permanentes:		
- Resultado de sociedades por el método de participación (Nota 11)	439	187
- Multas y sanciones	16	-
- Deterioros de Fondo de Comercio no deducibles (Nota 8) y amortización de bienes asignados no deducibles	2.534	1.000
- Otros resultados de instrumentos financieros (Notas 2.d y 13.a)	1.784	-
- Otras diferencias permanentes	1.921	1.041
Resultado contable ajustado	23.669	24.443
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva media	(5.776)	(6.233)
Ajuste liquidación IS ejercicio anterior	(232)	408
Efecto reforma Fiscal y reversión de créditos fiscales no recuperables	-	(863)
Activación de créditos fiscales	-	308
Otros	1.640	2.185
(Gasto) / Ingreso devengado por Impuesto sobre Sociedades	(4.368)	(4.195)

El desglose del gasto (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente (por operaciones continuadas):

	Miles de euros	
	2019	2018
Impuesto corriente		
Procedente del ejercicio	(910)	(5.360)
Procedente de ejercicios anteriores	(232)	408
Impuesto diferido	(3.216)	1.620
Efecto reforma fiscal y reversión de créditos fiscales no recuperables	-	(863)
Impuesto sobre Sociedades de operaciones continuadas	(4.368)	(4.195)

El Consejo de Administración aprueba las proyecciones del Grupo a 5 años de todas las empresas del Grupo, las cuales son extendidas a partir dicho año aplicando las tasas de crecimiento de cada uno de los negocios de cara a analizar la recuperación de créditos fiscales. Dichas proyecciones son preparadas por los responsables de cada sociedad, detallando cada uno de los negocios (prensa, internet, gastronomía y agencias...) que incluye dicha sociedad. Cada responsable se basa en fuentes externas (previsiones de crecimiento del sector de medios de prensa escrita e Internet, situación de competidores, información pública sobre el sector...), como internas (sociedades similares dentro del Grupo). Principalmente se ha considerado la situación esperada del mercado publicitario, del sector de la prensa escrita y del desarrollo del negocio online, las variaciones de los tipos de interés, la evolución del Índice de precios al consumo (IPC) y el impacto en los gastos de personal y otros gastos de la transición del negocio tradicional del Grupo (prensa escrita) hacia Internet. Para los próximos ejercicios se han considerado en las proyecciones todos los cambios de perímetro indicados en la nota 2.d.

En concreto las variables clave en las que se han basado los Administradores para realizar las previsiones futuras, son las siguientes:

- Evolución del mercado de la publicidad: Se realiza un análisis detallado por cada tipo de publicidad y mercado, separando la publicidad gestionada localmente de la correspondiente a anunciantes nacionales. Se analiza la evolución de la publicidad en prensa escrita y en Internet, y para cada una de ellas se detallan las hipótesis de la publicidad institucional, los anuncios clasificados, las esquelas, si es publicidad programática, etc. .
- Venta de ejemplares: Se realiza un análisis detallado de la venta de ejemplares por canal (suscripciones individuales, suscripciones colectivas, venta en Kiosko, etc.) y para cada tipo de venta se prevé cual va a ser la variación del número de ejemplares vendidos. Adicionalmente, en función del precio actual de venta de cabecera (y del precio de la competencia) se estima cual va a ser la evolución de precios de cabecera.
- Evolución de otros ingresos y costes operativos: Se realiza un análisis detallado de cada uno de los otros ingresos, que reflejan, entre otros efectos, la disminución progresiva del esfuerzo promocional y el aumento de la realización de eventos.
- En gastos de personal se estiman los costes, los cuales reflejan la transición del negocio de la prensa escrita al negocio on line y la posible evolución de los convenios colectivos.
- Resto de Gastos operativos: Se analizan teniendo en cuenta las variaciones del IPC así como la evolución de los costes variables en función de las variaciones de ingresos descritas en los párrafos anteriores.

Todas estas proyecciones por sociedad se agrupan en función de los diferentes grupos fiscales que componen el Grupo y se calcula, para cada uno de ellos, en base al resultado antes de impuestos corregido por aquellas diferencias temporales que se estima se integrarán en la base imponible (BI) de cada ejercicio, cuál va a ser la base imponible generada por cada grupo fiscal en los próximos años. Una vez calculada la BI, se tienen en cuenta las restricciones de compensación por BI negativas y deducciones que existen en cada grupo fiscal y se calculan los créditos fiscales que se pueden recuperar en un periodo razonable antes de su prescripción fiscal. Dicha estimación es revisada por el asesor fiscal del Grupo.

Durante el ejercicio 2019, las sociedades que forman parte del Grupo Fiscal Foral y Estatal han cumplido su presupuesto. Esto ha supuesto que las proyecciones para los próximos ejercicios sean similares a las realizadas en el ejercicio 2018, y por tanto, el Grupo no ha tenido que deteriorar ningún importe por créditos fiscales en el presente ejercicio (0 miles de euros en el ejercicio 2018). Adicionalmente, las sociedades que han entrado en el perímetro (nota 2.d) con una participación al 75%, formarán parte a partir de 2020 de los consolidados fiscales, a los que van a aportar bases positivas

Para determinar la sensibilidad de la recuperabilidad de los créditos fiscales, el Grupo ha realizado un análisis ante los cumplimientos de los resultados antes de impuestos, particularmente mediante la asignación de un cumplimiento entre el 95% y el 85%, sin surgir deterioros de créditos fiscales significativos.

- Activos y pasivos por impuestos diferidos

La composición de los epígrafes “Activos no corrientes – Impuestos diferidos activos” y “Pasivos no corrientes – Impuestos diferidos pasivos” de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos, así como el movimiento de dichos epígrafes es el siguiente:

Ejercicio 2019

	Miles de euros					
	31.12.18	Adiciones	Retiros	Trasposos (CINIF 23)	Variación de Perímetro	31.12.19
Impuestos diferidos activos-						
Crédito fiscal por pérdidas a compensar y deducciones	49.198	326	(3.112)	-	(429)	45.980
Impuestos anticipados	11.280	2.603	(3.154)	(474)	78	10.334
Total impuestos diferidos activos	60.478	2.929	(6.266)	(474)	(351)	56.316
Impuestos diferidos pasivos-	(13.427)	(2.554)	2.664	(3.532)	(2)	(16.851)

Los retiros de los créditos fiscales por pérdidas a compensar se corresponden principalmente con el consumo de bases imponibles negativas y deducciones tanto en el grupo consolidado de territorio foral como en el estatal. Los retiros correspondientes a los impuestos diferidos de pasivos se corresponden mayoritariamente con las reversiones de los pasivos diferidos obligadas por el RD 3/2016.

Ejercicio 2018

	31.12.17	Miles de euros					31.12.18
		Adiciones	Retiros	Trasposos	Actualización de tipo impositivo	Variación de Perímetro	
Impuestos diferidos activos-							
Crédito fiscal por pérdidas a compensar y deducciones	54.251	165	(5.263)	45	-	-	49.198
Impuestos anticipados	12.609	783	(1.868)	16	(420)	160	11.280
Total impuestos diferidos activos	66.860	948	(7.131)	61	(420)	160	60.478
Impuestos diferidos pasivos-	(20.746)	(519)	7.460	(61)	456	(17)	(13.427)

Los retiros de los créditos fiscales por pérdidas a compensar se corresponden principalmente con el consumo de bases imponibles negativas y deducciones tanto en el grupo consolidado de territorio foral como en el estatal. Los retiros correspondientes a los impuestos diferidos de pasivos se corresponden mayoritariamente con las reversiones de los pasivos diferidos obligadas por el RD 3/2016.

Los activos y pasivos fiscales del balance consolidado adjunto se encuentran registrados a su valor estimado de recuperación.

El impuesto sobre beneficios anticipado se corresponde principalmente con las diferencias temporarias por el diferente criterio de imputación contable y fiscal de los compromisos por pensiones y obligaciones similares (notas 4.j, 19 y 23) y por la deducibilidad fiscal de ciertos fondos de comercio (notas 8 y 12).

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente han sido registrados en el balance consolidado por considerar los administradores que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de los diferentes negocios que componen el Grupo, es probable que dichos activos sean recuperables. El plazo en el cual se estima que tendrá lugar la compensación de dichos activos por impuestos diferidos es el siguiente:

	(Miles de euros)		
	1-6 años	Más de 6 años	Total
Créditos fiscales por pérdidas a compensar y deducciones	19.737	26.243	45.980
Otros impuestos anticipados	4.384	5.950	10.334
Total impuesto diferidos activos	24.122	32.194	56.316

El Grupo estima que en el próximo ejercicio se consumirán créditos fiscales por importe aproximado de 4 millones de euros.

El detalle de la fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los créditos fiscales por pérdidas a compensar y deducciones reconocidas en el balance consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	10.322	4.672
De 1 a 6 años	2.360	7.156
De 7 a 10 años	2.784	3.500
11 y siguientes	77	731
Territorio Foral		
De 1 a 15 años	30.437	33.139
Total	45.980	49.198

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15

Por lo que respecta al resto de impuestos anticipados registrados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a las diferencias temporales entre el gasto contable y su deducibilidad fiscal, relacionadas principalmente con la provisión de insolvencias, provisión por indemnizaciones y planes de pensiones.

Adicionalmente, el detalle de las bases imponibles negativas y deducciones por las cuales las sociedades individuales no han reconocido activos por impuestos diferidos en el balance, junto con su fecha de validez fiscal al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Territorio Común		
Sin límite de validez fiscal (*)	456.890	458.121
Territorio Foral		
2028	163.750	172.167
Total	620.640	630.288

(*) Sin límite de validez fiscal de acuerdo a la Ley 27/2014, de Impuesto sobre Sociedades que ha entrado en vigor el 01.01.15.

- Ejercicios pendientes de comprobación y otra información

Al 31 de diciembre de 2019, tanto la Sociedad Dominante como el resto de las sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le son aplicables, salvo que se haya producido la interrupción de la prescripción por el inicio de actuaciones inspectoras.

Durante el ejercicio 2013 y 2014 fueron incoadas actas, derivadas de actuaciones inspectoras iniciadas en ejercicios anteriores en diversas sociedades del Grupo Fiscal cuya entidad representante es Comeresa Prensa, S.L.U., en relación con los ejercicios 2006, 2007 y 2008 del Impuesto sobre Sociedades. Las liquidaciones tributarias derivadas de dichas actas se encuentran actualmente recurridas ante el Tribunal Supremo (nota 19).

Asimismo, durante los ejercicios 2014 y 2015 se llevaron a cabo actuaciones inspectoras en el Grupo Fiscal encabezado por 2Comeresa Prensa, S.L.U., en relación con el ejercicio 2009 del Impuesto sobre Sociedades y circunscritas a la comprobación de los precios de transferencia entre sociedades vinculadas. Dichas actuaciones inspectoras finalizaron sin que se derivase liquidación tributaria alguna, pero sí implicaron una reducción de la base imponible negativa remanente para el grupo fiscal estatal. La liquidación tributaria derivada de dicha acta se encuentra actualmente recurrida ante la Audiencia Nacional.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores del Grupo, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

25. Administraciones Públicas

La composición del epígrafe “Otros Créditos con las Administraciones Públicas” del activo y “Otras Deudas con las Administraciones Públicas” del pasivo, respectivamente, de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos corrientes – Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, deudora por IVA	2.095	1.245
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	381	460
Organismos de la Seguridad Social, deudores	3	2
	2.479	1.707
Pasivos corrientes – Administraciones Públicas-		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	4.559	4.053
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.491	4.829
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	339	325
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.092	2.868
	12.481	12.075

26. Información de segmentos de negocio

Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones estratégicas, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración.

A continuación, se describen los principales criterios a la hora de definir la información segmentada del Grupo incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La segmentación ha sido realizada en función de las unidades organizativas para las cuales se presenta información al órgano de administración y al ejecutivo principal de la entidad para que éstos evalúen el rendimiento pasado de la unidad y tomen decisiones respecto de futuras asignaciones de recursos. Por otro lado, se informa sobre los principales segmentos incluyendo en las columnas “Ajustes y otros” los segmentos no desglosados por considerarse no significativos, así como los ajustes y eliminaciones de consolidación.

En consecuencia, se proporciona información completa sobre los siguientes segmentos de negocio:

- ABC: básicamente venta de ejemplares del diario ABC y ABC Sevilla, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por servicios de impresión.
- Regionales: básicamente venta de ejemplares de diarios regionales, ventas de publicidad en prensa y en ediciones digitales, así como ingresos por impresión y distribución de prensa.

- Suplementos y revistas: ventas de suplementos y revistas, ventas de publicidad en papel y en ediciones digitales.
- Audiovisual: integrado por el área de Televisión (área de TDT Nacional y TDT autonómica y local), radio y las productoras de contenidos.
- Clasificados: ventas de publicidad y contenidos principalmente de los diferentes portales de clasificados.
- Gastronomía: Organización de ferias y eventos gastronómicos.
- Estructura y otros: Se corresponde con los servicios centrales prestados por las sociedades cabeceras del grupo a otras sociedades del mismo, así como venta de contenidos y organización de conciertos, y las agencias de publicidad.

Los criterios empleados por el Grupo para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades han sido los que se describen a continuación:

- A cada actividad de las enumeradas, se le asignan con carácter general, los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva o directa.
- Los activos de uso general residen en las columnas "Estructura" y no son objeto de reparto entre segmentos. Sin embargo, sí lo son los costes e ingresos, si los hubiera, asociados a dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2019 no se ha producido, ni existe intención por parte de la gerencia de que ocurra en un futuro próximo, ninguna operación de discontinuación, entendiéndose como tal, la separación del Grupo (ya sea por venta, escisión, liquidación o similar) de una línea de negocio o área geográfica de operación. El Grupo no da información sobre segmentación geográfica dado que la práctica totalidad de las ventas de las sociedades consolidadas se realiza en España y que por otro lado, los Administradores no utilizan criterios geográficos como criterio de gestión dentro del territorio nacional.

Asimismo, tampoco se da la información relativa a clientes al no existir clientes que individualmente supongan más del 10% del importe neto de la cifra de negocios.

La información por segmentos de negocio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018, con base en los criterios definidos anteriormente, se detalla a continuación:

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresada en miles de euros)

	REGIONALES	ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	GASTRONOMIA	ESTRUCTURA Y OTROS	AJUSTES Y OTROS	TOTAL
INGRESOS									
Ventas de ejemplares	92.149	32.641	12.115	-	-	7	-	(8.133)	128.779
Ventas de publicidad	94.932	35.530	8.253	3.428	26.509	586	107	(551)	168.794
Otros ingresos	39.030	22.584	2.186	29.522	1.322	7.394	24.826	(29.881)	96.983
Total Ventas	226.111	90.755	22.554	32.950	27.831	7.987	24.933	(38.565)	394.556
GASTOS									
Provisionamientos	24.512	12.851	6.383	-	182	-	21	(10.270)	33.679
Gastos de personal	81.877	28.872	4.108	1.779	10.727	1.211	25.259	1	153.834
Amortizaciones y depreciaciones	8.484	7.939	313	409	1.579	14	451	-	19.189
Variación de provisiones de tráfico y otras	898	480	56	19	614	8	68	81	2.224
Servicios exteriores	91.537	39.374	12.803	20.723	10.333	5.644	10.479	(28.378)	162.515
RESULTADO									
Rdo. Explot. Antes deterioro Y Rdo. Enaj. Inmov	18.803	1.239	(1.109)	10.020	4.396	1.110	(11.345)	1	23.115
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material e intangible	343	7	1	82	(1)	-	(67)	-	365
Resultado por segmento	19.146	1.246	(1.108)	10.102	4.395	1.110	(11.412)	1	23.480
Resultado de las participadas	(2)	-	-	340	-	-	(77)	-	(439)
Ingresos financieros	2.830	41	62	353	39	15	19.154	(22.114)	380
Gastos financieros	(264)	(711)	(3)	(225)	(324)	(8)	(5.246)	3.771	(3.010)
Sanearamiento de fondo de comercio	-	-	-	(1.500)	-	-	-	-	(1.500)
Otros deterioros de instrumentos financieros	(655)	-	-	-	-	-	-	-	(1.14)
Resultados por enajenaciones de inst. fros	21.055	546	(1.056)	9.070	(1.784)	1.117	(1)	11.294	(1.822)
Beneficio antes de impuestos	(5.964)	(258)	498	(2.249)	(830)	(82)	4.517	(7.048)	16.975
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.368)
Resultado después de imptos. de activ. manten. via. y operac. en discontinuación	(2.336)	(98)	109	(2.466)	(1.341)	(138)	(54)	(31)	(6.355)
Resultado atribuido a socios externos	12.757	189	(449)	4.354	157	897	(4.573)	(7.080)	6.252
RESULTADO atribuido a la sociedad dominante									
OTRA INFORMACION									
Gastos por depreciación y amortización.	-	-	-	-	-	-	-	-	-
y otros sin salida de efectivo distintos de amortización y depreciación	9.382	8.419	369	428	2.192	22	520	81	21.413
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	6.027	3.382	471	44	762	10	413	-	11.109
ACTIVO									
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4.786	-	-	15.103	-	-	360	-	20.249
Inversiones financieras corrientes	627	-	63	2.119	434	6	7.245	(6.925)	3.569
Impuestos diferidos activos	8.057	7.177	1.355	3.475	2.018	40	34.194	-	56.316
Otros activos	369.199	85.554	20.559	65.315	43.641	11.759	544.596	(735.033)	405.590
Total activo consolidado	382.669	92.731	21.977	86.012	46.093	11.805	586.395	(741.958)	485.725
PASIVO									
Deuda financiera	13.242	33.649	-	5.630	15.793	529	279.090	(282.523)	65.410
Impuestos diferidos pasivos	3.271	104	-	2.337	2.442	1.253	7.444	-	16.851
Otros pasivos y patrimonio neto	366.156	58.978	21.976	78.047	27.858	10.023	299.862	(459.436)	403.464
Total pasivo consolidado	382.669	92.731	21.976	86.014	46.093	11.805	586.396	(741.959)	485.725

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

(Expresada en miles de euros)

SEGMENTOS POR AREA DE NEGOCIO DICIEMBRE 2018 NIIF (Miles de euros)	REGIONALES										TOTAL	
	ABC	SUPLENIENTO S Y REVISTAS	AUDIOVISUAL	CLASIFICADOS	GASTRONOMIA (*)	ESTRUCTURA Y OTROS	AJUSTES Y OTROS	AB	BC	CD		
INGRESOS												
Ventas de ejemplares	97.104	38.073	13.097	-	-	-	-	-	-	-	-	139.770
Ventas de publicidad	95.793	32.452	9.628	3.608	18.512	432	(259)	(8.504)	-	-	-	159.951
Otros ingresos	34.695	1.343	19.244	32.450	1.403	5.630	20.044	(28.515)	-	-	-	86.294
Total Ventas	227.592	89.769	24.058	36.058	19.915	6.062	19.785	(37.234)	-	-	-	386.015
GASTOS												
Provisionamientos	24.054	11.089	6.650	-	113	-	(39)	(10.623)	-	-	-	31.244
Gastos de personal	80.601	27.707	3.851	1.749	8.864	657	25.043	(6)	-	-	-	148.466
Amortizaciones y depreciaciones	8.232	5.454	418	659	471	34	478	-	-	-	-	15.746
Variación de provisiones de tráfico y otras	607	631	2	171	171	6	7	2	-	-	-	1.408
Servicios exteriores	89.875	45.108	12.960	22.072	7.613	4.301	8.377	(26.607)	-	-	-	163.699
RESULTADO												
Rdo. Exploit. Antes deterioro y Rdo. Enaj. Inmov	24.223	(220)	187	11.596	2.683	1.064	(14.081)	-	-	-	-	25.452
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado	1.356	(275)	-	370	15	(3)	-	-	-	-	-	1.463
Material e Intangible	25.579	(495)	187	11.966	2.698	1.061	(14.081)	-	-	-	-	26.915
Resultado de las participadas	136	-	-	(239)	-	-	(84)	-	-	-	-	(187)
Ingresos financieros	2.205	77	73	379	23	13	22.407	(24.843)	-	-	-	334
Gastos financieros	(270)	(1.149)	(4)	(477)	(207)	(2)	(6.078)	4.263	-	-	-	(3.924)
Sanamiento de fondo de comercio	-	-	-	(1.000)	-	-	-	-	-	-	-	(1.000)
Otros deterioros de instrumentos financieros	391	-	-	(66)	-	-	31.892	(32.309)	-	-	-	(92)
Resultados por enajenaciones de Inst. Fros	6	-	163	-	-	-	-	-	-	-	-	169
Beneficio antes de impuestos	28.048	(1.568)	422	10.563	2.515	1.074	34.049	(52.888)	-	-	-	22.215
Impuestos sobre beneficios	(7.937)	(575)	(68)	(680)	(764)	(113)	5.942	-	-	-	-	(4.195)
Resultado después de Impos. de activ. manten. y operac. en dis.continuación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado atribuido a socios externos	(2.661)	(91)	(63)	(3.745)	(600)	(111)	18	94	-	-	-	(7.159)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	17.450	(2.234)	291	6.138	1.151	850	40.009	(52.794)	-	-	-	10.861
OTRA INFORMACION												
Gastos por depreciación y amortización, y otros sin salida de efectivo distintos de amortización y depreciación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costes incurridos durante el ejercicio en la adquisición de propiedad, planta y equipo y otros intangibles	8.839	6.086	420	641	642	39	485	2	-	-	-	17.154
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	5.576	3.628	359	110	318	31	481	-	-	-	-	10.503
ACTIVO												
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4.464	-	-	14.899	-	-	(55)	-	-	-	-	19.308
Inversiones financieras corrientes	276	-	63	2.305	729	6	6.222	(5.886)	-	-	-	3.715
Impuestos diferidos activos	6.662	6.860	1.026	3.546	2.618	24	39.742	-	-	-	-	60.478
Otros activos	373.938	96.967	19.289	73.621	42.656	10.968	543.270	(774.720)	-	-	-	385.989
Total activo consolidado	385.340	103.827	20.378	94.371	46.003	10.998	589.179	(780.606)	-	-	-	469.490
PASIVO												
Deuda financiera	13.124	40.101	-	8.382	17.191	196	270.193	(284.746)	-	-	-	64.441
Impuestos diferidos pasivos	3.249	553	-	3.036	-	1.253	5.336	-	-	-	-	13.427
Otros pasivos y patrimonio neto	368.967	63.172	20.378	82.953	28.811	9.549	313.652	(495.860)	-	-	-	391.622
Total pasivo consolidado	385.340	103.826	20.378	94.371	46.002	10.998	589.181	(780.606)	-	-	-	469.490

(*) La aportación del segmento de gastronomía al resultado del ejercicio 2017 ascendió a -104 Miles de euros, debido a que dicho negocio fue adquirido a finales del ejercicio 2017

27. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Venta de ejemplares (*)	128.779	139.770
Venta de publicidad	168.794	159.952
Ingresos directos en promociones	6.300	7.259
Ingresos por reparto	6.154	5.710
Otros ingresos del segmento audiovisual	29.217	32.450
Otros ingresos del segmento gastronomía	7.184	5.420
Otros ingresos del segmento agencias y otros	5.682	366
Otros ingresos	41.466	34.082
	393.576	385.009

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo se genera, principalmente, en el mercado geográfico nacional, no siendo significativa la cifra de ventas realizada en mercados extranjeros. El grupo no capitaliza costes relacionados con los contratos de venta.

28. Aprovisionamientos

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Papel	26.526	24.330
Materias primas	4.222	3.727
Otros consumos	2.931	3.187
	33.679	31.244

29. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	113.817	112.153
Seguridad Social a cargo de la empresa	30.840	29.293
Indemnizaciones al personal (Notas 19 y 22)	7.316	5.208
Otros gastos sociales	1.822	1.743
Aportación para planes de incentivos de directivos (Notas 4.p y 18)	39	69
	153.834	148.466

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número Medio de Personas							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2019		2018		2019		2018	
	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas
Consejero Delegado	1	-	1	-	1	-	1	-
Alta Dirección	9	-	9	-	9	-	9	-
Directores	158	1	154	1	148	1	151	1
Mandos Intermedios	363	6	377	3	353	6	374	3
Resto de empleados	2.218	25	2.205	8	2.055	25	2.010	8
Total	2.749	32	2.746	12	2.566	32	2.545	12

El desglose por sexos de las personas empleadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Plantilla a 31 de diciembre de 2019							
	Plantilla total				Plantilla estructural (*)			
	2019		2018		2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejero Delegado	1	-	1	-	1	-	1	-
Alta Dirección	8	1	7	2	8	1	7	2
Directores	121	50	113	41	112	50	110	41
Mandos Intermedios	229	145	241	136	224	139	238	136
Resto de empleados	1.183	1.074	1.170	1.031	1.108	986	1.094	950
Total	1.542	1.270	1.532	1.210	1.453	1.176	1.450	1.129

(*) Incluye únicamente plantilla fija

Adicionalmente, el número de Consejeros que no son empleados asciende al 31 de diciembre de 2019 a 9, de los cuáles 2 son mujeres y 7 son hombres (9, de los cuáles 1 era mujer y 8 eran hombres en el ejercicio 2018).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración está compuesto por un total de 10 Consejeros (10 consejeros en el ejercicio 2018).

El número medio de personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018, con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es el siguiente:

	Número Medio de Personas			
	2019		2018	
	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas	Sociedades Grupo	Operaciones conjuntas
Consejeros	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-
Directores	-	-	-	-
Mandos Intermedios	2	-	1	-
Resto de empleados	20	-	19	-
Total	22	-	20	-

30. Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Redacción y medios artísticos	30.976	32.030
Comerciales	40.902	37.900
Administración	17.886	15.927
Taller y medios técnicos	23.236	21.326
Distribución	40.232	43.163
Diversos	9.283	13.353
	162.515	163.699

Tal y como se explica en la Nota 2 b de las presentes cuentas anuales consolidadas, hasta el ejercicio 2018 los arrendamientos operativos a largo plazo, que ahora se registran de acuerdo a la NIIF 16 "Arrendamientos", se reconocían como gasto de explotación de manera lineal, mientras que en el ejercicio 2019 se registra por un lado la amortización de los derechos de uso de manera lineal y por otro a cada pago se le asigna el gasto financiero implícito. La entrada en vigor de dicha norma ha supuesto una disminución de los gastos de arrendamiento (recogidos en la línea "Diversos" del cuadro anterior) de 3.093 miles de euros (Nota 11).

Dentro de esta misma línea, adicionalmente, se encuentran contabilizados los gastos de mantenimiento asociados a los edificios así como otros arrendamientos operativos para los cuales el grupo, después de realizar el pertinente análisis, ha determinado que no les son de aplicación la norma NIIF 16 por no cumplir los criterios determinados en dicha normativa.

Los contratos de arrendamiento incluidos dentro de servicios exteriores se corresponden con aquellos arrendamientos operativos no sujetos a la NIIF 16.

31. Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos de participaciones en capital	252	130
Otros intereses e ingresos asimilados	121	175
Diferencias positivas de cambio	7	29
Total	380	334

La cuenta "Otros intereses e ingresos asimilados" recoge básicamente los ingresos financieros devengados por la cuenta corriente concedida a Izen Producciones Audiovisuales, S.L. y cuentas corrientes mantenidas por las sociedades del Grupo a lo largo de cada ejercicio (Nota 16).

32. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Intereses de deuda financiera (Nota 20)	909	1.153
Resultado de derivados financieros (Nota 21)	340	1.048
Otros gastos financieros	1.509	1.667
Gastos financieros por derechos de uso (nota 11)	225	-
Gastos financieros por arrendamientos financieros (nota 11)	27	56
Total	3.010	3.924

33. Adquisición de filiales

No se han producido adquisiciones de sociedades durante el ejercicio 2019 y 2018 adicionales a las descritas en la Nota 4.d.

34. Resultado por acción

La conciliación al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 del número de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de los beneficios por acción es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Número de acciones (Nota 18)	124.970.306	124.970.306
Número medio de acciones propias en cartera (Nota 18)	(3.930.696)	(3.912.522)
Total	121.039.610	121.057.784

El resultado básico por acción de operaciones continuadas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Resultado neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	6.252	10.861
Número de acciones (miles de acciones)	121.040	121.058
Resultados básicos por acción (euros)	0,052	0,090

El resultado básico por acción de operaciones interrumpidas correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Beneficio neto (miles de euros)	-	-
Número de acciones (miles de acciones)	120.791	121.054
Beneficios / (Pérdidas) básicos por acción (euros)	-	-

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos al no haberse cumplido a la fecha de cierre las condiciones establecidas en el plan de incentivos

de directivos (nota 19). Adicionalmente, Vocento, S.A., Sociedad Dominante del Grupo, no ha emitido ni a 31 de diciembre de 2019 ni de 2018, otros instrumentos financieros u otros conceptos, adicionales a los comentados en la Nota 18, que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad.

35. Saldos y operaciones con otras partes relacionadas

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2018 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Saldos				Transacciones			
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Deudor	Acreedor	Ingresos		Gastos	
			(Nota 16)	(Nota 20)	Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S. L.	-	-	865	474	8.573	-	4.370	-
Val Disme, S.L.	-	-	937	249	8.648	-	2.159	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	320	-	182	10	283	7	12	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	2.119	-	6	-	-	44	50	-
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	-	-	1.288	-	1.842	-	-	-
Dinero Gelt, S.L.	-	-	37	-	-	-	-	-
Shows on Demand, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	2.439	-	3.315	733	19.346	51	6.591	-

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2018 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Deudor no corriente	Saldos			Transacciones			
		Créditos a corto plazo	Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
				Explotación	Financieros	Explotación	Financieros	
Distrimedios, S.L.	-	-	1.044	366	9.333	11	4.481	-
Val Disme, S.L.	-	-	938	205	9.463	-	2.419	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	320	-	120	1	-	-	5	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	-	-	-	-	263	-	-	-
Wemass Media Audience	-	-	-	-	-	-	-	-
Safe Solution, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Dinero Gelt, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Shows on Demand, S.L.	-	100	-	-	-	-	-	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	-	1.788	-	-	-	30	-	-
TOTALES	320	1.888	2.102	572	19.059	41	6.905	-

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial no devengan interés alguno y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

En el ejercicio 2018, Don Fernando de Yarza López-Madrado era, a su vez, Presidente del Grupo Henneo y de la sociedad "Taller de Editores, S.A.", ésta última participada por Vocento y Grupo Henneo. Asimismo, Don Fernando de Yarza López-Madrado es Consejero de las sociedades "Distribuidora de Aragón, S.L." (DASA) y "Distrisoria Publicaciones y Distribución Soria, S.L.", ambas participadas, directa o indirectamente, respectivamente, por Vocento y Grupo Henneo. Las mencionadas sociedades mantienen relaciones de negocios con Vocento y sus filiales, incluyendo, entre otros, la distribución de publicaciones periódicas, la comercialización de publicidad y la elaboración de suplementos de fin de semana.

36. Retribución al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2019 y 2018, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas a los miembros del Consejo de Administración del Grupo:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Retribución fija y variable (*)	1.450	1.024
Dietas a consejeros y comisiones	92	735
Participación en resultados	-	-
Aportaciones a planes de pensiones, seguros de vida y otros	17	14
Total	1.559	1.773

(*) El Consejero Delegado en el 2019 ha devengado 727 miles de euros.

No se les han concedido anticipos, préstamos o créditos o avales a los miembros del Consejo de Administración ni en 2019 ni en 2018. En cuanto a los seguros de vida, las cuotas pagadas durante el ejercicio de las pólizas cuyas coberturas afectan a los miembros del Consejo han ascendido a 7 miles de euros en el ejercicio 2019 y 5 miles de euros en el ejercicio 2018. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado aportaciones a los planes de pensiones cuyos beneficiarios son miembros del Consejo.

El Consejero Delegado cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.

Con efectos desde el 1 de enero de 2019 se ha modificado el modelo de retribución del Consejo de Administración, que ha pasado a ser una retribución fija por pertenencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos, frente al anterior sistema retributivo que combinaba dicha retribución fija con dietas de asistencia al Consejo y a cada una de las comisiones u órganos consultivos.

En cuanto a la información individual de las retribuciones al Consejo de Administración para los ejercicios 2019 y 2018, el desglose es el siguiente:

CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2019	DIETAS ASISTENCIA										PARTICIPACION EN RESULTADOS		APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES, SEGUROS DE VIDA Y OT		OTRAS REMUNERACIONES		RETRIBUCION FUNCIONES ALTA DIRECCION		TOTAL
	Vocento, S.A.										Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.			
	COMISION DELEGADA	COMITÉ AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJO EDITORIAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION	REMUNERACION FIA	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.						Sociedades Dependientes	FIA	VARIABLE	
D. Carlos Delclaux Zulueta	-	9	5	7	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81	
D. Gonzalo Soto Aguirre	-	-	5	5	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	
D. Luis Enriquez Nistal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77	
Vallarato, S.L.	5	-	-	-	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74	
D. Enrique Ybarra	-	-	-	-	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73	
D. Alvaro Ybarra Zubiria	5	-	-	5	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	
D. Ignacio Ybarra Aznar	10	-	-	0	-	65	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	279	
D. Jorge Bertrache Busquet	-	-	-	-	-	28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	
Dñ. Koro Usarraga Unsain	-	1	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	
Dña. Isabel Gómez Cagigas	-	-	-	0	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO																			
D. Fernando de Yarza	3	3	3	3	-	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46	
D. Gonzalo Urquijo	3	-	-	6	-	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46	
D. Santiago Bertrache Busquet	3	-	-	-	-	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42	
Total general	29	19	19	26	19	540	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.559	

	DIETAS ASISTENCIA										Participación en resultados				APORTACIONES A PLANES DE				RETRIBUCION FUNCIONES		Total
	Vocento, S.A.										Sociedades Dependientes		Sociedades Dependientes		Sociedades Dependientes		ATA DIRECCION				
	COMISION DELEGADA	COMITÉ AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION	REMUNERACION FILIA	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	Vocento, S.A.	Sociedades Dependientes	OTRAS REMUNERACIONES	Sociedades Dependientes	FILIA	VARIABLE*								
CONSEJEROS VOCENTO, S.A. 31/12/2018																					
D. Carlos Delclaux Zulueta	-	23	7	27	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	86			
D. Fernando de Yarza	5	11	-	27	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73			
D. Gonzalo Soto Aguirre	-	14	11	25	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80			
D. Gonzalo Urquijo	7	-	14	27	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	77			
D. Luis Enriquez Nistal	-	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	-	-	838			
D. Santiago Bergeche Busquet	14	-	-	54	30	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	298			
Valljorafe, S.L. (representada por Soledad Luca de Tena Garcia-C)	7	5	-	25	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	66			
D. Enrique Ybarra	-	-	-	27	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	57			
D. Alvaro Ybarra Zubiria	7	-	-	27	30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64			
D. Ignacio Ybarra Aznar	2	-	-	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8			
CONSEJEROS CESADOS DURANTE EL EJERCICIO																					
Mezouina, S.L. (representada por Ignacio Ybarra Aznar)	5	-	11	25	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67			
D. Fernando Asada Arceche	-	-	9	7	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26			
D. Miguel Antónanzas Alvear	2	9	5	9	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35			
Total general	47	61	56	281	290	-	-	-	15	-	200	-	-	494	330	-	-	1.773			

37. Retribución a la Alta Dirección

El número de Directores Generales que componían el equipo de Alta Dirección del Grupo, a efectos de la información propia de las cuentas anuales, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 era de 9 personas, excluida la persona que simultáneamente tiene la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

La remuneración total devengada del equipo de Alta Dirección del Grupo a estos efectos durante los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 2.185 miles de euros y 2.277 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2019 no se han registrado indemnizaciones de esta Alta Dirección.

Algunos miembros del equipo de la citada Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que determina la indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta dos años de la retribución fija más la variable percibida en los 12 últimos meses. Con carácter excepcional, los contratos de otros directivos del Grupo contemplan en algunos casos cláusulas de este tipo, que establecen un año de la retribución fija más la variable percibida en los 12 últimos meses de indemnización.

38. Otra información referente al Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han comunicado que se han abstenido de llevar a cabo lo que se indica:

- Realizar transacciones con la Sociedad, salvo aquellas ordinarias en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Obtener provecho de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, que pudieran situar en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

39. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales avales otorgados por el Grupo por tipología son los siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2019	2018
Explotación del servicio público de radiodifusión digital terrestre (Notas 3 y 18)	496	93
Agencia Estatal de Administración Tributaria (Nota 24)	6.030	6.030
Otros	3.342	3.508
Total	9.868	9.631

40. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo, así como por otras entidades vinculadas al mismo y por otros auditores durante los ejercicios. El auditor principal del ejercicio es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

	Miles de euros	
	2019	2018
Servicios de auditoría (*)	413	418
Revisión limitada filiales	10	15
Revisión limitada sobre los Estados Financieros Intermedios resumidos consolidados	67	67
Total servicios de auditoría y relacionados	490	500
Procedimientos acordados sobre la revisión del cumplimiento Covenants	2	2
Otros servicios prestados por entidades vinculadas con el auditor	-	-
Total	492	502

(*) Este importe recoge 45 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 correspondientes a gastos incurridos en la auditoría del ejercicio 2019 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

41. Hechos posteriores

Con fecha 2 de enero de 2020 se ha realizado el acta de entrega de un nuevo edificio alquilado de oficinas sito en la calle Josefa Valcárcel, 40 bis de la ciudad de Madrid que durante el año 2020 sustituirá al actual de la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7, también de Madrid (nota 11). El registro de este nuevo contrato se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 16, lo que supondrá el registro de un activo por derecho de uso sobre dicho bien, así como un pasivo por acreedores por arrendamiento, por importe de 12.249 miles de euros.

Con fecha 25 de febrero de 2020 Francisco Garcia Paramés ha alcanzado un porcentaje indirecto (a través de varios fondos de los cuales es gestor) de participación del 10,269% en la sociedad dominante.

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes

ANEXO DEL EJERCICIO 2019
(Expresada en miles de euros)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 1

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	Porcentaje		Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros		Otros partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta	
									Participación Directa	Indirecta			Control	Resultado del periodo (1)			Resultado de los años de 15 del ejercicio
GRUPO:																	
Periódicos																	
Diana El Correo, S.A.U.							Bilbao	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	100,00%	8.000	44.405	9.399	10.498	7.807	(0)	(3.464)
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.							San Sebastián	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	75,81%	75,81%	4.799	42.162	10.145	10.554	7.980	-	(3.797)
Editorial Candaria, S.A.							Lezo	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	99,70%	90,70%	2.388	5.479	2.000	2.053	1.600	-	(0)
Nueva Rioja, S.A.							Alacena	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	98,98%	58,98%	1.000	5.967	-	80	61	0	(0)
La Verdad Multimedia, S.A.							Murcia	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	97,88%	97,88%	3.333	6.836	(279)	(250)	266	-	(0)
Cooperación de Medios de Andalucía, S.A.							Granada	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	99,11%	100,00%	3.333	11.669	218	350	159	-	(0)
Cooperación de Medios de Extremadura, S.A.							Badajoz	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	97,96%	97,96%	488	(1.862)	(681)	(741)	(444)	-	(0)
Prensa Malagueña, S.A.							Malaga	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	88,11%	88,11%	4.950	13.913	95	(550)	(405)	-	(0)
El Norte de Castilla, S.A.							Valencia	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	77,60%	77,60%	2.168	14.805	88	479	398	(0)	(0)
El Comercio, S.A.							Cádiz	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	51,46%	51,46%	105	6.048	88	90	55	0	0
Cooperación de Medios de Ceiza, S.L.U.							Cádiz	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	100,00%	650	458	(179)	(192)	103	-	(0)
Federico Domenech, S.A.							Madrid	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	84,99%	84,99%	488	17.045	155	146	(899)	-	-
Diana ABC, S.L.U.							Madrid	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	99,99%	99,99%	600	6.276	163	(990)	1,125	-	-
ABC Sevilla, S.L.U.							Badajoz	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	99,99%	100,00%	100	50	303	103	78	-	-
Ediciones Digitales Hoy, S.L.U.							Vozveya	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	97,96%	100,00%	12.000	7.084	(1.927)	108	1,28	-	-
Conceso galico Norte, S.L.U.							Valencia	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	100,00%	3.000	5,864	2	52	39	-	-
Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.							Malaga	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	65,00%	1.500	(900)	(9)	(81)	(81)	-	-
Guadalupe Impresión, S.L.							Valencia	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	50,00%	50,00%	10.000	1,257	578	577	284	-	-
Bladon Press, S.L.U.							Valencia	Impresión de periódicos	80,00%	100,00%	10.000	631	275	275	284	-	-
Rotomart, S.L.							Madrid	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	95,00%	95,00%	1.000	20,940	2.669	2.669	1,961	-	-
Conceso Integral, S.L.U.							Madrid	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	100,00%	60	676	285	188	141	-	-
Baram, S.L.							Empreson	Distribución	70,49%	50,49%	218	696	595	517	418	-	-
CN Torco, S.L.U.							San Sebastián	Publicidad	70,31%	100,00%	88	27	(23)	(11)	(9)	-	-
CN Organización Multimedia de Candaria, S.L.							San Sebastián	Publicidad	90,31%	100,00%	100	172	(16)	(52)	2	-	-
Rajo Medios, Compañía de Medios de Diálogo, S.A.U.							Lezo	Publicidad	90,14%	100,00%	61	195	(8)	(6)	(6)	-	-
Compañía de Medios de Diálogo, S.L.U.							Lezo	Publicidad	97,96%	100,00%	300	225	(8)	(8)	(8)	-	-
CN Espectáculos Publicidad Multimedia, S.L.U.							Badajoz	Publicidad	88,11%	100,00%	150	(50)	12	12	12	-	-
Cooperación de Medios del Sur, S.L.							Valencia	Publicidad	77,60%	100,00%	5	16	1	(0)	13	-	-
Cooperación de Medios de Castilla y León, S.L.U.							Valencia	Publicidad	51,45%	99,99%	40	30	4	4	1	-	-
La Voz de A.Viés, S.L.							A.Viés	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	43,70%	84,92%	52	143	1	4	(0)	-	(0)
Zabalak 2.000, S.L.U.							San Sebastián	Exploitación y Arrendamiento de contenidos	75,81%	100,00%	3	140	(5)	(4)	74	-	-
Fiesta Alegre, S.L.U.							Valencia	Promoción y Arrendamiento de inmuebles	84,99%	100,00%	8.489	1.645	(11)	99	72	-	-
Servicios Redaccionales Ribaños, S.L.U.							Bilbao	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	100,00%	100,00%	530	126	(37)	(31)	(24)	-	-
Cooperación de Medios de A. Lenne, S.L.							Alacena	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	91,44%	100,00%	4	4	1	(3)	0	-	-
Taller de Ediciones, S.A.							Madrid	Edición Simplemente	80,48%	80,48%	1.776	9,992	(997)	(876)	(423)	-	-
Quality Shipping & Traveler, S.L.U.							León	Presna Diana, portal local y edición electrónica de prensa	62,08%	80,00%	23	110	(161)	(180)	103	-	-
Diseñat leon almirante, S.L.							San Sebastián	Realización de eventos	38,12%	50,29%	4	359	103	442	336	-	-
Donostei Eventos, S.L.							Bilbao	Realización de eventos	100,00%	100,00%	263	37	140	136	40	-	-
Invenio Comunicación en Vivo, S.A.U.							San Sebastián	Realización de eventos	100,00%	100,00%	3	(24)	-	-	-	-	-
Audióvisual																	
Telidonost, S.L.							San Sebastián	Televisión local	75,81%	100,00%	1.250	63	189	206	234	-	-
Rajo Televisión, S.A.							Lezo	Radio Difusión y TV Autónoma	54,41%	92,26%	1.204	(413)	-	9	8	-	-
El Comercio Televisión, Servicios Audiovisuales, S.L.							Ceiza	Televisión local	51,46%	100,00%	357	(116)	6	357	3	-	-
Las Provincias Televisión, S.A.U.							Valencia	Televisión local	84,99%	100,00%	1.300	(93)	(6)	18	(33)	-	-

Vocento, S.A. y Sociedades Dependientes ANEXO DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

ANEXO
Página 2

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DE QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Domicilio	Actividad	Porcentaje			Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros				Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
									Participación	Indirecta	Control			Resultado de explotación	Rolo antes de impuestos continuados	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio		
Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.							Madrid	Televisión Digital	-	55,00%	55,00%	6.030	6.558	6.147	6.308	4.731	-	(2.970)	
Radio Publ. S.L.							Madrid	Radio Difusión nacional	-	84,20%	84,20%	16.640	(2.350)	1.832	1.887	1.735	-	-	
Onda Rambas, S.A.U.							Barcelona	Radio Difusión nacional	-	84,20%	100,00%	60	439	114	116	102	-	-	
Radio El Correo, S.L.U.							Bilbao	Radio Difusión local	-	100,00%	100,00%	6	17	4	4	3	-	-	
Ventia Corporación de Productores de Cine y Televisión, S.L.							Madrid	Holding	-	69,99%	69,99%	29.607	(9.390)	20	2	17	-	-	
Radio LF, S.L.U.							Valecia	Radio Difusión local	-	84,99%	100,00%	243	305	5	14	(22)	-	-	
Corporación de Medios Radiofónicos Digitales, S.A.U.							Vozaya	Radio Digital	-	69,99%	100,00%	5.560	(2.241)	(11)	42	32	-	-	
Ventia Distribución de Cine, S.A.U.							Madrid	Distribución de producciones sinemateográficas	-	100,00%	100,00%	1.082	51	1.654	1.657	1.245	-	(1.067)	
Editorial Canabara de Radiovisión, S.A.U.							Santander	Radio Difusión	-	90,70%	100,00%	650	(153)	39	43	30	-	-	
Clasificados																			
Diseño de Clasificados, S.L.U.							Madrid	Holding de Clasificados	-	100,00%	100,00%	1.500	3.212	(415)	(1.483)	(1.986)	-	-	
Hilbertson, S.L.U.							Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	-	100,00%	100,00%	3	1.477	1.207	1.196	980	-	-	
Sumat Motor, S.L.							Madrid	Holding Clasificados Motor	-	50,00%	50,00%	13.510	15.785	1.716	1.745	887	-	-	
Contacto Carer Venta Inmobiliaria, S.L.U.							Madrid	Venta de clasificados	-	100,00%	100,00%	4	140	68	66	49	-	-	
Estructura y otras																			
General Multimedia Vocento, S.A.U.							Madrid	PUBLICIDAD	-	100,00%	100,00%	600	1.142	(1.363)	(1.489)	(1.068)	-	-	
Editoriales COFECO, S.L.U.							Vozaya	Holding	-	100,00%	100,00%	451	19.770	10	479	382	-	-	
Editoriales COFECO, S.L.U.							Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	493.060	(85.099)	(6.399)	4.978	7.215	-	-	
Comersa Pintas, S.L.U.							Vozaya	Holding	-	100,00%	100,00%	9.656	68.659	60	13.919	13.842	0	-	
Comersa Pintas, S.L.U.							Vozaya	Holding	-	100,00%	100,00%	9.249	33.396	23	(23)	131	-	-	
Comercio de Nuevos Medios Digitales, S.L.U.							Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	1.500	59.898	(48)	2.819	2.731	-	-	
Perini Investment 2018, S.L.U.							Madrid	Holding	-	100,00%	100,00%	3	92	(1)	(1)	(1)	-	-	
Agencia Copha, S.L.U.							Madrid	Agencia de Noticias	-	100,00%	100,00%	225	225	23	31	(24)	-	-	
Fago de Dhanu, S.L.U.							Madrid	Organización de ferias y eventos Gastronómicos	-	100,00%	100,00%	30	488	309	323	(24)	-	-	
Producción de Gastronomía, S.L.U.							Barcelona	Otras actividades empresariales	-	100,00%	100,00%	3	(89)	(25)	(32)	(24)	-	-	
Factor Mobsa, S.L.U.							Madrid	Prestación de servicios de comunicación y marketing a empresas	-	100,00%	100,00%	3	271	(329)	(330)	(247)	-	-	
Tango Comunicación Estratégica, S.L.							Madrid	Agencia de comunicación	-	90,00%	90,00%	3	1	105	105	893	-	-	
Medi Estudio y Producción, S.L.							Madrid	Agencia de comunicación	-	100,00%	100,00%	3	187	807	808	74	-	-	
Pto. Comunicación Integral, S.L.							Madrid	Comercio electrónico	-	100,00%	100,00%	3	-	(1)	(1)	621	-	-	
Kho Investments 2019, S.L.							Madrid		-	100,00%	100,00%	3	-	(1)	(1)	-	-	-	

ENTRAN EN SOCIEDAD DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad								Domicilio	Actividad	% Participación		Reservas y otras partidas de patrimonio		Miles de euros		Distribución a cuenta	
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Derecho			Votos	Capital	Fondos Propios	Reserva de pérdidas (U)	Partidas de patrimonio neto	Partidas de patrimonio neto		
ASOCIADOS:																	
Peridollos																	
Distribución, S.L.								Euzkadi	Distribución	-	22,50%	100	4.881	(699)	-	-	
Val Dena, S.L.								Valencia	Distribución	-	22,75%	60	741	82	-	-	
Audiotrial																	
Iber Producciones Audiovisuales, S.L. (*)								Madrid	Producciones cinematográficas y de programas de TV	-	31,49%	2.012	15.180	805	-	-	
Entrenama y otros																	
Keelekorre, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.								Madrid	Keelekorre digital	-	50,00%	53	(560)	112	-	-	
Eneko Celi, S.L.								Madrid	Copreses digitales e intercambio dinero online	-	21,88%	23	2.072	(195)	-	-	
Wemus Media Address, S.L.								Madrid	Comercio electrónico	-	33,33%	2.253	0	(2.119)	-	-	
Digital Health Economics Services, S.L.								Madrid	Compra de medicamentos On-Line	-	40,00%	8	743	(37)	-	-	

(*) Datos del consolidado

(1) Entidad y/o pendiente de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa anti del impuesto sobre sociedades.

(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio con un tipo de sociedad Dominante en Vocento, S.A., conforme la nueva definición de LIS para a ser la entidad dominante del grupo fiscal designado a Corresponsión Previa, S.L.U. como entidad representativa del grupo fiscal.

(5) Sociedad no sujeta en materia de distribución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o compraron acciones mediante de resarcimiento de desarrollo patrimonial (i.e. operación de socios, ampliación o reducción de capital, préstamo participativo, etc.)

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 21)

(7) Sociedad pignora en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 21)

SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

ANEXO
Página 1

GRUPO:	Sociedad						Domicilio	Actividad	Porcentaje		Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Miles de euros			Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
									Directa	Indirecta			Control	Resultado de explotación	Resultado de explotación de ops continuadas		
Perifoneos																	
	Dame El Correo, S.A.U.		✓	✓			Bilbao	Perifoneo de prensa	-	100,00%	8.000	42.778	12.723	13.599	9.425	(7.600)	
	Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.		✓	✓			San Sebastián	Perifoneo de prensa	-	75,81%	4.799	40.536	10.257	11.474	8.085	(5.470)	
	Editorial Carthago, S.A.		✓	✓			San Sebastián	Perifoneo de prensa	-	90,70%	2.308	3.866	2.853	2.324	1.835	(0)	
	Nueva Roga, S.A.		✓	✓			Logroño	Perifoneo de prensa	-	58,98%	1.000	5.890	408	500	382	(0)	
	La Verdad Multimedia, S.A.		✓	✓			Murcia	Perifoneo de prensa	-	97,88%	3.333	8.965	(1.089)	(1.066)	(1.045)	(0)	
	Cooperación de Medios de Andalucía, S.A.		✓	✓			Granada	Perifoneo de prensa	-	99,11%	100,00%	11.495	783	947	706	(0)	
	Cooperación de Medios de Extremadura, S.A.		✓	✓			Badajoz	Perifoneo de prensa	-	97,96%	408	(1.439)	2	947	(1.280)	(0)	
	Perifoneo de Castilla, S.A.		✓	✓			Madrid	Perifoneo de prensa	-	88,11%	88.11%	15.091	149	349	259	(0)	
	El Comercio, S.A.		✓	✓			Valadolid	Perifoneo de prensa	-	77,69%	2.188	14.208	298	521	387	(0)	
	Cooperación de Medios de Cádiz, S.L.U.		✓	✓			Cádiz	Perifoneo de prensa	-	51,46%	103	604	(9)	29	0	(0)	
	Fedeno Domenech, S.A.		✓	✓			Valencia	Perifoneo de prensa	-	100,00%	650	(2.99)	(207)	(225)	0	(0)	
	Ediciones D'Onofre, S.L.		✓	✓			Sarriena	Perifoneo de prensa	-	95,99%	6.330	18.000	83	(7)	(45.839)	-	
	A&F Sábila, S.L.U.		✓	✓			Badajoz	Perifoneo de prensa	-	99,99%	600	(5.399)	(1.13)	(1.690)	(3.21)	-	
	Bilbao Editorial Producciones, S.L.U.		✓	✓			Vitoria	Perifoneo de prensa	-	97,06%	100	36	(88)	(88)	(63)	-	
	Sociedad Vascongada de Producciones, S.L.U.		✓	✓			San Sebastián	Perifoneo de prensa	-	100,00%	12.000	8.746	(1.120)	(1.117)	(885)	-	
	Pininfarina, S.L.U.		✓	✓			Valadolid	Perifoneo de prensa	-	100,00%	3.000	5.642	(17)	31	37	-	
	Guandulup Impresión, S.L. (**)		✓	✓			Madrid	Perifoneo de prensa	-	65,00%	3.009	5.085	(17)	134	105	(12)	
	Locaprint, S.L.		✓	✓			Madrid	Perifoneo de prensa	-	50,00%	1.500	(709)	(9)	(107)	(107)	-	
	Rotomadrid, S.L.		✓	✓			Madrid	Perifoneo de prensa	-	95,00%	10.000	1.603	(315)	(539)	(430)	-	
	Ardayprint, S.L.U.		✓	✓			Madrid	Perifoneo de prensa	-	99,99%	411	918	(18)	(40)	(32)	-	
	Comeco Grafico, S.L.U.		✓	✓			Madrid	Perifoneo de prensa	-	100,00%	60	(29)	145	146	106	-	
	Bardina, S.L.		✓	✓			Guipuzcoa	Distribución	-	50,49%	218	604	787	933	675	-	
	CM Norte, S.L.U.		✓	✓			Bilbao	Publicidad	-	100,00%	88	88	(4)	16	12	-	
	CM Gipuzkoa, S.L.U.		✓	✓			San Sebastián	Publicidad	-	90,70%	60	176	(4)	4	2	-	
	Comercio de Medios de Cantabria, S.L.		✓	✓			Logroño	Publicidad	-	95,89%	61	103	88	94	75	-	
	Roja Medios, Compañía de Medios de Publicidad, S.A.U.		✓	✓			Granada	Publicidad	-	99,11%	300	227	18	24	18	-	
	Comercio de Medios de Andalucía, S.L.U.		✓	✓			Badajoz	Publicidad	-	97,96%	150	(17)	3	3	(28)	-	
	CM Extremadura Publicidad Multimedia, S.L.U.		✓	✓			Valadolid	Publicidad	-	88,11%	100,00%	28	6	(0)	(0)	-	
	Cooperación de Medios del Sur, S.L.		✓	✓			Valadolid	Publicidad	-	77,69%	60	15	1	1	1	-	
	Comercio de Medios de Asturias, S.L.		✓	✓			Valadolid	Publicidad	-	71,65%	30	1	2	2	1	(0)	
	LA Oca de Xabier, S.L.		✓	✓			San Sebastián	Perifoneo de prensa	-	43,74%	24	(7)	1	1	1	-	
	Zaldúa, S.L.U.		✓	✓			Valencia	Perifoneo de prensa	-	75,16%	84.92%	(12)	2	1	2	-	
	Perifoneo de prensa		✓	✓			Valencia	Perifoneo de prensa	-	84,99%	100,00%	1.457	(7)	(1)	150	112	-
	Servicios Federeaciones Bibamos, S.L.U.		✓	✓			Valencia	Perifoneo de prensa	-	100,00%	530	100	9	9	0	-	
	Cooperación de Medios de Alicante, S.L.		✓	✓			Alicante	Servicios apoyo redaccionales y comerciales	-	91,44%	4	100,00%	0	0	0	-	
	Taller de Ediciones, S.A.		✓	✓			Madrid	Edición suplementos	-	50,48%	1.765	10.313	(466)	(321)	(435)	-	
	Inverso Ediciones, S.L.		✓	✓			Madrid	Edición suplementos	-	66,48%	80.48%	82.61%	829	(39)	(32)	-	
	Desde Leon al mundo, S.L.		✓	✓			Leon	Portal local y edición electrónica de prensa	-	62,08%	23	57	73	73	55	-	
Audiotextual																	
	Teladonost, S.L.		✓	✓			San Sebastián	Television local	-	75,81%	1.250	66	(125)	(113)	(81)	-	
	Roja Television, S.A.		✓	✓			Logroño	Radio Difusión y TV Autonómica	-	54,11%	1.204	(464)	38	52	42	-	
	El Comercio Television, Servicios Audiovisuales, S.L.		✓	✓			Ogion	Television local	-	51,46%	357	(115)	1	1	(1)	-	
	Las Puntillas Television, S.A.U.		✓	✓			Valencia	Television local	-	84,99%	1.500	(471)	492	540	405	-	

SOCIIDADES DEPENDIENTES DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE	Sociedad								Domicilio	Actividad	Porcentaje			Valores de euros						
		(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Participación Directa			Indirecta	Control	Capital desembolsado	Reservas y otras partidas de Fondos Propios	Resultado de explotación		Resultado del periodo (1)		Otros partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta
															(8)	(9)	(10)	(11)		
	Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A.								Madrid	Televisión Digital	55,00%		55,00%	6.030	6.528	6.108	6.317	4.738	-	(3.292)
	Radio Publ. S.L.								Madrid	Radio Difusión nacional	84,20%		84,20%	16.640	(24)	1.797	1.669	1.231	-	(204)
	Onda Ramblas, S.A.U.								Barcelona	Radio Difusión nacional	84,20%		84,20%	60	1.935	123	137	105	-	-
	Radio El Correo, S.L.U.								Barcelona	Radio Difusión local	100,00%		100,00%	6	24	(8)	(8)	(6)	-	-
	Verdad Corporación de Productoras de Cine y Televisión, S.L.								Madrid	Holding	69,99%		69,99%	29.607	(10.932)	(344)	(2.310)	1.888	-	-
	Radio LP, S.L.U.								Valencia	Radio Difusión local	84,99%		84,99%	243	309	1	13	11	-	-
	Corporación de Medios Radiorreflexos Digitales, S.A.U.								Valencia	Radio Digital	100,00%		100,00%	5.560	(2.317)	(7)	62	45	-	-
	Verdad Distribución de Cine, S.A.U.								Madrid	Distribución de producciones cinematográficas	69,99%		69,99%	1.082	31	4.311	4.602	3.451	-	(2.300)
	Editorial Cantabria de Radio Televisión, S.A.U.								Santander	Radio Difusión	90,70%		90,70%	630	(118)	36	40	40	-	-
	Clasificados																			
	Desarrollo de Clasificados, S.L.U.								Madrid	Holding de Clasificados	100,00%		100,00%	1.300	12.143	(401)	(238)	(119)	-	-
	Indempio, S.L.								Madrid	Servicios búsqueda de empleo y consultoría	21,00%		21,00%	1.289	(440)	(70)	(69)	(35)	-	-
	Audicsson Hoy, S.A.								Madrid	Revistas electrónicas y clasificados motor	60,00%		60,00%	77	2.845	1.439	1.128	1128	-	-
	Habitacion, S.L.U.								Barcelona	Clasificados inmobiliarios y servicios	100,00%		100,00%	3	1.238	691	639	496	-	-
	Conart Center Verma Literaria, S.L.U.								Madrid	Venta de clasificados	100,00%		100,00%	4	214	21	19	14	-	-
	Estructura y otros																			
	Comercial Multimedia Vocento, S.A.U.								Madrid	Publicidad	100,00%		100,00%	600	(1.462)	(376)	(638)	(494)	-	-
	Distribuciones COLECCIÓN, S.L.U.								Madrid	Holding	100,00%		100,00%	451	11.496	(45)	2.896	2.896	-	-
	Comercial Prensa, S.L.U.								Madrid	Holding	100,00%		100,00%	403.062	(26.372)	(3.312)	(137.230)	(131.070)	-	-
	Comercial Ptas. Vaso, S.L.U.								Madrid	Holding	100,00%		100,00%	0.682	(57.679)	(7)	11.430	14.466	0	-
	Comercio Imprenta, S.L.U.								Valencia	Holding	100,00%		100,00%	9.249	33.306	(9)	11.330	14.466	-	-
	Corporación de Medios Digitales, S.L.U.								Madrid	Holding	100,00%		100,00%	1.500	52.739	(448)	8.976	5.901	-	-
	Agencia de Copias, S.L.U.								Madrid	Agencia de Noticias	100,00%		100,00%	92	448	83	91	38	-	-
	Fondos Diversos, S.L.U.								Madrid	Organización de ferias y eventos Gastroenómicos	100,00%		100,00%	30	54	397	398	299	-	-
	Factor Alaka, S.L.U.								Madrid	Previsión de servicios de comunicación y marketing a empresas	100,00%		100,00%	3	78	(83)	(83)	(66)	-	(230)

EMPRESAS ASOCIADAS DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE VOCENTO, S.A. ES SOCIEDAD DOMINANTE

Sociedad								% Participación		Miles de euros				
	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Direta	Indirecta	Capital	Reservas y otras partidas de Fondos	Resultado del periodo (1)	Otras partidas del patrimonio neto	Dividendo a cuenta	
ASOCIADAS:														
Periodicos														
Distribuidos, S.L.							-	22,50%	100	3.227	323	-	-	
Vál Disme, S.L.							-	22,75%	144	(2.778)	470	-	-	
Audiorvisual														
Iban Producciones Audiovisuales, S.L. (*)								31,49%	2.012	15.137	2.250	(47)	-	
Estructura y otros														
Koskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.							-	50,00%	53	(617)	(47)	-	-	
Shows on Demand, S.L.							-	50,00%	89	474	(132)	-	-	

(*) Datos del consolidado

(**) Sociedad incurra en causa de disolución. Pendiente de adoptar las medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial

(1) Estimados v/o pendientes de aprobación por las correspondientes Juntas Generales de Accionistas y antes de la distribución de dividendos. No existen resultados por operaciones interrumpidas en ninguna sociedad.

(2) Sociedades dependientes sometidas a normativa foral del Impuesto sobre Sociedades.

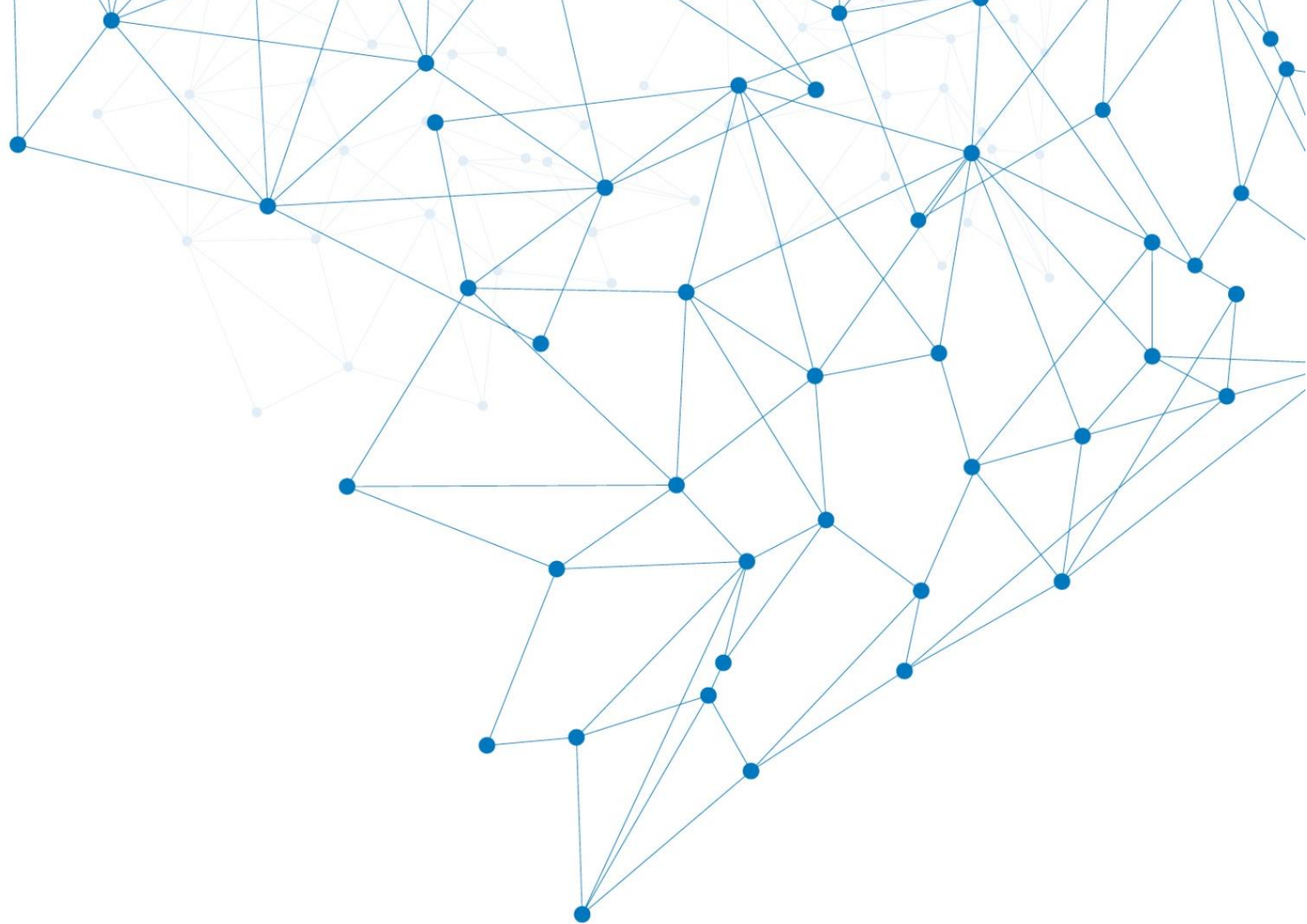
(3) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado del País Vasco.

(4) Sociedades que conforman el Grupo Fiscal Consolidado en territorio común cuya Sociedad Dominante es Vocento, S.A.; conforme la nueva definición de la LIS pasa a ser la entidad dominante del grupo fiscal designando a Comersa Prensa, S.L.U. como entidad representante del grupo fiscal

(5) Sociedad no incurra en causa de disolución prevista en la Ley de Sociedades de Capital por cuanto se adoptaron o comprometeron medidas de restablecimiento del equilibrio patrimonial (i.e. aportación de socios, ampliación o reducción de capital, préstamo participativo etc.)

(6) Sociedad garante en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)

(7) Sociedad pignoratada en relación a la operación del préstamo sindicado (Nota 20)



VOCENTO

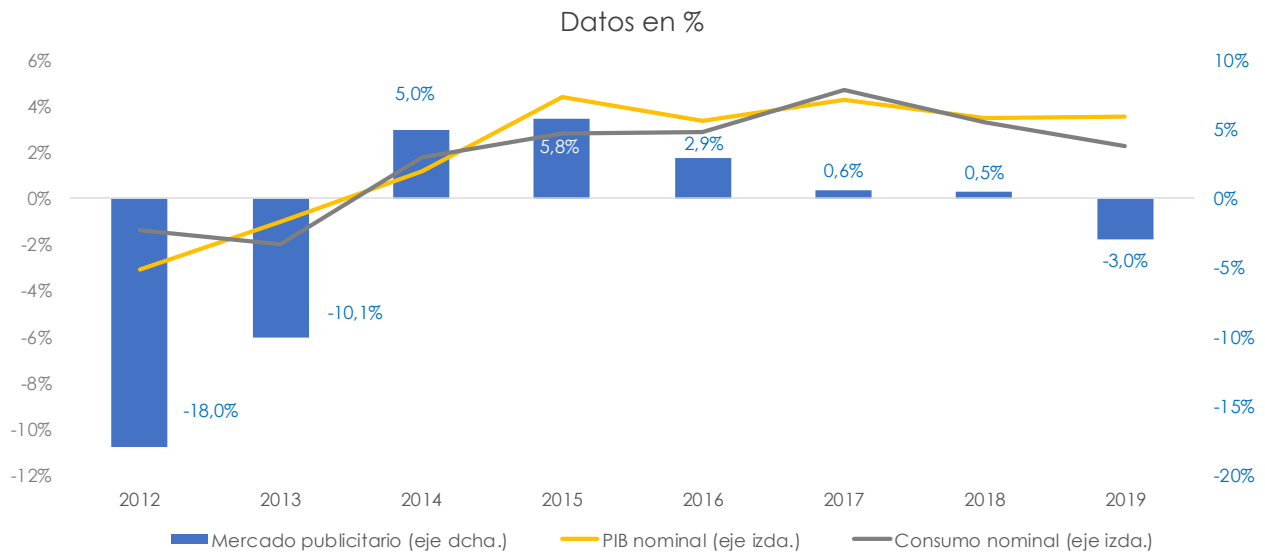
Informe de Gestión Consolidado 2019



VOCENTO ANTE EL ENTORNO ECONÓMICO Y PUBLICITARIO

Durante el año 2019 la tendencia de progresivo desacoplamiento entre el crecimiento económico y el mercado publicitario se ha agudizado. Por una parte, la economía española ha mantenido un crecimiento del +3,5% del PIB durante 2019 en términos nominales, es decir incorporando el crecimiento de los precios, muy similar al de 2018. En cuanto al consumo nominal de los hogares, sí se observa una ralentización en su crecimiento de un punto porcentual hasta el 2,3%, debido a una ralentización tanto del empleo como de la nueva financiación al consumo. En cualquier caso, está lejos de la recesión que sí ha experimentado el mercado publicitario convencional en el pasado año, con una caída del -3,0%.

Evolución de la economía española y del mercado publicitario

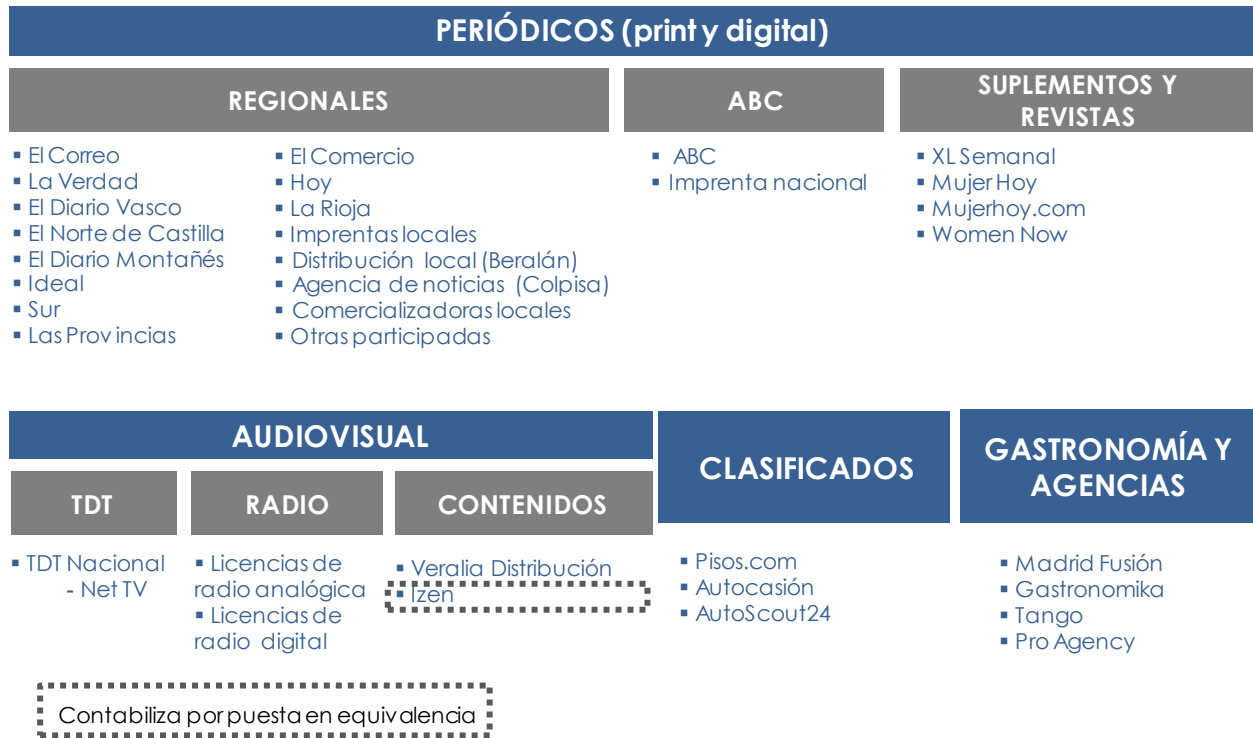


Fuente: i2p e INE. Nota 1: mercado publicitario es ex redes sociales.

Las perspectivas para 2020 son de un menor crecimiento de la economía (PIB 2020E +2,8% en términos nominales según Funcas) si bien el consumo nominal podría repuntar (2020E +2,6%) en un contexto de estabilización de la tasa de ahorro tras la caída experimentada el pasado año. Por su parte, se estima que la inversión publicitaria mantenga su recesión en 2020, con un descenso del mercado publicitario convencional del -3,1%.

I. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE VOCENTO

VOCENTO es un Grupo multimedia, cuya Sociedad dominante cabecera es VOCENTO, S.A., dedicado a las diferentes áreas que configuran la actividad en medios de comunicación. En la organización de la información de gestión se definen las líneas de actividad del Grupo. Esta es la utilizada para el reporte al mercado e incluye todos los negocios donde VOCENTO está presente, y que están asignados a cada una de dichas líneas de actividad.



Periódicos (incluye actividad offline y online)

Regionales. Las cabeceras de Vocento dentro del proceso de digitalización y diversificación del Grupo, en 2019, han incorporado a La Rioja, El Norte de Castilla, Sur y La Verdad a los modelos de suscripción digital ON+. Cabe destacar que a diciembre 2020 el modelo se habrá lanzado en todos los periódicos regionales. Por otro lado, y de acuerdo a la estrategia de diversificación de ingresos del Grupo, se han producido las adquisiciones de Donosti Eventos, organizadora de la Donosti Cup, y de la empresa de organización de eventos Innevento.

ABC en 2019: ABC.es es número 1 en la categoría de sites y 2 en la categoría core, según comScore. Además, se han registrado más de 200 miles nuevos usuarios en el registro de ABC.es, de los cuales 90 mil navegan logados. De cara a 2020, ABC.es se incorporará también al modelo de suscripción digital.

Suplementos y revistas: en 2019 se celebró la primera edición de WomenNow, epicentro internacional del debate sobre la igualdad y foro para dar voz a mujeres extraordinarias. En 2020 el objetivo es consolidar el evento con la presencia de referentes a nivel mundial, como Hilary Clinton.

En 2019, se ha puesto en marcha WeMass, un proyecto de comercialización de publicidad programática liderado por VOCENTO, PRISA y Godó y partiendo de los inventarios combinados de los tres socios.

Audiovisual

VOCENTO tiene presencia en el mercado audiovisual a través de una licencia de TDT nacional de televisión que habilita a la emisión de dos canales y una red de licencias de radio, la explotación de un catálogo de derechos de películas, aparte de una participación en productoras de contenidos.

Clasificados

Tras la adquisición de AutoScout24 en 2018, y su integración en VOCENTO en 2019, se ha creado Sumauto, solución comercial que permite la venta cruzada del inventario de los portales de motor de VOCENTO. En el 2020E el objetivo es que los ingresos de Clasificados crezcan a doble dígito, más que el mercado, gracias a las sinergias en ingresos.

Por otro lado, en octubre 2019 se ha procedido a la venta de la participación del 51% de VOCENTO en Infoempleo por 867 miles de euros.

Gastronomía y agencias

Las incorporaciones en el 2019 de Tango y Pro Agency, se enmarcan dentro de la estrategia de diversificación de VOCENTO expuesta en el Día del Inversor. Potencian, en este caso el área de publicidad en punto de venta y de estrategia de negocio y de marca para los clientes, que son un destino cada vez mayor en el gasto de marketing de los anunciantes.

La integración de ambas agencias permite además explotar múltiples sinergias con el Grupo en áreas como la comercialización de publicidad o la organización de eventos.

Por su parte, el área de Gastronomía sigue su positiva evolución con la celebración de nuevos eventos tanto en territorio nacional como “El Encuentro de los Mares” como como a nivel internacional con la celebración del congreso “Madrid Fusión Bogotá”.

II. ASPECTOS DESTACABLES EN LA EVOLUCION FINANCIERA DE LOS NEGOCIOS 2019

En 2019 se continúa en la línea estratégica comunicada en el Día del Inversor

Ingresos crecen gracias a los provenientes de digital y diversificación

Mejora del EBITDA y obtención de beneficio neto positivo

Generación de caja ordinaria positiva y retribución al accionista

Mayor grado diversificación tras la compra de las agencias creativas

- **Ingresos totales de VOCENTO 2019 crecen un +2,2%**
 - i. Los ingresos con origen en digital y en la diversificación crecen un +36,8%.
Crecimiento de la publicidad en 2019 +5,5% (comparable +0,2%, frente al -3,0% del mercado publicitario); los ingresos publicitarios digitales más e-commerce ya suponen un 41,4% de la publicidad del Grupo.
La Publicidad digital crece +21,8%, pese al efecto de menor publicidad por ON+.
 - ii. La publicidad local (52,2% del total) disminuye un -3,5% en 2019, afectada por el descenso de las esquelas y por las elecciones generales, autonómicas y municipales.
 - iii. La publicidad nacional (+13,7%) crece según lo previsto gracias al buen comportamiento de digital (+29,5%).

- **El EBITDA reportado mejora +2,7% alcanzando los 42.304 miles de euros**
 - i. El EBITDA comparable se sitúa en 49.620 miles de euros, un +6,9% sobre 2018. Excluido el efecto de la NIIF 16 se mantendría estable. Destacan ABC y Clasificados con un crecimiento en 2019 de +3.537 miles de euros y de +3.119 miles de euros, respectivamente.
 - ii. Descenso del margen de difusión en -3.397 miles de euros. Incremento del precio del papel en aproximadamente +2.000 miles de euros. Reestructuración de los centros de impresión del norte ejecutada en 4T19.
 - iii. El beneficio neto se sitúa en 6.252 miles de euros, con un descenso de -42,4% sobre 2018 impactado por extraordinarios.

- **Generación de caja ordinaria de 25.247 miles de euros y dividendo**
 - i. La deuda financiera neta se sitúa en 52.811 miles de euros vs 42.991 miles de euros en 2018, afectada por la aplicación de la NIIF 16 (impacto de 9.989 miles de euros), con una ratio DFN/EBITDA comparable de 1,1x.
 - ii. Propuesta del Consejo de Administración de dividendo de €0,036 por acción (€4,5m).

- **Medidas estratégicas en negocios de diversificación y digitales**
 - i. La diversificación con las adquisiciones de las agencias Tango y Pro Agency permite un mayor crecimiento de los ingresos.
 - ii. Los modelos ON+ incrementan su base hasta ca. 40.000 suscriptores. En 2020, se estima que todos los regionales y ABC cuenten con el modelo de suscripciones digitales de pago.

III. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo y a la Sociedad dominante.

Riesgos estratégicos, organizativos y operacionales

Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad – on u offline - y en venta de ejemplares, así como movimientos de la competencia ante la evolución del sector.

También incluye la falta de competencias suficientes para asumir el crecimiento y la transformación digital, así como la retención del talento necesarias para acometer los cambios en el modelo de negocio.

Finalmente estos riesgos recogen el incumplimiento de los niveles de calidad “tangible” de producto, en sus vertientes on y offline -, o de su adecuada distribución.

Riesgos financieros

Incluye la capacidad de captación de fondos y acceso a financiación, y la morosidad o impago en los cobros. En este sentido Vocento cuenta con fuentes de financiación diversificadas y suficientes al disponer de un préstamo sindicado y de un programa de pagarés (ver nota 11 de la memoria).

La deuda financiera de la Sociedad dominante está expuesta al riesgo de tipo de interés, cuyo efecto, al alza o baja, pueden afectar a los resultados financieros y a los flujos de caja. Sin embargo, se considera que dicho riesgo no afecta significativamente a la Sociedad dominante.

Por la parte de la deuda sindicada existe una cobertura de tipos de interés que mitiga posibles subidas de tipos de interés (ver nota 12 de la memoria)

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender a todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dominante cuenta con la tesorería que se muestra en su balance, así como con la línea de crédito concedida por determinadas entidades financieras en el marco de la operación sindicada (ver nota 11 de la memoria)

Otros

Los riesgos de cumplimiento, especialmente fiscal, se relacionan con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, así como con la generación de bases imponibles positivas que permitan la recuperabilidad de los créditos fiscales activados y nuevas regulaciones en la materia. Adicionalmente, la presencia editorial supone un riesgo de litigios que en función de materialidad y dotación se exponen en su caso en la memoria.

En otras materias, además del riesgo de ataques a los sistemas, existe el riesgo de cambios tecnológicos que obliguen a los medios en general a invertir en estas áreas.

IV. EVOLUCIÓN PERIODO MEDIO DE PAGO

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y con la resolución de fecha 2 febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dando respuesta a la disposición final segunda de la Ley 31/2014, el ratio de pagos realizados a los proveedores durante el ejercicio 2019 y 2018, periodo medio de pago a proveedores, así como el ratio de operaciones pendiente de pago a los proveedores que al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, es el siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
	días	días
Periodo Medio pago a proveedores	58	59
Ratio de operaciones pagadas	60	61
Ratio de operaciones pendientes de pago	47	43
	Importe (Miles euros)	Importe (Miles euros)
Total pagos realizados	258.303	251.950
Total pagos pendientes	44.404	40.130

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

V. RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad dominante, Vocento S.A., ha repartido con cargo al resultado del ejercicio 2018 un dividendo por importe 4.000 miles. En 2018 no repartió dividendo alguno. Al cierre de ambos ejercicios no existe ningún importe pendiente de pago por este concepto.

VI. ACCIONES PROPIAS

La Sociedad dominante mantiene al cierre del ejercicio 4.178.628 acciones equivalentes al 3,34% de su capital social, cuya transmisión es libre, dentro del régimen legal aplicable en esa fecha.

Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

	Nº de Acciones (en miles)	Coste (Miles de Euros)
Acciones al 31.12.17	3.903	14.133
Compra	1.084	1.503
Venta (*)	(1.071)	(3.582)
Acciones al 31.12.18	3.916	12.054
Compra	793	1.012
Venta (*)	(530)	(1.574)
Acciones al 31.12.19	4.179	11.492

(*) Ventas registradas al coste medio ponderado.

La minusvalía resultante de las ventas de acciones propias efectuadas en el ejercicio 2019 ha sido registrada con cargo a reservas por importe de 893 miles de euros (2017: 2.098 miles de euros).

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dominante mantiene constituida una reserva indisponible equivalente al coste de las acciones propias en cartera. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado decisión alguna sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

El número medio de acciones propias en cartera durante el ejercicio 2019 ha sido de 3.930.696 acciones, (2018: 3.912.522 acciones).

Con fecha 24 de octubre de 2019 la Sociedad dominante puso en marcha un programa de recompra de acciones propias con la finalidad de reducir el capital social de la Sociedad dominante mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020.

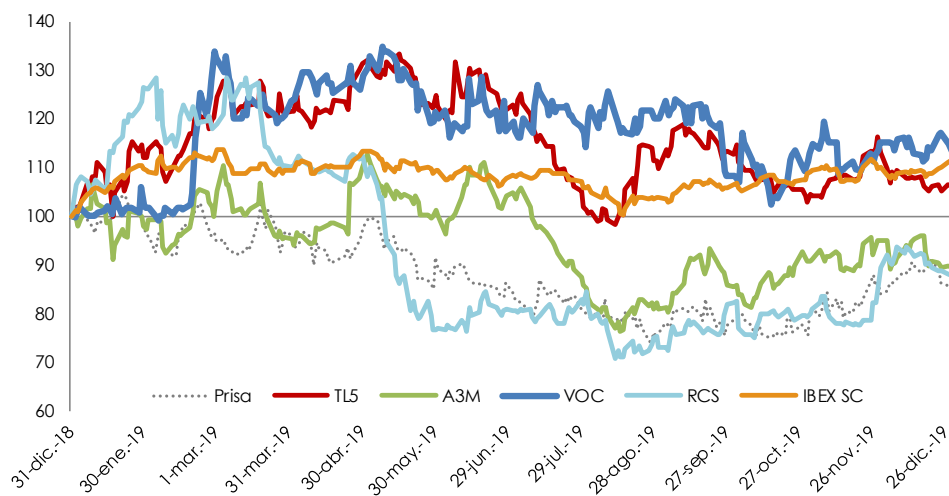
El programa tiene una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2020 pudiendo finalizar con anterioridad en caso de haber adquirido la Sociedad dominante el número máximo de acciones (3.749.109 acciones) o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo (5.000 miles

de euros) del Programa, hubiera cumplido su finalidad, o si concurriese alguna otra circunstancia que aconsejara su terminación o interrupción.

El número de acciones propias adquiridas al 31 de diciembre de 2019 al amparo del programa es de 280.125, habiendo empleado en su compra un total de 342 miles de euros.

VII. EVOLUCION DE LA ACCION

Las acciones de Vocento cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde su OPV en 2006. Durante 2019, la cotización de Vocento ha experimentado una subida del 11,8% tras cerrar en €1,23 en el año. La evolución en el año ha sido mejor que las de compañías comparables del sector media o a la del índice IBEX Small Cap.



VIII. PLAN DE INCENTIVOS A LARGO PLAZO

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en 2016 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 20% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado íntegramente en metálico. Esta retribución está vinculada en un 40% al cumplimiento del Beneficio Neto acumulado según la cifra aprobada en el plan trianual vigente, en un 40% a la Generación de Caja Acumulada y en un 20% a la transformación digital, incluyendo los ingresos y el EBITDA de los negocios de e-commerce, la publicidad online y los usuarios online, con un límite de 1,3 millones de euros.

Para el cobro de los indicadores financieros (Beneficio Neto y Generación de Caja) es indispensable el cumplimiento de los covenants del préstamo sindicado y además deben repartirse dividendos en el ejercicio 2017 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2018) y en el 2018 (según aprobación por la Junta en el primer semestre de 2019). El reparto debe ser por cualquier importe, tienen que ser dividendos con cargo al beneficio del ejercicio anterior (no contra reservas) y no es suficiente con que haya beneficios distribuibles, sino que tiene que producirse la aprobación efectiva por la Junta del reparto de dividendos.

Del plan 2016, no se mantiene registrada ninguna provisión en el balance a 31 de diciembre de 2018 al no haberse alcanzado los objetivos.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, no aprobó ningún nuevo plan de incentivos a largo plazo durante el ejercicio 2017.

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en 2018 implantar un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo dirigido al Consejero Delegado y a determinados directivos de la Sociedad dominante y del Grupo.

Dicho plan consiste en el establecimiento de una retribución variable única equivalente a un porcentaje de la retribución fija anual de cada directivo afecto al plan, que oscila entre el 30% y el 50%, y cuya liquidación se ha fijado preferiblemente en metálico.

La cuantía final dependerá del valor de la rentabilidad total del accionista (incluyendo el incremento del valor de cotización y los repartos de dividendos – total shareholders' return) de Vocento al final del periodo, ajustado al alza o a la baja en base a su comportamiento relativo con otras empresas cotizadas de medios de comunicación en Europa.

En relación a dicho plan, el Grupo ha empleado modelos matemáticos para el cálculo de la probabilidad de alcanzar los objetivos, no existiendo provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2019 tras revertirse la provisión existente al 31 de diciembre de 2018 de 69 miles.

Durante el ejercicio 2019 no se han aprobado nuevos planes de incentivos a largo plazo.

IX. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante 2019 ni el Grupo, ni la Sociedad dominante han realizado inversiones significativas en actividades relacionadas con la Investigación y el Desarrollo.

X. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Sociedad dominante utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones, la Sociedad dominante ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura. Los derivados de cobertura de tipo de interés contratados por la Sociedad dominante tienen la finalidad de mitigar el efecto que la variación de los tipos de interés pueda tener sobre los flujos de caja futuros derivados de los préstamos contratados a tipo de interés variable. El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente a 31 de diciembre del 2019.

Los derivados de swap de tipo de interés vigentes a 31 de diciembre de 2019 se corresponden con las operaciones de cobertura contratadas por la Sociedad dominante en virtud de lo dispuesto en el contrato de financiación sindicada.

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	9.571	2021
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	9.185	2021
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	3.962	2021
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	5.433	2021
La Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	857	2021
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	0,374%	1.669	2021
Total			30.677	

El detalle y vencimiento de estas operaciones de cobertura es el siguiente al 31 de diciembre de 2018.

Entidad	Instrumento	Tipo de interés medio contratado	Nominal (Miles de euros)	Vencimiento
BBVA	Swap de tipo de interés	2,015%	11.706	2019
Banco Santander	Swap de tipo de interés	2,015%	10.423	2019
Kutxabank	Swap de tipo de interés	2,015%	4.789	2019
Bankia	Swap de tipo de interés	2,015%	6.165	2019
La Caixa	Swap de tipo de interés	2,015%	1.036	2019
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	2,015%	2.017	2019
BBVA	Swap de tipo de interés	0,374%	793	2021
Banco Santander	Swap de tipo de interés	0,374%	761	2021
Kutxabank	Swap de tipo de interés	0,374%	328	2021
Bankia	Swap de tipo de interés	0,374%	450	2021
La Caixa	Swap de tipo de interés	0,374%	71	2021
Banco Popular (actual Banco Santander)	Swap de tipo de interés	0,374%	138	2021
Total			38.677	

El efecto de las variaciones de los derivados de cobertura durante el ejercicio 2019 ha sido registrado con cargo al epígrafe de "Ajustes por cambio de valor – Operaciones de cobertura" del patrimonio neto por importe de 283 miles de euros (2018: 463 miles de euros), habiéndose transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias 477 miles de euros (2018: (29) miles de euros) durante el ejercicio 2019.

Dentro del marco de la novación modificativa no extintiva del contrato de financiación sindicada de fecha 27 de julio de 2017, la Sociedad dominante ha procedido a la contratación de determinadas operaciones de cobertura de tipos de interés con el objetivo de alcanzar en todo momento el 80% del principal pendiente de amortizar en cada momento.

La Sociedad dominante ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.e sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que han sido arriba detallados como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En las coberturas designadas por la Sociedad dominante no se han puesto de manifiesto ineffectividades.

La sensibilidad del valor de mercado de las operaciones de cobertura de tipo de interés a variaciones del tipo de interés que la Sociedad dominante encuentra razonablemente posibles, así como su impacto en el resultado del período y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019, se refleja en la siguiente tabla:

	Miles de euros	
	Variación de tipos de interés (puntos básicos)	
	+0,25%	-0,25%
Valor Razonable		
Resultado	97	(97)
Patrimonio Neto	74	(74)

El análisis de liquidez de los instrumentos derivados, que se corresponde con salidas de caja, considerando flujos netos no descontados, es el siguiente (en miles de euros):

Entidad	Instrumento	2020	2021
BBVA	Swap de tipo de interés	62	28
Banco Santander	Swap de tipo de interés	60	27
Kutxabank	Swap de tipo de interés	26	11
Bankia	Swap de tipo de interés	35	16
La Caixa	Swap de tipo de interés	6	2
Banco Popular	Swap de tipo de interés	11	5
	Total	200	89

XI. OPERACIONES VINCULADAS

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2018 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Deudor no corriente	Créditos a corto plazo	Saldos		Transacciones			
			Deudor (Nota 16)	Acreedor (Nota 20)	Ingresos		Gastos	
				Explotación	Financieros	Explotación	Financieros	
Distrimedios, S. L.	-	-	865	474	8.573	-	4.370	-
Val Disme, S.L.	-	-	937	249	8.648	-	2.159	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	320	-	182	10	283	7	12	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	2.119	-	6	-	-	44	50	-
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	-	-	1.288	-	1.842	-	-	-
Dinero Gelt, S.L.	-	-	37	-	-	-	-	-
Shows on Demand, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	2.439	-	3.315	733	19.346	51	6.591	-

El desglose por sociedades registradas por el método de la participación de las cuentas “Cuentas a cobrar a empresas vinculadas” y “Empresas vinculadas acreedoras” de los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018 adjunto, así como las transacciones con dichas sociedades (adicionales a los dividendos recibidos – Nota 11) realizadas durante el ejercicio 2018 por las sociedades de Vocento, S.A. y Sociedades dependientes consolidadas por integración global, es como sigue:

	Miles de euros							
	Deudor no corriente	Saldos			Transacciones			
		Créditos a corto plazo	Deudor	Acreedor	Ingresos		Gastos	
			(Nota 16)	(Nota 20)	Explotación	Financieros	Explotación	Financieros
Distrimedios, S.L.	-	-	1.044	366	9.333	11	4.481	-
Val Disme, S.L.	-	-	938	205	9.463	-	2.419	-
Kioskoymas, sociedad gestora de la plataforma tecnológica, S.L.	320	-	120	1	-	-	5	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	-	-	-	-	263	-	-	-
Wemass Media Audience Safe Solution, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Dinero Gelt, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Shows on Demand, S.L.	-	100	-	-	-	-	-	-
Izen Producciones Audiovisuales, S.L.	-	1.788	-	-	-	30	-	-
TOTALES	320	1.888	2.102	572	19.059	41	6.905	-

Los saldos y transacciones más relevantes con empresas valoradas por el método de participación tienen su origen en la venta y distribución de ejemplares de diarios y suplementos realizadas en condiciones normales de mercado. Los mencionados saldos, al ser de carácter comercial no devengan interés alguno y serán satisfechos con carácter general en el corto plazo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las sociedades del Grupo no tienen concedidas líneas de crédito o préstamos a empresas vinculadas.

En el ejercicio 2018, Don Fernando de Yarza López-Madrado era, a su vez, Presidente del Grupo Henneo y de la sociedad “Taller de Editores, S.A.” ésta última participada por Vocento y Grupo Henneo. Asimismo, Don Fernando de Yarza López-Madrado es Consejero de las sociedades “Distribuidora de Aragón, S.L.” (DASA) y “Distrisoria Publicaciones” y “Distribución Soria, S.L.” ambas participadas, directa o indirectamente, respectivamente, por Vocento y Grupo Henneo. Las mencionadas sociedades mantienen relaciones de negocios con Vocento y sus filiales, incluyendo, entre otros, la distribución de publicaciones periódicas, la comercialización de publicidad y la elaboración de suplementos de fin de semana.

XII. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 2 de enero de 2020 se ha realizado el acta de entrega de un nuevo edificio alquilado de oficinas sito en la calle Josefa Valcárcel, 40 bis de la ciudad de Madrid que durante el año 2020 sustituirá al actual de la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7, también de Madrid (nota 11). El registro de este nuevo contrato se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 16 lo que supondrá el registro de un activo por derecho de uso sobre dicho bien así como un pasivo por acreedores por arrendamiento por importe de 12.249 miles de euros.

Con fecha 25 de febrero de 2020 Francisco Garcia Paramés ha alcanzado un porcentaje indirecto (a través de varios fondos de los cuales es gestor) de participación del 10,269% en la sociedad dominante.

XIII. EVOLUCION PREVISIBLE

VOCENTO, de cara al 2020, se seguirá centrando en la aceleración del negocio digital continuando al mismo tiempo con el proceso de diversificación iniciado en años anteriores, mientras sigue protegiendo su negocio tradicional.

XIV. Informe Anual en aplicación de la POLÍTICA DE COMUNICACIÓN con Accionistas e Inversores

1.- Política en relación de con accionistas, inversores y analistas

En el Departamento de Relación con Inversores de Vocento, de acuerdo al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, tenemos el objetivo de dar cumplimiento a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información.

El órgano designado para la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el citado reglamento es la Unidad Corporativa de Cumplimiento, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y es presidida por el Secretario del Consejo de Administración de Vocento. Nuestra política dentro del Departamento es la de máxima transparencia con los mercados, y mantenemos una comunicación abierta con los organismos oficiales, accionistas, inversores y analistas financieros. De esta forma, mantenemos informados de forma permanente a la comunidad financiera tanto de la evolución de los negocios y principales indicadores trimestrales, como de la estrategia de Vocento.

En este sentido, y para soportar formalmente las prácticas anteriores, se aprobó por el Consejo de Administración durante el 2015, una Política de comunicación con Accionistas e Inversores, que se encuentra publicada en la página web de Vocento: www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo

Durante el año 2019 hemos dado el máximo cumplimiento a la misma.

2.- Canales de comunicación

El primer canal general de información es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a través de la publicación de hechos relevantes en su página web y la incorporación posterior a la página web corporativa de Vocento, cuya actualización es continua.

Durante el año 2019 se han producido veintinueve Hechos Relevantes en relación con: lanzamiento de un programa de recompra de acciones, el programa de pagarés de Vocento, las modificaciones en la composición en el Consejo de Administración, las audio conferencias de resultados, el contrato de liquidez que Vocento tenía suscrito con el Banco Santander, adquisición de agencias creativas y de marketing, la convocatoria de la Junta General de Accionistas Ordinaria y los acuerdos adoptados, la organización del Día del Inversor de Vocento, la aprobación por el Consejo de Administración del reparto de dividendos 2019, entre otros.

Vocento dispone de un apartado de la Agenda del Inversor en su página web, con el fin de poder tener un acceso rápido y fiable a la publicación de los resultados trimestrales y a la Junta General, así como a las fechas de presentación de los resultados trimestrales y a la forma de contactar para la posterior audioconferencia, durante el mes siguiente a la publicación de los resultados.

Además, en www.Vocento.com están periódicamente actualizadas las presentaciones corporativas de Vocento, con el fin de que todo aquel que esté interesado en la compañía pueda tener fácil acceso a la información financiera más relevante, así como a la estrategia del grupo.

Vocento cuenta con una oficina de Atención al Accionista para ofrecer continua respuesta a las dudas que los accionistas plantean a través de diferentes canales:

Consulta telefónica: 902 404 073

Correo electrónico: ir@vocento.com

Correo postal: [Calle Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao – Vizcaya.](#)

Durante el año 2019, se registraron más de 50 contactos a través de dicha oficina, principalmente a través del correo electrónico.

Con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, la compañía mantiene un registro de las delegaciones de voto recibidas por correo de los accionistas y recibe cualquier consulta relacionada con la Junta: envío de documentación de la Junta, obsequio, asistencia. Se han gestionado numerosos contactos telefónicamente, por correo electrónico y por correo postal vinculados a la Junta General. Adicionalmente, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento, S.A.

Durante 2019 un 25% de las comunicaciones recibidas han estado relacionadas con peticiones de reuniones, un 25% con la evolución de los negocios del Grupo, un 10% con la evolución de la acción de Vocento y un 15% relativas al accionariado y a otros. En todos los casos fueron debidamente respondidas en tiempo y forma.

En todos los casos, tal como establece la Política de Comunicación con accionistas e Inversores, el Consejo de Administración es informado periódicamente de las cuestiones relevantes relacionadas con los grupos de interés del Grupo en este ámbito.

Relación con analistas financieros

Los analistas son un elemento clave a la hora de comunicarse con la comunidad financiera. Así, de forma permanente y con carácter individualizado, el departamento de Relación con Inversores se encarga de atender las consultas de los analistas. La publicación de los resultados y la comunicación de hechos relevantes, son motivos concretos para activar dichas comunicaciones.

La comunicación telefónica con los siete analistas que dan cobertura a Vocento es fluida y constante. Con carácter trimestral y según normativa, se realiza la publicación de resultados que se refuerza con una conferencia telefónica en la que tienen la oportunidad de plantear cualquier cuestión relacionada con la evolución operativa y financiera de la compañía.

Comunicación con inversores institucionales

Para mantener a la comunidad inversora informada, Vocento es muy activo en la participación de foros, eventos o seminarios en España –fundamentalmente en Madrid y Bilbao- y en el extranjero -Londres- con inversores institucionales en los que se explica la información pública que ya ha sido comunicada por otros canales.

Periódicamente se realizan, a petición de inversores, reuniones para mantener actualizados los mensajes estratégicos, también comunicados previamente en las presentaciones de resultados. Destacar de los mismos los siguientes durante el año 2019:

- En el mes de enero durante la organización de Madrid Fusión, el Departamento de Relación con Inversores invitó a varios inversores y analistas.
- Durante el mes de abril, Vocento organizó el Día del Inversor, en el que el equipo gestor presentó las principales líneas estratégicas de la compañía y al que asistieron 40 inversores y analistas.

- En octubre durante la celebración de Gastronomika en San Sebastián, se invitó a diversos inversores a que conocieran el evento.
- En el mes de noviembre se ha realizado una visita de inversores y analistas a la planta de impresión de Rotomadrid.
- También en el mes de noviembre se ha realizado una presentación con inversores y analistas sobre publicidad programática.

El objetivo de estas reuniones es, por un lado, permitir el acceso a analistas e inversores al equipo gestor y por otro un mejor conocimiento de los distintos negocios del Grupo.

Durante el año 2019, Vocento ha acudido a cuatro conferencias con inversores en Madrid, y a otra en Bilbao. También ha organizado diversos road-shows con inversores en Madrid, Bilbao y Londres. En total, se han atendido aproximadamente 100 llamadas y reuniones con analistas e inversores institucionales. La gran parte de las llamadas estaban relacionadas con cuestiones sobre la evolución de los negocios.

Además, en 2019, el departamento de Relación con Inversores, con el objetivo de mejorar diversos aspectos de la comunicación con ellos, ha mantenido entrevistas con los analistas que actualmente realizan una cobertura de la compañía utilizando la metodología “la voz del cliente” que estructura en pasos la recogida de las necesidades y expectativas de los analistas y las transforma en requisitos medibles y categorizados que permiten evaluar la satisfacción de su cumplimiento.

XV. INFORME ANUAL DEL GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) consta de 73 páginas. Se adjunta al Informe de Gestión según lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedad dominantes de Capital. Adicionalmente el IAGC está disponible en la página web de la CNMV. www.cnmv.es.

XVI. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El Informe Anual de Actividades preparado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento consta de 17 páginas y se adjunta al Informe de Gestión según establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

XVII. INFORME DE INFORMACION NO FINANCIERA

El Informe Anual de Información no financiera consta de 111 páginas, el cual se formula de manera separada, con el nombre de “Informe de información no financiera 2019”.

ANEXO

Los Consejeros de VOCENTO, S.A., han formulado con fecha 27 de febrero de 2020 las cuentas anuales consolidadas de VOCENTO, S.A. y sus sociedades dependientes y el correspondiente informe de gestión, constando todo ello en los siguientes documentos: balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de flujos de efectivo consolidado, en un folio cada uno de ellos numerados del 1 al 5, la memoria en 85 folios numerados del 6 al 90 ,y un anexo de 6 folios numerados del 91 al 96 ,el informe de gestión en otros 15 folios, donde se incluye como punto “XV” el informe anual de gobierno corporativo y como punto “XVI” el informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento en 17 folios, y el informe de información no financiera, el cual se formula en un estado separado en otros 111 folios. Los documentos precedentes se encuentran extendidos en hojas de papel con membrete de la sociedad numeradas y escritas a una sola cara, además del presente anexo, el cual firman todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración que los han formulado, siendo firmadas todas las hojas por el Secretario del Consejo de Administración a los efectos de su identificación.

En Bilbao, a 27 de febrero de 2020

D. Ignacio Ybarra Aznar (Presidente)	D. Gonzalo Soto Aguirre (Vicepresidente)
D. Luis Enríquez Nistal (Consejero Delegado)	D. Jorge Bergareche Busquet (Consejero)
D. Enrique Ybarra Ybarra (Consejero)	VALJARAFE, S.L. (representada por D. Emilio de Palacios Caro)
D. Álvaro de Ybarra Zubiría (Consejero)	D. Carlos Delclaux Zulueta (Consejero)
Dª Koro Usarraga Unsain (Consejera)	Dª Isabel Gómez Cagigas (Consejera)
D. Carlos Pazos Campos (Secretario no Consejero)	

vocento

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

VOCENTO, S.A.

2019

Aprobado por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2020

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**VOCENTO, S.A.****FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2019****A.- ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD****A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:**

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
31/12/2001	24.994.061,20	124.970.306	124.970.306

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Francisco García Parames	0	5,01	0	0	5,01
Carmen Ybarra Careaga	0	5,47	0	0	5,47
Santander Asset Management, S.A., SGIC	0	3,98	0	0	3,98
Mezouna, S.L.	11,08	0	0	0	11,08
Santiago Bergareche Busquet	0	8,28	0	0	8,28

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de votos atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Francisco García Parames	Varios Cobas, y Az Multi Asset. Subfund, Az Multi	5,01	0	5,01

	Asset Bestvalue			
Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	5,47	0	5,47
Santander Asset Management, S.A., SGIIC	Santander Small Caps Europa, FI; Santander Small Caps España, FI	3,98	0	3,98
Santiago Bergareche Busquet	Mecamur, S.L.	1,60	0,00	1,60
Santiago Bergareche Busquet	Boratepa, S.L.	1,67	0,00	1,67
Santiago Bergareche Busquet	José María Bergareche Busquet	0,01	0,00	0,01
Santiago Bergareche Busquet	Edula, S.L.	1,60	0,00	1,60
Santiago Bergareche Busquet	D. Jorge Bergareche Busquet	0,08	0,00	0,08
Santiago Bergareche Busquet	Trakamay, S.L.	1,60	0,00	1,60
Santiago Bergareche Busquet	D. Eduardo Bergareche Busquet	0,08	0,00	0,08
Santiago Bergareche Busquet	Lumelu, S.L.	1,60	0,00	1,60
Santiago Bergareche Busquet	D. Juan Luis Bergareche Busquet	0,07	0,00	0,07

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

No aplicable

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de votos que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
Ignacio Ybarra Aznar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jorge Bergareche Busquet	0,08	1,60	0,00	0,00	1,68	0,00	0,00
Enrique Ybarra Ybarra	6,54	0,00	0,00	0,00	6,54	0,00	0,00
Álvaro de Ybarra Zubiría	0,46	0,00	0,00	0,00	0,46	0,00	0,00
Carlos Delclaux Zulueta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Luis Enriquez Nistal	0,06	0,00	0,00	0,00	0,06	0,00	0,00
Gonzalo Soto Aguirre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Koro Usarraga Unsain	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Isabel Gómez Cagigas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Valjarafe, S.L.	10,09	0,00	0,00	0,00	10,09	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	18,83
---	--------------

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular	Nombre o denominación social del titular	% derechos de votos atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos	% total de derechos de voto
--	--	---	---	-----------------------------

indirecto	directo		financieros	
Jorge Bergareche Busquet	Edula, S.L.	1,60	0,00	1,60

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

No aplicable

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

No aplicable

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación / cargo
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Mezouna, S.L.	Ignacio Ybarra es accionista minoritario de Mezouna, S.L., así como miembro y secretario de su Consejo de Administración. El capital restante de Mezouna, S.L. está en manos de familiares de Ignacio Ybarra, sin que ninguna persona ostente el control de la

			misma.
Emilio de Palacios Caro	Valjarafe, S.L.	Valjarafe, S.L.	Emilio de Palacios Caro es el representante persona física de Valjarafe, S.L. en el Consejo.
Álvaro de Ybarra Zubiría	Carmen Ybarra Careaga	Onchena, S.L.	Álvaro Ybarra ha sido designado por Onchena, S.L., sociedad controlada por el accionista significativo Carmen Ybarra Careaga, como su representante en el Consejo de Vocento. Carmen Ybarra es sobrina segunda de Álvaro Ybarra.
Gonzalo Soto Aguirre	Miembros de la familia Aguirre y otros	-	Gonzalo Soto Aguirre es representante de un grupo de accionistas concertados, entre los que se encuentran algunos familiares suyos.
Jorge Bergareche Busquet	Santiago Bergareche Busquet	-	Jorge Bergareche Busquet es hermano de Santiago Bergareche Busquet, siendo este último el representante de un grupo de accionistas que han firmado un pacto parasocial en relación con las acciones de Vocento.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

Intervinientes del pacto	% del	Breve descripción del pacto	Fecha de
--------------------------	-------	-----------------------------	----------

parasocial	capital social afectado		vencimiento, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.; (xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.	6,39	<p>Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203864.</p> <p>Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente anualmente, para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta.</p> <p>El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola.</p> <p>El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).</p>	N/A
(i) Mecamur, S.L.; (ii) Boratepa, S.L.; (iii) José María Bergareche Busquet; (iv) Edula, S.L.; (v) Jorge Bergareche Busquet; (vi) Trakamay, S.L.; (vii) Eduardo Bergareche Busquet; (viii) Lumelu, S.L.; y (ix) Juan Luis Bergareche	8,28	<p>Publicado como HR el 8/2/18 con nº 261434</p> <p>El 8/2/18 Boratepa SL titular de 2085078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7832 acciones; Edula SL titular de 1995077 acciones; Jorge Bergareche Busquet titular de 94157 acciones; Trakamay SL titular de 1995077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94234 acciones; Lumelu SL titular de 1995078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90003 acciones, todos</p>	N/A

Busquet.		conjuntamente titulares de 8356536 acciones de Vocento, representativas aprox. 6,687% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Mecamur SL sociedad vinculada a Santiago Bergareche, titular de 1995078 acciones representativas del 1,597% del capital social o alternativamente delegar a favor de Mecamur el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso	
----------	--	---	--

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si

Las descritas anteriormente

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
(i) Miembros de la familia Aguirre y otros; (ii) Pilar Aguirre Alonso-Allende; (iii) Eduardo Aguirre Alonso-Allende; (iv) Gonzalo Aguirre Alonso-Allende; (v) María Isabel Lipperheide; (vi) Gonzalo Soto Aguirre; (vii) Belipper, S.L.; (viii) Alborga Uno, S.L.; (ix) Alborga Dos, S.L.; (x) Mirva, S.L.; (xi) Goaga 1, S.L.;	6,39	Publicado como hecho relevante el 23 de abril de 2014, con número de registro 203864. Accionistas vinculados a la familia Aguirre titulares de 7.989.012 acciones (6,393%) pactaron un convenio por un año prorrogable automáticamente para nombrar consejeros, reconociendo a Gonzalo Soto Aguirre como Consejero nombrado en representación del	N/A

<p>(xii) Amandrerena 1, S.L.; y (xiii) Libasolo, S.L.</p>		<p>sindicato, y para ejercitar de modo unitario los derechos políticos de voto en Junta.</p> <p>El 26 de mayo de 2014 Libasolo, S.L. se subrogó en la posición de Magdalena Aguirre Azaola y Carmen Aguirre Azaola.</p> <p>El 3 de diciembre de 2014, Pilar Aguirre Alonso-Allende vendió 8.670 acciones de Vocento y el capital social del convenio descendió a 7.980.342 acciones (6,386%).</p>	
<p>(i) Mecamur, S.L.;</p> <p>(ii) Boratepa, S.L.;</p> <p>(iii) José María Bergareche Busquet;</p> <p>(iv) Edula, S.L.;</p> <p>(v) Jorge Bergareche Busquet;</p> <p>(vi) Trakamay, S.L.;</p> <p>(vii) Eduardo Bergareche Busquet;</p> <p>(viii) Lumelu, S.L.; y</p> <p>(ix) Juan Luis Bergareche Busquet.</p>	<p>8,28</p>	<p>Publicado como HR el 8/2/18 con nº 261434</p> <p>El 8/2/18 Boratepa SL titular de 2085078 acciones; José María Bergareche Busquet titular de 7832 acciones; Edula SL titular de 1995077 acciones; Jorge Bergareche Busquet titular de 94157 acciones; Trakamay SL titular de 1995077 acciones; Eduardo Bergareche Busquet titular de 94234 acciones; Lumelu SL titular de 1995078 acciones; y Juan Luis Bergareche Busquet titular de 90003 acciones, todos conjuntamente titulares de 8356536 acciones de Vocento, representativas aprox.</p>	<p>N/A</p>

		6,687% del capital social, comunicaron su compromiso irrevocable de votar en el mismo sentido que Mecamur SL sociedad vinculada a Santiago Bergareche, titular de 1995078 acciones representativas del 1,597% del capital social o alternativamente delegar a favor de Mecamur el ejercicio del derecho de voto y demás derechos políticos sobre sus acciones o cualesquiera otras acciones de Vocento que en el futuro puedan adquirir en cada JG que se celebre durante la vigencia del compromiso	
--	--	--	--

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplicable

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.178.628	-	3,34%

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

El 22 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de Vocento, en uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2015, bajo el punto 8º del Orden del Día, acordó llevar a cabo un programa de recompra de acciones propias (el "Programa"). La

información relativa al Programa fue comunicada al mercado, el 24 de octubre de 2019, mediante el hecho relevante número 282811.

La finalidad del Programa es la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de las acciones propias que se adquieran en virtud del mismo, sujeto al acuerdo de reducción de capital que adopte la Junta General de Accionistas que se celebre durante el primer semestre de 2020, mejorando el beneficio por acción y coadyuvando a la retribución al accionista.

El Programa posee las siguientes características:

- Número máximo de acciones objeto de adquisición: Hasta 3.749.109 acciones, representativas de aproximadamente un 3% del capital social de la Sociedad a 24 de octubre de 2019.
- Importe monetario máximo asignado al Programa: Hasta 5.000.000 €.
- Precio máximo por acción: Las acciones serán adquiridas a un precio que no excederá, en ningún caso, los límites previstos en el artículo 3.2 del Reglamento delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016 por el que se completa el Reglamento (UE) n. 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización (el “**Reglamento Delegado**”), esto es, Vocento no comprará acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (i) el precio de la última operación independiente; o (ii) la oferta independiente más alta de ese momento en los centros de negociación donde se efectúe la compra.
- Volumen máximo de contratación por sesión bursátil: La Sociedad no comprará en cualquier día de negociación más del 25% del volumen medio diario de las acciones en el centro de negociación donde se efectúe la compra, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Delegado. El volumen medio diario a efectos del cómputo anterior tendrá como base el volumen medio negociado durante los 20 días de negociación anteriores a la fecha de cada compra.
- Duración: El Programa comenzó al día siguiente a la publicación del hecho relevante, esto es, el 25 de octubre de 2019, y tendrá una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2020, pudiendo finalizar con anterioridad en caso de haber adquirido la Sociedad el número máximo de acciones autorizado por el acuerdo del Consejo de Administración o acciones por un precio de adquisición que alcanzara el importe monetario máximo del Programa, hubiera cumplido su finalidad, o si concurriese alguna otra circunstancia que aconsejara su terminación o interrupción.

El gestor independiente del Programa es el Banco Santander, S.A.

Las acciones compradas al amparo del Programa se mantendrán en autocartera hasta que se apruebe su cancelación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Las diferentes ejecuciones del Programa se han ido comunicando al mercado mediante los correspondientes hechos relevantes, habiéndose adquirido un total de 280.125 acciones propias como consecuencia de la ejecución del Programa durante el 2019.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

“A la luz de lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, dejando sin efecto en lo no ejecutado la autorización otorgada sobre esta misma materia en la Junta

General de 14 de abril de 2010, autorizar y facultar al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda adquirir acciones de la propia Sociedad en las siguientes condiciones:

- 1.- Modalidades de la adquisición: por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso de aquellas acciones de la Sociedad que el Consejo de Administración considere convenientes dentro de los límites establecidos en los apartados siguientes.
Las acciones a adquirir deberán estar íntegramente desembolsadas, salvo que la adquisición sea a título gratuito, o libres de cargas y de la obligación de realizar prestaciones accesorias.
- 2.- Número máximo de acciones a adquirir: un número de acciones cuyo valor nominal, sumándose al de las que posea la sociedad adquirente y sus filiales, no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social suscrito.
- 3.- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio de adquisición no será inferior al valor nominal de la acción, ni superior en más de un veinte por ciento (20%) al valor de cotización del día hábil a efectos bursátiles anterior a la adquisición.
- 4.- Duración de la autorización: por el plazo de cinco (5) años, a partir de la adopción del presente acuerdo.

La adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, deberá permitir a la Sociedad, en todo caso, dotar la reserva prevista en el artículo 148, letra c) del Ley de Sociedades de Capital, sin producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, tal y como se define en el artículo 146, apartado 1º, letra b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Expresamente, se autoriza a que las acciones adquiridas por la Sociedad en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, tanto a la enajenación o amortización como a la entrega o venta a los trabajadores, empleados, administradores o prestadores de servicios de la Sociedad, cuando exista un derecho reconocido, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 146, apartado 1º, letra a) de la Ley de Sociedades de Capital."

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	28,27

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Si

Descripción de las restricciones

No existen restricciones internas en los estatutos o reglamentos de Vocento. No obstante, la posición de un adquirente puede estar afectada por otras restricciones legales, bien por su situación específica, bien por otras limitaciones como pudieran ser las sectoriales por presencia indirecta de Vocento en ciertos ámbitos (ej. radio o televisión según los art. 25 y siguientes de la Ley General de la Comunicación Audiovisual).

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

No aplicable

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

No aplicable

B.- JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

No aplicable

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas de Vocento, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar cualquier modificación de los estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total %
			Voto	Otros	
20 de abril de 2017	23,78	39,89	0,00	0,00	63,67
De los que Capital flotante	0,16	1,86	0,00	0,00	2,02
18 de abril de 2018	22,90	44,76	0,00	0,00	67,66
De los que Capital flotante	0,21	4,45	0,00	0,00	4,66
24 de abril de 2019	9,94	59,09	0,00	0,00	69,03
De los que Capital flotante	0,22	4,99	0,00	0,00	5,21

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas.

No

Puntos del orden del día que no se han aprobado	% votos en contra (*)
N/A	N/A

(*) Si la aprobación del punto es por causa distinta del voto en contra, se explicará en la parte del texto y en la columna de "% votos en contra" se pondrá "n/a".

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Si

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas.

No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Desde el link <http://www.vocento.com/accionistas-inversores> se puede acceder a la sección de Accionistas e Inversores de Vocento, dónde se pueden encontrar las siguientes secciones:

- Inicio: ticker, última información publicada y otros hechos relevantes.
- La compañía: perfil de la compañía, equipo directivo, enlaces de interés.
- La acción: cotización, descripción del capital, autocartera, participaciones significativas, políticas de retribución al accionista y analistas.
- Información financiera: información periódica, informes anuales, folleto informativo de OPV y periodo medio de pago a proveedores.
- Hechos relevantes.
- Junta de accionistas: convocatoria de Junta General de Accionistas, propuestas de acuerdos a tomar, documentación, derecho de información, derechos de asistencia y representación, derechos de voto y adopción de acuerdos y localización.
- Gobierno corporativo: consejos y comisiones, Estatutos Sociales, Reglamentos, Código Ético, políticas, Informes Anuales de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y Pacto Parasociales.
- Presentaciones corporativas.
- Agenda del inversor.
- Contáctenos.

La Junta General de Accionistas de Vocento celebrada el 26 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobó la página web corporativa con la dirección <http://www.vocento.com/>.

C.- ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	3
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del Representante	Categoría de Consejero	Cargo en el consejo	F. Primer Nombramiento	F. Ultimo Nombramiento	Procedimiento de elección
--	------------------------	---------------------	------------------------	------------------------	---------------------------

Luis Enríquez Nistal	--	Ejecutivo	Consejero Delegado	18/07/2011	18/04/2018	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Ignacio Ybarra Aznar	--	Dominical	Presidente	13/11/2018	25/04/2019	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Gonzalo Soto Aguirre	--	Dominical	Vicepresidente	26/04/2012	18/04/2018	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Álvaro Ybarra Zubiría	--	Dominical	Consejero	19/12/2017	18/04/2018	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Enrique de Ybarra Ybarra	--	Dominical	Consejero	28/02/2017	20/04/2017	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Valjarafe, S.L.	Emilio de Palacios Caro	Dominical	Consejero	26/04/2012	18/04/2018	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Carlos Delclaux Zulueta	--	Independiente	Consejero	23/02/2016	26/04/2016	Acuerdo de la Junta General de Accionistas
Jorge Bergareche Busquet	--	Dominical	Consejero	26/07/2019	26/07/2019	Cooptación
Koro Usarraga Unsain	--	Independiente	Consejera	12/11/2019	12/11/2019	Cooptación

Isabel Gómez Cagigas	--	Independiente	Consejera	17/12/2019	17/12/2019	Cooptación
----------------------	----	---------------	-----------	------------	------------	------------

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Santiago Bergareche Busquet	Dominical	12/11/2013	26/07/2019	Comisión Delegada	Sí
Fernando de Yarza López-Madrado	Independiente	26/04/2016	26/07/2019	Comisión Delegada Comisión de Nombramientos y Retribuciones Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Sí
Gonzalo Urquijo y Fernández de Aroz	Independiente	26/04/2016	26/07/2019	Comisión Delegada Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Sí

Causa de la baja y otras observaciones
Los consejeros D. Santiago Bergareche Busquet, D. Fernando de Yarza López-Madrado y D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Aroz dimitieron de sus respectivos cargos por sus diferencias con la estrategia de gestión y de gobierno corporativo de la compañía, según el hecho relevante número 280667 de fecha 26 de julio de 2019.

D. Santiago Bergareche Busquet solicitó el nombramiento, en su sustitución, de D. Jorge Bergareche Busquet.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Luis Enríquez Nistal	CONSEJERO DELEGADO	Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
Jorge Bergareche Busquet	Santiago Bergareche Busquet	Empresarial
Enrique de Ybarra Ybarra	Enrique de Ybarra Ybarra	Periodístico
Gonzalo Soto Aguirre	Miembros de la familia Aguirre y otros	Financiero
Ignacio Ybarra Aznar	Mezouna, S.L.	Empresarial
Álvaro Ybarra Zubiría	Onchena S.L.	Empresarial
Valjarafe, S.L.	Valjarafe, S.L.	Empresarial

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	60,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
Carlos Delclaux Zulueta	Empresarial
Koro Usarraga Unsain	Empresarial
Isabel Gómez Cagigas	Empresarial

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No aplicable

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
N/A	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

No hay

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

No aplicable

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

A finales del ejercicio 2019 se han nombrado dos consejeras D^a. Koro Usarraga Unsain y D^a. Isabel Gómez Cagigas.

Número de consejeras	% sobre el total de consejeros de cada categoría
----------------------	--

	Ejercicio t 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio t 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	0	1	1	1	0,00	16,67	16,67	16,67
Independientes	2				66,66	0,00	0,00	0,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	2	1	1	1	20,00	8,33	8,33	10,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Vocento no posee una política formal de diversidad si bien lleva desde su fundación aplicando criterios de diversidad en el momento de la selección de sus consejeros. Por ello, a continuación, se realiza una breve descripción de los criterios relativos a la diversidad aplicados en relación con los miembros del Consejo de Administración de Vocento:

- i. **Objetivos:** para el nombramiento de cada uno de los miembros del Consejo de Administración se valora principalmente su formación y experiencia profesional, estableciendo el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración la necesidad de que sea una persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Asimismo, para dicha valoración se atiende también a las circunstancias personales del candidato, tales como su género. Uno de los objetivos principales del Consejo de Administración de Vocento es tratar de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en su seno, valorándose, siempre que hay una vacante, tanto candidaturas femeninas como masculinas.
- ii. **Medidas adoptadas:** el 16 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado, con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en el Consejo de Administración. Asimismo, a finales

del año 2017 se aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el cual se exige que los miembros que la componen deben poseer, al menos, conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

- iii. **Forma de aplicación:** En 2019, el Consejo de Administración de Vocento, con el apoyo del asesor externo Russell Reynolds, inició un proceso de selección de consejeros, siendo uno de sus principales objetivos alcanzar un porcentaje de representación femenina entre sus miembros del 30%.
- iv. **Resultados:** Tras el proceso de selección iniciado en 2019, el Consejo de Administración de Vocento acordó el nombramiento de D^a. Koro Usarraga Unsain y D^a. Isabel Gómez Cagigas como nuevas consejeras, que además presentan la calificación de independientes, con el fin de ampliar la representatividad del sexo femenino en el Consejo de Vocento y favorecer la diversidad de género entre sus miembros así como incrementar la presencia de Consejeros Independientes en dicho órgano. Asimismo, las nuevas Consejeras aportan una gran experiencia en materia de auditoría y cumplimiento y en materia digital. Los esfuerzos del Consejo han permitido incrementar la participación de mujeres en el Consejo hasta alcanzar un 20% de sus miembros y de no haberse producido la dimisión de D^a. Soledad Luca de Tena García-Conde como representante persona física de Valjarafe, S.L., se habría logrado el objetivo del 30%. Sin perjuicio de ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:

Las medidas aprobadas en el plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y que ha sido aplicado durante el año 2019, incluyen las siguientes:

- Cuando se prevea el nombramiento de un Consejero Independiente o de un Consejero Ejecutivo, ya sea en sustitución de otro que deje una vacante o ya sea incrementando el número de los mismos:
 - el procedimiento de selección de dicho Consejero Independiente o Ejecutivo no adolecerá de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
 - se buscará deliberadamente, y se incluirá entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; y
 - a la hora de recomendar al Consejo de Administración la elección de un Consejero, se tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.
- en particular, en el proceso de búsqueda de consejeros independientes llevada a cabo en 2019 solo se han analizado perfiles de candidatas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Vocento ha tenido en cuenta las solicitudes de los accionistas significativos para el nombramiento de los Consejeros Dominicales, habiendo sido ratificados la Junta General de Accionistas. Sin perjuicio de ello, el nombramiento por cooptación de D. Jorge Bergareche Busquet se encuentra pendiente de ratificación por la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas ya que su nombramiento se produjo tras la celebración de la Junta General de Accionistas del año 2019.

Asimismo, en el proceso de búsqueda de Consejeros Independientes llevado a cabo durante el ejercicio 2019, el Consejo de Administración de Vocento ha contado con el apoyo del asesor externo Rusell Reynolds siendo uno de los principales objetivos marcados el incrementar el porcentaje de representatividad del sexo femenino entre los miembros del Consejo de Administración. Muestra de ello ha sido la designación de dos Consejeras Independientes durante dicho ejercicio como consecuencia de la aplicación de los criterios de diversidad de Vocento en los procesos de selección de sus consejeros.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Para el nombramiento de Consejeras independientes se han establecido procesos de identificación de candidatos buscando expresamente la presencia de mujeres, los cuales han concluido exitosamente con los nombramientos como Consejeras independientes de D^a. Koro Usarraga Unsain y D^a. Isabel Gómez Cagigas. No obstante lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones reitera su compromiso de cumplir con el plan de objetivos de representación del sexo menos representado aprobado por la misma, en el sentido de continuar incluyendo candidaturas del sexo femenino en las propuestas de nombramientos de consejeros.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

No aplicable

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Luis Enríquez Nistal	El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades excepto las legal o estatutariamente

	indelegables conforme al artículo 19 de los Estatutos Sociales y artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, con la limitación que dispone este último artículo en su segundo párrafo al señalar que, para la ejecución de cualquier operación superior a los 3 millones de euros, el Consejo de Administración deberá ser informado por el consejero delegado de forma previa a su materialización.
Comisión Ejecutiva o Delegada	La Comisión Delegada de Vocento fue disuelta en la reunión del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2019, revocando, en consecuencia, la totalidad de las facultades en su día delegadas en dicha Comisión.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Luis Enríquez Nistal	Comeresas País Vasco, S.L.	Administrador Mancomunado	Si
Luis Enríquez Nistal	Comeresas Prensa, S.L.	Administrador Mancomunado	Si
Luis Enríquez Nistal	Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.	Administrador Mancomunado	Si
Luis Enríquez Nistal	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Federico Domenech, S.A.	Consejero	No
Luis Enríquez Nistal	Radio Publi, S.L.	Presidente y Consejero Delegado	Si
Luis Enríquez Nistal	Sociedad Gestora de Televisión Net TV, S.A.	Presidente	No
Enrique de Ybarra Ybarra	Diario El Correo, S.A.	Presidente	No
Enrique de Ybarra Ybarra	Sociedad Vascongada De Publicaciones, S.A.	Consejero	No

Enrique de Ybarra Ybarra	Editorial Cantabria, S.A.	Consejero	No
Enrique de Ybarra Ybarra	Diario ABC, S.L.	Consejero	No
Jorge Bergareche Busquet	Diario El Correo, S.A.	Consejero	No

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Carlos Declaux Zulueta	Vidrala, S.A.	Presidente
Koro Usarraga Unsain	Caixabank, S.A.	Consejera

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Si

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula
De conformidad con el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros no podrán, salvo autorización expresa del consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formar parte de más de ocho (8) consejos, excluyendo (i) los consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo que la sociedad, (ii) los consejos de sociedades familiares o patrimoniales de los consejeros o sus familiares y (iii) los consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.559
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Iñaki Arechabaleta Torrónategui	Director General de Negocio
Ana Delgado Galán	Directora General ABC
Rafael Martínez De Vega	Director General de CM Vocento
Joaquín Valencia von Korff	Director General Financiero
Enrique Marzal López	Director Auditoría Interna
Íñigo Argaya Amigo	Director General de RRHH y Organización
Fernando Gil López	Director General de Operaciones y Calidad
Oscar Campillo	Director de Comunicación
Jesús Carrera	Director Digital

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.185
---	-------

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos:

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la designación de los consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. El mandato de los consejeros durará cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces.

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, con aplicación de lo previsto en el artículo 145 del Reglamento del Registro Mercantil, y cuando lo decida la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo de Administración.

La regulación de estos procedimientos se encuentra contenida, además de en la normativa legal vigente, en el artículo 16 de los Estatutos Sociales que establece la composición del consejo de administración y la duración del cargo, y en los artículos 10, 11, 22, 23 y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen por su parte la composición

cualitativa y cuantitativa del consejo, el procedimiento de nombramiento y reelección, la duración y el cese de los consejeros.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La evaluación del Consejo determinó la necesidad de implementar un plan acción del Consejo de Administración que incluyese, entre otros, los siguientes puntos: la necesidad de tener en cuenta el plan de representación de mujeres en el Consejo, el cual fue aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el año 2015, para cualquier nombramiento de consejeros que se realice, y un porcentaje de representación de Consejeros Independientes suficientes para cubrir sus necesidades, así como el replanteamiento de la viabilidad y funcionamiento de la Comisión Delegada.

A lo largo del ejercicio 2019, el mencionado plan ha sido exitosamente desarrollado por el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ya que (i) se han producido los nombramientos de D^a. Koro Usarraga Unsain y D^a. Isabel Gómez Cagigas como Consejeras Independientes; y (ii) se ha acordado la disolución de la Comisión Delegada en la reunión del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2019.

La reciente incorporación de D^a. Koro Usarraga Unsain ha aportado una gran experiencia a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento en materia de auditoría y cumplimiento, información financiera y no financiera, dada de su amplia trayectoria y experiencia profesionales como consejera y presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de CaixaBank, S.A. Asimismo, la igual de reciente incorporación de D^a. Isabel Gómez Cagigas ha aportado una gran experiencia a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Vocento en materia digital, dada de su amplia trayectoria y experiencia profesionales General Manager de la división Global Business Services de IBM para España, Portugal, Grecia e Israel.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

A principios del año 2019, el Consejo de Administración evaluó su funcionamiento durante el año 2018. Para ello, cada uno de los consejeros cumplimentó un formulario de evaluación que cubría las siguientes áreas:

- (i) Consejo de Administración,
- (ii) Gestión de Riesgos,
- (iii) Planificación y Estrategia,
- (iv) Reuniones del Consejo,
- (v) Gobierno Corporativo,
- (vi) Comisión Delegada,
- (vii) Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- (viii) Comisión de Nombramientos y Retribuciones,
- (ix) Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada,
- (x) Consejero Delegado,

- (xi) Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento,
- (xii) Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y
- (xiii) Consejeros.

El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

Asimismo, a principios del año 2020 se inició un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2019, incluyendo la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus comisiones y Consejo Editorial, el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado de la Sociedad, los Presidentes de las comisiones y del Consejo Editorial. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta.

Debido a los últimos cambios producidos en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones durante el ejercicio 2019, el Consejo ha considerado apropiado posponer al próximo ejercicio la contratación de un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo:

No aplicable

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros:

El artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración recoge los supuestos en los que los consejeros están obligados a dimitir.

Principalmente, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en el uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Además, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular:

- a) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- b) Cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

No

En su caso, describa las diferencias.

No aplicable

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme al artículo 17 de los Estatutos Sociales, los consejeros solo podrán hacerse representar en la reunión de este órgano por otro miembro del Consejo. La representación deberá conferirse por escrito dirigido al Presidente del Consejo y con carácter especial para cada sesión.

Por su parte, el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que cuando la representación de los consejeros sea indispensable, ésta deberá conferirse a otro miembro del Consejo por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones de voto y con carácter especial para cada sesión.

No se han establecido limitaciones en cuanto a las categorías que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la presencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento	6
Número de reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	12
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	1

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	12
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	95,42
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	12
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

No aplicable

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría:

Si

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual tiene el cometido de asistir al Consejo de Administración en la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad, así como en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de manera que esta sea íntegra y que cumpla con todos los requisitos normativos, tanto en lo referido a la Sociedad como a su grupo. Igualmente deberá informar al Consejo sobre la información financiera que como sociedad cotizada deba de hacer pública periódicamente. Asimismo, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2017, asume como propias, entre otras, las obligaciones indicadas en el mencionado artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
Carlos Pazos Campos	-

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 12 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisar la independencia de los auditores externos, motivo por el cual está obligada a:

- i. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- ii. Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- iii. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- iv. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- v. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- vi. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- vii. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- viii. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un

informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

- ix. Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

No se han establecido mecanismos concretos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

No aplicable

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	2	0	2
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,83%	0,00%	0,41%

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la individuales consolidadas. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas

Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	17,24	17,24

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento
De conformidad con los artículos 20 y 26 del Reglamento del Consejo de Administración, con antelación suficiente se facilitará a los consejeros la información que se presentará a la reunión del Consejo, debidamente resumida y preparada. Cuando a juicio del Presidente ello resulte desaconsejable por razones de seguridad, no se acompañará la información y se advertirá a los consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social. Asimismo, como ya se ha indicado anteriormente, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas
De conformidad con el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán informar y, dimitir, en su caso, en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, bien por ser procesados por tipos penales previstos en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, bien: (a) cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero Dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de Vocento o reduzca su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales, o cuando, tratándose de un Consejero Independiente deje de considerarse como tal, conforme a lo previsto en este Reglamento; (b) cuando se hallen incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; o (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber incumplido alguna de sus obligaciones como consejeros.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa

explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

No aplicable

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El contrato de financiación sindicada a largo plazo de 21 de febrero de 2014, concedido a la sociedad por nueve entidades financieras y para la cual Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actúa como agente, fue novado el 20 de julio de 2017, por importe máximo de €101.121.828,52. El Contrato contiene una cláusula en virtud de la cual, en caso de producirse un cambio de control en Vocento, S.A., la financiación quedará íntegramente cancelada y Vocento, S.A. deberá amortizar íntegramente la totalidad de los importes debidos bajo la financiación. A estos efectos, se entiende por cambio de control el supuesto en que cualquier persona física o jurídica (incluyendo cualquiera de los accionistas actuales de Vocento, S.A.), actuando de forma individual o concertada, adquiera, directa o indirectamente más del 50% del capital social o los derechos de voto de Vocento, S.A., el derecho a nombrar o destituir a más de la mitad de los miembros del Consejo de Vocento, S.A. o el control de Vocento, S.A. en los términos del artículo 42 del Código de Comercio.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	8
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo

<p>Consejero Delegado (1) y Alta Dirección Otros Directivos (7)</p>	<p>Consejero Delegado</p> <p>El Consejero Delegado, cuenta en su contrato con una cláusula que le da derecho a una indemnización de 2 veces los importes recibidos los 12 meses anteriores en el supuesto de terminación de la relación por decisión de Vocento sin causa justificada.</p> <p>Alta Dirección</p> <p>Algunos miembros del equipo de Alta Dirección cuentan con una cláusula en sus contratos que incluye una indemnización en caso de despido improcedente, con una cuantía que varía desde la establecida por la legislación laboral, hasta 2 años del salario fijo más el variable percibido en las 12 últimas mensualidades.</p> <p>Otros Directivos</p> <p>Con carácter excepcional, los contratos de Directivos de niveles inferiores contemplan, en algunos casos, cláusulas de este tipo, que establecen 1 año de salario bruto de indemnización.</p>
---	--

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
--------	-------	-----------

D ^a . Koro Usarraga Unsain	Presidenta	Independiente
Carlos Delclaux Zulueta	Vocal	Independiente
Gonzalo Soto Aguirre	Vocal	Dominical

% Consejeros ejecutivos	0,00
% Consejeros dominicales	33,33
% Consejeros independientes	66,67
% Otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quaterdecies de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recogen en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración ("**Reglamento CdA**") y en los artículos 10 a 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("**Reglamento CAC**").

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 18 del Reglamento CdA y en los artículos 7 a 9 del Reglamento CAC y, en particular:

- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("**CAC**") estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración. La mayoría de sus miembros deberán ser Consejeros Independientes. El presidente de la CAC será designado de entre los Consejeros Independientes por el Consejo de Administración y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. Actuará como secretario de la CAC, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la CAC.
- Los miembros de la CAC y, en especial, su presidente, serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.
- Para considerar que un consejero tiene conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, el mismo deberá tener:
 - a) conocimiento de la normativa contable, de auditoría, o ambas;
 - b) capacidad de valorar e interpretar la aplicación de las normas contables;
 - c) experiencia en elaborar, auditar, analizar o evaluar estados financieros con un cierto nivel de complejidad, similar al de la propia entidad, o experiencia en supervisar a una o más personas involucradas en dichas tareas;

- d) comprensión de los mecanismos de control interno relacionados con el proceso de elaboración de informes financieros.
- La CAC elaborará un “programa de bienvenida” para sus nuevos miembros, con el fin de que asegure que todos ellos tengan un conocimiento homogéneo mínimo de la Sociedad y facilitar su participación activa desde el primer momento.
 - Asimismo, la CAC contará con un plan de formación periódica que asegure la actualización de conocimientos en relación con las novedades en la normativa contable, el marco regulatorio específico de la actividad de la Sociedad, la auditoría interna y externa, la gestión de riesgos, el control interno y los avances tecnológicos relevantes para la Sociedad.
 - Un miembro de la CAC cesará como tal en el momento de su cese como consejero de la Sociedad o cuando voluntariamente lo decida el Consejo de Administración o lo solicite expresamente el propio miembro.
 - La CAC reunirá cada vez que el Consejo de Administración, o el presidente de éste, soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección. Estará obligado a asistir a las sesiones de la CAC y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.

- Las reuniones serán convocadas por el secretario de la CAC en cumplimiento de las órdenes que reciba del presidente. La convocatoria será enviada a los miembros de la CAC por escrito o por medios electrónicos o telemáticos con la suficiente antelación, incluyendo el orden del día, así como cualquier otra documentación disponible que pudiera resultar relevante para el desarrollo de la sesión.
- La CAC quedará válidamente constituida cuando concurren presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.
- Salvo en los casos en los que específicamente se requiera una mayoría superior, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros de la CAC que hubieran concurrido personalmente o por representación a la reunión.
- Las deliberaciones y los acuerdos de la CAC se harán constar en un acta que será firmada por el secretario con el visto bueno del presidente, o por los que hagan sus veces. Las actas serán aprobadas por la CAC al final de la reunión o al comienzo de la siguiente.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: Durante el año 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 6 ocasiones para dar cumplimiento preciso a todas sus obligaciones legales o reglamentarias. Sus principales actuaciones han sido, entre otras, (i) el seguimiento del funcionamiento del SCIIF, (ii) la revisión del trabajo de los auditores externos, (iii) el seguimiento de los planes de auditoría interna y su presupuesto para el año 2020, (iv) el análisis de las principales cuestiones fiscales del Grupo, (v) la revisión de la información financiera y otros informes a publicar

al mercado, (vi) la revisión de la independencia de los auditores externos, (vii) propuestas de actualización del Código Ético y de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Vocento, (viii) el seguimiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos, y (ix) revisión del funcionamiento de la propia Comisión.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo:

Nombre del consejero con experiencia	Koro Usarraga Unsain
Fecha de nombramiento del Presidente en el cargo	12/11/2019

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
Carlos Delclaux Zulueta	Presidente	Independiente
Isabel Gómez Cagigas	Vocal	Independiente
Gonzalo Soto Aguirre	Vocal	Dominical
Álvaro Ybarra Zubiría	Vocal	Dominical

% Consejeros ejecutivos	0,00
% Consejeros dominicales	50,00
% Consejeros independientes	50,00
% Otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

Funciones: De forma general las asignadas por el artículo 529 quince de la LSC y por el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, tal y como se recoge en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

Procedimientos y reglas de organización y funcionamiento: Las recogidas en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración y, en particular:

- La comisión estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros Externos, nombrados por el Consejo de Administración procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. Al menos dos (2) de ellos serán Consejeros Independientes. Su presidente deberá

ser un consejero independiente y será designado por el Consejo de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella. Actuará como secretario de la Comisión, el del Consejo de Administración y, en caso de que el Consejo tenga asimismo un vicesecretario, éste también lo será de la Comisión.

- Los miembros de esta Comisión cesarán como tales en el momento de su cese como consejeros de la Sociedad.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá consultar al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros Ejecutivos y Altos Directivos.
- Cualquier consejero de la Sociedad podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- La Comisión se reunirá cada vez que el Consejo o el presidente de éste soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones y en todo caso, cuando la convoque su presidente, lo soliciten dos (2) de sus miembros o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos. En todo caso, se reunirá para revisar, en su caso, la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión, y para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier consejero ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin.
- El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a cuyos efectos el presidente de la Comisión presentará necesariamente el correspondiente informe en las reuniones del Consejo. Todos los miembros del Consejo recibirán una copia de las actas de las sesiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio: Durante el año 2019, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en 12 ocasiones para dar cumplimiento preciso a todas sus obligaciones legales o reglamentarias. Sus principales actuaciones han sido, entre otras, (i) análisis del esquema retributivo de los consejeros; (ii) contratación de un asesor externo para la selección de candidatos al cargo de Consejero independiente; (iii) revisión de la organización del grupo; (iv) implantación del Plan de Formación de consejeros 2019; (v) elaboración de distintos informes y propuestas en relación con el nombramiento de consejeros y Altos Directivos; y (vi) análisis de la retribución fija y variable del Consejero Delegado y altos directivos.

COMISION EJECUTIVA O DELEGADA

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 17 de diciembre de 2019, acordó la disolución de la Comisión Delegada debido que en los últimos meses el Consejo de Administración había venido desempeñado sus funciones en pleno.

Nombre	Cargo	Categoría
N/A	N/A	N/A

% Consejeros ejecutivos	N/A
% Consejeros dominicales	N/A
% Consejeros independientes	N/A
% Otros externos	N/A

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya han sido descritas en el apartado C.1.10, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales u otros acuerdos sociales.

No aplicable

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	1	33,33	0	0,00	1	20,00	1	20,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva o Delegada	N/A	N/A	1	14,29	1	14,29	1	14,29

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el Reglamento del Consejo de Administración y, en lo referente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y supletoriamente por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento. Los mencionados Reglamentos se encuentran disponible en la página web del Grupo, en la sección de Accionistas e Inversores, a la que se puede acceder desde el link:

<http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

Durante el año 2019 no se han producido modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración ni en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

D.- OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración en pleno se reservará la facultad de autorizar las operaciones que Vocento realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados, salvo cuando las operaciones vinculadas cumplan simultáneamente con las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Ninguna significativa

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Ninguna significativa

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

Ninguna significativa

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Ninguna

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Valdisme S.L.	Valdisme es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y	10.806

	compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	
Distrimedios S.L.	Distrimedios es una sociedad vinculada dado que Vocento es titular indirecto de una participación en la misma de entre el 20% y el 50%. Venta de periódicos para su distribución a quioscos y compra de servicios de distribución y transporte de los mismos.	12.943
Otros	Venta de suscripciones digitales y operaciones de financiación Comercialización conjunta con otros grupos editoriales de publicidad programática.	2.188

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Interno de Conducta, las personas afectadas a dicho Reglamento deberán evitar, en la medida de lo posible, la aparición de cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés. En todo caso cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona afectada al Reglamento, deberá comunicarlo de forma inmediata a la Unidad Corporativa de Cumplimiento (“UCC”), mediante comunicación remitida a su Presidente, y poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso. Igualmente habrá de informar a la UCC de la situación de conflicto de interés que concurra en una persona afectada cualquier persona que tenga conocimiento de la referida situación. La UCC, si constata la potencial existencia de conflicto de interés, dará traslado a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, al que corresponderá la propuesta e informe al Consejo de Administración de la Sociedad de cualquier decisión sobre el asunto, de la que informará a la UCC. La UCC informará sobre el conflicto de interés existente o potencial a la persona o personas afectadas y a las personas responsables de la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto. La persona afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera. En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad, el interés de Grupo Vocento deberá prevalecer sobre el de la persona

afectada.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la sociedad:

No aplicable

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Sí No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses

E.- SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal

Vocento tiene establecido hace tiempo un sistema de gestión de riesgos (“SGR”), impulsado por el Consejo de Administración y la Alta Dirección, que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, obteniendo una visión integral de los mismos, y alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar dichos riesgos. Este sistema se plasmó en el año 2014 por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo, actualmente vigente.

Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales de la Sociedad (tanto de negocio como de soporte). La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la sociedad (mapa de riesgos) y su separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos relevantes identificados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de la sociedad con responsabilidades en la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos, y cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento mencionada anteriormente.

a) Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración de Vocento, el Consejo tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control. Es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo.

A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.

c) Función de Gestión de Riesgos Corporativa

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan. Se encarga de la preparación de los informes periódicos de riesgos, a ser revisados por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

d) Gestores de Riesgos

El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Sin embargo, se ha identificado para cada riesgo clave al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR. Proporcionan información al Gestor de Riesgos Corporativo.

e) Auditoría Interna

Da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Vocento define como riesgo cualquier evento o contingencia, interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos fijados por el Grupo. Esto se ha trasladado a un Mapa de Riesgos, con contenidos que son objeto de seguimiento

específico. Los principales riesgos, que se integran en seis áreas identificadas, son los que aparecen a continuación.

- 1) **Estratégicos:** Incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad – on u offline - y en venta de ejemplares, así como movimientos de la competencia ante la evolución del sector.
- 2) **Organizativos:** Incluyen, dados los cambios en el modelo de negocio, la falta de competencias suficientes para asumir el crecimiento y la transformación digital, así como la retención del talento.
- 3) **Operacionales:** Incluyen el incumplimiento de los niveles de calidad “tangible” de producto, en sus vertientes on y offline -, o de su distribución.
- 4) **Cumplimiento:** Se refiere principalmente al cumplimiento normativo interno y externo y a los riesgos ligados al mismo, incluido el fiscal, que se relaciona con una posible diferente interpretación de las normas que pudieran realizar las autoridades fiscales competentes, o el derivado de la presencia editorial y en mercados regulados, que supone un riesgo de pérdida de activos y litigios que se exponen debidamente en la memoria consolidada del Grupo.
- 5) **Financieros:** Incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación, y en la morosidad o impago en los cobros. La calidad crediticia de los compradores de contenidos y publicidad pueden verse afectadas cuando el consumo se resiente fruto de la situación macroeconómica. Por otro lado, el nivel de endeudamiento requiere ser controlado, ya que supone destinar una parte de los flujos de caja de las operaciones a atender las obligaciones de pago. Vocento cuenta con fuentes de financiación diversificadas y suficientes al disponer de un préstamo sindicado y de un programa de pagarés, y tiene en la actualidad unos niveles de endeudamiento menores a las de otras empresas del sector.
- 6) **Tecnológicos:** Incluyen la seguridad informática, pues además del riesgo de ataques a los sistemas, existe el riesgo de cambios tecnológicos que obliguen a los medios en general a invertir en estas áreas.

Vocento está en procediendo en estos momentos a revisar su mapa de riesgos, entre otros para ajustarlo a la mayor relevancia que están tomando los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (**ASG**). Se espera que el proceso de revisión concluya en el primer semestre del 2020.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El proceso de gestión de riesgos parte de la identificación y evaluación de los principales riesgos que pueden amenazar la consecución de los objetivos de Vocento, con el objeto de reducir o mitigar dichos riesgos a un nivel aceptable, estableciendo los controles adecuados y proporcionados a la importancia de cada riesgo, en cada uno de los procesos, que permitan alcanzar los objetivos de control interno descritos. El apetito y la tolerancia al riesgo no persiguen la eliminación del riesgo sino su control eficiente, de forma que el Grupo pueda desplegar sus estrategias y alcanzar sus objetivos de negocio. La tolerancia al riesgo queda definida como el nivel de variación que el Grupo acepta en la consecución de un objetivo.

De acuerdo con la Política de Gestión de Riesgos de Vocento, y con el fin de adecuar las estrategias y actividades de gestión de riesgos al apetito al riesgo de Vocento, el nivel de tolerancia aceptable es establecido desde la Alta Dirección, el cual reflejará los objetivos e

intereses del Grupo, así como las de sus distintos grupos de interés clave.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Caída de las ventas de publicidad off-line

Dicho riesgo viene motivado por la crisis económica, caída de la inversión publicitaria y del consumo, la migración de los lectores hacia formatos on-line, y más recientemente, por la preferencia de los anunciantes por formatos publicitarios on-line que permitan acceder a perfiles concretos. En 2019 se ha materializado en caídas en la publicidad off-line de anunciantes locales. La Sociedad ha implantado medidas estratégicas para mitigar este riesgo, incluyendo las encaminadas a un mayor desarrollo de la publicidad digital, también de este tipo de anunciantes, y la obtención de suscripciones digitales (“muros de pago” On+). Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente, mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

Mayor peso de la publicidad programática

El crecimiento de la publicidad digital se está trasladando hacia un segmento específico de la misma, la publicidad programática, sobre todo para anunciantes no-locales, siguiendo una tendencia generalizada en muchos países. Vocento ha hecho frente a este riesgo mediante un acuerdo con los grupos Prisa y Godó y la creación en 2019 de Wemass Media Audience Safe Solutions, una plataforma conjunta de gestión de venta de publicidad programática, participada al 33.3% por los tres. Su objetivo es conseguir la agregación de audiencias cualitativas para la venta de publicidad programática, que permita a los anunciantes tener unos índices de visibilidad elevados y generar campañas eficientes para los usuarios, gracias al volumen de datos que aportan ambas compañías.

Morosidad - Impago

Dicho riesgo viene motivado por el aumento de la morosidad tanto entre clientes privados, como en las administraciones y organismos públicos locales. Se estima que los sistemas de información y control interno establecidos han funcionado correctamente (garantías de cobro, límites de crédito etc.), mitigando el impacto de dichos riesgos de forma efectiva.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Las actividades de control son la respuesta a la cobertura o mitigación de los riesgos identificados y evaluados, que permite la consecución de los objetivos de control interno; tienen lugar a través de la organización a todos los niveles y todas las funciones y procesos, incluyendo actividades diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, y segregación de funciones, que se realizan de forma sistemática en el tiempo, y que están documentados en las normas, procedimientos e instrucciones internos de obligado cumplimiento.

Bajo el SGR de Vocento, cada uno de los Gestores de Riesgos es el encargado de identificar las medidas de gestión existentes y de proponer la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR, mientras que el órgano de gobierno supervisor del SGR es la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, revisando periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.- SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Órganos de gobierno y funciones responsables del SCIIF.

1. Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración aprobó con fecha 13 de mayo de 2015 una nueva versión del Reglamento del Consejo de Administración, con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. La versión refundida y vigente tras la última modificación parcial aprobada por el Consejo de Administración de 14 de noviembre de 2016, se encuentra en la página Web de Vocento.

El Consejo de Administración asume formalmente, a través de su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera, incluyendo la responsabilidad de su supervisión.

El artículo 6 del Reglamento hace referencia a la función general de supervisión, estableciendo las facultades indelegables del Consejo de Administración, entre las que se encuentran las siguientes:

- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.
- La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento hace referencia a las funciones específicas relativas a las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión:

- El Consejo de Administración formulará en términos claros y precisos, que faciliten la adecuada comprensión de su contenido, las cuentas anuales y el Informe de Gestión, tanto individuales como consolidados. El Consejo de Administración velará por que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.
- El Consejo de Administración procurará presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades”.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento establece que la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la Auditoría Interna y los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:

a) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

b) Adicionalmente, corresponderá a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la función de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, en especial financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- En relación con el auditor externo, velar por su independencia y en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

El artículo 41 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento trata de la relación con los mercados de valores y establece las responsabilidades del Consejo en la supervisión de las informaciones públicas periódicas suministradas a los mercados y organismos reguladores, de conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento:

El Consejo de Administración adoptará las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral y cualquiera otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas. A tal efecto, la información será revisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones según corresponda a sus respectivas competencias.

2. Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público publicada el 27 junio de 2017 por la CNMV, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017, aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por lo que dicha Comisión se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente o, en aquellas materias no reguladas, por los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo de Administración de Vocento.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentra publicado en la página Web de Vocento, y establece lo siguiente:

a) Principios básicos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento basa su actuación en los siguientes principios básicos:

- Responsabilidad
- Escepticismo
- Diálogo constructivo que promueva la libre expresión de sus miembros
- Diálogo continuo con la auditoría interna, el auditor de cuentas y la dirección de la Sociedad

- Capacidad de análisis suficiente
- b) Composición
- c) Requisitos para ser nombrado miembro
- d) Reglas de funcionamiento
- e) Responsabilidades
- f) Funciones relativas a los sistemas de información y control interno
- g) Funciones relativas al auditor externo
- h) Funciones relativas al gobierno corporativo
- i) Relación con el Consejo de Administración
- j) Relación con los accionistas
- k) Relación con el auditor de cuentas
- l) Relación con la auditoría interna de la sociedad

3. Política sobre prestación de servicios por el auditor externo

A la comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, le corresponde la obligación legal de supervisar la independencia del auditor externo, y en este sentido la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento aprobó el 9 de mayo de 2017, la Política de prestación de servicios por el auditor externo, que regula la prestación de servicios por parte del auditor externo.

4. Normativa interna

Dentro de la normativa interna de obligado cumplimiento para todas las sociedades que componen Vocento se encuentra la Norma sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, “SCIIF”), aprobada por el Consejero Delegado y la Dirección General Financiera, y comunicada a la organización. El SCIIF establece las siguientes responsabilidades:

- a) El Consejo de Administración es el último responsable sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que se haga pública, suministrada al mercado y a los organismos reguladores, por lo que es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz.
- b) La Alta Dirección, a través de la Dirección General Financiera, es la encargada de su diseño, implantación y funcionamiento.
- c) Los Directores Generales de las sociedades son los máximos responsables del sistema de control interno sobre la información financiera en cada sociedad, de que el mismo funcione adecuadamente, y de supervisar tanto su efectividad, como la fiabilidad de la información financiera elaborada y reportada.
- d) La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la función de supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como de la evaluación del SCIIF, contando para ello con los servicios de Auditoría Interna.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La responsabilidad sobre el proceso de elaboración y supervisión de la normativa interna de Vocento está asignada a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, entre cuyas funciones está la de mantener el marco normativo y organizativo y la coordinación en relación con la documentación de procesos y controles a través de la elaboración y difusión de Normas, Procedimientos e Instrucciones elaboradas por la dirección, de obligado cumplimiento en Vocento, entre las que se encuentran aquellas relativas a la elaboración de información financiera.

El diseño, revisión y actualización de la estructura organizativa está permanentemente documentada y actualizada en el Manual de Organización de Vocento, aprobado por el Consejero Delegado y comunicado a toda la organización. Dicho manual establece las líneas de responsabilidad y autoridad de las distintas direcciones y niveles directivos, y la distribución de tareas.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Con fecha 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que sustituyó al hasta la fecha vigente Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que ha sido comunicado a todas las personas afectadas de la organización, y que se encuentra publicado en la página Web de Vocento, haciendo referencia a las operaciones personales, información privilegiada, operaciones vinculadas y autocartera. La Unidad Corporativa de Cumplimiento, órgano que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, actualiza periódicamente y vela por el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento.

Por otra parte, el Consejo de Administración ha aprobado el 12 de noviembre de 2019, el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, que incluye los principios, valores, y el comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones.

El Código recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En el Código existen menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera, en el sentido de que todas las operaciones y transacciones deben ser registradas contablemente en el momento adecuado, de conformidad con la normativa contable aplicable en cada momento, de tal manera que la información financiera resulte fiable y recoja por tanto, todos los derechos y obligaciones de Vocento y sus sociedades.

El Código Ético se ha distribuido a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, siendo formalmente suscrito por los interesados con acuse de recibo y aceptación expresa, quedando registro de ello.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Gobierno Corporativo.

El órgano encargado de analizar los incumplimientos del Código Ético y de proponer acciones correctoras en su caso, es el Comité Ético, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales**

incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial.

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento, establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

En este sentido, Vocento, tiene implantado desde 2014 un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético, que permite a todos los empleados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar, y de un modo sencillo aquellas actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético de Vocento, o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio, para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

Las denuncias serán analizadas y evaluadas por el Comité Ético, como facultado para la supervisión, que propondrá las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que es el último responsable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, en 2019 se han lanzado varias campañas para el conocimiento y la promoción del uso del mismo.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Los programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera en las distintas sociedades, han sido los siguientes durante el ejercicio

- Nuevo Informe de Auditoría
- Norma reconocimiento de ingresos
- IFRS 16 – Norma Arrendamientos
- IFRS 9 – Norma Valoración instrumentos financieros

Respecto a la formación del personal involucrado en la evaluación del SCIIF, perteneciente al área de auditoría interna, el contenido ha sido el siguiente, impartido por el Instituto de Auditores Internos:

- Técnica y pensamiento analítico
- Homogeneización y objetivación de las conclusiones de los informes de auditoría
- Análisis de la causa raíz

Adicionalmente dos personas, una del área de control interno y otra de auditoría interna, han obtenido el certificado COSO, primer certificado global en el Marco Integrado de Control Interno, que acredita experiencia en el diseño, implementación y seguimiento de un sistema de control interno, avalado y ofrecido por los miembros de COSO (*American Institute of Certified Public Accountants -AICPA, el Institute of Management Accountants -IMA, The Institute of Internal Auditors -IIA y el Instituto de Auditores Internos.*

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a

- **Si el proceso existe y está documentado.**

Vocento tiene implantado formalmente un sistema de gestión y control de riesgos de la información financiera basado en el “Marco de referencia - Principios y buenas prácticas” y “Guías de apoyo” incluidas en el documento de la CNMV “Control interno sobre la Información financiera en las sociedades cotizadas” y documentado en la Norma sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (“**SCIIF**”), formalizado y soportado en un sistema informático propio.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

Los objetivos de control interno en relación con la información financiera, de acuerdo al ámbito y alcance definidos en la Norma sobre el SCIIF, y cuyo cumplimiento aseguraría razonablemente la fiabilidad de la información financiera, son los siguientes:

- Integridad
- Valoración
- Presentación, desglose y comparabilidad
- Derechos y obligaciones

La Norma sobre el SCIIF de Vocento establece que el proceso de identificación y actualización de riesgos se llevará a cabo anualmente.

Dicha evaluación de riesgos es supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de control son identificados en los procesos de elaboración de información financiera, en todos los epígrafes contables de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, y para todas las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, y son evaluados en términos de importancia, que viene determinada por la probabilidad del riesgo de incurrir en un error con impacto material en la información financiera regulada individual y consolidada de Vocento y que se comunica al regulador y al mercado.

El resultado de la evaluación anual de riesgos es el alcance o conjunto de sociedades y procesos que configuran el ámbito de aplicación del SCIIF en cada ejercicio

En la evaluación de riesgos, se valoran los siguientes indicadores:

- Complejidad de las transacciones y de las normas contables aplicables
- Volumen de transacciones e importancia cuantitativa de las partidas afectadas
- Complejidad de los cálculos necesarios
- Necesidad de realizar estimaciones o proyecciones
- Aplicación de juicio profesional

- Importancia cualitativa de la información

Adicionalmente se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos los siguientes factores:

- Proceso / negocio conocido y maduro
 - Existencia de procesos y controles documentados
 - Automatización y utilización de sistemas
 - Existencia de incidencias en el pasado
- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Alcance

Los riesgos asociados al logro de los objetivos de fiabilidad de la información financiera forman parte del universo de riesgos considerado en la evaluación general de riesgos de Vocento y tienen en cuenta el efecto sobre la información financiera de otros tipos de riesgos, como los tecnológicos y fiscales, legales y reputacionales.

En el universo de riesgos utilizado también se considera la probabilidad de error con impacto material debido al fraude o la manipulación de la información financiera.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

Su establecimiento y mantenimiento es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, y es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que analiza estos riesgos y es la base del resto de componentes del SCIIF. Auditoría Interna presta el soporte y apoyo a la Dirección de Control y Planificación Financiera en el proceso anual de evaluación de riesgos.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera individual y consolidada de Vocento se elabora a partir de la información suministrada por las distintas sociedades; el objetivo es que la información financiera, que se presente para su formulación por el Consejo de Administración de Vocento, cuente con los niveles de revisión necesarios por parte de los responsables de su preparación.

La responsabilidad de la elaboración de la información financiera es de la Dirección General Financiera de Vocento, y para lograr una fiabilidad razonable de la misma cuenta con un sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

En cada periodo de publicación de información financiera en los mercados de valores, auditoría interna realiza un trabajo de testing sobre una muestra suficiente de controles concluyendo sobre su efectividad en la cobertura de los riesgos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el proceso y revisa

que los controles implantados han funcionado de manera efectiva, informando en este caso favorablemente al Consejo sobre su formulación y publicación.

Los controles establecidos en el ámbito del SCIIF son los considerados clave respecto al logro de los objetivos de control interno del sistema con los alcances establecidos anteriormente, y han sido diseñados para prevenir y mitigar el potencial impacto material en la información financiera regulada consolidada e individual de Vocento, de los riesgos más importantes seleccionados en la evaluación de riesgos, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Los controles están implantados a lo largo de todas las fases del proceso de elaboración y presentación de información financiera: inicio, autorización, registro, procesamiento, presentación y comunicación.

Todos los controles implantados, incluidos los clave, son homogéneos entre todas las sociedades dentro del ámbito de aplicación de la norma del SCIIF, tienen un responsable de su ejecución y un supervisor asignado, y están documentados y soportados mediante evidencias que son depositadas en la aplicación informática del SCIIF.

Las actividades de control se realizan en varios niveles de la organización y con distintas periodicidades, para reducir los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad en la información financiera en cada uno de los periodos a comunicar dicha información al exterior (anual, semestral y trimestral).

El SCIIF está soportado por un sistema informático que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento de controles por parte de los responsables de su ejecución, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del mismo.

Los responsables asignados de la ejecución de los controles diseñados e implantados informan en el caso de que el control no se haya ejecutado o se hayan encontrado incidencias significativas en su ejecución.

La documentación requerida como evidencia de la realización del control se incluye en el sistema informático soporte del SCIIF, de tal manera que en todo momento la Alta Dirección y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Vocento, puedan disponer de información actualizada acerca del grado de cumplimiento de los controles y, en consecuencia, de la exposición de Vocento a los riesgos sobre la fiabilidad de la información financiera y su cobertura.

El nivel de evidencia requerido para poder concluir acerca del adecuado funcionamiento de un control es directamente proporcional al riesgo de error material en la información financiera regulada, tanto individual como consolidada de Vocento.

Existen controles a lo largo de todo el proceso de elaboración de la información financiera, tanto en origen (sociedades) como en la parte corporativa encargada de consolidar y presentar la información financiera, incluidos los procesos informáticos para el usuario final en hojas de cálculo y otros programas específicamente desarrollados para las presentaciones.

El SCIIF de Vocento está centralizado y su mantenimiento y actualización corresponde a la Dirección de Control y Planificación Financiera, que monitoriza el cumplimiento de los controles y mantiene actualizada la aplicación informática soporte.

Auditoría Interna es la encargada de su revisión concluyendo sobre la efectividad de los controles y proponiendo recomendaciones en su caso.

En el SCIIF se incluyen aquellos controles clave relativos a la valoración de ciertos activos de riesgo inherente alto, como los impuestos diferidos, fondos de comercio y cartera de valores, que requieren

de la elaboración de proyecciones financieras basadas en hipótesis, estimaciones, y la aplicación de juicio profesional. En este tipo de controles los Directores Generales de las sociedades dejan evidencia en la aplicación informática de su supervisión y conformidad.

Adicionalmente la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa semestral y anualmente, junto con los auditores externos, dichas valoraciones y analiza los test de deterioro, proponiendo al Consejo, en su caso, los posibles ajustes a realizar en la información financiera.

El SCIIF de Vocento incluye un sistema de certificaciones por el cual cada responsable de elaborar, supervisar y reportar la información financiera en cada sociedad / unidad de negocio, área funcional y localización relevante, asume formalmente su responsabilidad sobre la fiabilidad de la información transmitida a los responsables de elaborar y comunicar al exterior la información financiera consolidada, manifestando su opinión en una certificación escrita y firmada, semestral y anualmente.

En dicha certificación también manifiestan su opinión sobre la existencia y el correcto funcionamiento del SCIIF en el periodo considerado. Están sujetos a la certificación los Directores Generales de las sociedades, los Directores Generales Corporativos y de área, la Dirección General Financiera y el Consejero Delegado. Los modelos de certificación y los niveles de dirección afectados vienen descritos en la Norma sobre el SCIIF de Vocento, y la evidencia de su realización está soportada y registrada en la aplicación informática del SCIIF.

Este sistema de certificaciones está orientado a obtener un grado de compromiso suficiente por parte de los responsables de preparar la información financiera en procesos que escapan del ámbito de responsabilidad directa del área financiera corporativa, así como a lograr un mayor nivel de seguridad en la fiabilidad de la información financiera a los responsables últimos de su formulación y aprobación. No obstante lo anterior, la existencia de este sistema de certificaciones no exime de la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera y el SCIIF al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) incluye el Marco de Control existente teniendo en cuenta los principales estándares ISO 27002, LOPD e ISO 22301. El objetivo es generar una mayor resiliencia, garantizando la generación de planes de acción correctivos y de mejora continua.

Dentro del alcance del SGSI se encuentran todos los sistemas ERP en los que se basa la información financiera y que se utilizan de manera directa en su preparación.

Incluye los procedimientos actuales y de los controles generales, de conformidad con el Marco de control interno sobre sistemas de información generalmente aceptado, Cobit, que incluye directrices para mantener un adecuado acceso a sistemas e instalaciones, modificaciones sobre aplicaciones, y recuperación de información en caso de pérdida y sistemas de respaldo que aseguren la continuidad del proceso de registro de transacciones, en caso de incidencias en los sistemas principales.

Dentro de las políticas y procedimientos de controles internos, actualmente documentados, se encuentra la Política de contraseñas en las aplicaciones que soportan el proceso de elaboración de la información financiera, divididas en dos clases: las aplicaciones que están integradas en el Directorio Activo corporativo y el ERP corporativo que tiene su propia política de contraseñas. La política contempla la caducidad de las contraseñas, su longitud y los caracteres alfanuméricos obligatorios.

Adicionalmente, en cuanto a la segregación de funciones, cada aplicación tiene controlado por grupos los permisos a los que puede acceder cada usuario. Esta administración se realiza centralizadamente por medio de los funcionales y los administradores de los aplicativos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen actividades subcontratadas a terceros encargadas de ejecutar y procesar transacciones que tengan reflejo en los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección General Financiera, a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera, es la responsable de:

- Definir, establecer, mantener actualizado y comunicar formalmente por los cauces establecidos a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera en Vocento, el Manual de Políticas Contables, que contiene los criterios y cuentas contables necesarios y los procedimientos de captura y de preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación en todas las sociedades de Vocento. Su actualización es anual.
- Resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables la elaboración de información financiera en cada sociedad.
- Asimismo, la Dirección General Financiera es la responsable de definir y establecer formalmente los cauces de información financiera pública al exterior, y de la referente al SCIIF, considerando el tipo de información a transmitir, el origen, los responsables de su elaboración y distribución, el destino y su periodicidad.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Vocento utiliza un sistema informático común integrado para todas las sociedades (ERP) que soporta el proceso de elaboración de la información financiera.

A su vez se cuenta con una aplicación específica de consolidación contable, que se alimenta directamente de la información contable almacenada en el ERP común. Toda la información tanto individual como consolidada se reporta en unos formatos homogéneos definidos por la Dirección de Control y Planificación Financiera.

Todo el proceso de obtención de la información contable y de la consolidación y reporting externo es responsabilidad de la Dirección General Financiera a través de la Dirección de Control y Planificación Financiera y de la Dirección de Relaciones con Inversores.

La aplicación informática que soporta el SCIIF incluye un módulo de reporting que suministra información relevante sobre el grado de cumplimiento y efectividad de los controles, tanto por responsable de su ejecución y supervisión, como por proceso contable y sociedad, aportando evidencias suficientes para poder concluir sobre el funcionamiento global del sistema.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de Auditoría Interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las actividades de supervisión y evaluación del SCIIF establecido en Vocento vienen recogidas en la Norma sobre el SCIIF y están basadas en el modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos).

1ª línea de defensa - Gestión operativa: autoevaluación de los propios responsables de la ejecución de los controles (ejecutor y supervisor) que afirman la correcta ejecución del control o, en su caso, las incidencias encontradas. Certificaciones semestrales y anuales de los Directores Generales, Director General Financiero y Consejero Delegado.

2ª línea de defensa - Funciones de aseguramiento: la Dirección de Control y Planificación supervisa el correcto funcionamiento del SCIIF, informando del cumplimiento y supervisión de los controles por parte por los responsables establecidos en plazo, de las incidencias manifestadas por los ejecutores y supervisores, y por la cumplimentación de las Certificaciones, en cada periodo de publicación de la información pública periódica.

3ª línea de defensa - Auditoría Interna revisa la efectividad de los controles en cada periodo de publicación de la información pública periódica, y realiza una evaluación anual del SCIIF en base a los 5 componentes de control interno de COSO.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponderá a ésta, en relación con los sistemas de información y control interno, supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el órgano de gobierno responsable de la supervisión y evaluación del SCIIF, informando sobre la eficacia del mismo y de los resultados obtenidos al Consejo de Administración de Vocento y a la Alta Dirección.

Para la evaluación del SCIIF, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento cuenta con el servicio prestado por la función de Auditoría Interna, independiente, dotada de los recursos necesarios y dedicada en exclusiva a esta función.

El auditor interno depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquicamente del Consejero Delegado de Vocento, estando recogida su dependencia, responsabilidades y funciones en el Estatuto de Auditoría Interna, actualizado en 2017 de acuerdo a lo establecido en la *Guía Técnica CNMV 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público*, y aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Auditoría Interna es responsable de evaluar anualmente la operatividad y efectividad global del SCIIF en base a los cinco componentes de control interno de COSO: (i) Entorno de Control, (ii) Evaluación de Riesgos, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Supervisión, a través de la información suministrada por el sistema informático soporte del SCIIF y de las pruebas complementarias sustantivas que sean necesarias, sobre el cumplimiento y efectividad de los controles implantados, tanto a nivel de proceso contable como a nivel de sociedad, teniendo en cuenta la centralización/dispersión y homogeneidad de los controles y el nivel de evidencia necesario para poder concluir sobre el funcionamiento eficaz de dichos controles.

Todo el trabajo de revisión se lleva a cabo en el propio sistema informático dejando registrada la evidencia de las debilidades encontradas, tanto en el diseño como en la operatividad de los controles, de las recomendaciones realizadas, de los planes de acción propuestos y de las comunicaciones realizadas a los responsables de los controles.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la evaluación del SCIIF y recibe información periódica del resultado de su trabajo, así como del plan de acción acordado con la Dirección para corregir las deficiencias observadas.

Se realiza por parte de Auditoría Interna una revisión Trimestral de controles SCIIF en cada periodo de reporte al mercado y una evaluación Anual global, como tercera línea de defensa, sobre la efectividad del SCIIF de acuerdo a los 5 componentes del Marco de Control COSO (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Supervisión).

La comunicación de los resultados de la evaluación es responsabilidad de Auditoría Interna, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento periódicamente del resultado de sus trabajos.

Las eventuales debilidades significativas y/o materiales de control interno identificadas en el SCIIF son comunicadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a la Dirección General Financiera y al Consejo de Administración para su corrección, realizándose por parte de Auditoría Interna un seguimiento de las acciones correctoras adoptadas para su resolución en un plazo adecuado, considerando la materialidad en la fiabilidad de la información financiera individual y consolidada de Vocento.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existe un procedimiento mediante el cual la Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información financiera relevante, previamente a su publicación, con la Alta Dirección y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible y relevante, así como que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior y que la información suministrada es completa y consistente con las operaciones.

En especial, supervisa en sesiones específicas el proceso desarrollado por la Alta Dirección para realizar juicios críticos, valoraciones, proyecciones, estimaciones y asientos de cierre relevantes, con impacto significativo y/o material en los estados financieros.

Tal como se recoge en la Norma sobre el SCIIF, el auditor externo, en el marco de la auditoría de cuentas anuales, evalúa el control interno con la extensión necesaria para establecer la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría para permitirle expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, informando a la Comisión de Auditoría y

Cumplimiento de las debilidades significativas detectadas. En este sentido la información que facilita a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la siguiente:

- Informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de Vocento individuales y consolidadas
- Informe de revisión limitada de las cuentas semestrales consolidadas
- Memorándum anual de recomendaciones de control interno
- Informe sobre ajustes pasados y ajustes propuestos a las cuentas, en su caso

Adicionalmente, y de conformidad con las Notas Técnicas de Auditoría, el auditor externo comprueba que la información financiera contenida en el Informe de Gestión concuerda con los datos que han servido de base para preparar las cuentas anuales auditadas.

El auditor externo tiene pleno acceso y sin restricciones, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, e interviene en las sesiones a petición del mismo y sin la presencia de ningún responsable financiero, para exponer los resultados de sus revisiones y de la información arriba reseñada.

El alcance de las auditorías externas anuales, no sólo incluye aquellas sociedades de Vocento con obligación legal de ser auditadas, sino también otras sociedades en las que se realizan auditorías y revisiones limitadas, por parte de los auditores externos, en función de su importancia relativa y los riesgos detectados.

Adicionalmente y de forma voluntaria, la información financiera semestral consolidada que se hace pública, es objeto de revisión limitada por el auditor externo.

F.6 Otra información relevante

No aplicable

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha considerado necesario la emisión de un informe adicional del auditor externo que confirme que la información comunicada a los mercados sobre el SCIIF de Vocento está debidamente soportada, dado que la Comisión tiene las evidencias suficientes obtenidas a lo largo del ejercicio, y derivadas de su responsabilidad legal de supervisión del SCIIF, de su existencia y correcto funcionamiento. Adicionalmente, el auditor externo tiene pleno acceso al sistema informático soporte del SCIIF, como apoyo para complementar la realización de sus trabajos de auditoría.

G.- GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que

pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el Presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y de un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no se obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa

Cumple

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

8. Que la comisión de auditoría vele por que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo con los términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ellos en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de

consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista, o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Explique

En la actualidad el Consejo de Administración cuenta con 3 Consejeros Independientes, los cuales representan el 30% del total de los Consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los

vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Explique

Debido a los últimos cambios producidos en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones durante el ejercicio 2019, el Consejo ha considerado apropiado posponer al próximo ejercicio la contratación de un consultor externo para auxiliar en el proceso de evaluación de su funcionamiento.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de

administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen

procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro miembros, dos de los cuales, incluyendo su Presidente, son independientes.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y

los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos

brevemente.

El 22 de octubre de 2019, el Consejo de Administración, en el uso de las facultades expresamente autorizadas por el acuerdo quinto de la Junta General de Accionistas de Vocento, S.A. celebrada el 20 de abril de 2017, en el que se acordó autorizar al Consejo de Administración con facultades de sustitución, para acordar en una o varias veces la emisión de valores de renta fija (incluyendo, pagarés, obligaciones y bonos) dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo por la citada Junta General de Accionistas, acordó por unanimidad aprobar la emisión y puesta en circulación de pagarés hasta un importe máximo de setenta y cinco millones de euros (75.000.000,00 €) en circulación en cada momento y, en concreto, aprobar el registro de un programa de pagarés bajo la denominación "Programa de Pagarés Vocento 2019", con plazos de vencimiento de hasta 24 meses, para posibilitar la diversificación de sus vías de financiación (el "Programa 2019"). Para el Programa 2019, PKF Attest Capital Markets, AV S.A. ha sido designado como asesor registrado del MARF, y Bankia S.A. como agente de pagos.

El Programa 2019 fue publicado como Hecho Relevante en la CNMV, el 13 de noviembre de 2019, con el número 283605.

- A. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

No aplicable

- B. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.**

El Consejo de Administración, en fecha 27 de julio de 2015, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, aprobó el Código de Buenas Prácticas Tributarias del Grupo Vocento.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2020.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

No

vocento

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

Ejercicio 2019

**Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 27 de enero de 2020
Ratificado por el Consejo de Administración el 28 de enero de 2020**

ÍNDICE

1. Descripción, motivos y objetivos
2. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento
 - 2.1. Antecedentes y regulación
 - 2.2. Composición
3. Sesiones y convocatorias
4. Funciones y competencias
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Sistemas de gestión de riesgos y control interno
 - 4.3. Auditor externo
 - 4.4. Gobierno corporativo
5. Actividades desarrolladas durante 2019
 - 5.1. Reuniones
 - 5.2. Evaluación
 - 5.3. Información financiera
 - 5.4. Auditor externo
 - 5.5. Auditoría interna
 - 5.6. Sistemas de gestión y control de riesgos
 - 5.7. Gobierno Corporativo y Cumplimiento
6. Conclusiones de las actividades realizadas

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

VOCENTO, S.A.

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA: 31/12/2019

1. DESCRIPCIÓN, MOTIVOS Y OBJETIVOS

Este Informe Anual de Actividades y Funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad Vocento, S.A. (en adelante, “**Vocento**” o la “**Sociedad**”) está dirigido al Consejo de Administración de Vocento. Constituye un resumen de las actividades y funcionamiento desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus distintos ámbitos de actuación y comprende las sesiones realizadas y los asuntos tratados durante el periodo de referencia. Su elaboración y presentación responde a lo establecido en el artículo 18.8 del Reglamento del Consejo de Administración, a la recomendación 6º del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, publicado por la CNMV, en febrero de 2015 (“**Código de Buen Gobierno**”), y a lo estipulado en la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, publicado por la CNMV.

2. LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

2.1 ANTECEDENTES Y REGULACIÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vocento de fecha 18 de julio de 2002 (entonces Grupo Correo - Prensa Española) se creó una Comisión de Auditoría y Cumplimiento con carácter voluntario y no ejecutivo, cuya función primordial era la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de control.

Dicha Comisión de Auditoría y Cumplimiento estuvo en funcionamiento hasta la salida a bolsa de Vocento, motivo por el cual el Consejo de Administración de fecha 5 de septiembre de 2006, con efectos de la salida a bolsa, y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 de los Estatutos Sociales y 18.1 del Reglamento del Consejo, constituyó la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a tenor de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Como consecuencia de la publicación por la CNMV del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (el “**Código Conthe**”), y de la salida a bolsa de Vocento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento realizó en 2006 un diagnóstico sobre las implicaciones del Código Conthe para las Comisiones de Auditoría de las sociedades cotizadas como Vocento. A raíz del diagnóstico, se actualizó el Reglamento del Consejo a los efectos de incorporar los nuevos requerimientos establecidos en el Código Conthe.

Asimismo, tras la publicación el 1 de julio de 2010 de la Ley 12/2010, de 30 de junio, se modificó la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley de Mercado de Valores que regulaba a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En virtud de lo anterior, se procedió en 2010 a modificar el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración en lo relativo a la estructura, funcionamiento, facultades y obligaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La mencionada Ley 12/2010 amplió la responsabilidad de las Comisiones de Auditoría y, en definitiva, de los Consejos de Administración, en lo referente a la fiabilidad de la información financiera regulada que las sociedades cotizadas transmiten a los mercados, habiéndose incorporado entre las

responsabilidades de las Comisiones de Auditoría la de supervisar la fiabilidad de la información financiera y la de evaluar la eficacia del sistema de Control Interno sobre la información financiera. Además, habrá de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el Plan de Auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las funciones y composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han variado tras la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en mayo de 2015, a partir de la modificación de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y de la aprobación del Código de Buen Gobierno. Asimismo, en noviembre de 2016, se modificó de nuevo el Reglamento del Consejo de Administración a los efectos de aclarar que todos los Presidentes de las diferentes Comisiones, incluido en el de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, deberán emitir verbalmente un informe al Consejo de Administración sobre los asuntos tratados en cada una de las sesiones de la correspondiente Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante la sesión del Consejo que se produzca de forma inmediatamente posterior a la reunión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, tal y como se venía produciendo en la práctica desde hacía años.

Por último, tras la publicación por la CNMV de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público, de 27 de junio de 2017, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento elaboró un Reglamento específico con el fin de regular sus actividades y funciones, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 19 de diciembre de 2017 (el “**Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento**”), resultando desde ese momento de plena aplicación. En consecuencia, en la actualidad, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

2.2 COMPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos nombrados por el Consejo de Administración, debiendo ser la mayoría de sus miembros, consejeros independientes.

Su Presidente, será designado por el Consejo de entre los independientes y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Esta Comisión está integrada, a la fecha de este informe, por los siguientes miembros:

<u>Presidente</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
Dña. Koro Usarraga Unsain	Independiente	12 de noviembre de 2019
<u>Vocales</u>	<u>Categoría</u>	<u>Fecha de nombramiento</u>
D. Carlos Delclaux Zulueta	Independiente	18 de abril 2018
D. Gonzalo Soto Aguirre	Dominical	18 de abril 2018

El 26 de julio de 2019, D. Fernando de Yarza López-Madrado presentó su dimisión como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración.

Asimismo, Dña. Koro Usarraga Unsain fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 12 de noviembre de 2019, en sustitución de D. Carlos Delclaux Zulueta.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento son Consejeros Externos Dominicales o Independientes, cuyo perfil profesional y cualificación se puede consultar en el siguiente enlace de la página web corporativa de la Sociedad: <http://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>.

De conformidad con la recomendación 39º Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas en esta materia, todos los miembros de esta Comisión poseen formación y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, siendo la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejeros Independientes incluida su Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 del Reglamento del Consejo de Administración y 7.2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Secretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es D. Carlos Pazos Campos quien a su vez es el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Vocento. Asimismo, el Vicesecretario no Consejero de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, D. Pablo Díaz Gridilla, es el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de los mencionados artículos.

3. SESIONES Y CONVOCATORIAS

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de informes o la adopción de propuestas, en el ámbito de sus funciones y, en todo caso, cuando la convoque su Presidente, lo soliciten dos de sus miembros, o sea procedente la emisión de informes para la adopción de los correspondientes acuerdos.

En todo caso, se reunirá con periodicidad trimestral para revisar la información que sea de su competencia y que vaya a incluirse en la información pública periódica a comunicar a los mercados y a sus órganos de supervisión. Y en estos casos, también podrá requerir la presencia del auditor interno y del auditor de cuentas, en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas debe tener lugar sin la presencia de la dirección.

Asimismo, estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier Consejero Ejecutivo o miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

4. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o responsabilidades que le vengan atribuidas como consecuencia de novedades legislativas, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades recogidas en los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo con lo previsto en

los artículos 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Vocento y 529 quaterdecies apartado 4 de la Ley Sociedades de Capital:

4.1 FUNCIONES GENERALES

- Informar a la junta general sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el funcionamiento del canal y/o procedimientos de denuncia sobre posibles irregularidades o incumplimientos de la normativa y de los códigos éticos internos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - a) la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - b) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales extremos que únicamente serán posibles siempre que no existan otras alternativas razonables y equivalentes y que encajen en las normas legales y de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo; y
 - c) las operaciones con partes vinculadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberá ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y fiscal y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

4.2 FUNCIONES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad y la claridad de la información financiera y no financiera relacionada, relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio (recursos humanos, financieros y tecnológicos); aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose que en dichos planes se han considerado las principales áreas de riesgo, financiero y no financiero de la Sociedad, y que se identifican y delimitan claramente sus responsabilidades a efectos de la adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento que puedan existir, como las unidades de gestión y control de riesgos,

control de gestión, cumplimiento normativo y la auditoría externa; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los Altos Directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Obtener anualmente de la auditoría interna un informe de actividades que deberá contener, como mínimo, un resumen de las actividades e informes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo o los realizados sin estar previstos en el plan inicial, y un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.
- Evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

4.3 FUNCIONES RELATIVAS AL AUDITOR EXTERNO

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- Velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

- Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Realizar, anualmente, una evaluación acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

4.4 FUNCIONES RELATIVAS A LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO, DE LOS CÓDIGOS INTERNOS DE CONDUCTA Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- La entrega al Consejo de Administración de información sobre las políticas y criterios fiscales aplicados por la Sociedad y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de las normas de buenas prácticas tributarias aplicables al Grupo.
- Emitir los informes y desarrollar las actuaciones que, en su ámbito competencial, le soliciten el Consejo de Administración o su Presidente.

Tal y como se desprende de las actividades desarrolladas por esta Comisión expuestas en el apartado 5 del presente Informe, las funciones y actividades asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han sido ejercidas de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de

Auditoría y Cumplimiento, sin que haya habido ningún cambio significativo en su desempeño durante el ejercicio 2019.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2019

5.1. REUNIONES

Durante 2019 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en seis ocasiones en las siguientes fechas:

- 1) **28 de enero de 2019**
- 2) **25 de febrero 2019**
- 3) **9 de mayo de 2019**
- 4) **25 de julio de 2019**
- 5) **11 de noviembre de 2019**
- 6) **16 de diciembre de 2019**

La relación de asuntos tratados, acuerdos tomados y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se recogen a continuación:

➤ **REUNIÓN DEL 28 DE ENERO DE 2019:**

- Informe de los auditores externos sobre el test de deterioro de fondos de comercio y análisis de activos por impuesto diferido a 31/12/2018.
- Análisis del resultado del test de deterioro de fondos de comercio y activos por impuesto diferido.
- Informe anual sobre el análisis de riesgos fiscales.
- Propuesta de Memoria de auditoría interna 2018.
- Propuesta de Memoria de Prevención Penal 2018.
- Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2018.

➤ **REUNIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2019:**

- Autoevaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Auditoría de Cuentas: A) Informe de los auditores de cuentas sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2018. B) Informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados. C) Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante 2018. D) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- SCIIF: A) Informe sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2018. B) Informe sobre la efectividad de los controles Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

(SCIIF) durante el cuarto trimestre de 2018, evaluación anual de su efectividad y del cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV.

- Cuentas Anuales: A) Propuesta de Informe de Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2018. B) Informe del verificador externo sobre el Estado de Información no Financiera correspondiente a 2018. C) Propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2018. D) Detalle deterioros de cartera de Vocento individual 2018. E) Propuesta de Informe Anual sobre la aplicación de la Política de Comunicación con accionistas e inversores. F) Propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y de su grupo consolidado a 31 de diciembre de 2018. G) Presentación de la Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al 31 de diciembre de 2018.
 - Informe de Gestión de Riesgos cuarto trimestre 2018.
 - Informe sobre la efectividad de los controles del Sistema de Control Interno de Prevención de Delitos durante el cuarto trimestre de 2018 y evaluación anual de su efectividad.
- **REUNIÓN DEL 9 DE MAYO DE 2019:**
- Encargo a los Auditores externos de la Revisión Limitada sobre las cuentas a 30 de junio de 2019.
 - Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado, correspondiente al primer trimestre de 2019.
 - Funcionamiento del SCIIF durante el primer trimestre de 2019.
 - Efectividad de los controles del SCIIF durante el primer trimestre de 2019.
 - Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el primer trimestre de 2019.
 - Seguimiento del Plan de auditoría interna 2019.
 - Efectividad controles Prevención Delitos primer trimestre de 2019.
- **REUNIÓN DEL 25 DE JULIO DE 2019:**
- Informe del Auditor Externo PwC sobre la revisión limitada de la información financiera consolidada al 30 de junio de 2019.
 - Funcionamiento del SCIIF durante el segundo trimestre de 2019.
 - Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al segundo trimestre de 2019.
 - Situaciones de desequilibrio patrimonial.
 - Auditoría de los controles del SCIIF durante el segundo trimestre de 2019.
 - Seguimiento Plan de auditoría interna 2019.
 - Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos: auditoría controles del sistema y comunicaciones Canal Ético durante el segundo trimestre de 2019.

- Servicios prestados por el auditor externo durante el segundo trimestre de 2019.
- **REUNIÓN DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019:**
 - Plan de auditoría de las Cuentas Anuales 2019.
 - Funcionamiento del SCIIF durante el tercer trimestre del año 2019.
 - Presentación de la Información Pública Periódica financiera a remitir a la CNMV y al mercado correspondiente al tercer trimestre del año 2019.
 - Informe de Gestión de Riesgos correspondiente al 3T 2019.
 - Situaciones de desequilibrio patrimonial y actuaciones necesarias.
 - Informe de Auditoría Interna sobre la revisión de los controles del SCIIF durante el tercer trimestre del año 2019.
 - Seguimiento del plan de Auditoría Interna 2019.
 - Informe de Auditoría Interna sobre la revisión de los controles del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos durante el tercer trimestre del año 2019.
 - Informe sobre los servicios prestados por el auditor externo durante el tercer trimestre de 2019.
 - Evaluación de riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno) y seguimiento Plan de RSC 2019.
 - Propuesta de actualización del Código Ético de Vocento.
 - Propuesta de actualización de la Política de RSC de Vocento.
- **REUNIÓN DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019:**
 - Revisión de fondos de comercio y créditos fiscales.
 - Propuestas de reequilibrio y reestructuración patrimonial.
 - Seguimiento del plan de auditoría interna 2019.
 - Propuesta de Plan de Auditoría Interna y Presupuesto 2020.
 - Prevención y respuesta ante delitos: seguimiento y propuesta de Presupuesto 2020 de la Unidad de Prevención de Delitos.

De los principales asuntos tratados en las sesiones celebradas, se ha informado al Consejo de Administración por parte del Presidente/a de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de cada reunión se ha elaborado un Acta por el Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, que se han puesto a disposición de todos los Consejeros de forma inmediata tras su aprobación.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento han asistido a la totalidad de las reuniones de dicha Comisión celebradas durante el presente ejercicio, exceptuando las reuniones de fecha 28 de enero de 2019, 9 de mayo de 2019 y 25 de julio de 2019, en las cuales D. Fernando de Yarza López-Madrado excusó su presencia y delegó su representación, el 9 de mayo de 2019 en D. Carlos Delclaux Zulueta, y el 25 de julio de 2019 en D. Gonzalo Soto Aguirre. Asimismo, durante el

periodo considerado, otras personas no miembros de la Comisión han comparecido ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, a petición de su Presidente, incluyendo, entre otras, el Director General Financiero del Grupo, el Director de la Auditoría Interna, los auditores externos, la Directora de Comunicación y responsable de la responsabilidad social corporativa, y los asesores fiscales del Grupo.

El auditor externo ha participado en cinco reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, mientras que el responsable de la auditoría interna de la Sociedad ha asistido a la totalidad de sus reuniones, siendo en todas las ocasiones requerido para ello, con el fin de informar sobre el desarrollo y resultado de las auditorías externa e interna, respectivamente. Asimismo, el Director General Financiero ha asistido, cuando ha sido requerido para ello, a la totalidad de las reuniones para presentar los asuntos de su competencia.

5.2 EVALUACIÓN

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe evaluar anualmente su desempeño de forma autónoma, para fortalecer su funcionamiento y mejorar la planificación del ejercicio siguiente.

A la luz de lo anterior, en el ejercicio 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento llevó a cabo la autoevaluación del ejercicio 2018 de forma autónoma, siendo la misma coordinada por el Secretario de la Comisión, y cuyos resultados fueron muy positivos en general. Dichos resultados fueron comunicados a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Consejo de Administración, con el fin de que fuesen tenidos en cuenta para la evaluación anual del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2020 se pretende llevar a cabo el mismo proceso de autoevaluación para el año 2019.

5.3 INFORMACION FINANCIERA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, de la información financiera que Vocento debe hacer pública periódicamente.

Para ello supervisa el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En estas labores de supervisión ha contado con el auxilio de la dirección general financiera, el auditor interno y el auditor externo.

En las distintas reuniones celebradas en el año ha revisado:

- La Información Pública Periódica Financiera a remitir a la CNMV y al mercado, previo informe de auditoría interna sobre la efectividad de los controles SCIIF, asegurándose que la información financiera trimestral y semestral, se elabora con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y que goza de la misma fiabilidad que éstas.
- El informe de los auditores externos sobre la revisión limitada de la información financiera semestral a junio consolidada.

- La propuesta de formulación de las Cuentas Anuales de Vocento y su grupo consolidado.
- Los informes sobre gestión de riesgos.
- El informe de los auditores de externos sobre las cuentas anuales de Vocento y su grupo consolidado.

5.4 AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento debe recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la comunicación entre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el auditor externo debe ser fluida y continua.

A estos efectos, durante el año, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Ha recibido un informe de los auditores de cuentas de confirmación de su independencia frente a la Sociedad o entidades dependientes, así como información sobre servicios adicionales prestados.
- Ha elaborado un informe expresando opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas y la prestación de servicios adicionales.
- Ha encargado a los auditores externos la revisión limitada sobre las cuentas semestrales consolidadas.
- El auditor externo ha mantenido una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- Ha realizado una evaluación final acerca de la actuación del auditor externo y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera, incluyendo, entre otros parámetros, su independencia, conocimiento sobre el negocio o la frecuencia y calidad de sus comunicaciones.

5.5 AUDITORÍA INTERNA

5.5.1 Supervisión de la función

La Sociedad dispone de una función de auditoría interna corporativa e independiente, operativa desde el año 2004, bajo la supervisión y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquica del Consejero Delegado, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información, control interno y gestión de riesgos.

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento, aprobado el 6 de noviembre de 2017 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que supone una actualización y adaptación del mismo, vigente desde el 21 de octubre de 2004, a las novedades normativas y mejores prácticas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión sobre los servicios de auditoría interna, ha realizado durante 2019 una evaluación del desempeño del director de auditoría interna, incluyendo una valoración de su retribución global correspondiente al ejercicio 2018.

5.5.2 Plan de Auditoría Interna

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2019.

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; ha incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del SCIF, en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica, y se han revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, con el objeto de concluir a nivel global sobre la eficacia del SCIF, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO.

En este ejercicio ha concluido el plan, cuyo objetivo era realizar auditorías financieras y de control interno, de todas las sociedades incluidas en SCIF, y de aquellas filiales no incluidas en el alcance de los auditores de cuentas.

En relación con el Sistema de Prevención de Delitos, se han realizado auditorías de los controles incluidos en el sistema informático soporte..

Adicionalmente, se ha realizado una auditoría específica de los controles medioambientales en las imprentas, verificando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios en la materia.

Los trabajos de consultoría han sido realizados en la implantación del sistema de control interno sobre el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales, y sobre la nueva herramienta informática de gestión de la publicidad.

Auditoría interna ha revisado el Estado de Información no financiera, y ha participado proporcionando metodología y soporte, en la evaluación de riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno).

5.5.3 Seguimiento de recomendaciones

Durante el año se han realizado trabajos de seguimiento de recomendaciones, emitiendo informes, dirigidos a los directores generales de áreas de negocio y corporativos, como máximos responsables del buen funcionamiento del sistema de control interno en sus respectivos ámbitos de actuación. Este seguimiento tiene como objetivo asegurar la efectiva puesta en marcha de las recomendaciones efectuadas. Para cada uno de los informes se ha documentado un plan de acción propuesto por los propios responsables de los procesos auditados, y las acciones a emprender para la implantación de las recomendaciones.

5.5.4 Información y comunicación

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

El auditor interno ha sometido al fin del ejercicio, una Memoria Anual de Actividades de auditoría interna.

Adicionalmente, el auditor interno se ha reunido con el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sin la comparecencia de ningún otro directivo o persona ajena a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Auditoría interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

5.6 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

5.6.1 Sistema de Gestión de Riesgos

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Vocento tiene implantado un sistema de gestión de riesgos (SGR), que tiene como fin identificar y controlar los riesgos a los que se expone la Sociedad, alineando los objetivos de negocio, los riesgos relevantes identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto derivado de que dichos riesgos se materialicen.

En el año 2014, este sistema de gestión de riesgos fue objeto de una revisión en profundidad, con la ayuda de un asesor externo, materializándose en la aprobación por parte del Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014 de una nueva Política de Gestión de Riesgos para Vocento y las sociedades de su grupo.

Durante el año, el Director General Financiero, como responsable de la función de gestión de riesgos, corporativa, ha presentado semestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el informe de gestión de riesgos obtenido como resultado de la evaluación y seguimiento de los riesgos relevantes seleccionados, realizada por los Gestores de Riesgos y el Comité de Riesgos, formado este último por los integrantes del Comité de Dirección de Vocento. En dicho informe se incluyen indicadores clave para la gestión y control de los riesgos relevantes seleccionados, cuya materialización podría afectar a los objetivos de Vocento.

Respecto a la situación fiscal del Grupo, el asesor fiscal externo realizó una explicación de la situación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento destacando que no se han identificado nuevos riesgos fiscales respecto al año anterior, encontrándose todos los riesgos debidamente dotados contablemente.

5.6.2 Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

En 2011 se implantó en Vocento un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) que se hace pública al mercado y a los órganos supervisores, cuyo objetivo principal es proporcionar una seguridad razonable a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y al Consejo de Administración, sobre la fiabilidad de la información financiera regulada que Vocento debe hacer pública como sociedad cotizada a los mercados y reguladores.

El SCIIF de Vocento sigue las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) contenidas en el documento *“Control sobre la información financiera de las entidades*

cotizadas”, y se encuentra plenamente operativo, documentado en una normativa interna aprobada por la Alta Dirección, y soportado en una aplicación informática que acredita la ejecución de los controles y facilita la revisión por parte de auditoría interna.

Como garantía adicional sobre la fiabilidad de la información financiera, el SCIIF de Vocento cuenta con un sistema de certificaciones sobre la fiabilidad de la información financiera y el correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, que es firmada semestralmente por los directores generales de las Sociedades, por la Dirección General Financiera y en último lugar, por el Consejero Delegado.

Dentro de sus responsabilidades en materia de control interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha supervisado la eficacia del SCIIF, contando para ello con los servicios de auditoría interna, que realiza una revisión global del SCIIF bajo el estándar internacional COSO de Control Interno y verificando el cumplimiento de las recomendaciones de la CNMV.

5.6.3 Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, con fecha 13 de noviembre de 2014, una Política de Prevención y Respuesta ante Delitos, que tiene la finalidad de transmitir a todos los administradores, y personal de Vocento, un mensaje de que Vocento vela porque su actividad esté basada en unos principios que se traducen en unas pautas de comportamiento que suponen el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

En este contexto, el Consejo de Administración aprobó el 12 de noviembre de 2019 el Código Ético de Vocento, que supone una actualización del mismo, vigente desde el 13 de noviembre de 2014, y que recoge las pautas de comportamiento que Vocento ya venía aplicando en su actividad.

Para el desarrollo de la Política para la Prevención y Respuesta ante Delitos se cuenta con un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante incumplimientos del Código Ético o posibles delitos y que documenta las prácticas que Vocento venía históricamente llevando a cabo.

Dicho sistema de control interno se encuentra soportado en un sistema informático que recoge los controles específicos para la cobertura de cada riesgo identificado.

Forman parte del contenido del sistema de control interno mencionado, protocolos de actuación y supervisión para la evaluación y reducción del riesgo de comisión de conductas ilegales, irregulares o contrarias al Código Ético, complementados con la implantación de control eficaces, continuos, actualizables y revisables.

En cuanto a la supervisión, se encomienda al Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la función de formular y supervisar, la implantación, desarrollo y cumplimiento del sistema de control interno para la prevención de delitos, al que se han adherido otras sociedades del grupo del que la Vocento es cabecera, bajo responsabilidad de diferentes órganos, sin perjuicio de las colaboraciones que caso a caso puedan establecerse con el propio Comité Ético.

El secretario del Comité Ético ha comunicado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la evolución del sistema de prevención y respuesta ante delitos, y ha sometido a su

consideración la Memoria de Prevención Penal, elaborada por el Comité Ético, que recoge información sobre las actividades realizadas durante el año, incluyendo el Informe de Evaluación.

El Código Ético establece un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético que permite a los empleados comunicar de forma confidencial, aquellas actuaciones que constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación, incluida la financiera y contable.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, se ofrece periódicamente una formación específica a todos los empleados del grupo, con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y así evitar la materialización de riesgos penales en el marco de la actividad laboral de sus empleados y directivos.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético se encuentra externalizado en un proveedor externo, soportado en su propio sistema informático, lo que proporciona mayor independencia en la recepción de las comunicaciones, asegurando la confidencialidad de las mismas y el cumplimiento de la legalidad en cuanto a la protección de datos de carácter personal. Durante el presente ejercicio se han recibido una serie de denuncias que han sido adecuadamente gestionadas y solucionadas de acuerdo a los protocolos internos establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de Vocento.

5.7 GOBIERNO CORPORATIVO Y CUMPLIMIENTO

5.7.1 Gobierno corporativo

Corresponde a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo, la supervisión de la estrategia de comunicación con los accionistas, y la revisión de la política de responsabilidad social corporativa.

En cumplimiento de estas responsabilidades, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha realizado las siguientes actividades:

- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2018.
- Revisión y propuesta al Consejo de Administración del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2018.
- Revisión y aprobación del Informe de Estado de Información no Financiera 2018.
- Revisión y aprobación del Plan de auditoría interna.
- Revisión, propuesta y seguimiento de Plan de Acción 2019 de Responsabilidad Social Corporativa.

5.7.2 Unidad Corporativa de Cumplimiento

La Unidad Corporativa de Cumplimiento se crea con la responsabilidad de mantener actualizada la información que los Consejeros y empleados deban comunicar a la Sociedad, en virtud del artículo 32.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

De acuerdo con este mandato, el 14 de enero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una actualización del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, cuyo

artículo 8 crea la Unidad Corporativa de Cumplimiento, como órgano dependiente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Unidad Corporativa de Cumplimiento ha informado trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Vocento, aprobado en 2014. Los informes han mencionado las incidencias en la actualización de personas y valores afectados, así como las incidencias en relación con las operaciones personales y la interacción del Grupo con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración ha remitido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el Informe Trimestral de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, informando sobre las medidas adoptadas para asegurar el cumplimiento de lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta. Tales medidas han consistido en la creación de los registros documentales obligatorios, la notificación por escrito a cada una de las personas afectadas por el Reglamento su sujeción al mismo y las obligaciones que ello implica, y la evaluación del grado de cumplimiento y las incidencias detectadas.

6. CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo considerado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ha funcionado con la normalidad esperada, ejerciendo plenamente y sin interferencias sus competencias y con total respeto, tanto a la legalidad vigente, como a las normas de funcionamiento y organización internas contenidas en el propio Reglamento del Consejo de Administración. A lo largo del ejercicio, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha contado con el apoyo de los servicios de Auditoría Interna, de la Unidad Corporativa de Cumplimiento, y de los Auditores Externos, dando respuesta a las funciones que tiene encomendadas.

Como resultado de su trabajo, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Consideran que la Comisión ha cumplido satisfactoriamente a lo largo del ejercicio con las funciones encomendadas en su momento por el Consejo de Administración de Vocento y que se encuentran recogidas en su propio Reglamento, en especial con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y con la supervisión de auditoría interna.
- Manifiestan su conformidad sobre la razonable eficacia de los sistemas de control interno asociados al proceso de elaboración de dicha información financiera regulada, así como con el grado de cumplimiento de las normas y recomendaciones de buen gobierno corporativo. Han informado al Consejo de Administración y a la Dirección de la sociedad sobre aquellos aspectos potenciales de mejora en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

* * *

vocento

INFORMACIÓN
NO FINANCIERA | 2019



19

Índice

Carta del CEO

1.- Perfil del Grupo

2.- Modelo de negocio

2.1.- Descripción del Grupo

2.2.- Descripción del entorno del Grupo

3.- Desafíos e incertidumbres

3.1.- Principales cuestiones sectoriales

4.- Objetivos y estrategias

4.1.- Estrategia digital

4.2.-Diversificación

4.3.- Protección de la rentabilidad del negocio off-line

4.4.- Generación de caja operativa

5.- Principales magnitudes

5.1.- Valor económico generado, distribuido y retenido

5.2.- Magnitudes relevantes

5.3.- Publicidad

6.- Buen Gobierno

6.1.- Órganos de gobierno

6.2.- Organización y cumplimiento

7.- Perfil de gestión de RSC y Sostenibilidad

7.1.- Misión, Visión y Valores

7.2.- Grupos de interés

7.3.- Materialidad. Temas relevantes

7.4.- Política de RSC

8.- Grupos de interés.

8.1. Clientes

8.2.- Accionistas, inversores y analistas

8.3.- Empleados

8.4.- Proveedores

8.5.- Medioambiente

8.6.- Anunciantes

8.7.- Sociedad

9.- Organizaciones sectoriales y profesionales

10.- Sobre este informe de sostenibilidad

11.- Tablas GRI

Carta del CEO

Presentamos, un año más, nuestro informe de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2019 en el que ponemos a disposición de nuestros grupos de interés el desempeño y los impactos relacionados con el medioambiente, las cuestiones sociales y financieras, y el gobierno corporativo.

Con este informe no sólo cumplimos con nuestra obligación legal de reportar como empresa cotizada, mostramos además el esfuerzo y compromiso recogido en nuestra política de RSC de hacer de Vocento una empresa de valor sostenible.

Ese es nuestro objetivo principal: asegurar un futuro mejor sin poner en riesgo los resultados. Esta tarea requiere reforzar la dimensión social de las actividades del Grupo y hacerlo de forma transparente atendiendo a criterios éticos y de buen gobierno.

En este sentido, el nombramiento de Isabel Gómez Cagigas, junto con el de Koro Usarraga, consejeras independientes, refuerza el compromiso de Vocento por seguir incrementando el número de consejeros independientes y hacerlo con la garantía de fomentar la igualdad de género en todas las áreas de la empresa.

También en 2019 hemos adquirido nuevas empresas como Innevento, Donosti Eventos, Tango, Melé y Pro Comunicación Integral, que se han incorporado al perímetro del Grupo y que nos permiten crecer en la diversificación del negocio.

Vocento y sus cabeceras han colaborado, dialogado y contribuido en su ámbito de actividad con más de 700 organizaciones y entidades de todo tipo, sin considerar otro propósito que mejorar, en la medida de lo posible, la vida de las personas. Un año más hemos incrementado en siete puntos nuestra contribución a la acción social.

Reitero en nombre de Vocento nuestro más firme compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas al que estamos adheridos desde el año 2002. Uno de los frutos de este compromiso es la actualización de nuestro Código de Conducta de Proveedores que, basado en esos diez principios, busca fomentar las buenas prácticas medioambientales, sociales, laborales, de derechos humanos y ética en los negocios y en la cadena de suministro.

Vocento es una empresa sostenible gracias también al esfuerzo de las personas que trabajan en ella. Con su esfuerzo y talento podremos seguir en la senda de la sostenibilidad y afrontar los retos futuros.

1.- Perfil del Grupo

Vocento es un grupo de comunicación que nace en 2002 con la fusión del Grupo Correo y Prensa Española. No obstante, el Grupo cuenta con una historia que comienza en 1891 en el caso de ABC, y se remonta hasta 1854 para algunos de los periódicos regionales.

Vocento es cabecera de un grupo español con forma jurídica de sociedad anónima cuyas acciones cotizan en el mercado continuo español y en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

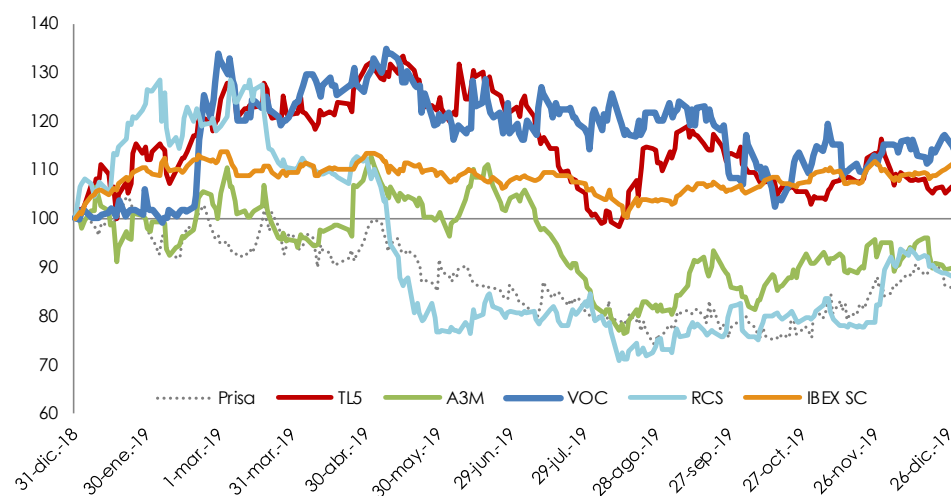
La sede social está registrada en la calle Pintor Losada nº 7 de Bilbao.

A 31 de diciembre de 2019, el capital social de Vocento asciende a 24.994 miles de euros y está formalizado en 124.970.306 acciones de 0,2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. No ha habido variación respecto al 31 de diciembre de 2018.

Vocento mantiene en autocartera un 3,1% de su capital social. A continuación, se indican las participaciones significativas según registro de la CNMV.

Accionista	Participación
MEZOUNA, S.A.	11,1
VALJARAFE, S.L.	10,1
BERGARECHE BUSQUET, SANTIAGO	8,3
YBARRA YBARRA, ENRIQUE	6,5
ACCION CONCERTADA	6,4
ONCHENA, S.L.	5,5
COBAS SELECCION, FI	5,0
GARCIA PARAMES, FRANCISCO	5,0
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC	4,0

Las acciones de Vocento cotizan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde su OPV en 2006. Durante 2019, la cotización de Vocento ha experimentado una subida del 11,8% tras cerrar en €1,23 en el año. La evolución en el año ha sido mejor que las de compañías comparables del sector media o a la del índice IBEX Small Cap.



Fuente: Infobolsa

En el perímetro de Vocento, las principales novedades han sido la incorporación de Autoscout24 en el negocio de Clasificados y de las agencias Tango y Pro Agency. Por otra parte, se ha producido la salida de Infoempleo dentro de Clasificados.

PERIÓDICOS (print y digital)				
REGIONALES		ABC	SUPLEMENTOS Y REVISTAS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Correo ▪ La Verdad ▪ El Diario Vasco ▪ El Norte de Castilla ▪ El Diario Montañés ▪ Ideal ▪ Sur ▪ Las Provincias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Comercio ▪ Hoy ▪ La Rioja ▪ Imprentas locales ▪ Distribución local (Beralán) ▪ Agencia de noticias (Colpisa) ▪ Comercializadoras locales ▪ Otras participadas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ABC ▪ Imprenta nacional 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ XL Semanal ▪ Mujer Hoy ▪ Mujerhoy.com ▪ Women Now 	
AUDIOVISUAL			CLASIFICADOS	GASTRONOMÍA Y AGENCIAS
TDT	RADIO	CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pisos.com ▪ Autocasión ▪ AutoScout24 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Madrid Fusión ▪ Gastronomika ▪ Tango ▪ Pro Agency
<ul style="list-style-type: none"> ▪ TDT Nacional - Net TV 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licencias de radio analógica ▪ Licencias de radio digital 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Veralia Distribución ▪ Izen 		
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; display: inline-block;"> Contabiliza por puesta en equivalencia </div>				

2.- Modelo de negocio. Descripción del Grupo y su entorno

2.1.- Descripción del Grupo

Vocento es uno de los principales grupos multimedia de España, dedicado a la actividad en medios de comunicación y actividades adicionales de diversificación con posicionamiento nacional y regional.

Vocento nace en 2002 con la fusión del Grupo Correo y Prensa Española. No obstante, el Grupo cuenta con una historia que comienza en 1891 en el caso de ABC, y se remonta hasta 1854 para algunos de los periódicos regionales.

A continuación, se describen de forma resumida cada una de las áreas de negocio del Grupo:

2.1.1.-Periódicos (€19,3 millones de Resultado de Explotación en 2019)

El área de negocio Periódicos sigue siendo la más relevante del Grupo. El Grupo cuenta con once periódicos regionales, un periódico nacional y varios suplementos y revistas, con los que cubre todo el territorio nacional. En todos ellos cuenta con las capacidades necesarias para gestionar la prestación del servicio de prensa tanto *off-line* como *on-line*. Vocento es el único grupo español con un posicionamiento relevante a nivel nacional y regional, lo que le permite optimizar la cobertura y mejorar la oferta a los anunciantes.

La prensa regional tiene gran importancia para el Grupo. En 2019, la difusión de pago ordinaria de los periódicos regionales del Grupo supuso el 80,5% (OJD datos enero octubre) de la difusión total ordinaria de periódicos de Vocento.

- **Periódicos regionales**

El Grupo es uno de los líderes en el mercado de periódicos regionales en España a través de El Correo, El Diario Vasco, El Diario Montañés, El Norte de Castilla, La Verdad, Ideal, Las Provincias, Sur, El Comercio, Hoy y La Rioja. Estas cabeceras siguen una estrategia multisoporte, con presencia tanto en *off-line* como en *on-line*.

Han venido desplegando un modelo de suscripción digital de pago (On+), empezando por El Correo en 2015. Se espera que a finales de 2020 se haya implantado en todos los periódicos regionales del Grupo.

Durante 2019 los periódicos regionales también han avanzado en su estrategia de diversificación local, destacando la adquisición de Donosti Eventos, organizador de la Donosti Cup, el torneo de fútbol juvenil más importante en Europa del Sur.

- **Periódico nacional**

ABC es la cabecera nacional del Grupo y cuenta con más de 110 años de historia. Es uno de los diarios nacionales de referencia, además de ser uno de los periódicos líderes de España.

ABC ha desarrollado una presencia multisupoorte: ABC prensa, ABC en Kiosko y Más, ABC.es y ABC móvil.es que se completa en radio con el apoyo derivado del acuerdo estratégico y de emisión con la cadena COPE.

En 2019, la apuesta por la calidad de los contenidos sigue siendo uno de los pilares para ABC, permitiéndole incluir muros de registro, los cuales conceden a la compañía un mayor conocimiento de los usuarios, y de esta forma personalizar sus contenidos y preferencias. ABC.es alcanza ya los 100.000 usuarios registrados que navegan logados.

- **Suplementos y revistas**

El Grupo edita los dos suplementos líderes por audiencia en España desde 2015: XL Semanal y mujerhoy (fuente: 3ª ola acumulada 2019 EGM). Estos suplementos se distribuyen con todos los periódicos del Grupo durante el fin de semana, así como con otros diarios regionales de reconocido prestigio.

Dentro de la estrategia de diversificación del Grupo, y de un mayor enfoque en la mujer para esta área, se ha estado trabajando en nuevas iniciativas como los eventos, destacando “Women Now”, congreso de referencia de la mujer, con cerca de 3.000 asistentes y 100 ponentes en su primera edición de 2019.

- **Otros**

Incluye principalmente la actividad en las áreas de impresión (que trabaja también para clientes externos) y de distribución de periódicos. Para ello, mantiene cuatro imprentas (una de ellas, Localprint, al 50%), y participaciones mayoritarias (Beralán, S.L.) y minoritarias en empresas de distribución. A finales del 2019, se ha continuado con la estrategia del Grupo en esta área, ejecutando la concentración de la actividad de impresión en la zona norte en Comeco Gráfico Norte con el cierre de SVP.

2.1.2.- Audiovisual (€10,1 millones de Resultado de Explotación en 2019)

El Grupo tiene presencia en el mercado audiovisual a través de una licencia de TDT nacional de televisión que habilita la emisión de dos canales (Disney Chanel y Paramount), una red de licencias de radio (ligadas al acuerdo con COPE anteriormente mencionado) y la explotación de un catálogo de derechos de películas. Además cuenta con una participación del 45% en Izen Contenidos Audiovisuales, una productora de contenido audiovisual.

2.1.3.- Clasificados (€4,4 millones de Resultado de Explotación en 2019)

Vocento es el único medio de comunicación español que cuenta con una red de clasificados nacional, y cuenta con el apoyo de los portales regionales del Grupo y ABC.es.

Vocento está presente en los segmentos inmobiliario y motor, con las marcas nacionales *pisos.com* y *autocasion.com* más *autoscout24.es*, respectivamente.

- En el segmento motor, el año 2019 ha estado marcado por la combinación de las compañías Autocasion y Autoscout24 España (propiedad de la compañía alemana Autoscout24 GmbH), y por la puesta en marcha de Sumauto, una marca B2B que agrupa a los portales verticales de motor dirigido a concesionarios con el objetivo de incrementar notablemente sus posibilidades de venta.
- En cuanto al sector inmobiliario, *pisos.com* ha consolidado su posición en un mercado en crecimiento.

Por último, en 2019 se ha procedido a la salida del segmento de empleo, más maduro y con mayor competencia, con la venta del 55% de Infoempleo.

2.1.4.- Gastronomía y Agencias de comunicación (€1,8 millones de Resultado de Explotación en 2019)

Vocento lleva ejecutando ya varios años una estrategia de diversificación, a reforzar en los próximos años, habiendo elegido primeramente las áreas de gastronomía y agencias/consultoras publicitarias.

- El área de la Gastronomía del Grupo cuenta con dos de los principales congresos gastronómicos de Europa, como son Madrid Fusión y Gastronomika de San Sebastián, así como la sociedad Grup GSR (adquirida en 2019), dedicada a la organización de eventos, promoción y comunicación en el sector de la gastronomía.
- Además, en el marco de la estrategia de diversificación, el Grupo ha llevado a cabo en septiembre 2019 la compra de un 90% del capital social de las sociedades Tango Comunicación Estratégica, S.L. y Melé Estudio y Producción, S.L., y, del 100% de Pro Comunicación Integral 97, S.L., vinculadas todas ellas a las actividades de creación, diseño y ejecución de campañas de marketing y de eventos.

2.2.- Descripción del entorno del Grupo

A través de sus negocios de periódicos y de Clasificados, Vocento opera en el **mercado publicitario** en España, tanto en soporte papel (“Prensa”) como digital (“Internet”). Los ingresos publicitarios en 2019 – 168,28 millones de euros – supusieron el 42,8% de los ingresos totales consolidados de Vocento.

El tamaño total del mercado publicitario se redujo considerablemente tras 2007, si bien desde 2013 ha dado muestras de recuperación. El mercado continúa dominado por la televisión aunque este soporte - como también el de Prensa - pierde progresivamente cuota de mercado a favor de Internet, donde Vocento también está presente. La publicidad digital ha ido aumentando rápidamente su peso dentro de ingresos publicitarios de Vocento, y supuso ya el 41% del total en 2019, incluyendo ingresos por ecommerce.

Evolución inversión publicitaria en España 2012-2019 (€ millones)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019E
Cine	19	19	21	27	29	31	34	35
Dominical	62	48	45	41	36	33	28	25
Exterior	317	311	345	366	366	371	379	308
Internet	391	409	468	572	685	791	904	1.077
Prensa	715	619	606	604	561	523	487	444
Radio	401	379	379	397	400	411	426	433
Revista	262	221	220	219	214	201	181	154
TV	1.816	1.705	1.892	2.011	2.120	2.140	2.119	1.985
Total	3.983	3.710	3.976	4.237	4.409	4.500	4.558	4.461

Fuente. I2P. 2019 estimación i2p en septiembre 2019. Internet incluye publicidad en redes sociales.

Por otra parte, Vocento opera en el mercado de venta de periódicos generalistas en España, al distribuir periódicos propios y de terceros. Los ingresos por venta de ejemplares de Vocento en 2019 ascendieron a 128,8 millones de euros (un 32,6% de sus ingresos totales consolidados).

Los cambios estructurales en el sector han llevado en los últimos años a caídas significativas en la circulación de los periódicos. La tabla a continuación muestra la circulación media diaria en España y cuota de mercado de los principales periódicos generalistas.

Prensa generalista en España: Circulación media diaria

Millones y %	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Difusión total	2,1	1,9	1,8	1,6	1,5	1,4	1,2	1,1
El Mundo	10%	9%	8%	8%	7%	7%	7%	7%
El País	15%	15%	15%	14%	13%	13%	11%	10%
ABC	8%	7%	7%	7%	6%	6%	6%	6%

Fuente: OJD. Datos 2019 enero-octubre 2019.

Según el informe “Entertainment and Media Outlook 2019-23. España” preparado por PWC, el mercado de periódicos mantendrá en los próximos años su tendencia a contraerse.

Periódicos (millones de euros)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<u>Publicidad en periódicos</u>										
Publicidad en periódicos digitales	168	199	245	281	314	347	373	390	405	416
Publicidad en periódicos impresos	652	645	597	549	521	483	450	421	395	373
Total publicidad en periódicos	820	844	842	830	836	830	823	811	800	789
<u>Circulación periódicos</u>										
Circulación periódicos digital	14	16	20	22	25	28	31	33	35	37
Circulación periódicos impresos	843	779	718	641	580	528	483	446	415	390
Total circulación periódicos	857	795	737	663	606	557	514	479	450	427
Total Periódicos	1.677	1.639	1.579	1.493	1.441	1.387	1.337	1.290	1.251	1.216

3.-Desafíos e incertidumbres

El sector de los medios de comunicación se enfrenta hace ya varios años a desafíos importantes, entre los que se podría destacar:

- **Caída de la publicidad off-line y migración hacia formatos digitales:** la aparición de nuevos canales de información y entretenimiento on-line, la migración de los lectores hacia formatos digitales y la aparición de nuevas formas de hacer publicidad, cada vez más basadas en el conocimiento del perfil del usuario, han provocado un descenso de la difusión media diaria y una caída de la inversión publicitaria en los distintos medios impresos, que se prevé continúe en los años próximos, si bien, la prensa regional se ha defendido hasta el momento mejor por sus características propias. Por otra parte, la publicidad digital de los periódicos está creciendo a ritmos elevados, reflejando estas tendencias, y ya supone una parte relevante de la publicidad total.
- **Desvinculación de la demanda de publicidad del ciclo económico:** la publicidad ha estado tradicionalmente muy ligada al ciclo económico, especialmente al consumo privado, pero en los últimos años ha mostrado un comportamiento desvinculado de la coyuntura macro. Por lo tanto, pese al positivo entorno macroeconómico, el crecimiento del mercado publicitario tradicional ha ido progresivamente desacelerándose en los dos últimos

ejercicios. El soporte de prensa off-line, según i2p, mantiene sus tasas de caída en 2019 con respecto a 2018.

- **Entrada de nuevos competidores:** la venta de publicidad on-line, especialmente programática, se está viendo afectada por la entrada y crecimiento de nuevos competidores a escala global como son Google, Facebook o Amazon. La estrategia del grupo ha sido la creación de Wemass, una plataforma común de publicidad programática con Prisa y Grupo Godó, como se explicará más adelante.

En cuanto a las principales cuestiones sectoriales ante los riesgos descritos anteriormente, que afectan aún más al mercado de los suplementos, las compañías del sector están reaccionando con incrementos de precios de venta y reducción de costes asociados a la venta de ejemplares, e invirtiendo en el área de conocimiento del usuario para poder cubrir las nuevas demandas de los anunciantes, migrar hacia formatos de publicidad digital basada en perfiles y competir en mejores condiciones contra los nuevos competidores. También se está pasando a colaborar con otros editores en ciertas áreas (p.e. impresión, publicidad programática...).

4.- Objetivos y estrategias

La estrategia actual del Grupo tiene como objetivo avanzar en la transformación digital, la diversificación en nuevas áreas de negocio, la protección de la rentabilidad del negocio *offline* y la generación de caja operativa.

4.1.- Estrategia digital:

4.1.1.- Crecimiento de ingresos digitales

El objetivo es optimizar la comercialización de las distintas fuentes de ingresos digitales e incrementar las vías de monetización de los clientes para hacer crecer los ingresos digitales. Entre las diversas medidas destacan:

- **Negocio de Clasificados:**

El acuerdo ya mencionado de integración de negocios del portal de motor de Vocento Autocasión y de AutoScout24.

- **Ingresos de los Periódicos:**

- **Publicidad programática:** La creación en 2019 de la sociedad Wemass Media Audience Safe Solution S.L., participada al 33% por Grupo Prisa, Grupo Godó y Vocento, que actúa como una plataforma de publicidad digital programática, supone un hito al combinar la calidad de las audiencias de los editores, en las que las herramientas de perfilado y de gestión de datos (data) juega un papel

fundamental para segmentarlas, con el volumen resultado de combinar sus inventarios.

- **Ingresos por suscripciones:** aparte de los ingresos B2B, el Grupo también apuesta por los ingresos B2C a través de una relación más directa con el usuario. De esta manera, su apuesta por modelos de suscripción por contenidos ON+ cuenta con cerca de 40.000 suscriptores digitales en los portales de El Correo, El Diario Vasco, El Diario Montañés, Ideal, La Rioja, Diario Sur y El Norte de Castilla, estos tres últimos lanzados en 2019.
- **Otras fuentes de ingresos:** destaca Oferplan, portal de comercio electrónico de ofertas y planes para sus usuarios, y dentro del segmento de pymes Local Digital Kit, que continúa su expansión ofreciendo soluciones para ayudar al anunciante local en su proceso de digitalización y que en la actualidad cuenta con 1.100 clientes.

4.1.2.- Incremento de la frecuencia y del consumo de los usuarios:

La mejora del conocimiento del usuario permite, además de impulsar los ingresos publicitarios, optimizar las acciones de captación, retención y fidelización gracias a la progresiva personalización de los contenidos para el lector. La apuesta por incrementar el número de lectores suscriptores (ON+ en los portales locales) y de lectores registrados (en ABC.es) se basa en la calidad de los contenidos, en la innovación y en el compromiso con la información.

4.2.- Diversificación

El objetivo del Grupo es la incorporación de negocios que generen sinergias con el resto de marcas y que contribuyan al crecimiento de los ingresos. En el marco de esta estrategia de diversificación, Vocento ha realizado diversas adquisiciones entre 2017 y 2019 en las áreas de Gastronomía y Agencias de comunicación, tal como se ha descrito anteriormente.

4.3.- Protección de la rentabilidad del negocio off-line

Las acciones encaminadas a proteger la rentabilidad incluyen el incremento de precios de cabecera, así como medidas de reducción de los costes vinculados con la venta de ejemplares para sostener su margen. Dentro de estas medidas destaca el acuerdo ya mencionado de concentración de la actividad de impresión en la zona norte. La ejecución de medidas de reestructuración permite adaptar la estructura a la evolución del negocio tradicional. También se está incrementando la impresión para clientes terceros, de periódicos y otros productos, para generar ingresos adicionales, incrementar la utilización de las imprentas y reducir costes.

4.4.- Generación de caja ordinaria positiva.

Finalmente, la gestión de los negocios está encaminada a la generación de caja ordinaria¹ positiva que permita financiar la inversión en reestructuración, en digital y en diversificación, así como la remuneración al accionista, al mismo tiempo que se alcanza un ratio de Deuda Financiera Neta adecuado.

¹ Diferencia en deuda financiera anual, ajustada por pago por indemnizaciones y one-offs

5.- Principales magnitudes

Todas las cifras recogidas en este capítulo proceden de los estados contables del Grupo y han sido sometidas a auditoría externa.

5.1.- Valor económico generado, distribuido y retenido

Cifras en miles de €

	2019	2018
Valor económico generado		
Importe neto de la cifra de negocios	393.576	385.010
Trabajos realizados por la empresa para el activo intangible	7	150
Otros ingresos	973	856
Variación de provisiones de tráfico y otras	- 2.224	- 1.408
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material o intangible	365	1.463
Amortizaciones y depreciaciones	- 19.189	- 15.746
Ingresos financieros	380	334
Gastos financieros	- 3.010	- 3.924
Otros resultados de instrumentos financieros	- 114	- 92
Resultado neto por enajenación de instrumentos financieros no corrientes	- 1.822	171
Valor económico neto generado	368.943	366.814
Valor económico distribuido		
Aprovisionamientos	- 33.679	- 31.244
Gastos de personal	- 153.834	- 148.466
Servicios exteriores	- 162.515	- 163.701
Impuestos sobre las ganancias de las operaciones continuadas	- 4.368	- 4.195
Accionistas minoritarios	- 6.355	- 7.159
Dividendo a accionistas	- 4.000	-
Valor económico neto distribuido	364.752	354.765
Valor económico retenido en el año (generado - distribuido)	4.191	12.049
Valor económico sin efecto FISCAL	8.559	16.244

5.2.- Magnitudes relevantes

Gastos por compras y servicios

El total de compras ha sido de 196.194 miles de euros con el siguiente desglose y comparación con 2018.

	2019		2018	
	Miles de €	%	Miles de €	%
Compras nacionales	173.192	88,28%	180.914	92,21%
Compras extranjero	23.002	11,72%	14.030	7,15%
Total	196.194		194.944	

Remuneraciones a los empleados

Las remuneraciones por todos los conceptos ascienden a 153.834 miles de euros, en 2018 esta cifra fue de 147.680 miles de euros

Remuneraciones a los accionistas

Cifras en miles de euros

	2019	2018
Accionistas minoritarios	6.355	7.159
Dividendo a accionistas	4.000	0
Total	10.355	7.159

Remuneraciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones al Consejo de Administración han sido de 1.559.000 euros en 2019. En el año anterior esta cifra fue de 1.773.000 euros.

EBITDA

En el año 2019 ha sido de 42.304 miles de euros, en 2018 fue de 41.197 miles de euros.

Contribuciones a las administraciones públicas

El Grupo ha aportado a las distintas administraciones públicas (locales, regionales y nacionales) en concepto de impuestos y tasas pagados ya se registren como gasto o activo, o bien actúe la empresa como agente recaudador, la cantidad de 60,6 millones de euros.

En el año precedente, la cifra en los mismos términos fue de 55,4 millones de euros.

Impuesto sobre beneficio

En 2019 ha alcanzado la cifra de 4.368 miles de euros, en 2018 fueron 4.195 miles de euros.

Subvenciones públicas recibidas

Vocento ha recibido durante el año la cantidad de 973 mil euros en concepto de subvenciones, que se han asignado a diferentes sociedades y se han utilizado en acciones y actividades relacionadas con la promoción de la lengua local, formación del personal, digitalización, fomento del ahorro energético, etc.

Las subvenciones en 2018 alcanzaron los 856 mil euros.

Promedio de días de pago a proveedores

El promedio de días de pago a proveedores ha sido de 59,04.

En 2018 el promedio fue de 58,73 días.

Contribuciones a partidos políticos, sus representantes o sus fundaciones

Vocento o sus sociedades no han realizado donaciones a partidos políticos, sus representantes o sus fundaciones durante el ejercicio. La misma situación se produjo el año precedente.

Obligaciones del plan de beneficios sociales o de planes de jubilación

Vocento y sus sociedades no tienen planes de pensiones o planes de beneficios para sus empleados. No ha cambiado la situación respecto a 2018.

Provisiones y garantías para cubrir riesgos medioambientales

No existen provisiones ni garantías para riesgos ambientales en 2019 ni las había en 2018.

5.3.-Datos de publicidad

En la tabla adjunta se presenta el desglose por sector económico de los ingresos por publicidad en los dos últimos años en los medios de Vocento.

	2.019	2.018
DISTRIBUCION	9,0%	9,6%
FINANZAS Y SEGUROS	9,1%	9,2%
AUTOMOCIÓN	7,8%	8,7%
PEQUEÑA PUBLICIDAD	6,3%	7,2%
CULTURA, ENSEÑANZA Y MEDIOS DE COMUNICACION	6,0%	5,9%
TELECOMUNICACIONES E INTERNET	5,4%	5,4%
BELLEZA, HIGIENE Y SALUD	4,6%	4,6%
ENERGÍA	4,3%	3,9%
CONSTRUCCIÓN	3,9%	4,1%
TRANSPORTE, VIAJES Y TURISMO	3,0%	2,9%
BEBIDAS	2,2%	2,6%
ALIMENTACIÓN	1,6%	1,6%
TOTAL CONTRIBUCIÓN 12 SECTORES	63%	66%

Los 12 sectores más importantes representan el 63% de la publicidad en 2019.

Dentro de nuestro compromiso con la transparencia, en la siguiente información reportamos las cifras de publicidad relacionadas con dos sectores relevantes para nuestros grupos de interés.

Los porcentajes corresponden a la relación de la publicidad con la cifra neta de negocios.

	2019	2018
Sector Publico	5,9%	6,3%
IBEX 35	3,8%	3,7%

Sector público incluye:

- Administraciones: central, autonómicas, provinciales y locales de todo el país.
- Entidades, empresas y otras organizaciones de carácter público en todo el país.

IBEX 35. Todas las empresas cotizadas agrupadas en esa relación.

6.- Buen Gobierno

6.1.- Órganos de gobierno

6.1.1.- Junta General

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de Vocento.

La última Junta General se celebró el 24 de abril de 2019.

El funcionamiento, organización y responsabilidades de la Junta General se encuentran recogidos en los Estatutos Sociales así como en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, ambos disponibles en la Web.

<https://www.vocento.com/estatutos-sociales/>
<https://www.vocento.com/reglamento-de-la-junta-general/>

6.1.2.- Consejo de Administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada, legal y estatutariamente, la administración y representación de la misma. La elección de los consejeros debe ser ratificada por la Junta General de Accionistas.

El Reglamento del Consejo de Administración es el documento que establece las reglas básicas de la organización y funcionamiento del Consejo de Administración, así como las normas de selección, nombramiento, reelección, cese y conducta de sus miembros, con el objetivo de lograr la mayor transparencia, eficacia, impulso y control en sus funciones de desarrollo y consecución del objeto e interés social. Este documento es accesible a través de la web de Vocento.

<https://www.vocento.com/reglamento-del-consejo-de-administracion-4/>

El Consejo es por tanto el máximo órgano de gobierno y entre sus atribuciones están el desarrollo, la aprobación y la actualización del objetivo de la organización, las declaraciones de valores o misiones, las estrategias, las políticas y los objetivos relacionados con temas económicos, ambientales y sociales.

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en el consejero delegado y concentrar su actividad en la función general de supervisión, asumiendo y ejercitando directamente las responsabilidades que esta función comporta. Esta figura puede tener por tanto delegada la responsabilidad, entre otros, de los temas económicos, sociales y medioambientales y se apoyará, en su caso, para la gestión de la misma en su equipo directivo soporte. Como consecuencia, deberá reportar directamente al Consejo sobre estos aspectos.

El presidente del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2019 es D. Ignacio Ybarra Aznar. Fue nombrado el 13 de noviembre de 2018, con efectos desde el 1 de enero de 2019. Anteriormente ocupaba la posición de vicepresidente del Consejo de Administración.

La composición del Consejo de Administración, los cargos que ocupan, así como sus perfiles profesionales y currículum vitae se pueden consultar en nuestra web. <https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

El Presidente del Consejo de Administración en Vocento no tiene responsabilidades ejecutivas.

6.1.2.1.- Composición

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración está constituido por 10 consejeros:

- 6 Consejeros Dominicales.
- 1 Consejero Ejecutivo.
- 3 Consejeros Independientes.

La composición y cargos de los consejeros en cada una de las Comisiones son de carácter público y están accesibles en la web de Vocento.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/#consejosycomisiones>

Durante el ejercicio 2019 se han producido las siguientes modificaciones en el Consejo de Administración:

D. Ignacio Ybarra Aznar fue nombrado Presidente del Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2018, con efectos desde el 1 de enero de 2019.

El 26 de julio de 2019, los consejeros D. Santiago Bergareche Busquet, D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Araoz y D. Fernando de Yarza López-Madrado presentaron su dimisión como miembros del Consejo de Administración. En esa misma fecha, como consecuencia de la vacante producida tras la dimisión de D. Santiago Bergareche Busquet, el Consejo de Administración designó a D. Jorge Bergareche Busquet como miembro del Consejo de Administración por el sistema de cooptación, con la calificación de Consejero Dominical.

El 12 de noviembre de 2019, como consecuencia de la vacante producida tras la dimisión de D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Araoz, el Consejo de Administración designó a D^ª. Koro Usarraga Unsain como miembro del Consejo de Administración por el sistema de cooptación, con la calificación de Consejera Independiente.

Asimismo, el 17 de diciembre de 2019, como consecuencia de la vacante producida tras la dimisión de D. Fernando de Yarza López-Madrado, el Consejo de Administración designó a D^ª. Isabel Gómez Cagigas como miembro del Consejo de Administración por el sistema de cooptación, con la calificación de Consejera Independiente.

Por otra parte, el 4 de noviembre de 2019, se formalizó el cambio de representante persona física del Consejero Valjarafe, S.L. en el Consejo de Administración de Vocento, nombrándose a D. Emilio de Palacios Caro en sustitución de D^ª. Soledad Luca de Tena García-Conde.

El porcentaje de mujeres en el Consejo es del 20 %. La edad de los miembros del Consejo de Administración oscila entre los 48 y los 71 años.

6.1.2.2.- Comisiones

El Consejo de Administración tiene dos comisiones especializadas con funciones de supervisión:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dado que en los últimos meses el Consejo de Administración de Vocento ha venido desempeñando sus funciones en pleno, el 17 de diciembre de 2019, el Consejo acordó la disolución de la Comisión Delegada revocando, en consecuencia, la totalidad de las facultades en su día delegadas a dicha Comisión.

Las funciones, responsabilidades, reglamentos que rigen las Comisiones así como su composición están disponibles en la web de Vocento.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

Durante el ejercicio 2019 se han producido las siguientes modificaciones en la composición de las Comisiones del Consejo de Administración:

a) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El 29 de enero de 2019, D. Ignacio Ybarra Aznar presentó su dimisión como miembro de la Comisión acordando el Consejo de Administración en la misma fecha designar como nuevo miembro a D. Álvaro Ybarra Zubiría.

Por otro lado, el 26 de julio de 2019, D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Araoz presentó su dimisión como miembro y presidente de la Comisión, acordando el Consejo de Administración en la misma fecha designar como nuevo presidente a D. Carlos Delclaux Zulueta. Asimismo, D. Fernando de Yarza López-Madrado presentó su dimisión como miembro de la Comisión en la misma fecha.

Finalmente, el 17 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración, acordó el nombramiento de D^a. Isabel Gómez Cagigas como nuevo miembro de la Comisión.

b) Comisión de Auditoría y Cumplimiento

El 26 de julio de 2019, D. Fernando de Yarza López-Madrado presentó su dimisión como miembro de la Comisión.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 12 de noviembre de 2019, acordó el nombramiento como miembro y presidente de la Comisión de D^a. Koro Usarraga Unsain. Como consecuencia de dicho nombramiento, D. Carlos Delclaux Zulueta cesó en su cargo de presidente de la Comisión.

A 31 de diciembre de 2019 hay presencia femenina en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con una participación del 33% y del 25%, respectivamente.

6.1.2.3.-Consejeros en materia de Responsabilidad Social Corporativa y sostenibilidad

No se han designado concretamente consejeros independientes con responsabilidad específica en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad. No obstante, por delegación del Consejo, dicha responsabilidad recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en la cual dos de sus miembros son consejeros independientes, incluyendo su presidente.

Tal como se muestra en el capítulo Modelo de Gobierno Corporativo de Vocento, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya para los asuntos de RSC y Sostenibilidad en el Comité de Responsabilidad Social Corporativa de Vocento. En el capítulo Perfil y Gestión de Responsabilidad y Sostenibilidad se presentan sus funciones y responsabilidades.

6.1.2.4.- Política de diversidad aplicada en el Consejo de Administración

Vocento lleva desde su fundación aplicando criterios de diversidad en el momento de la selección de sus consejeros. A continuación, se realiza una breve descripción de los criterios relativos a la diversidad aplicados en relación con los miembros del Consejo de Administración de Vocento:

1. **Objetivos:** para el nombramiento de cada uno de los miembros del Consejo de Administración se valora principalmente su formación y experiencia profesional, estableciendo el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración la necesidad de que sea una persona de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Asimismo, para dicha valoración se atiende también a las circunstancias personales del candidato, tales como su género. Uno de los objetivos principales del Consejo de Administración de Vocento es tratar de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en su seno, valorándose, siempre que haya una vacante, tanto candidaturas de mujeres como de hombres.
2. **Medidas adoptadas:** el 16 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó por unanimidad un plan de objetivos de representación en el Consejo para el sexo menos representado, con el objeto de alcanzar una presencia equilibrada entre mujeres y hombres en el Consejo de Administración.

Asimismo, a finales del año 2017 se aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en el cual se exige que los miembros que la componen deben poseer, al menos, conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, gestión y control de riesgos (financieros y no financieros) y tecnologías de la información, o varias de ellas.

Durante el ejercicio 2019, uno de los objetivos del Consejo de Administración ha sido alcanzar un porcentaje de representación de mujeres entre sus miembros del 30%. Muestra de ello ha sido la designación de dos consejeras independientes durante el presente ejercicio como consecuencia de la aplicación de los criterios de diversidad de Vocento en los procesos de selección de sus consejeros. No obstante, la sustitución de D^a. Soledad Luca de Tena García Conde como la representante persona física de Valjarafe, S.L. por D. Emilio Palacios Caro durante el presente ejercicio 2019, no ha permitido que el Consejo alcanzase el objetivo fijado puesto que dicha modificación quedó fuera de su esfera de control. Sin embargo, y pese a dicha

decisión, los esfuerzos del Consejo han permitido incrementar la participación de mujeres en el Consejo hasta alcanzar un 20% de sus miembros.

6.1.2.5.-Evaluación

A principios del año 2020 se inició un proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo durante el año 2019 incluyendo, entre otros aspectos, la diversidad en su composición y competencias, el funcionamiento y la composición de sus Comisiones o el desempeño del presidente del Consejo de Administración y del consejero delegado de la Sociedad. El resultado de la evaluación fue presentado al Consejo de Administración, dejándose constancia del mismo en acta del 27 de febrero.

Con motivo de los cambios producidos en la composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones a lo largo del ejercicio, el Consejo de Administración ha considerado posponer al próximo ejercicio la contratación de un consultor externo para llevar a cabo el proceso de evaluación del funcionamiento del Consejo.

6.1.2.6.-Reuniones

En el año 2019 el Consejo de Administración mantuvo un total de 12 reuniones. Las reuniones de las Comisiones durante el ejercicio fueron las siguientes:

- Comisión de Auditoría y Cumplimiento: 6
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: 12.

6.1.2.7.-Retribuciones

La política y el proceso para determinar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y está definido como una de las funciones específicas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se pueden consultar en la web.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

La Junta de Accionistas de Vocento aprueba anualmente y de manera consultiva el Informe Anual sobre las remuneraciones de los consejeros, que recoge, entre otros aspectos, la retribución percibida por los consejeros el año anterior y el plan de retribución para el año en curso. Además, la Junta de Accionistas aprueba cada 3 años la política de remuneraciones de los consejeros de Vocento.

La retribución del Consejo por todos los conceptos fue de 1.609.000 euros.

Durante el ejercicio, los consejeros no han recibido anticipos, préstamos, créditos, avales ni indemnizaciones por cese por cuenta de la sociedad. Por otra parte, tampoco se han realizado aportaciones a planes de pensiones a miembros del Consejo de Administración como beneficiarios.

6.1.2.8.- Formación

Actualmente Vocento cuenta con un plan de formación propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobado por el Consejo de Administración en 2015 que es impartido por PriceWaterhouse Coopers, S.L. ("PwC"). Como consecuencia de este plan de formación, durante el ejercicio 2019 se han impartido dos sesiones de formación, una de ellas el 20 de junio de 2019 sobre planificación publicitaria, en la que se realizó una presentación por parte de los expertos de PwC de las nuevas maneras de planificar de las agencias de publicidad y de los anunciantes, y la otra el 17 de diciembre de 2019, en la que PwC presentó su informe *Entertainment and Media Outlook*, que recoge los gastos de publicidad y las previsiones para los siguientes años.

6.1.2.9.- Conflictos de intereses

Los procedimientos y principios para evitar y gestionar en su caso los conflictos de intereses en el seno del Consejo de Administración así como la forma en que se comunicaría, caso de aparecer, a los accionistas, se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2019, no se han producido incidentes por casos de corrupción y soborno, ni se han confirmado por el Consejo casos de incompatibilidad o conflicto de interés por parte de los consejeros de Vocento.

6.1.3.- Consejero delegado

El consejero delegado es el primer ejecutivo de la Sociedad. Es elegido por el Consejo de Administración entre sus miembros y le corresponde la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

El consejero delegado desempeña sus funciones y responsabilidades con el apoyo de un equipo directivo cuya composición, áreas de responsabilidad y currículum está disponible en nuestra web. No tiene responsabilidad ejecutiva específica sobre ninguna de las áreas de negocio.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/compania#equipodirectivo>

6.1.4.- Aspectos relevantes de gobierno corporativo en 2019

En 2019, el Consejo de Administración de Vocento, con el apoyo del asesor externo Russell Reynolds, acordó el nombramiento de dos nuevas consejeras que además presentan la calificación de independientes, con el fin de ampliar la representatividad del sexo femenino en el Consejo de Vocento y favorecer la diversidad de género entre sus miembros, así como incrementar la presencia de consejeros independientes en dicho órgano. Asimismo, las nuevas consejeras aportan una gran experiencia en materia de auditoría y cumplimiento y en materia digital.

En 2019, Vocento ha mantenido como auditor externo a PriceWaterhouse Coopers, S.L. El informe de auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2019 ha resultado sin salvedades. PwC audita las cuentas del grupo desde 2015.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vocento correspondiente a 2019 detalla el cuestionario con el Grado de Seguimiento de las Recomendaciones de Gobierno Corporativo según la CNMV. Este documento está incluido en las Cuentas Anuales del Grupo publicadas en la web.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/informacion-financiera/#informesanuales>

6.2.- Organización y Cumplimiento

6.2.1.- Modelo de Gobierno Corporativo en Vocento

El modelo de Vocento de Gobierno Corporativo, consta de un conjunto de órganos de gobierno, sistemas soporte, normativas y función de aseguramiento diseñados con el objetivo de realizar una gestión y supervisión del negocio transparente, responsable y eficaz.

Siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo, y con el objeto de asegurar que el Consejo de Administración en pleno analiza y toma decisiones sobre cuestiones estratégicas, a finales de 2019 se ha acordado la disolución de la Comisión Delegada. En la práctica, dicha Comisión no se reunía desde enero de 2019, y desde entonces todas las decisiones relevantes han sido analizadas y adoptadas por el propio Consejo de Administración.

6.2.1.1.- Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Dada su particular relevancia en el buen gobierno de la Sociedad y para facilitar la comprensión y alcance de las responsabilidades de la misma detallamos a continuación su composición y funciones principales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra regulada por su propio Reglamento y, supletoriamente, por el Reglamento del Consejo de Administración y los Estatutos Sociales de Vocento.

<https://www.vocento.com/reglamento-de-la-comision-de-auditoria-y-cumplimiento/>

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se compone de 3 miembros:

- D^a Koro Usarraga Unsain, consejera independiente y Presidenta de la Comisión.
- D. Carlos Delclaux Zulueta, consejero independiente.
- D. Gonzalo Soto Aguirre, consejero dominical.

Las principales responsabilidades asignadas a esta comisión son las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo.
- Velar por la independencia de la unidad de auditoría interna.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.
- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores.
- La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.
- La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

A la Comisión de Auditoría y Cumplimiento reportan directamente las siguientes áreas:

- Unidad Corporativa de Cumplimiento
- Comité Ético
- Comité de Riesgos
- Comité de Responsabilidad Social Corporativa

La Unidad Corporativa de Cumplimiento está compuesta por el Secretario del Consejo de Administración (que actúa como Presidente), el Director General Financiero (que actúa como Vicepresidente), el Director de Relación con Inversores, la Directora de Comunicación, el Director de Auditoría Interna y el Director de Asesoría Jurídica (que actúa como Secretario).

La Unidad Corporativa de Cumplimiento está regulada en el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, y su función principal es precisamente velar por el cumplimiento de dicho Reglamento, cuyo texto puede encontrarse en la página web de la Sociedad:

https://www.vocento.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/12/reglamento_interno_de_conducta_en_los_mercados_de_valores.pdf

El Comité Ético está compuesto por el Director General de RRHH y Organización, el Director General Financiero, el Director de Asesoría Jurídica, el Director de Auditoría Interna y, el Secretario del Consejo de Administración.

Los cargos de Presidente del Comité Ético y de Secretario, tienen carácter rotatorio entre los miembros del Comité, y son elegidos por acuerdo de sus integrantes.

La creación y normas de funcionamiento del Comité Ético vienen recogidas en el Manual de Prevención y Respuesta ante delitos de Vocento, aprobado por el Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014.

El Comité de Riesgos está constituido por los miembros del Comité de Dirección y sus funciones están definidas en el Manual de Gestión de Riesgos de Vocento.

La composición del Comité de Responsabilidad Social Corporativa y sus atribuciones se recogen en el capítulo de Perfil de Gestión de Responsabilidad y Sostenibilidad de este documento.

6.2.1.2.- Auditoría Interna

De acuerdo al modelo creado por la Confederación Europea de Institutos de Auditoría Interna (ECIIA), Auditoría Interna se constituye en Vocento como Tercera Línea de Defensa, área que proporciona aseguramiento y supervisión sobre el sistema de control interno a los órganos de gobierno, y a la alta dirección, y esto ha de incluir una evaluación sobre la eficacia de las funciones de la Segunda Línea.

Es una función corporativa e independiente, de naturaleza no ejecutiva, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y jerárquicamente del Consejero delegado.

Su función primordial es la de servir de apoyo a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sus obligaciones legales de supervisión del proceso de elaboración de la información financiera y de evaluación de los sistemas de gestión, control de riesgos y gobierno, teniendo como guía las “Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna” del Instituto de Auditores Internos de España.

Competencias

Sus competencias están fijadas en el Estatuto de Auditoría Interna de Vocento, aprobado el 6 de noviembre de 2017 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y que supone una actualización y adaptación del mismo, vigente desde el 21 de octubre de 2004, a las novedades normativas y mejores prácticas.

Objetivos

Son objetivos de la Auditoría Interna de Vocento los siguientes:

- Mantener la independencia y objetividad necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- Facilitar el establecimiento y la consolidación de las políticas y procedimientos de control interno en todas las sociedades de Vocento.
- Alcanzar la evaluación de todas las áreas y actividades funcionales de Vocento, y no con limitación a áreas económicas o financieras, atendiendo a los alcances y directrices marcados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que se reflejarán en los Planes anuales y plurianuales desarrollados al efecto.
- Realizar los estudios y auditorías especiales que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejero delegado le encargue al margen de los Planes aprobados.
- Emitir los informes de las auditorías y mantener permanentemente informado al Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento, Consejero delegado y Dirección acerca de los asuntos relacionados con el Control Interno de las Sociedades de Vocento.

- Seguimiento de la implantación de mejoras y recomendaciones.

Actividades relevantes en 2019

De acuerdo a las funciones que tiene encomendadas en su Estatuto, el auditor interno ha presentado para su aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Plan de Auditoría Interna y el presupuesto de la función de auditoría interna para el año 2019.

El Plan de Auditoría Interna ha sido desarrollado en su práctica totalidad; ha incluido los trabajos de revisión específicos de los controles del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en cada periodo de comunicación al mercado y al regulador de la información pública periódica, y se han revisado los componentes del sistema de control interno sobre la información financiera, con el objeto de concluir a nivel global sobre la eficacia del SCIIF, de acuerdo a las recomendaciones de la CNMV sobre el control interno de la información financiera, y al estándar internacional COSO.

Relación con los órganos de gobierno

Durante el ejercicio, el auditor interno ha asistido a todas las reuniones a las que se le ha requerido e informado periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del desarrollo del Plan de Auditoría Interna, de las conclusiones alcanzadas y de las recomendaciones realizadas, así como de su seguimiento e implantación. También ha sido informado el Comité de Dirección con la misma periodicidad.

Auditoría interna ha desarrollado su trabajo con la independencia requerida, existiendo una satisfactoria colaboración de los directivos y empleados y no habiendo que destacar incidencias relevantes en el desarrollo de los trabajos, ni dificultades en el acceso a la información y a las personas; los canales de información han funcionado adecuadamente.

Como muestra de la independencia e importancia que en Vocento tiene el área de Auditoría interna, y en el cumplimiento de sus funciones, el Director de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en varias ocasiones durante el año, sin la presencia de otros directivos, tal como establecen las mejores prácticas recogidas en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

6.2.1.3.- Normativa Interna

La normativa interna que integra el Modelo de Gobierno Corporativo se encuentra disponible en la página Web de Vocento y es la siguiente:

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

- Estatutos Sociales
- Código Ético
- Reglamentos:
 - Reglamento de la Junta General
 - Reglamento del Consejo de Administración
 - Reglamento interno de conducta en el mercado de valores
 - Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

- Políticas:
 - Política de gestión de riesgos
 - Política de prevención de delitos
 - Código de buenas prácticas tributarias
 - Política de responsabilidad social corporativa
 - Política de comunicación con accionistas e inversores
 - Política sobre prestación de servicios del auditor externo

Los desarrollos y aplicaciones específicas de las normativas anteriores se encuentran recogidas en protocolos y normas internas a disposición de los empleados que deban consultarlas en el desempeño de sus actividades.

6.2.2.- Sistemas de Gestión de Riesgos y Control Interno

Vocento tiene establecido desde hace tiempo un sistema de gestión de riesgos (“SGR”) que tiene como fin conocer y controlar los riesgos a los que se expone el Grupo, obteniendo una visión integral de los mismos, y alineando los objetivos de negocio, los riesgos identificados y las medidas de respuesta y controles definidos con el objeto de minimizar el impacto de la posible materialización de dichos riesgos. Su última revisión fue en 2014.

Este sistema de gestión de riesgos se recoge en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento y las sociedades de su grupo, aprobada por el Consejo de Administración en 2014. Dicho sistema funciona de forma integrada con los diversos negocios y áreas funcionales (tanto de negocio como de soporte).

La Política de Gestión de Riesgos de Vocento es un documento público y accesible en nuestra web.

<https://www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/>

El SGR de Vocento está basado en marcos metodológicos de referencia como COSO II (COSO: Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) e ISO 31000, adaptándolos a las necesidades y especificidades del Grupo. Adicionalmente, se consideran las recomendaciones del modelo de “Tres líneas de defensa” definido por FERMA (Federación Europea de Asociaciones de Gestión de Riesgos) y ECIA (Confederación Europea de Institutos de Auditores Internos), para la definición de las responsabilidades.

Proceso de gestión del riesgo

La gestión de riesgos está integrada en la organización. Es un proceso multidireccional e interactivo, que incluye las siguientes actividades.



(Fuente: Política de Gestión de Riesgos Vocento)

6.2.2.1.- Identificación y detección de los principales riesgos

La política de control y gestión de riesgos parte de la identificación de forma amplia de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta el Grupo (mapa de riesgos), su posterior separación por relevancia, para luego determinar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos relevantes seleccionados, en caso de que llegaran a materializarse, y los sistemas de información y control interno utilizados para gestionar los citados riesgos, a nivel individual y a nivel grupo.

Riesgos monitorizados en la actualidad

Los principales riesgos relevantes seleccionados a los que está expuesto Vocento y que se han venido monitorizando en los últimos años se dividen en varias categorías:

- **Estratégicos:** incluyen esencialmente caídas de las ventas de publicidad y de ejemplares, así como movimientos de la competencia.
- **Organizativos:** incluyen los relacionados con el personal, como la retención del talento y el mantenimiento de competencias suficientes para asumir el crecimiento, la transformación digital y, en su caso, otras vías de diversificación.
- **Operacionales:** incluyen el mantenimiento de los niveles de calidad de producto y de su distribución, así como el cumplimiento de los estándares de calidad y medioambientales.
- **Cumplimiento:** se refiere principalmente al cumplimiento de la normativa interna y externa, en toda su amplitud (p.e. laboral, fiscal, etc.), y a los riesgos ligados al mismo. Entre la normativa interna están las diversas políticas publicadas por el Grupo y el

Código Ético de Vocento. Se incluye también en este apartado los aspectos relacionados con el correcto funcionamiento del Canal de Denuncias anónimo existente, la responsabilidad penal corporativa y la prevención de esos supuestos (p.e. la corrupción y soborno, etc.).

- **Financieros:** incluyen impactos en la captación de fondos y en el acceso a financiación, así como de morosidad o impago en los cobros.
- **Tecnológicos:** incluyen la seguridad informática (entre otros, el riesgo de ataques a los sistemas) y riesgo de cambios tecnológicos.
- **Gobierno corporativo y reputación:** se ha enfocado principalmente en el incumplimiento de las expectativas de los grupos de interés (i.e. riesgo reputacional).

A cada uno de estos riesgos se le ha asignado un gestor del riesgo, que de forma continuada lo controla y establece las medidas de contención adecuadas en caso de que fuese necesario, bajo la tutela del Comité de Riesgos y en última instancia, del Consejo de Administración, como se explicará más adelante.

Revisión de riesgos 2019/2020

Dentro de los procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgos de Vocento (SGR), durante el año 2019 se ha realizado una revisión de las categorías de riesgo que puedan impactar en mayor medida a las actividades del Grupo. En una primera fase, se ha ampliado el ámbito para tener en cuenta no sólo aquellas que afectan de forma genérica a su gestión empresarial, sino también las inherentes a su actividad específica como grupo líder de comunicación en nuestro país.

Con la participación de todas las áreas que pudieran estar implicadas y la contribución de más de 50 directivos encuadrados en el Comité de Dirección, Directores generales y directores de periódicos, revistas y medios digitales así como Directores corporativos, se realizó el inventario, evaluación y priorización de estos riesgos.

Se identificaron 16 riesgos con diferente grado de relevancia y posible impacto relacionados con las siguientes categorías:

- Riesgos de Gobierno Corporativo.
- Riesgos de contenidos.
- Riesgos de Financiación.

El proceso de análisis para determinar cuáles de estos riesgos se incorporarán como riesgos relevantes según la sistemática de SGR, la asignación de gestores de riesgo, su adecuada cuantificación, etc. se realizará durante este año 2020.

Por la relevancia que puedan tener los aspectos no expresamente financieros para nuestros grupos de interés, detallamos a continuación las consideraciones que sobre los mismos se han realizado hasta la fecha, y a expensas del trabajo a realizar en 2020, atendiendo a las particularidades de nuestra actividad y negocio, el ámbito de nuestras operaciones y las características de nuestro Grupo.

A) Riesgos relacionados con el medio ambiente y el impacto de nuestra actividad sobre el mismo

Vocento es un grupo cuyo negocio principal está circunscrito al sector de medios de comunicación. Por el tipo de actividad y nuestras instalaciones, principalmente oficinas y un reducido número de rotativas, estimamos que el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente es poco relevante, por las razones que se mencionan a continuación, si bien durante los trabajos en 2020 esto se evaluará en mayor detalle.

- Nuestras instalaciones, rotativas y oficinas, están localizadas en zonas urbanas o industriales por lo que no afectan al entorno natural de manera especial.
- No hay captaciones de agua individualizadas. El suministro se obtiene de las redes públicas de distribución. No afectamos de forma especial a los recursos hídricos.
- Los vertidos de agua sanitaria se producen a la red de alcantarillado público.
- Las emisiones de gases relacionadas con las operaciones directas se reducen al CO2 por consumo de electricidad, gas y una pequeña cantidad de gasoil. Nuestras operaciones son muy poco intensivas en energías.
- Nuestros procesos industriales en rotativas no producen emisiones de otros gases de efecto invernadero ni otro tipo de gases contaminantes.
- Los residuos industriales tóxicos o peligrosos, incluidos los acuosos de este tipo que puedan producirse, son tratados en todos los casos por gestores autorizados de residuos de acuerdo a las regulaciones regionales en cada caso.
- El resto de residuos son reciclados, se valorizan o, en su caso, dada su inocuidad se evacúan a través de los servicios públicos de recogida.
- Prácticamente la totalidad del volumen del papel que compra Vocento tiene su origen en países de la UE con proveedores que cumplen las regulaciones medioambientales en vigor y poseen certificaciones al respecto. El volumen que se adquiere fuera de este territorio corresponde casi en su totalidad a un proveedor canadiense, sujeto a las estrictas regulaciones medioambientales de ese país que dispone además de certificados medioambientales reconocidos.
- Por otra parte, Vocento no está considerando el lanzamiento de nuevos productos que puedan tener consecuencia medioambientales negativas.

Por todo ello, nuestro impacto medioambiental no se ha catalogado hasta el momento como un riesgo relevante para el negocio en el proceso de determinación de riesgos.

B) Riesgos y medidas relacionadas con el cambio climático

Dadas las características de nuestro sector y las particularidades de nuestro Grupo, en la evaluación de riesgos 2019, Vocento no ha considerado que su actividad vaya a tener un impacto en el cambio climático. De la misma forma, entendemos que los efectos que produce el cambio climático no deberían afectar de forma substancial al negocio en el corto o medio plazo, por lo que no lo ha incluido en su matriz de riesgos. Como consecuencia, no se han establecido por el momento planes concretos ni medidas de contingencia particulares para paliar sus efectos.

C) Riesgos relacionados con aspectos sociales y de personal

Vocento y sus empresas están localizadas dentro de España. Su actividad de negocio y de relaciones con las comunidades se realiza dentro de nuestro país. En lo relativo a asuntos laborales, Vocento se rige y aplica leyes y requerimientos nacionales y regionales que garantizan entre otros, los derechos de los trabajadores y las condiciones de seguridad en el puesto de trabajo. Por otro lado, existen mecanismos y cauces de comunicación suficientemente robustos entre las empresas del Grupo y sus empleados que garantizan el diálogo entre ambas partes.

Consideramos, por tanto, que Vocento ha establecido controles y medidas adecuadas para minimizar el riesgo en relación con sus empleados, salvo los indicados más arriba, en los riesgos organizativos.

Vocento y sus cabeceras desarrollan una gran labor de acción social que va mucho más allá de las operaciones corrientes del negocio. Por las características del Grupo, esta labor se despliega de forma regional allí donde sus marcas están implantadas.

La contribución económica efecto de la actividad de Vocento se refleja en el apartado de Sociedad de este informe. En cuanto a aspectos relacionados con la responsabilidad fiscal del Grupo, Vocento declara todos sus impuestos en España.

Dada la histórica implicación de nuestras marcas en las sociedades en que operan, su contribución a las mismas, y el reconocimiento de esas sociedades locales y regionales a nuestros medios, así como el funcionamiento de los canales de comunicación y el diálogo entre nuestras cabeceras y la sociedad, Vocento considera que ha establecido medidas adecuadas para minimizar el riesgo relacionado con cuestiones o comunidades sociales que puedan afectar a su negocio.

D) Riesgos relacionados con los derechos humanos

Como hemos indicado en los riesgos relacionados con los empleados, las operaciones de Vocento se circunscriben al territorio nacional, donde cumple con todas las regulaciones y requerimientos relativos a derechos humanos propios de un país de la Unión Europea.

Tal como se indica a continuación en el apartado de diligencia debida en relación con la cadena de suministro, las pautas del Código Ético de Vocento se extienden a sus proveedores, para los que también existen requisitos de homologación rigurosos, y el volumen de compra de Vocento en países susceptibles de no cumplir con los debidos principios de respeto a los derechos humanos es extremadamente bajo. Vocento considera, por tanto, que los posibles riesgos relacionados con los derechos humanos que puedan afectar a su negocio son muy limitados.

E) Lucha contra la corrupción y el soborno

Vocento implantó en 2014 un Sistema para la Prevención de Delitos, que se basa en la aprobación de una Política de Prevención de Delitos, así como de un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos. Para el desarrollo de esta Política para la

Prevención de Delitos, Vocento dispone, a través de los órganos competentes, de un sistema de control interno específico y eficaz para la prevención de la comisión de delitos, que comprende un conjunto de medidas dirigidas a la evaluación de riesgos, prevención, detección y respuesta ante posibles delitos. En este contexto, se implantó y divulgó el Código Ético de Vocento, así como un canal de denuncias anónimo.

Con todo ello se dotó a la empresa de sistemas y herramientas establecidas para luchar contra la delincuencia, incluidos la corrupción y el soborno. A lo largo del tiempo, su aplicación ha mostrado que el sistema es suficientemente robusto y eficaz.

F) Diligencia debida en relación con la cadena de suministro

Primeramente, Vocento cuenta con un Código Ético que establece que sus pautas se extienden a los proveedores del Grupo. Por otra parte, el proceso de homologación de proveedores ofrece garantías adicionales al respecto, requiriendo en los casos más importantes la aportación de certificados ISO actualizados, etc.

Por otra parte, tal como se muestra en el capítulo de Proveedores de este documento, Vocento sólo adquiere en el exterior un 11,72% de su volumen de compra total por todos los conceptos, incluyendo productos y servicios.

La compra en el exterior a proveedores que residen en países fuera de la UE, Suiza, Australia, Canadá y USA supone un 0,05 % del total de compra del Grupo. El riesgo por tanto de encontrar problemas de desempeño en cuestiones laborales, de medioambiente, derechos humanos y corrupción es muy bajo. Adicionalmente, no se adquieren en el Grupo materias primas fuera de los ámbitos regionales y países indicados anteriormente y los que operan en países no UE cuentan con certificados que muestran su compromiso con el medioambiente, derechos laborales, respeto por las comunidades locales y de sostenibilidad.

Los proveedores que suministran el 0,05 % mencionado son un total de 28 y están localizados en 12 países. La compra promedio anual a estos proveedores es baja y en su mayor parte corresponde al apartado de servicios (colaboraciones de profesionales que residen en esos países y en menor medida relacionados con alojamiento o manutención)

Todos los productos o servicios que suministran estos proveedores no son críticos y son sustituibles por alternativas con otro origen. Vocento ha considerado, por tanto, que el potencial riesgo en la diligencia debida de su cadena de suministro sería muy limitado. De todas formas, Vocento vigila esta cartera de proveedores por si se pudiera detectar algún problema.

Si las condiciones de compra del Grupo se modificaran en cuanto a volúmenes, categorías de compra u orígenes, o se detectara alguna incidencia puntual se procedería a reevaluar con carácter preventivo el riesgo potencial y la necesidad de considerarlo (o no) relevante, tomando las medidas paliativas y de control necesarias.

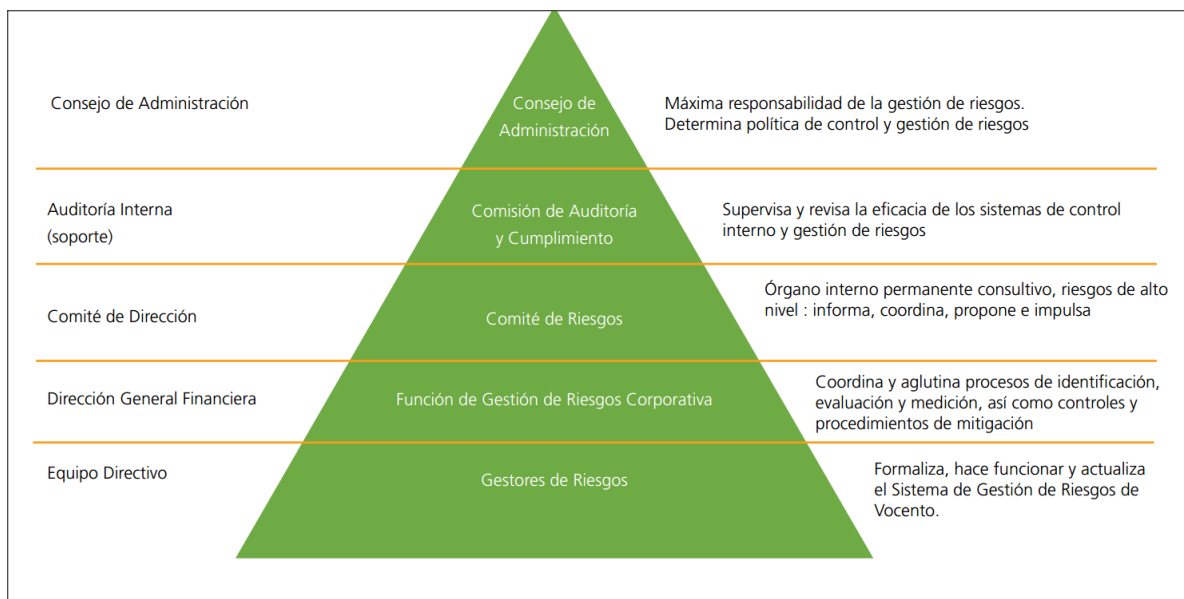
Como se ha explicado, las conclusiones anteriores relativas a los nuevos riesgos 2019/20 en las secciones A a F anteriores podrían ajustarse en función de los trabajos a realizar durante el 2020.

6.2.2.2.- Evaluación de riesgos

La Política de Gestión de Riesgos considera la evaluación de los riesgos mediante la elaboración y actualización de los mapas de riesgos atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos de Vocento. Para ello se utilizan medios cualitativos o cuantitativos, teniendo en cuenta variables como la probabilidad de la ocurrencia e impacto y así determinar cómo deben ser gestionados. El proceso de evaluación comienza en cada área de gestión. Se supervisa, coordina y valida en los sucesivos niveles de responsabilidad indicados en la figura del siguiente apartado.

6.2.2.3.- Supervisión y responsabilidades

Al estar la gestión de riesgos integrada en la organización, hay varios órganos de Vocento implicados en la elaboración, ejecución y reporte dentro del sistema de gestión de riesgos, cuyas funciones y responsabilidades están delimitadas en la Política de Gestión de Riesgos de Vocento y se muestran de forma abreviada en el siguiente esquema.



El SGR compete a toda la organización, siendo el Equipo Directivo el responsable de su formalización, funcionamiento y actualización. Sin embargo, para cada riesgo clave se ha identificado al menos un gestor de riesgos que, entre otros, monitoriza la evolución de los riesgos que son de su responsabilidad y propone la estrategia de gestión más adecuada, como también las respuestas y mejoras que es necesario implantar para cubrir las deficiencias del SGR.

La función de Gestión de Riesgos Corporativa es ejercida por la D.G. Financiera, y entre otros, coordina y aglutina los procesos de identificación, evaluación y medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, y supervisa y coordina el trabajo de la primera línea, los Gestores de Riesgos en cada unidad o área de negocio o corporativa, centralizando y tratando la información sobre riesgos clave que estos proporcionan.

El Comité de Riesgos es el órgano interno permanente de carácter consultivo en materia de gestión de riesgos de alto nivel, que tiene facultades de información, coordinación y propuesta

dentro de su ámbito de actuación y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Está formado por todos los miembros del Comité de Dirección de Vocento, y sus sesiones tienen una frecuencia como mínimo trimestral.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de determinar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como de la supervisión de los sistemas internos de información y control. Es por tanto el último responsable de la Gestión de Riesgos del Grupo. A su vez, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia de los sistemas de control de riesgos, incluidos los fiscales, y de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Auditoría Interna da soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento respecto al funcionamiento y la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y la correcta evaluación de los mismos, y entre otros, evalúa los procesos de gestión de riesgos incluyendo la supervisión de controles y procedimientos, pero no es responsable de la valoración del proceso de evaluación de riesgos, ni toma decisiones sobre el grado de exposición a los mismos.

6.2.2.4.- Riesgos que se han materializado

- **Caída de la publicidad off-line y migración hacia formatos digitales:** la aparición de nuevos canales de información y entretenimiento on-line, la migración de los lectores hacia formatos digitales y la aparición de nuevas formas de hacer publicidad cada vez más basadas en el conocimiento del perfil del usuario, han provocado un descenso de la difusión media diaria y una caída de la inversión publicitaria en los distintos medios impresos, que se prevé continúe en los años próximos. En cambio, la publicidad digital de los periódicos está creciendo a ritmos elevados, reflejando estas tendencias, y ya supone una parte relevante de la publicidad total.
- **Desvinculación de la demanda de publicidad del ciclo económico:** la publicidad ha estado tradicionalmente muy ligada al ciclo económico, especialmente al consumo privado, pero en los últimos años ha mostrado un comportamiento desvinculado de la coyuntura macro. Por lo tanto, pese al positivo entorno macroeconómico, el crecimiento del mercado publicitario tradicional ha ido progresivamente desacelerándose en los dos últimos ejercicios. El soporte de prensa off-line, según i2p, mantiene sus tasas de caída en 2019 con respecto a 2018.
- **Entrada de nuevos competidores:** La venta de publicidad on-line se está viendo afectada por la entrada y crecimiento de nuevos competidores a escala global como son Google, Facebook, o Amazon. Por ello, los editores están colaborando en diversas iniciativas para competir más efectivamente (p.e. Wemass Audience Safe Solutions, plataforma común de publicidad programática de Vocento, Prisa y Grupo Godó).

No se han materializado riesgos relacionados con el medioambiente, derechos humanos, aspectos sociales, ni de personal, corrupción y soborno, ni de falta de diligencia debida en la cadena de suministros.

6.2.2.5.- Acciones que mitigan el posible efecto de los riesgos

Se han implementado múltiples actuaciones para mitigar el posible efecto de los riesgos anteriores, de los que cabe destacar:

- Las acciones encaminadas a mitigar los riesgos estratégicos se han descrito en el apartado correspondiente a modelo de negocio, objetivos y estrategias de este documento (p.e. incrementar el peso de los ingresos digitales, apuesta decidida por la diversificación, etc.).
- En relación con los riesgos de cumplimiento normativo, la aprobación en 2014 por el Consejo de Administración de Vocento del Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, que constituyen el Sistema para la Prevención de Delitos de Vocento. El Código Ético ha sido actualizado y aprobado en noviembre de 2019.
- La renovación en 2019 del programa de pagarés de Vocento, en relación con los riesgos financieros, con el cual se diversifican las fuentes de financiación del grupo, reduciendo posibles dependencias.
- Entre otras medidas, Vocento tiene implantado desde hace años un sistema de control interno sobre la seguridad informática, basado en el estándar internacional Cobit (Control Objectives for Information and related Technology).

No se han materializado riesgos relacionados con el medioambiente, derechos humanos, aspectos sociales, ni de personal, corrupción y soborno, ni de falta de diligencia debida en la cadena de suministros.

6.2.2.6.- Oportunidades

La estrategia seguida por Vocento durante los últimos años de inversión en negocios digitales y en diversificación puede dar lugar a crecimientos de ingresos sostenidos de publicidad digital y de otros ingresos no relacionados con la actividad tradicional de Vocento que incrementen la rentabilidad del Grupo.

Por otra parte, la continua disminución del endeudamiento financiero rebaja el riesgo financiero de la compañía y abre la puerta para la inversión de la caja generada por la compañía en nuevas actividades que aporten una mayor rentabilidad.

6.2.3.- Sistemas de Prevención y Respuesta ante Delitos

6.2.3.1.- Políticas en materia de lucha contra la corrupción y el soborno

En el marco de sus responsabilidades de supervisión y establecimiento de las estrategias y políticas generales de la sociedad, el Consejo de Administración aprobó el 13 noviembre de 2014, el Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, y que constituyen el Sistema para la Prevención de Delitos de Vocento que recoge el enfoque de gestión del Grupo en relación con la corrupción y el soborno.

El Consejo de Administración ha aprobado el 12 de noviembre de 2019, una actualización del Código Ético de Vocento vigente desde el 13 de noviembre de 2014, ampliando el concepto de acoso, incluyendo el acoso sexual o por razón de sexo,

El Código Ético incluye los principios, valores, y comportamiento esperado de los administradores y empleados de Vocento en el desarrollo de sus funciones. Recoge las pautas de actuación que se vienen siguiendo en Vocento, y supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, el comportamiento ético en todas las actuaciones, y evitar cualquier conducta que aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

El Código Ético se ha distribuido a todos los empleados de Vocento y sus sociedades dependientes, por vía electrónica, siendo formalmente suscrito por los interesados con acuse de recibo y aceptación expresa, quedando registro de ello.

El Código se encuentra accesible públicamente en la página web de Vocento, www.vocento.com, en el epígrafe de Gobierno Corporativo.

La Política de Prevención de Delitos, disponible en la web, constituye un compromiso de permanente vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos, del mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todo el personal y de desarrollo de una cultura empresarial de ética y cumplimiento con la legalidad.

Adicionalmente, la *Norma de gastos de representación, obsequios y atenciones* aprobada por el Consejero delegado, desarrolla lo establecido en el Código Ético, en cuanto a las conductas deseadas por directivos y empleados en sus relaciones con los clientes y proveedores.

Finalmente, el Catálogo de Riesgos Penales, se actualiza anualmente, realizando una evaluación de los riesgos incluidos en el Catálogo, en base al riesgo inherente y riesgo residual, resultante del establecimiento de controles en los procesos identificados.

6.2.3.2.- Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción

Comité Ético

De acuerdo a lo establecido en la Política de Prevención de Delitos de Vocento, se encomienda al Comité Ético la función de formular y supervisar la implantación, desarrollo y cumplimiento del Sistema de Prevención de Delitos.

El Comité Ético, en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, goza de las facultades necesarias de iniciativa y control para supervisar el funcionamiento, la eficacia y el cumplimiento de la Política de Prevención de Delitos y del Código Ético de Vocento y dispone de capacidad suficiente para realizar consultas y solicitar información relacionada con su cometido a todas las instancias y departamentos de Vocento.

Sus funciones vienen recogidas en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, de carácter interno en Vocento. Para el desarrollo de sus tareas dispone de una Unidad de Apoyo dentro del Área de Auditoría Interna, con responsables y presupuesto

El Comité Ético se ha reunido en cuatro ocasiones durante 2019, para aprobar la Memoria de Prevención Penal, que incluye el análisis de los comportamientos de riesgo, la actualización del listado de sociedades adheridas al Sistema de Prevención de Delitos, la actualización del Catálogo de Riesgos, y el tratamiento de las denuncias recibidas.

Sistema de control interno de prevención de delitos

El objetivo principal del sistema de control interno implantado con soporte informático, es establecer la acreditación y la trazabilidad de la ejecución de los controles que mitigan los riesgos, por parte de cada uno de los responsables designados a tal fin en cada una de las sociedades y áreas que forman el grupo Vocento

El sistema de control interno se encuentra, plenamente operativo, y es auditado periódicamente por auditoría interna, como el resto de los sistemas de control interno implantados en el grupo

Auditorías

Como parte del Modelo de Prevención de Delitos, se realizan periódicamente auditorías internas de los procesos considerando, a estos efectos, el perímetro de empresas del Grupo adheridas al Sistema de Prevención Penal de Vocento, que comprende las sociedades sobre las que Vocento tiene la mayoría accionarial, o tiene encomendada su gestión. Auditoría Interna informa al Comité Ético y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del resultado de dichas revisiones, proponiendo en su caso, mejoras adicionales de control.

Se han realizado auditorías específicas, incluidas en el Plan de Auditoría Interna de 2019, en un conjunto de procesos relevantes, no encontrándose hechos que pudieran indicar la existencia de conductas contrarias al Código Ético.

El resultado de estas auditorías es comunicado por Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en las sesiones periódicas, y el Presidente de la Comisión informa de manera formal, a su vez al pleno del Consejo de Administración, en las reuniones de éste órgano de gobierno, que quedan recogidas en las correspondientes actas.

Canal Ético

De acuerdo con la legislación vigente, el modelo de prevención de delitos de Vocento, establece la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

Vocento tiene implantado un procedimiento específico de comunicación conocido como Canal Ético, que permite a todos los empleados, con garantía de confidencialidad y sin temor a represalias, comunicar, de un modo sencillo aquellas actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas o contrarias en referencia al Código Ético de Vocento, o de cualquier otra normativa interna o externa que sea de aplicación.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia, el Canal Ético de Vocento se encuentra externalizado en una empresa proveedora del servicio, para garantizar mayores niveles de independencia y confidencialidad.

Las denuncias son analizadas y evaluadas por el Comité Ético, facultado para la supervisión, que propone las actuaciones a seguir en cada caso a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. De

forma regular, cuando esta Comisión lo considera necesario informa en su caso al Consejo de Administración.

El secretario del Comité Ético elabora las actas del comité, y comunica los resultados de los asuntos tratados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo el Presidente de este órgano, quien informa periódicamente al Consejo de Administración.

Durante el presente ejercicio, se han recibido cuatro denuncias que han sido adecuadamente gestionadas y solucionadas de acuerdo a los protocolos internos establecidos en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos de Vocento.

Las denuncias han tenido como objeto situaciones contrarias al Código Ético, en lo referente a conflictos de interés entre actividad profesional y laboral, acoso en el trabajo, y prácticas contrarias a lo establecido en la normativa interna sobre gastos de viaje.

Los órganos de prevención penal de cada sociedad han llevado a cabo las medidas oportunas, comunicándolas a los interesados, y se han elaborado los correspondientes Informes de Resolución. Las denuncias se han dado por resueltas y archivada toda la documentación en el sistema de gestión de denuncias, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.

Formación

Periódicamente se ofrece a todos los directivos y empleados del grupo formación práctica y específicamente adaptada a su puesto de trabajo, sobre el Modelo de Prevención de Delitos.

El Canal Ético es uno de los elementos clave de los modelos de prevención, así pues, para promover el conocimiento y uso del mismo, se ha ofrece periódicamente una formación específica, a todos los empleados y directivos del grupo en formato on-line.

Con el objetivo de reforzar el conocimiento y funcionamiento del Canal Ético, se han realizado además varias comunicaciones de refresco a lo largo del año a todos los empleados del grupo recordando su existencia y el procedimiento de utilización.

Se ha llevado a cabo un plan de acción durante los últimos meses del ejercicio, sobre lo establecido en el Código Ético, en lo referente a “Obsequios, compensaciones, regalos, atenciones y otro tipo de dádivas” y en la Norma de gastos de representación, obsequios y atenciones.

- Se han enviado comunicaciones a los integrantes del Comité de Dirección y resto del personal, estableciéndose un procedimiento, por el cual se realiza un inventario de los objetos recibidos en recepción, y en función de su valor estimado razonable a los usos y costumbres de cortesía, son repartidos por los cauces previstos en el Código Ético.
- También se ha enviado comunicación a los proveedores, al objeto de informarles sobre la política de Vocento respecto a los regalos, y lo contenido en el Código Ético.

De acuerdo a este procedimiento, los objetos de valor que exceden los valores de cortesía habituales, son reportados a la Dirección de Recursos Humanos que informa al destinatario de lo establecido en el Código Ético, instando a su devolución o donación, e informando al remitente, adjuntando un extracto

6.2.3.3.- Irregularidades, riesgos e incidentes relacionados con la corrupción y el soborno

- No se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.
- No se tiene constancia de ningún caso de corrupción confirmado contra algún empleado o sociedad del Grupo.
- No se ha recibido ninguna comunicación en esta materia a través del Canal Ético.
- No se tiene constancia de acciones jurídicas pendientes o finalizadas durante el periodo objeto del informe con respecto a la competencia desleal y las infracciones de la legislación aplicable en materia de prácticas monopolísticas y contra la propiedad intelectual.

6.2.4.- Derechos Humanos

Política en materia de respeto a los derechos humanos

Nuestra actividad directa está localizada en España por lo que los riesgos de DDHH se pueden circunscribir exclusivamente a la cadena de suministro y en particular en proveedores extranjeros.

En el apartado Identificación y detección de los principales riesgos se determina que en realidad el riesgo en la cadena de suministros relacionados con los DDHH es muy reducido, razón por la cual no se han establecido planes distintos de los expresados en el capítulo Proveedores.

El enfoque de Vocento en relación con la gestión y respeto por los Derechos Humanos se recoge en varios documentos:

- El Código Ético de Vocento.
- La Política de Prevención de Delitos.
- El Código de Conducta de Proveedores.

En el Código Ético se expresa de forma explícita que el Grupo Vocento velará por que las empresas con las que se relaciona en su actividad profesional respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores o ciudadanos extranjeros.

La Política de Prevención de delitos recoge el compromiso y los mecanismos de control.

El Código de Conducta de Proveedores expresa el compromiso y desempeño que el Grupo espera y fomenta en sus proveedores en relación, entre otros, con los derechos humanos.

Actuaciones en defensa del respeto a los Derechos Humanos y procedimientos de diligencia debida existentes

Las actuaciones en defensa de los derechos humanos y de diligencia debida se enmarcan en dos ámbitos. En el de la actividad en las operaciones propias, las generales aplicadas en el apartado del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos. En la actividad relacionada con la cadena de suministros, las que se muestran en el capítulo de Compras, principalmente a través del Procedimiento de Homologación de Proveedores.

Adicionalmente, el Grupo mantiene una línea editorial relacionada con los derechos fundamentales y en particular los derechos humanos coherente con los principios de su Código Ético y expresados también en sus Compromisos Periodísticos y Editoriales y en el Compromiso de Tratamiento Responsable de la Publicidad, todos ellos disponibles en nuestra web.

<https://www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa/>

Irregularidades e incidentes relacionados con los derechos humanos

Durante el ejercicio 2019 no se han detectado irregularidades ni denuncias relacionadas con los derechos humanos.

7.- Perfil y Gestión de Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad

El Código Ético de Vocento fue aprobado por el Consejo de Administración el 13 de noviembre de 2014. Determina los principios y normas que deben guiar el comportamiento de las personas pertenecientes a Vocento y los compromisos del Grupo con sus grupos de interés, así como la Misión, Visión y Valores. En noviembre de 2019 el Consejo de Administración aprobó una nueva versión revisada.

Este Código, junto con el resto de documentación corporativa, supone el compromiso con la legalidad, el buen gobierno, la transparencia, la responsabilidad, la independencia, y la reputación respecto de los estándares éticos socialmente aceptados.

Se puede acceder al documento en la web:

www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa

7.1.- Misión, visión y valores

MISIÓN

La misión de Vocento y grupo Vocento es contribuir a la mejora de la sociedad con la obtención y difusión de información rigurosa y opinión libre, plural e independiente, y actividades directa

o indirectamente relacionadas, desde la libertad de expresión y el fomento de los derechos humanos fundamentales y libertades públicas.

VISIÓN

Ser un grupo de comunicación líder en España, rentable y comprometido, entre otros, con:

- **Audiencia:** potenciando el desarrollo tecnológico necesario para hacer accesible la información veraz y objetiva, así como productos y servicios relacionados con el ocio y el entretenimiento, en todos aquellos soportes presentes y futuros.
- **Anunciantes:** ofreciendo soportes de calidad y facilitar la vinculación con nuestros medios para que les transfieran atributos positivos de marca.
- **Empleados:** creando las condiciones adecuadas para su desarrollo profesional y personal que favorezca su compromiso con la misión de Vocento.
- **Accionistas:** manteniendo su confianza con comportamientos éticos, garantizando la sostenibilidad de la compañía y generando valor a su inversión.

VALORES

- Independencia
- Compromiso
- Protección de la libertad de expresión y la pluralidad
- Excelencia en la gestión

7.2.- Grupos de interés

Vocento tiene identificados en su Código Ético y la Política de Responsabilidad Social Corporativa la relación de grupos de interés que considera prioritarios. Revisados a lo largo de 2019 se ha considerado que continúan vigentes y son los siguientes:

- Accionistas, inversores y analistas.
- Empleados.
- Anunciantes.
- Audiencias.
- Cadena de suministro, proveedores.
- Comunidades en las que operamos, Sociedad.
- Administraciones Públicas.
- Instituciones sectoriales.
- Medio ambiente, planeta

7.3.- Materialidad. Temas relevantes

A finales de 2018 se realizó estudio de materialidad para 2019 fundamentado en las siguientes bases:

- Análisis de documentación, trabajos académicos y estudios nacionales e internacionales tanto de organismos públicos como privados relacionados con el sector

de medios y generales de negocio atendiendo a los retos actuales y futuros relacionados con la sostenibilidad.

- Los criterios de relevancia propugnados en la Ley 11/2018 sobre información no financiera.

Del resultado de este trabajo, después de un proceso de síntesis y ponderación atendiendo a las particularidades de los grupos de interés relacionados más arriba y los criterios de negocio se consideraron como materiales los siguientes asuntos encuadrados en cinco capítulos:

- Gestión Responsable.
 - Diligencia debida en la cadena de suministros
 - Cumplimiento marco de información no financiera
 - Transparencia y modelo de reporte
 - Confianza y credibilidad
 - Buen Gobierno y gestión ética del negocio

- Personas:
 - Empleados
 - Igualdad
- Dialogo con los grupos de interés
- Medio ambiente
- Compromiso social:
 - Acción Social
 - Fiscalidad responsable

Atendiendo a los requerimiento de la ley 11/2018, promulgada con posterioridad a nuestro análisis, se han incorporado en este informe temas relevantes que en principio no se consideraron en la relación anterior dadas las características del negocio, el ámbito de nuestras actividades y la posibilidad de impacto. Tal es el caso por ejemplo de los Derechos Humanos.

El presente informe de Sostenibilidad de Vocento en sus diversos capítulos recoge todos estos aspectos, sigue los estándares de GRI (*Global Reporting Initiative*) y contempla también requerimientos específicos recogidos en la ley sobre información no financiera.

7.4.- Política de Responsabilidad Social Corporativa

La responsabilidad última de la RSC está en el Consejo de Administración que se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El informe de sostenibilidad está por tanto bajo la responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que tiene las atribuciones máximas en ese campo, tal como indica su reglamento.

En el apartado Buen Gobierno, en el epígrafe Comisión de Auditoría y cumplimiento se expone la composición de esta comisión y las estructuras que le dan soporte. Entre ellas está el Comité de Responsabilidad Social Corporativa.

Las atribuciones y responsabilidades de este Comité están recogidas en la Política de Responsabilidad Social Corporativa aprobada en febrero de 2016 por el Consejo de Administración y disponible en nuestra web: <https://www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa/>

En este documento se establecen los principios y objetivos así como las responsabilidades y composición del Comité de RSC de Vocento.

Es de destacar que el objetivo fundamental es el mantenimiento en el largo plazo de la actividad de la Sociedad, con la creación de valor para los Grupos de Interés siempre bajo criterios éticos, de transparencia y buen gobierno, y así:

- Asumir la responsabilidad sobre nuestros impactos
- Analizar y gestionar los riesgos de modo global
- Fomento del diálogo con audiencias, anunciantes, empleados, y proveedores para mejorar el desarrollo del objeto social de la Sociedad
- Cumpliendo con los requerimientos legales

El Comité de Responsabilidad Social Corporativa está compuesto por la directora de Comunicación (que actúa como Presidente), el director de Auditoría Interna (que actúa como secretario) y varios vocales: los directores de Asesoría Jurídica, de Relación con Inversores, de Innovación, de RRHH de corporación y Procesos Transversales y el director Editorial de Vocento.

Entre las atribuciones y responsabilidades de este Comité están la elaboración y supervisión del informe de sostenibilidad y la elaboración y seguimiento del Plan de RSC del grupo.

7.4.1.- Plan de Responsabilidad Social Corporativa

El vigente Plan 2019/2020, aprobado en diciembre de 2018, ha sido elaborado teniendo en cuenta los resultados obtenidos de los temas relevantes presentados más arriba y contempla acciones en todos los asuntos indicados.

Algunas de las acciones ya se han materializado este año y son patentes en este informe, por ejemplo las relacionadas con la mejora de la medición en materiales y medioambiente; en el apartado de riesgos la consideración de los riesgos relacionados con la credibilidad y confianza en la revisión de 2019; las medidas tomadas para fomentar el diálogo con los grupos de interés; la mejora de la transparencia en la información o el trabajo realizado para que este informe sea “de acuerdo” a GRI.

7.4.2.- Actividades del Comité de RSC en 2019

En la reunión celebrada el día 17 de septiembre de 2019 y entre los temas que se trataron podemos subrayar los siguientes:

- Actualización del Código Ético de Vocento

Desarrollo del Plan de Igualdad de Género: se propone reforzar formalmente la promoción de igualdad de trato y oportunidades, en cualquier circunstancia y especialmente entre hombres y mujeres, así como incluir dentro de las prohibiciones ya existentes respecto al acoso físico y moral, el acoso sexual o por razón de sexo.

- Propuesta de plan de identificación y evaluación de riesgos ASG.
- Actualización del Código de Conducta de Proveedores.

8.- Grupos de interés

8.1.- Clientes

8.1.1. Audiencias

Una parte importante de la sociedad en la que estamos inmersos la constituyen nuestras audiencias, que forman un colectivo plural y con expectativas y puntos de vista muy diversos. Están además distribuidas en varias regiones y esto les confiere características particulares

Política en relación con las audiencias. Confianza y Credibilidad

El enfoque en relación con nuestras audiencias, y nuestro compromiso para mantener su confianza y credibilidad, se basan fundamentalmente en los principios del Código Ético de Vocento, en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y en el Manual de Estilo de Vocento, recogido de forma abreviada en los documentos Compromisos Periodísticos, Compromisos Editoriales y Compromisos Publicitarios, todos ellos disponibles en la web <https://www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa/>.

En el Código, las audiencias se reconocen como un grupo de interés con el que se deben aplicar los principios y pautas que recoge ese documento y en la Visión se especifica el compromiso con las audiencias de forma que tengan acceso a una información veraz y objetiva.

La Política de Responsabilidad Social Corporativa tiene por objeto favorecer la cultura de responsabilidad en el Grupo, con carácter global, y crear un valor sostenible para nuestras audiencias entre otros grupos de interés,

Así mismo, entre los objetivos de esta política se declara el mantenimiento en el largo plazo de la actividad de la Sociedad, con la creación de valor para los Grupos de Interés siempre bajo criterios éticos, de transparencia y buen gobierno, entre otras acciones, fomentando el diálogo con las audiencias.

En el capítulo revisión de riesgos 2019 de este documento se hace referencia al proceso seguido para tener en cuenta no sólo aquellas categorías de riesgo que afectan de forma genérica a la gestión empresarial sino también las inherentes a la actividad específica de un

grupo líder de comunicación en nuestro país como Vocento. En este proceso se han tratado aspectos relativos a la confianza y credibilidad, y se han agrupado en la categoría de contenidos.

Tal como indicábamos en el mencionado capítulo, en 2020 continuará el proceso según la sistemática de SGR.

Diálogo con las audiencias

Nuestro diálogo con las audiencias está basado en la implantación local y en las actividades de las distintas publicaciones.

Las cabeceras de Vocento mantienen un diálogo dinámico y fluido con sus audiencias. Reciben comunicaciones e interaccionan y se adaptan en cada caso según sus características locales y regionales. Cada medio se sirve de aquellas que según la experiencia le proporcionan mayor efectividad en la comunicación. Las opciones más utilizadas son las siguientes:

- Cartas al Director
- Cuentas de correo, twitter, y Facebook de periodistas y redactores
- Webs de cabecera
 - Buzón de quejas y sugerencias
 - Cuentas de correo, twitter, Instagram, Facebook y YouTube alojadas en la web del medio
- Blogs
- Encuestas
- Defensor del Lector

Las iniciativas, comentarios, inquietudes, y también las quejas, normalmente son tratados, según la cabecera, en los comités de redacción o bien se elevan al Comité de Dirección de acuerdo a la relevancia del asunto. En la medida en que las peticiones o propuestas sean justas y factibles se toman las acciones necesarias para ponerlas en marcha.

Para tener una mejor comprensión y conocimiento de las audiencias y una actualización de sus expectativas se ha establecido un plan de encuestas diseñado con una sistemática de aplicación general a todos los medios del Grupo. Las encuestas se han diferenciado entre publicaciones en soporte papel y en soporte web.

Como fase inicial piloto se ha lanzado a finales de 2019 la encuesta a las audiencias de los medios ABC, El Diario Montañés, El Diario de La Rioja y El Correo.

Los resultados se están analizando a la fecha de construcción de este documento. Se estudiarán en detalle en la primera parte del año y a partir de las conclusiones se evaluará la efectividad del plan y las posibles acciones de mejora.

8.1.2.- Gastronomía:

Nos encontramos en fase de estudio de los procedimientos que nos van a servir para dialogar con nuestros clientes.

8.1.3.- Nuevos negocios

En los nuevos negocios, como las agencias, estamos en proceso de revisión y control de los mecanismos de diálogo que han venido utilizando con sus clientes.

8.2.- Accionistas, Inversores y Analistas

8.2.1.- Política en relación de con accionistas, inversores y analistas

En el Departamento de Relación con Inversores de Vocento, de acuerdo al Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, tenemos el objetivo de dar cumplimiento a los principios de transparencia, veracidad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de la información.

El órgano designado para la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el citado reglamento es la Unidad Corporativa de Cumplimiento, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y es presidida por el Secretario del Consejo de Administración de Vocento.

Nuestra política dentro del Departamento es la de máxima transparencia con los mercados, y mantenemos una comunicación abierta con los organismos oficiales, accionistas, inversores y analistas financieros. De esta forma, mantenemos informados de forma permanente a la comunidad financiera tanto de la evolución de los negocios y principales indicadores trimestrales, como de la estrategia de Vocento.

En este sentido, y para soportar formalmente las prácticas anteriores, se aprobó por el Consejo de Administración durante el 2015, una Política de comunicación con Accionistas e Inversores, que se encuentra publicada en la página web de Vocento: www.vocento.com/accionistas-inversores/gobierno-corporativo

Durante el año 2019 hemos dado el máximo cumplimiento a la misma.

8.2.2.- Canales de comunicación

El primer canal general de información es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a través de la publicación de hechos relevantes en su página web y la incorporación posterior a la página web corporativa de Vocento, cuya actualización es continua.

Durante el año 2019 se han producido veintinueve Hechos Relevantes en relación con: lanzamiento de un programa de recompra de acciones, el programa de pagarés de Vocento, las modificaciones en la composición en el Consejo de Administración, las audio conferencias de resultados, el contrato de liquidez que Vocento tenía suscrito con el Banco Santander, adquisición de agencias creativas y de marketing, la convocatoria de la Junta General de

Accionistas Ordinaria y los acuerdos adoptados, la organización del Día del Inversor de Vocento, la aprobación por el Consejo de Administración del reparto de dividendos 2019, entre otros.

Vocento dispone de un apartado de la Agenda del Inversor en su página web, con el fin de poder tener un acceso rápido y fiable a la publicación de los resultados trimestrales y a la Junta General, así como a las fechas de presentación de los resultados trimestrales y a la forma de contactar para la posterior audioconferencia, durante el mes siguiente a la publicación de los resultados.

Además, en www.Vocento.com están periódicamente actualizadas las presentaciones corporativas de Vocento, con el fin de que todo aquel que esté interesado en la compañía pueda tener fácil acceso a la información financiera más relevante, así como a la estrategia del grupo.

Vocento cuenta con una oficina de Atención al Accionista para ofrecer continua respuesta a las dudas que los accionistas plantean a través de diferentes canales:

Consulta telefónica: [902 404 073](tel:902404073)

Correo electrónico: ir@vocento.com

Correo postal: [Calle Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao – Vizcaya.](#)

Durante el año 2019, se registraron más de 50 contactos a través de dicha oficina, principalmente a través del correo electrónico.

Con motivo de la celebración de la Junta General de Accionistas, la compañía mantiene un registro de las delegaciones de voto recibidas por correo de los accionistas y recibe cualquier consulta relacionada con la Junta: envío de documentación de la Junta, obsequio, asistencia. Se han gestionado numerosos contactos telefónicamente, por correo electrónico y por correo postal vinculados a la Junta General. Adicionalmente, se habilita un foro electrónico de accionistas en la propia página web de Vocento con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Vocento, S.A.

Durante 2019 un 25% de las comunicaciones recibidas han estado relacionadas con peticiones de reuniones, un 25% con la evolución de los negocios del Grupo, un 10% con la evolución de la acción de Vocento y un 15% relativas al accionariado y a otros. En todos los casos fueron debidamente respondidas en tiempo y forma.

En todos los casos, tal como establece la Política de Comunicación con accionistas e Inversores, el Consejo de Administración es informado periódicamente de las cuestiones relevantes relacionadas con los grupos de interés del Grupo en este ámbito.

Relación con analistas financieros

Los analistas son un elemento clave a la hora de comunicarse con la comunidad financiera. Así, de forma permanente y con carácter individualizado, el departamento de Relación con Inversores se encarga de atender las consultas de los analistas. La publicación de los resultados y la comunicación de hechos relevantes, son motivos concretos para activar dichas comunicaciones.

La comunicación telefónica con los siete analistas que dan cobertura a Vocento es fluida y constante. Con carácter trimestral y según normativa, se realiza la publicación de resultados que

se refuerza con una conferencia telefónica en la que tienen la oportunidad de plantear cualquier cuestión relacionada con la evolución operativa y financiera de la compañía.

Comunicación con inversores institucionales

Para mantener a la comunidad inversora informada, Vocento es muy activo en la participación de foros, eventos o seminarios en España –fundamentalmente en Madrid y Bilbao- y en el extranjero -Londres- con inversores institucionales en los que se explica la información pública que ya ha sido comunicada por otros canales.

Periódicamente se realizan, a petición de inversores, reuniones para mantener actualizados los mensajes estratégicos, también comunicados previamente en las presentaciones de resultados. Destacar de los mismos los siguientes durante el año 2019:

- En el mes de enero durante la organización de Madrid Fusión, el Departamento de Relación con Inversores invitó a varios inversores y analistas.
- Durante el mes de abril, Vocento organizó el Día del Inversor, en el que el equipo gestor presentó las principales líneas estratégicas de la compañía y al que asistieron 40 inversores y analistas.
- En octubre durante la celebración de Gastronomika en San Sebastián, se invitó a diversos inversores a que conocieran el evento.
- En el mes de noviembre se ha realizado una visita de inversores y analistas a la planta de impresión de Rotomadrid.
- También en el mes de noviembre se ha realizado una presentación con inversores y analistas sobre publicidad programática.

El objetivo de estas reuniones es, por un lado, permitir el acceso a analistas e inversores al equipo gestor y por otro un mejor conocimiento de los distintos negocios del Grupo.

Durante el año 2019, Vocento ha acudido a cuatro conferencias con inversores en Madrid, y a otra en Bilbao. También ha organizado diversos road-shows con inversores en Madrid, Bilbao y Londres. En total, se han atendido aproximadamente 100 llamadas y reuniones con analistas e inversores institucionales. La gran parte de las llamadas estaban relacionadas con cuestiones sobre la evolución de los negocios.

Además, en 2019, el departamento de Relación con Inversores, con el objetivo de mejorar diversos aspectos de la comunicación con ellos, ha mantenido entrevistas con los analistas que actualmente realizan una cobertura de la compañía utilizando la metodología “la voz del cliente” que estructura en pasos la recogida de las necesidades y expectativas de los analistas y las transforma en requisitos medibles y categorizados que permiten evaluar la satisfacción de su cumplimiento.

8.3.- Empleados

En el apartado de perfil y gestión de responsabilidad y sostenibilidad de este documento quedan recogidos tanto el inventario de grupos de interés como los aspectos materiales (relevantes) en la gestión del Grupo. Las personas que trabajan en nuestras empresas son el grupo de interés más importante para Vocento y objeto de varios temas relevantes más allá de los establecidos en la ley 11/2018 sobre información no financiera.

El Grupo considera a sus empleados el principal activo de la empresa y por tanto procura no solamente conocer sus características sino sobre todo sus inquietudes y así atender sus necesidades, establecer herramientas de diálogo y contribuir a su bienestar, desarrollo y compromiso.

8.3.1.- Política en materia laboral y de recursos humanos

El enfoque de gestión relativo a estos aspectos se recoge en el Código Ético de Vocento donde se definen claramente las directrices a seguir dentro del Grupo y en su relación con terceros. El Código ha sido actualizado y aprobado por el Consejo de Administración el 12/11/2019 y está disponible en nuestra web <https://www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa/>.

Reproducimos a continuación los puntos más relevantes al respecto contenidos en el documento:

- Vocento impone para sí y para su Grupo en la gestión de los recursos humanos y las relaciones entre los empleados, partir siempre del respeto escrupuloso a la dignidad de las personas y a su intimidad, bajo principios de confianza y respeto mutuos.
- De la misma forma, las relaciones entre los empleados de Vocento o Grupo Vocento y los de las empresas colaboradoras deberán estar basadas en los criterios anteriores, y en el respeto profesional y en la colaboración mutua.
- Vocento y Grupo Vocento prohíben expresamente el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico, psicológico o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.
- Vocento y Grupo Vocento defienden que no debe tolerarse ningún tipo de discriminación por cualquier circunstancia.

En Vocento todas las empresas tienen especial cuidado en no permitir ningún tipo de discriminación en sus procesos de selección, formación, promoción y evaluación.

En materia de retribución la discriminación se descarta ya que la mayoría de las ocupaciones están sujetas a convenio colectivo. Para el resto, se sigue un proceso de valoración objetiva por niveles otorgados por criterios, entre otros, de responsabilidad y retribuidos según mercado, que se actualizan periódicamente. Igualmente se llevan a cabo análisis de la equidad interna.

Adicionalmente, en el Código Ético se expresa de forma explícita que Vocento y Grupo Vocento velarán por que las empresas con las que se relaciona en su actividad profesional respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores o ciudadanos extranjeros.

Vocento está adherida a los principios del Pacto Mundial desde el año 2002 y como parte de este compromiso y para fomentar estos principios en su cadena de suministro, ha elaborado y distribuido entre sus proveedores el Código de Conducta de Proveedores, disponible en el enlace anterior, que hace especial hincapié, entre otras, en las prácticas responsables relativas a derechos humanos y laborales que esperamos de nuestros socios.

Las empresas de Vocento están localizadas en territorio español donde son de aplicación las normativas y controles establecidos al efecto. En relación con la cadena de suministro, en el capítulo de Identificación y detección de los principales riesgos se determina que en realidad el riesgo en la cadena de suministros relacionados con materias laborales es muy reducido, razón por la cual no se han establecido planes distintos de los expresados.

8.3.2.- Organización del área de RRHH

Como consecuencia de la implantación regional de nuestro grupo, la organización del área de Recursos Humanos está también descentralizada ya que cuenta con cuatro Direcciones de RRHH sobre el terreno que dependen de una Dirección General Corporativa. Las funciones corporativas soporte están gestionadas a través de las áreas de nóminas SVP y la Dirección de Organización, Compensación y Prevención de Riesgos Laborales.

La Prevención de Riesgos Laborales se coordina y apoya en un servicio de prevención externo que asesora y audita en el cumplimiento de las leyes y regulaciones de aplicación en todas las sociedades. En todas las empresas hay un responsable de prevención.

La matriz de riesgos del área recoge entre otros los relacionados en los riesgos organizativos indicados en el capítulo de Identificación y detección de los principales riesgos, como la retención del talento y el mantenimiento de competencias suficientes para asumir el crecimiento, la transformación digital y, en su caso, otras vías de diversificación.

8.3.3.- Perfil de la plantilla

La plantilla total de Vocento al cierre de 2019 es de 2.812 personas. En esta cifra se incluyen Innevento, Donosti Eventos, Tango, Melé y Pro Comunicación Integral, empresas que se han incorporado al perímetro del Grupo en el segundo semestre del año. Salvo que se indique lo contrario, las cifras que se presentan en este informe tendrán en cuenta estas empresas.

En la presente tabla se muestra la foto completa de la distribución de nuestros empleados a 31/12/2019.

El 93,6% de la plantilla trabaja en centros de servicios y oficinas, un 47,6% de estas personas son mujeres. En el total de la empresa, el porcentaje de mujeres es del 45,2%.

	Oficinas/servicios				Talleres				Total plantilla			
	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres
Directivos	52	128	180	28,9%	-	2	2	0,0%	52	130	182	28,6%
Mandos intermedios	144	221	365	39,5%	1	8	9	11,1%	145	229	374	38,8%
Empleados	1.057	1.030	2.087	50,6%	16	153	169	9,5%	1.073	1.183	2.256	47,6%
Total	1.253	1.379	2.632	47,6%	17	163	180	9,4%	1.270	1.542	2.812	45,2%

Atendiendo a la totalidad de la plantilla, las variaciones de participación por categorías respecto al año precedente ha sido la siguiente en el colectivo de mujeres.

	% Mujeres
Directivos	2,4%
Mandos intermedios	2,7%
Empleados	0,7%
Total	1,0%

A la vista de estas cifras vemos que el número de mujeres directivas se ha incrementado en un 2,4% y en el colectivo de mandos intermedios la subida es de un 2,7%.

Nivel de formación

Composición por nivel de estudios

	Mujeres	Hombres	Total	% Nivel s/total	% Mujeres
Titulados superiores	636	848	1.484	54,3%	42,9%
Titulados medios	20	51	71	2,6%	28,2%
Jefes Adm y de Taller	68	80	148	5,4%	45,9%
Ayudantes no titulados	62	73	135	4,9%	45,9%
Oficiales	349	330	679	24,9%	51,4%
Otros	98	117	215	7,9%	45,6%
Totales	1.233	1.499	2.732		

En estas cifras no se incluyen las de Innevento, Tango y Melé.

Un 56,9 % de las personas que trabajan en Vocento tienen una titulación superior o media.

Áreas de ocupación

En cuanto al área en que trabajan los empleados de Vocento vemos en la siguiente tabla que casi un 40% trabajan en áreas de redacción y le sigue un 27% en marketing y ventas.

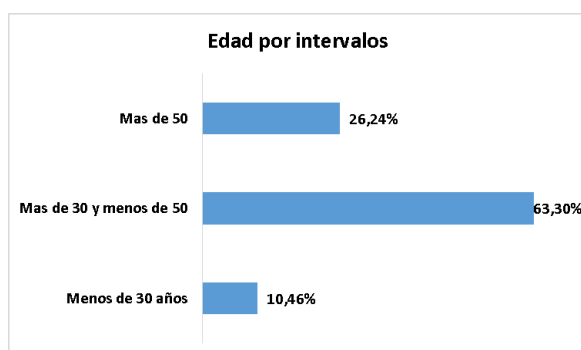
La participación de mujeres es mayoritaria en varias de las áreas.

Composición por área de trabajo

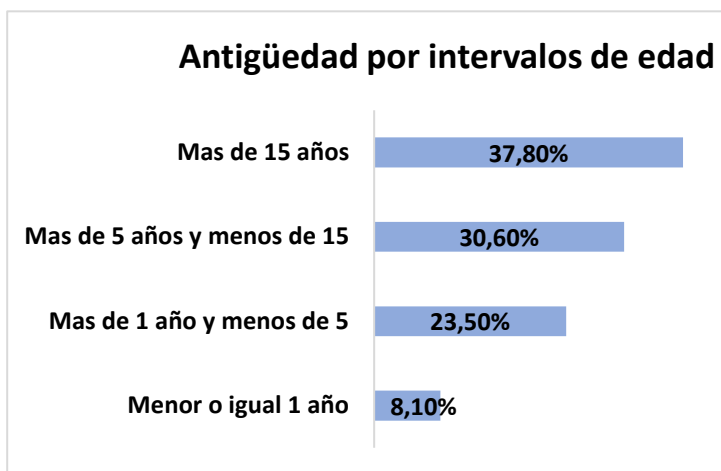
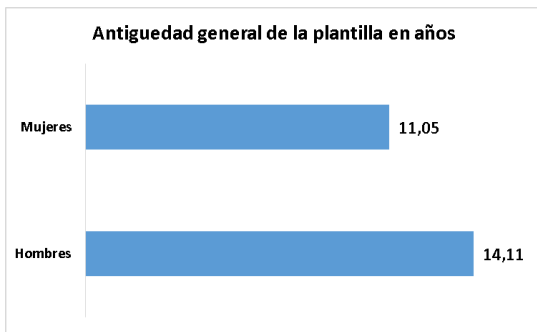
	Mujeres	Hombres	Total	% Nivel s/total	% Mujeres
Marketing&Ventas	474	264	738	27,0%	64,2%
Finanzas	81	49	130	4,8%	62,3%
Operaciones	121	357	478	17,5%	25,3%
Tecnologías	57	135	192	7,0%	29,7%
Redacción	428	659	1.087	39,8%	39,4%
RRHH	22	5	27	1,0%	81,5%
Otros	87	73	160	5,9%	54,4%
Total	1.270	1.542	2.812		45,2%

Edad

	Mujeres	Hombres	Total
Edad promedio (años)	42,28	44,99	43,77



Antigüedad



Las dos áreas mantienen un grado de compromiso y experiencia en sus plantillas que permiten considerar ambas suficientemente robustas.

Antigüedad áreas críticas de negocio (años)

	Mujeres	Hombres	Total
Marketing&Ventas	8,77	9,52	9,04
Redacción	12,81	16,49	15,04

Implantación regional

No se han producido variaciones significativas en la distribución regional durante el año 2019 respecto del anterior.

Distribución geográfica de la plantilla

	Distribución general plantilla por región	Distribución general mujeres por región	% Mujeres en cada región
Andalucía	12,6%	11,4%	40,8%
Asturias	3,9%	4,9%	55,9%
Cantabria	4,2%	3,5%	38,5%
Castilla la Mancha	0,4%	0,6%	58,3%
Castilla Leon	5,5%	5,8%	48,1%
Cataluña	4,2%	5,5%	59,3%
Com. Valenciana	3,7%	2,8%	33,3%
Extremadura	2,7%	2,8%	46,7%
Galicia	0,2%	0,2%	60,0%
La Rioja	3,8%	3,6%	43,0%
Madrid	32,8%	35,1%	48,3%
Murcia	3,0%	2,3%	34,5%
Navarra	0,4%	0,2%	27,3%
País Vasco	22,6%	21,3%	42,5%

8.3.4.- Contratación, empleo y estabilidad laboral

Medidas para promover el empleo

Tanto las informaciones presentadas en el apartado precedente de perfil de la plantilla, antigüedad, como en las siguientes relativas a contrataciones se muestra el enfoque y la apuesta del Grupo por la estabilidad, la relación mantenida en el tiempo entre empresa y empleados y por el empleo de calidad.

Un año más la contratación fija ha experimentado un incremento pasando de un 94% en 2018 a 94,5% en 2019. El colectivo que más se ha beneficiado de esta política de Vocento es el de empleados hasta 30 años, que obtiene un crecimiento del 3% respecto al año precedente.

Se ha mantenido el ritmo de altas del año anterior, siendo de destacar que el 55% han sido mujeres.

La duración media de los contratos temporales también se mantiene en los mismos niveles a lo largo de los años, siendo una nueva muestra de la apuesta de Vocento por el fomento del empleo.

Tipologías de contratos a cierre de año

	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido a tiempo completo	1.151	1.448	2.599
Indefinido a tiempo parcial	37	22	59
Temporal a tiempo completo	76	62	138
Temporal a tiempo parcial	6	10	16
Totales	1.270	1.542	2.812

	30 años o menos	Mas de 30 a menos de 50 años	Mas de 50 años
Indefinido a tiempo completo	218	1.674	707
Indefinido a tiempo parcial	6	42	11
Temporal a tiempo completo	68	60	10
Temporal a tiempo parcial	2	4	10
Totales	294	1.780	738

	Directivos	Mandos intermedios	Empleados
Indefinido a tiempo completo	176	368	2.055
Indefinido a tiempo parcial	-	2	57
Temporal a tiempo completo	3	3	132
Temporal a tiempo parcial	3	1	12
Totales	182	374	2.256

Altas en plantilla

Mujeres	Hombres	Total
94	77	171

Menos 30	De 30 hasta 50	Mas de 50
38	116	17

Directivos	Mand. Interm.	Empleados
4	2	165

Un 55% de las altas son mujeres.

Contratos temporales

Se han realizado durante el año un total de 858 contratos temporales, de los cuales un 44,4% corresponden a mujeres. Teniendo en cuenta la cifra de mujeres en la plantilla del Grupo, de un 45% en el total y un 47% en oficinas y servicios, esta contratación temporal no muestra un sesgo focalizado en un género determinado.

La duración media en días de los contratos temporales ha sido en 2019 de 80,65 días, dos días y medio inferior respecto al año anterior.

Bajas

Bajas por despido

Mujeres	Hombres	Total
41	62	103
Menos 30	De 30 hasta 50	Mas de 50
2	44	57
Directivos	Mand. Interm.	Empleados
5	5	93

El porcentaje de mujeres es del 39,8%, no se aprecia por tanto un sesgo determinado.

Un total de 73 de estas bajas han sido por causas objetivas.

Bajas voluntarias

Mujeres	Hombres	Total
72	67	139

En este apartado las mujeres constituyen un 51,8 %.

Rotación de empleados

Mujeres	Hombres	General
8,40%	6,80%	7,52%
Menos 30 años	De 30 hasta 50	Mas de 50
17,80%	5,10%	4,20%

El ratio ha sufrido un ligero incremento focalizado principalmente en el colectivo de menos de 30 años.

8.3.5.- Formación

Política de formación

El enfoque de gestión del Grupo en cuanto a los principios que deben regir el proceso y sistemáticas de formación de sus empleados está establecido en el Código Ético recientemente revisado y aprobado por el Consejo de Administración disponible en nuestra web <https://www.vocento.com/responsabilidad-social-corporativa/>.

Respeto, desarrollo profesional, no discriminación e igualdad de oportunidades son algunos de los principios recogidos en nuestro Código.

Las empresas de Vocento tienen una especial sensibilidad y cuidado en no permitir ningún tipo de discriminación en sus procesos de formación, selección, promoción o evaluación.

Plan de Formación

El objetivo final de la formación en el Grupo es buscar la optimización del desempeño en el puesto de trabajo y no menos importante, potenciar el talento. Para ello se desarrolla la actuación de las acciones formativas en los campos de la técnica y tecnología, la formación transversal asociada al puesto de trabajo y el desarrollo profesional y de las competencias y habilidades, sin olvidar otros campos como el de la prevención de riesgos laborales o los principios éticos.

En las acciones formativas se cubre todo el abanico de modalidades, externo e interno, presencial y on-line. Siempre a través de cursos, sesiones y jornadas, que se adapten a los requerimientos y la duración de las acciones formativas planificadas.

La herramienta y proceso fundamental para cubrir los objetivos de formación es el Plan de Formación. En su elaboración, en ningún caso se utiliza otro criterio distinto de necesidad/persona/puesto, lo que elimina cualquier tipo de discriminación.

El Plan de Formación anual se diseña de acuerdo a los siguientes puntos:

- Necesidades detectadas entre el personal de las distintas áreas/unidades y sociedades.
- Resultados de encuestas de necesidades.
- Acciones formativas pendientes del año anterior.
- Acciones formativas corporativas.

Una vez analizadas las necesidades, contando con la aprobación corporativa y teniendo en cuenta prioridades y presupuesto, se pone en marcha el plan.

El Plan tiene un carácter abierto y flexible lo que permite que se incorporen, previa aprobación, actividades formativas necesarias que no estaban previamente planificadas

Formación 2019

	Técnica / función	Idiomas	Ofimática	Habilidades y desarrollo	Prevención Riesgos	Total Horas
Horas	12.969	16.463	1.048	3.381	1.685	35.546

	Mujeres	Hombres	Total
Asistencias	622	681	1.303

Un 47,7 % de las asistencias corresponden a mujeres.

	Directivos	Mandos intermedios	Empleados	Total
Asistencias	72	136	1.095	1.303

Las 35.546 horas de formación realizadas durante 2019 han supuesto un 16% más que en el año anterior, lo cual indica que tanto el Grupo como sus empleados han realizado un esfuerzo importante. Asimismo, la inversión económica que ha realizado Vocento en la formación de sus empleados durante el año también supone una cifra relevante ya que ha alcanzado 1,019 millones de euros.

Las asistencias miden el total de participantes en las acciones formativas. Un empleado puede asistir a varios cursos a lo largo del año. De hecho, el número de personas totales que han recibido algún tipo de formación durante 2019 han sido 1.175. De acuerdo a la cifra de

asistencias, en promedio, cada persona que ha recibido formación ha asistido a 1,1 acciones formativas.

El 42% de los empleados han recibido formación a lo largo del año. Cada uno de ellos ha recibido una media de 30,3 horas de formación.

Programa “Vocento Impulsa” para mujeres

En 2019 se ha puesto en marcha un programa formativo para las mujeres de Vocento dirigido a reconocer expresamente su talento y potenciar las capacidades de dirección de las mismas.

“Vocento impulsa”, que comenzó a finales de 2019, contará con la participación de 20 mujeres seleccionadas por ICADE –Universidad que dirigirá el programa- de entre 100 candidatas propuestas por los responsables de todas las áreas y territorios.

Se trata de un Programa de Desarrollo Directivo de una duración aproximada de 6 meses en el que las 20 participantes podrán formarse en materias como “Estrategia y Gobierno Corporativo”, “Finanzas”, “Marketing digital y Gestión comercial”, “Gestión de personas y Soft skills” y “Transformación Digital y Business Analytics”.

8.3.6.- Conciliación

Reducción de jornada

A cierre de año un total de 166 personas disfrutaban de reducción de jornada para el cuidado de menores o personas dependientes, de ellas 12 eran hombres. La cifra total supone un 5,9 % de la plantilla, muy similar al año precedente.

Durante el año, un total de 23 personas que estaban en reducción de jornada han solicitado la baja voluntaria, de ellas 3 son hombres. En el mismo periodo, 15 personas en la misma situación se han reincorporado a su puesto de trabajo a tiempo completo.

Excedencias

A cierre de año 16 mujeres figuraban en excedencia por cuidado de menores o personas dependientes.

Durante 2019, 41 personas que estaban en excedencia por esas causas han solicitado la baja voluntaria. De ellas, un 34% son hombres.

En el mismo año, 5 personas en esa situación, una de ellas hombre, se han reincorporado a su puesto de trabajo.

Bajas por maternidad/paternidad

A lo largo del año 2019, 99 personas han disfrutado de una baja por maternidad o paternidad, de ellas un 48,5 % son hombres.

Medidas de conciliación específicas en Vocento

Vocento tiene implantadas en todas sus sociedades medidas que favorecen la conciliación, según las características de cada una de ellas, entre las cuales tenemos:

- Bajas por paternidad/ maternidad retribuidas al 100% del salario
- Permiso de 3 o 4 meses parcialmente retribuido
- Compra de días extra de vacaciones.
- Baja previa al parto, a partir de la semana 37 de embarazo.
- Parking para mujeres embarazadas, personas con movilidad reducida (permanente o temporal) o personas en situaciones especiales (por ejemplo, familiar con hospitalización de larga duración).
- Horarios flexibles de entrada y salida en aquellas sociedades y áreas no sujetas a turnos.
- Horario de verano en los meses de julio y agosto.
- Jornadas intensivas los viernes con horarios de 8 a 15 horas
- Días 24 y 31 de diciembre no laborables.
- Ayudas para guardería a través de cheques de guardería en programas de retribución flexible para todos los empleados de Vocento que lo soliciten.
- Teletrabajo. Programa piloto implantado en algunas sociedades como CM Vocento, Comeresa Prensa y Diario ABC. Se puede teletrabajar hasta un día a la semana.

Fomento del ejercicio responsable de la conciliación por parte de ambos progenitores

Tal como se muestra en las cifras presentadas anteriormente, los hombres empleados en Vocento pueden disfrutar, y cuando lo solicitan disfrutan, de las mismas oportunidades de conciliación que las mujeres. El Grupo no pone ningún impedimento especial para que así sea. Lo contrario sería no observar los principios de nuestro Código Ético.

8.3.7.- Discapacidad e integración

Contratación

Vocento tiene 22 personas con discapacidad en su plantilla. Esto supone un incremento de un 10% respecto al año anterior. Los contratos indefinidos en este colectivo también han aumentado en un 17,6% a lo largo de 2019.

	2019
Indefinido a tiempo completo	19
Indefinido a tiempo parcial	1
Temporal a tiempo completo	0
Temporal a tiempo parcial	2
Totales	22

Ley General de Discapacidad. Accesibilidad

El Grupo cumple con los requisitos establecidos en la regulación de la Ley General de Discapacidad. En algunas sociedades mediante la contratación interna directa y a través de las medidas alternativas indicadas en la mencionada ley.

Además de las medidas de accesibilidad estándar obligatorias según las características y ubicación de las instalaciones, en aquellas en las que se dispone de parking, las personas con discapacidad o movilidad reducida disponen de plazas de estacionamiento específicas para facilitar su acceso.

8.3.8.- Organización del tiempo de trabajo

El 81% de los empleados del grupo están amparados por convenios colectivos que les son de aplicación, lo cual determina el número de jornadas anuales, calendarios y organización de los tiempos de trabajo.

En aquellos centros de trabajo donde es posible se aplican, además, determinadas mejoras y medidas de flexibilidad, encaminadas a fomentar la conciliación y que se relacionan en el apartado de conciliación.

Desconexión laboral

Se ha realizado durante el 2019 un benchmarking del mercado de las medidas que están adoptando otras empresas en relación a la desconexión. En todos los convenios que se están negociando se están incluyendo las medidas de desconexión como por ejemplo en el Convenio de Roto Madrid. A lo largo del 2020, en todas las negociaciones de convenios o planes de igualdad, está previsto que se incluyan este tipo de cláusulas.

Control de jornada

Se realiza el registro de jornada con el fichaje de todos los empleados a través de tornos o portones físicos que funcionan mediante tarjeta o huella, terminales de pared, aplicación web y app móvil.

La aplicación web se utiliza para realizar el registro de jornada en teletrabajo y la app móvil empezará a funcionar a partir del año 2020 para algunos de los puestos con movilidad.

8.3.9.- Prevención de riesgos, seguridad, salud y bienestar

Política de prevención, seguridad y bienestar

El enfoque y principios con que Vocento gestiona estos aspectos se recogen en el Código Ético aprobado en su reciente actualización por el Consejo de Administración en noviembre de 2019 y disponible en nuestra web.

En este documento de obligado cumplimiento para todas las empresas y empleados del Grupo Vocento se establece de forma muy clara el compromiso de Vocento a proporcionar un entorno laboral saludable y seguro.

Así mismo marca la responsabilidad de todos los empleados de Vocento y Grupo Vocento de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud, higiene y seguridad en el trabajo, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, los riesgos y accidentes laborales.

Prohíbe específicamente la realización de tareas bajo la influencia de alcohol u otras sustancias legales o ilegales que pudieran afectar al nivel de seguridad necesario para la actividad desarrollada.

También se indica que Vocento y Grupo Vocento no tolerarán ningún tipo de actividad que pueda suponer la custodia, almacenamiento o tráfico de mercancías ilícitas en el tráfico jurídico.

Finalmente, el Código también establece que Vocento y Grupo Vocento promoverán entre sus contratistas y proveedores el cumplimiento de las normas legales sobre seguridad y salud laborales, tal como se recoge en el Código de Conducta de Proveedores.

Condiciones de prevención, seguridad y bienestar

Tal como indicábamos en el apartado de organización del área de RRHH la Prevención de Riesgos Laborales es responsabilidad de la Dirección de Organización, Compensación y Prevención de Riesgos Laborales.

Todos los puestos de trabajo dentro del Grupo han sido evaluados en cuanto a riesgos laborales.

No se han detectado puestos específicos con riesgo alto de accidentabilidad. En cuanto a puestos susceptibles de enfermedad profesional, se hace un seguimiento específico en determinados puestos relacionados con un moderado nivel de ruido en rotativas.

En 17 empresas hay constituidos Comités de Seguridad y Salud y contamos con 39 centros de trabajo en los que existen grupos de control de incendios y primeros auxilios.

Tanto en la evaluación de riesgos como en protocolos de emergencia y evacuación se tiene en cuenta las necesidades especiales de empleados con algún tipo de discapacidad o limitaciones.

A finales de año se ha comenzado la implantación de un plan para dotar a todas las sedes más importantes de equipos desfibriladores. A lo largo del primer trimestre de 2020 se habrá terminado con la instalación y los cursos de formación a los empleados para su utilización.

Dentro de las negociaciones entre empresa y los representantes de los empleados los temas relacionados con la salud, la seguridad y el bienestar de la plantilla son asuntos relevantes que se tratan de forma habitual. En particular, por ejemplo en el área de rotativas se consideran cuestiones relativas a audiometrías, cursos de formación sobre el manejo de determinadas herramientas y el uso de equipos de protección individual (EPI).

Adicionalmente, y dentro de la preocupación por el bienestar de sus empleados, Vocento realiza diversas actividades que fomentan la salud, entre otras:

- Programas con la colaboración de Sanitas: Antitabaquismo, nutrición y actividad física.
- Campañas de vacunación contra la gripe.
- Campañas sobre EPOC y salud cardiovascular, dentro de los programas de reconocimientos anuales.
- Programa de asistencia a gimnasios con descuentos para empleados.

Accidentabilidad

En la siguiente tabla se presentan las principales magnitudes en este campo relativas al año 2019.

Estas cifras, en comparación con el año precedente suponen una disminución importante en cuanto al número de accidentes con baja de un 9% así como en los sin baja, que alcanzan una reducción de un 22%.

	Mujeres	Hombres	Total	Duración media en días	
				Mujeres	Hombres
Accidentes in itinere	9	5	14	35,22	49,25
Accidente laboral	6	23	29	23,33	28,43
Enfermedad profesional	0	0	0		
Total	15	28	43		
Accidentes sin baja	18	21	39		
Índice de frecuencia	10,02	15,28			
Índice de gravedad	0,056	0,285			

Los índices de frecuencia también se reducen: un 23% en el colectivo de mujeres y un 25% en el de hombres.

Si bien el índice de gravedad en hombres mejora en un 25% el mismo ratio en el colectivo de mujeres empeora en un 65%.

Las duraciones medias arrojan unos resultados poco satisfactorios. Si bien la duración media en días en el caso de accidente laboral en hombres disminuye un 20%, sube en el de mujeres un 8%.

La situación más preocupante se produce en las duraciones medias en ambos colectivos en el caso de accidentes in itinere que se elevan en un 18% en el caso de las mujeres y en un 88% en el de hombres.

Estos datos son consecuencia de un accidente in itinere producido en ABC que ha tenido una duración muy prolongada y a la incidencia de contingencias comunes y enfermedades de larga duración.

Absentismo

Jornadas laborales perdidas 2019	Mujeres	Hombres	Total
Permisos no retribuidos	149	55	204
Permisos retribuidos	28	29	57
Maternidad / Paternidad	4.387	1.870	6.257
Contingencias comunes	13.480	12.973	26.453
Total	18.044	14.927	32.971

Tasa de absentismo	6,03%	4,15%	5,00%
---------------------------	-------	-------	-------

Considerando la plantilla promedio de 2019 de 2.787 empleados, las horas perdidas promedio por trabajador serían 11,83. Tanto este ratio como los de tasa de absentismo están por debajo de las medias del mercado en España (según VIII informe ADECCO de Absentismo). A pesar de ello durante el año 2019 las cifras han sufrido un fuerte incremento ya que las tasas casi se han duplicado.

8.3.10.- Retribuciones

Distribución y desglose de remuneraciones medias

En las siguientes tablas se presentan retribuciones promedio en función de varios criterios de desglose: género, categoría e intervalos de edad.

Para comprender correctamente las cifras y evitar errores de interpretación se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones y alcances:

- Las cantidades que aparecen en cada epígrafe, tal como se aplica habitualmente en este tipo de indicadores, se obtienen del sumatorio de todas las retribuciones por todos los conceptos del colectivo considerado en cada caso, dividido por el número de personas pertenecientes al colectivo.
- No se han incluido en el cálculo por tanto consideraciones diferenciales de antigüedad, tipo de contrato, categoría laboral, localización geográfica, pluses, variables ni jornada.
- El 81% del personal que trabaja en el Grupo está amparado por el convenio colectivo que le es de aplicación.

- Las características del Grupo, con su diversa implantación geográfica, hacen que las empresas deban aplicar en el capítulo de retribuciones, según el caso, las particularidades locales y regionales que le son de aplicación.
- Los puestos no amparados en convenio, que están incluidos en el cálculo, están sujetos a un proceso objetivo de valoración que tiene en cuenta las responsabilidades y el estado del mercado en cada localización.

2019

Plantilla total	Mujeres	Hombres	General
Promedio de sueldo anual	32.006	42.501	37.761

Categoría profesional

Directivos	69.814	98.245	90.122
Mandos Intermedios	43.577	53.197	49.467
Empleados	28.610	34.305	31.596

Intervalos de edad

Menos de 30 años	20.810	21.005	20.891
De 30 a menos de 50	31.041	38.979	35.309
Mayor o igual a 50 años	41.896	55.445	50.397

2018

	Mujeres	Hombres	General
Promedio de sueldo anual	32.313	42.779	38.158

Categoría profesional

Directivos	79.696	101.235	95.588
Mandos Intermedios	44.819	54.270	50.861
Empleados	28.690	34.366	31.706

Intervalos de edad

Menos de 30 años	20.022	20.392	20.189
De 30 a menos de 50	30.501	38.462	34.773
Mayor o igual a 50 años	42.464	55.155	50.542

Brecha salarial. Comparación de remuneraciones promedio y evolución anual

Para el cálculo de la brecha salarial en 2019 y su evolución respecto al año precedente se han utilizado las cifras y presentadas en el epígrafe anterior basadas en promedios.

Plantilla total	Brecha M/H 2019	Var. Brecha 2019 vs 2018
Promedio de sueldo anual	-24,7%	0,2%

Categoría profesional	Brecha M/H 2019	Var. Brecha 2019 vs 2018
Directivos	-28,9%	7,7%
Mandos Intermedios	-18,1%	0,7%
Empleados	-16,6%	0,1%

Intervalos de edad	Brecha M/H 2019	Var. Brecha 2019 vs 2018
Menos de 30 años	-0,9%	-0,9%
De 30 a menos de 50	-20,4%	-0,3%
Mayor o igual a 50 años	-24,4%	1,4%

En la columna “Brecha M/H 2019” aparecen las diferencias porcentuales entre los salarios promedios por sexo en las categorías desglosadas de total plantilla, categoría profesional e intervalos de edad.

Es necesario tener en cuenta las consideraciones expuestas anteriormente para evitar errores de interpretación.

En la variación interanual la brecha general se ha incrementado ligeramente en un 0.2%. El mayor incremento se ha producido en el apartado de directivos con un 7,7%. , consecuencia de la salida de la empresa de varias directivas con gran antigüedad y entrada de nuevas en esas posiciones. Por edades también se produce un incremento de la brecha en el intervalo de mayores de 50 años.

Ratio de compensación total anual

Este ratio es una medida de la transparencia en materia salarial y es preconizado y reconocido como tal por los estándares de sostenibilidad más utilizados por las organizaciones.

Mide la distancia entre el mayor salario dentro del Grupo y la mediana del salario de los empleados. Se consideran en ambos casos todos los conceptos de retribución.

Coloquialmente correspondería a “las veces” que el mayor salario contiene a la mediana del salario de los empleados.

En 2019 el ratio ha sido de 27,9

8.3.11.- Evaluación del desempeño

Un 17 % de los empleados de Vocento son evaluados de acuerdo al proceso de gestión del desempeño. Este sistema es un proceso de valoración objetiva por niveles otorgados, que atiende entre otros criterios la responsabilidad y son retribuidos según mercado y actualizados periódicamente. Estos niveles son también analizados a efectos de análisis de la equidad interna.

A los efectos de la evaluación, anualmente se define un reglamento de retribución variable que debe ser aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración. Existe además un modelo de retribución comercial.

En la siguiente tabla se presenta el desglose de personal que tiene proceso de evaluación del desempeño anual.

Plantilla total	Mujeres	Hombres
Personal con valoración	17,78%	16,04%

Categoría profesional	
Directivos	83,54%
Mandos Intermedios	28,05%
Empleados	10,15%

8.3.12.- Igualdad de oportunidades. No discriminación. Igualdad de género

Políticas de igualdad entre hombres y mujeres contra todo tipo de discriminación, incluidas las de género y diversidad

Los principios que marcan la forma en que Vocento gestiona estos aspectos y que exige a toda su organización están marcados en el Código Ético.

El mandato está taxativamente expresado en el mismo: “Vocento y Grupo Vocento defienden que no debe tolerarse ningún tipo de discriminación por cualquier circunstancia, promoviendo además la igualdad de trato y oportunidades en cualquier circunstancia y especialmente entre hombres y mujeres”.

La aplicación de este principio trasciende a toda la organización y en todos los ámbitos y se tiene especial cuidado en proteger la igualdad en todos los procesos relacionados con los recursos humanos: selección, formación, evaluación, promoción etc.

No se ha recibido a lo largo del año ninguna comunicación ni denuncia a través del Canal Ético relativo a aspectos relacionados con la falta de igualdad o no respeto de la diversidad en los procesos.

Igualdad. Medidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres

El hecho de que en Vocento se tenga especial cuidado con la igualdad entre hombres y mujeres se materializa en los siguientes puntos

- Al cierre de 2019 la proporción de mujeres en la plantilla total es del 45,2%, un punto por encima del año anterior.
- En el colectivo de directivos tenemos un porcentaje de mujeres del 28,6 %, en línea con el ratio medio en España del 27% (indicado en el último informe *Grant Thornton 2019*), un 2,4 % mayor que en 2018.
- En el de mandos intermedios alcanzamos un porcentaje de mujeres del 38,8%, un 2,7 % más que el año anterior.

- En el ámbito de las contrataciones fijas se han incrementado proporcionalmente a la composición del colectivo de mujeres, no se ha producido ningún sesgo.
- Tampoco se ha producido un sesgo en la contratación de mujeres en contratos temporales.
- Las altas en plantilla han sido de un 55% en el caso de las mujeres, superior a la proporción del colectivo en el total de la plantilla.
- Las asistencias a acciones formativas de mujeres han sido de un 47,7 % del total, también por encima.
- Salvo en las áreas de tecnología, operaciones y redacción, todas las áreas restantes de la empresa están mayoritariamente ocupadas por mujeres.

Adicionalmente, durante 2019 se ha trabajado en el proyecto “Vocento Impulsa” para favorecer el talento y potenciar las capacidades de dirección de las mujeres que trabajan en el Grupo.

Planes de igualdad

A lo largo de 2019 se han definido los Planes de Igualdad en El Correo, Comeres Prensa, Diario ABC y ABC Sevilla. Los Planes de El Correo y de ABC Sevilla ya están implantados y los otros dos están ya en fase de implantación. De acuerdo a la ley 3/2007 de 22 de marzo sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la fecha límite para que las empresas que tienen entre 150 y 250 trabajadores dispongan de estos planes es el 7 de marzo de 2020 con lo que el Grupo podrá cumplir con ese requerimiento .

Se ha planificado que a lo largo del 2020 se elaboren y se aprueben los planes de igualdad de las empresas del grupo, un total de 17 más, que cuentan en su plantilla con más de 50 trabajadores.

Protocolo contra el acoso

El enfoque y las directrices marcadas en el Grupo en relación con el acoso se recogen en el Código Ético de Vocento. De forma taxativa el Código hace mención expresa a este aspecto indicando sin dejar lugar a dudas:

“Vocento y Grupo Vocento prohíben expresamente el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, ya sea de tipo físico, o de cualquier otro tipo, incluyendo acoso sexual o por razón de sexo, psicológico o moral, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas”.

Además del protocolo anti acoso que teníamos en Comeres, este año 2019 se han elaborado y aprobado planes anti acoso en El Correo y en Comeco. A lo largo de este 2020, y conjuntamente con la representación de los trabajadores de las distintas empresas del Grupo se irán definiendo y aprobando nuevos planes.

Tal como se indica en el epígrafe Canal Ético, dentro del capítulo Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción de este documento, a lo largo de 2019 se ha recibido una denuncia por acoso en el trabajo. El sistema ha funcionado correctamente y se han tomado las medidas oportunas recogidas en los procedimientos de aplicación tal como se indica en el mencionado epígrafe.

8.3.13.- Organización del diálogo social

Todas las empresas del Grupo están localizadas dentro del territorio español y están sujetas por tanto a las regulaciones vigentes en cuanto a los derechos laborales de sus trabajadores.

Adicionalmente, el Código Ético de Vocento consagra el respeto de los mismos y el mandato del cumplimiento estricto de la legalidad para sus empresas y todos sus empleados en todos los ámbitos.

El Grupo, también promueve a través del mismo documento su preocupación por los derechos humanos y derechos laborales en su cadena de suministro, y como compromiso de su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2002 promueve estos principios entre sus proveedores, tal como queda reflejado en el Código de Conducta de Proveedores de Vocento.

- El 81% de los trabajadores del Grupo están amparados en el convenio colectivo que le es de aplicación, habida cuenta de la distribución regional de sus empresas y la actividad de cada una de ellas.
- Se ha constituido Comité de Empresa en 17 de las sociedades.
- En 5 de ellas, por sus características, existen delegados de personal.
- En el resto de las sociedades no se han constituido grupos de representación dado que no se han solicitado por parte de los trabajadores.
- Durante el año 2019 se han abierto negociaciones de 9 convenios colectivos. A final de año 6 de ellos estaban cerrados y 3 permanecían en negociación.
- No se han producido conflictos sociales que hayan supuesto interrupción de la actividad.
- No se ha producido ningún ERE durante el año 2019.
- Como es preceptivo, en el caso de que haya modificaciones en las condiciones operacionales el plazo de preaviso de cambios a los trabajadores está recogido en los convenios colectivos de aplicación o en su caso se ajusta a lo establecido en la legislación laboral.

8.3.14.- Beneficios sociales

Vocento no distingue entre empleados fijos, temporales, con jornada parcial o completa a la hora de disfrutar de las ventajas sociales ofrecidas a sus trabajadores.

El Grupo proporciona a sus empleados un amplio abanico de ventajas sociales a parte de las ya mencionadas por ejemplo en el epígrafe relativo a conciliación.

Entre las más relevantes está el Plan Flex, que ofrece productos dentro de las categorías siguientes:

- Seguro de salud
- Vales de comida
- Vales de guardería
- Formación
- Tarjeta transporte

Un 23.4% de los empleados están acogidos a este plan.

A nivel local, dependiendo de la sociedad, existen otras ventajas para los trabajadores:

- Servicios de cafetería, comedor y/o cantina con frigorífico y microondas
- Acuerdos con centros deportivos con descuentos para empleados
- Vacunación contra la gripe
- Servicio médico o de enfermería en la empresa
- Servicio de *outplacement* para procesos de desvinculación de la empresa
- Formación en idiomas

8.3.15.- Canales de comunicación con los empleados y clima laboral

Vocento y sus empresas mantienen una comunicación fluida con sus empleados. A parte de los canales informales propios de cualquier organización, tiene establecidos también canales formales que permiten un diálogo permanente. Entre los más utilizados en esta segunda categoría podemos considerar los siguientes:

- Web de Vocento. <http://www.vocento.com>
- Redes sociales externas: LinkedIn
- Herramientas del SGP
- Comunicación interna corporativa: boletines, tablones, newsletters, noticias...
- Reuniones internas departamentales, de área, de cabecera, de Grupo.
- Buzones específicos: sugerencias, canal ético.
- Informe de Sostenibilidad Vocento.

Dentro del proceso de diálogo, y para un mejor conocimiento de las inquietudes y necesidades de la plantilla, a finales del 2019 se han realizado dos encuestas de clima laboral en El Correo y en El Diario Montañés. La participación ha sido satisfactoria y las conclusiones sobre ambas encuestas estarán disponibles en el primer trimestre de 2020.

8.3.16.- Expedientes y requerimientos relativos a empleados

En 2019 no ha habido incidentes relevantes que pudieran suponer litigios, denuncias o expedientes relativos a las relaciones laborales.

8.4.- Proveedores

8.4.1.- Política en relación con la cadena de suministros. Política de compras

El enfoque de gestión del Grupo Vocento en el área de compras de productos y servicios está basado en cuatro documentos fundamentales que definen su forma de actuación en relación con su cadena de suministros:

- Código Ético de Vocento
- Código de Conducta de Proveedores
- Norma de Compras
- Procedimiento de Homologación de Proveedores

El Código Ético determina que las relaciones con los proveedores se desarrollarán en Vocento y Grupo Vocento en un marco de colaboración transparente que permita y facilite la consecución de los objetivos mutuos y el cumplimiento de la Responsabilidad Social de Vocento, siempre dentro del cumplimiento de la legalidad vigente.

El personal de Vocento que trata con proveedores, según el mandato del Código, no deberá fomentar o participar en actividad alguna potencialmente ilícita en especial si existiera el riesgo de que un proveedor buscara con ello el perjuicio de otros terceros.

Así mismo establece que la selección y contratación de proveedores debe ajustarse a la normativa interna existente en cada momento, garantizándose la transparencia, la igualdad de trato, y la aplicación de criterios objetivos ajenos a cualquier trato de favor.

En el Código también se determina que el personal de Vocento únicamente deberá contratar con proveedores que ofrezcan posibilidades de cumplir con la legislación aplicable y con las previsiones que explícitamente en él se determinan.

Adicionalmente, en el Código Ético se indica de forma explícita que Vocento y Grupo Vocento velarán para que las empresas con las que se relaciona en su actividad profesional respeten los Convenios Internacionales en materia laboral y la normativa sobre Derechos Humanos, rechazando de forma expresa cualquier relación comercial con empresas o particulares que fomenten conductas contrarias a los derechos de los trabajadores o ciudadanos extranjeros.

Como consecuencia de la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde el año 2002, Vocento adquirió el compromiso de fomentar entre sus proveedores el cumplimiento de los 10 Principios de ese Pacto. Por ello, el Grupo ha desarrollado y difundido entre los componentes de su cadena de suministro el Código de Conducta de Proveedores. En este documento, basado en los 10 Principios, se define el desempeño y las prácticas que el Grupo alienta y espera de sus proveedores en el ámbito de la responsabilidad social, la igualdad, los derechos humanos, derechos laborales, ética en los negocios, medioambiente y anticorrupción.

En el proceso de homologación, los proveedores son invitados a adherirse a este código y/o a presentar en su caso su propio código de conducta.

En los principios del compromiso de conducta del área en la Norma de Compras se asume como elemento estratégico la Responsabilidad Social, el respeto de los compromisos del Grupo con los grupos de interés- clientes, accionistas, empleados y proveedores- así como con la sociedad y el medio ambiente.

El Procedimiento de Homologación de Proveedores tiene en cuenta medibles específicos que los proveedores deben cumplimentar en relación con su desempeño y organización en materias como las siguientes:

- Derechos laborales
- Políticas de RSC
- Responsabilidad fiscal
- Procedimientos anticorrupción
- Diligencia debida en su cadena de suministro, auditorías.
- Prevención de riesgos laborales
- Medioambiente

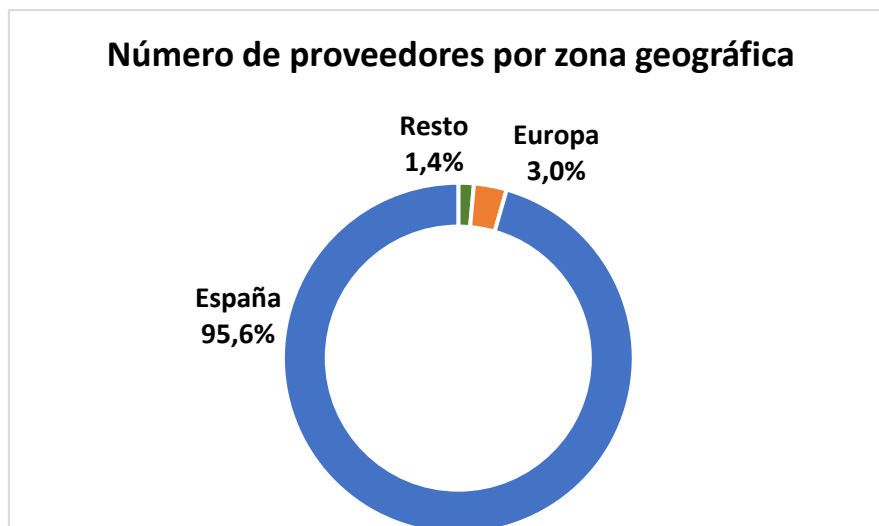
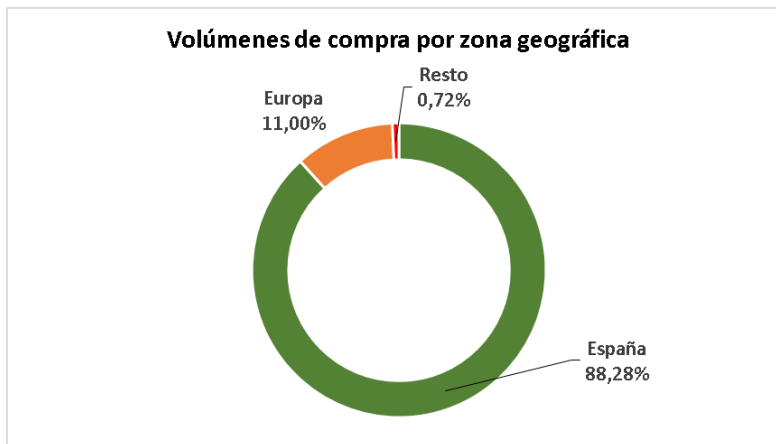
Todos estos aspectos se bareman, contribuyen a la calificación final, a la obtención de la homologación y por tanto determinan en buena medida la posibilidad de que el proveedor suministre o no productos y servicios al Grupo en función de su desempeño.

8.4.2.- Descripción de la cadena de suministros

El número de proveedores activos en el año 2019 ha sido de 6.024.

El volumen total de compra del año alcanzó los 196.194 miles de euros. El 17 % corresponde a compras de materiales, consumibles y suministros y el 83 % restante a servicios.

El despliegue por zona geográfica de volúmenes y proveedores es el siguiente.



El volumen adquirido en países de la UE, España, EEUU, Australia, Suiza y Canadá supone un 99,95% del total, siendo el 0,05% restante suministrado desde orígenes fuera de este ámbito, y que se pueden considerar en principio países en los que los proveedores podrían no adoptar prácticas responsables en aspectos laborales, sociales, de derechos humanos y/o medioambientales.

Tal como se expone en el apartado de Riesgos: Identificación y detección de los principales riesgos, en el epígrafe de cadena de suministros, los proveedores que suministran el 0,05 % mencionado son un total de 28 y están localizados en 12 países.

La compra promedio anual a estos proveedores es reducida y en su mayor parte corresponde al apartado de servicios (colaboraciones de profesionales que residen en esos países y en menor medida relacionados con alojamiento o manutención).

Todos los productos o servicios que suministran estos proveedores no son críticos y son sustituibles por alternativas con otro origen.

En Vocento no se considera por tanto que el posible impacto de los riesgos relacionados con la diligencia debida en la cadena de suministros relacionada con aspectos medioambientales, de derechos humanos y laborales sea relevante.

Durante el año 2019 no se han producido cambios de importancia en la cartera de proveedores significativos.

8.4.3.- Promedio de días de pago a proveedores

El promedio de días de pago a proveedores fue de 59,04 días.

8.4.4.- Supervisión de la cadena de suministro. Diligencia debida

En Vocento tenemos dos escalones de verificación como sistema de supervisión y diligencia debida en la cadena de suministros.

El primero es el Procedimiento de Homologación de Proveedores descrito más arriba y que está alojado en una plataforma informática.

El Grupo clasifica su cartera de proveedores en tres niveles en función de varios criterios como la cifra de negocio, la recurrencia de suministro o la consideración de estratégico por el tipo de producto o servicio.

El proceso de homologación define requisitos específicos en función del nivel en que se ha categorizado cada proveedor y, los esfuerzos de homologación atendiendo al grado de criticidad se centran inicialmente en los catalogados en el nivel 1, el más crítico para el negocio.

Al cierre de 2019 se han homologado 112 proveedores en el año y estaban en proceso de homologación otros 164.

En una segunda instancia, y dentro de la Norma de Compras, existe un Proceso de Evaluación de Proveedores por el que la Dirección de Compras junto con las áreas usuarias de los productos o servicios realiza un seguimiento del desempeño del proveedor atendiendo a los principios establecidos en los Criterios de Evaluación de Proveedores dentro de la misma Norma. Los

resultados de esta evaluación se tienen en cuenta de cara a futuras negociaciones o suministros y pueden hacer, si es el caso, que un proveedor pierda su homologación.

Si bien la cartera de proveedores en zonas susceptibles de presentar riesgo es muy reducida como se indica anteriormente, tanto el Proceso de Evaluación de Proveedores como los Criterios de Evaluación de la Norma de Compras se están revisando para dar mayor énfasis al desempeño socialmente responsable, en particular en aspectos de derechos laborales, derechos humanos y medioambientales. Esta revisión una vez aceptada por la organización entrará en vigor a lo largo de 2020.

Dadas las características de su cadena de suministro y las herramientas ya establecidas, Vocento no tiene previsto en un futuro cercano realizar auditorías a proveedores in situ, puesto que se considera que no contribuirían a eliminar o reducir substancialmente el bajo nivel de riesgo actual.

En los casos de proveedores de materias primas, como es el caso del papel, Vocento les solicita los certificados y acreditaciones que muestren un desempeño adecuado en sostenibilidad, medioambiente, derechos humanos, laborales y respeto por las comunidades locales donde aplica.

Como medida complementaria, periódicamente se revisa en las webs de estos proveedores si existen cambios significativos a este respecto.

8.4.5.- Diálogo con los proveedores

Vocento y sus empresas mantienen un diálogo constante y fluido con sus suministradores. A parte de las comunicaciones habituales diarias a través de correo electrónico o vía teléfono, y de las reuniones y contactos formales, existe una herramienta informática que facilita el intercambio, el portal de Compras que permite la comunicación de los proveedores con el Grupo.

En el caso de que aparezcan problemas relacionados con proveedores, ya sean quejas o incidentes que presenten una cierta entidad que pudiera afectar al servicio, las relaciones comerciales o cuestiones graves de carácter ético, es la Dirección General de Operaciones la encargada de presentar el caso en el Comité de Dirección para que el asunto, si así se decide, se ponga en conocimiento del Consejo.

Encuesta a proveedores

Como instrumento adicional del diálogo que pretendemos mantener con nuestros proveedores se les ha enviado una encuesta al objeto de detectar aquellos aspectos que resultan importantes y de interés en la relación existente entre el Grupo y sus proveedores.

Se trata de identificar aquellos asuntos que los proveedores consideran como fortalezas en la relación que mantienen con Vocento y también aquellas cuestiones consideradas de gran importancia y que, sin embargo, son mal percibidas por los proveedores, permitiendo así encontrar áreas de mejora y oportunidades, y priorizar y establecer acciones encaminadas a añadir mayor valor a la relación.

Los resultados de la encuesta están en fase de análisis y una vez determinadas las conclusiones finales se establecerán las acciones encaminadas a implantar las posibles mejoras que se hayan identificado.

8.4.6.- Incidentes en la cadena de suministro

A fecha de cierre de ejercicio no hay constancia en Vocento de que se hayan producido incidentes en proveedores que pudieran suponer litigios, expedientes o condenas para estos, relacionadas con aspectos de derechos humanos, laborales, relativos a propiedad intelectual o de mala praxis en la ética en los negocios.

8.5.- Medio Ambiente

8.5.1.- Política en materia ambiental

En el apartado de Identificación y detección de los principales riesgos, epígrafe riesgos relacionados con el medio ambiente y el impacto de nuestra actividad sobre el mismo, se muestran las razones por las que los aspectos medioambientales no suponen un riesgo relevante para Vocento.

Aun así, el Código Ético del Grupo recoge el enfoque y compromiso con el medio, y obliga a los empleados a desarrollar sus actividades protegiendo el medio ambiente, a cumplir con la legislación vigente y a procurar minimizar los impactos ambientales negativos y a optimizar el uso de recursos.

El posible impacto directo de las actividades se desarrolla en territorio nacional, sujetas por tanto a la legislación española, que se cumple satisfactoriamente.

El impacto posible de la cadena de suministro, tal como se indica en el mismo epígrafe y en el de Proveedores, se circunscribe prácticamente en su totalidad a países con requisitos medioambientales estrictos.

La pequeña partida de proveedores radicados en países susceptibles de no cumplir con estándares de sostenibilidad y medioambiente responsables con el medio es ínfima en relación con el volumen total de compra y son en su mayoría proveedores de servicios.

A través del Código de Conducta de Proveedores, la Norma de Compras y el Procedimiento de Homologación de Proveedores se pone de relieve el compromiso del Grupo con los aspectos medioambientales en la cadena de suministro.

A pesar de que el impacto directo no es significativo, Vocento contempla el medio ambiente como un asunto relevante, y lo incluye en su Plan de RSC y Sostenibilidad.

Durante el año 2019, tal como se muestra a continuación, el Grupo ha mejorado sustancialmente los procesos de medición de consumos, residuos y emisiones. A lo largo de 2020 se continuará con esta labor, ya que creemos que, aunque nuestro impacto medioambiental sea reducido, debe ser evaluado adecuadamente dentro de nuestras posibilidades.

En el último trimestre del año se ha definido un documento que recoge de forma específica los criterios medioambientales y el enfoque de Vocento en materia medioambiental. Una política adaptada a las características de nuestro Grupo y con una doble vertiente que tiene en cuenta el impacto, aunque sea muy limitado, y la responsabilidad de un Grupo líder en medios de comunicación. El nuevo documento, en fase de revisión, será la guía de la actuación de Vocento en los próximos años.

8.5.2.- Consumos

Para este informe de sostenibilidad 2019 se ha mejorado el método de selección de datos y recogida de información en los apartados relacionados con materiales, consumos y residuos.

Salvo que así se indique, en próximos informes mantendremos el método que utilizamos en el presente para la elaboración de estas informaciones.

En cualquier caso, mostraremos siempre bajo el mismo criterio las cifras que reportamos en los dos últimos años para facilitar las comparaciones.

En algunas de las mediciones, debido al calendario para la preparación de la información y disponibilidad de datos, aparecen cifras que corresponden a los trimestres T4 de 2018, T1, T2 y T3 de 2019. Estos casos se identifican como año 2019(*). En los datos en que aparece 2019 se está considerando el año natural. En próximos informes se mantendrá este criterio.

El perímetro de las mediciones de consumos en el apartado de servicios incluye todas las instalaciones de oficinas.

En el caso del apartado industria el perímetro son las rotativas del Grupo:

- Rotomadrid. Comeco Gráfico.
- Comeco Gráfico Norte
- SVP
- Ideal
- Localprint

En los cálculos de intensidad de consumo se han utilizado los siguientes ratios como denominador:

- Industria. Toneladas equivalentes de producción en el periodo.
- Servicios. Plantilla promedio en el periodo. Jornadas año 240.

Agua

Consumo de Agua (m3)

	2019(*)	2018
Industria	7.463	10.632
Servicios	6.044	11.888
Total Consumo	13.507	22.520

Intensidad de consumo de Agua

	2019(*)	2018
Industria (1)	0,18	0,27
Servicios (2)	21,58	19,00

(1) m3 de consumo por Tn equivalente producida año

(2) L de consumo por empleado /día en Servicios

Ninguna de las empresas de Vocento tiene captaciones de agua privadas. Todo el suministro se recibe de la red pública de abastecimiento. No tenemos por tanto afectación de recursos hídricos de forma particular por nuestra actividad.

Los residuos acuosos urbanos, aguas sanitarias, y sin contaminación industrial se evacúan en todos los casos a la red pública de alcantarillado.

Los residuos acuosos que pasan por nuestro proceso industrial y tienen riesgo de contaminación con agentes tóxicos y/o peligrosos son almacenados y recogidos por gestores autorizados de residuos habilitados por las administraciones competentes para realizar este tipo de servicios.

Electricidad

Consumo de electricidad (KWh)

	2019(*)	2018
Industria	16.446.446	15.866.186
Servicios	8.762.886	9.081.603
Total Consumo	25.209.332	24.947.789

Intensidad de consumo de electricidad

	2019(*)	2018
Industria (3)	393,80	398,55
Servicios (4)	14,00	14,75

(3) KWh de consumo por Tn equivalente producida año

(4) KWh de consumo por empleado /día en Servicios

Gas

Consumo de gas (KWh)

	2019	2018
Industria	4.811.347	4.885.059
Servicios y Oficinas	819.444	919.439
Total Consumo	5.630.791	5.804.498

Intensidad de consumo de gas

	2019	2018
Industria (5)	115,21	122,71
Servicios (6)	1,31	1,49

(5) KWh de consumo por Tn equivalente producida año

(6) KWh de consumo por empleado /día en Servicios

Gasoil

Consumo de gasoil (l)

	2019	2018
Calefacción	10.000	14.705
Grupos electrógenos	-	2.128
Total Consumo	10.000	16.833

Las instalaciones que utilizan gasoil no cuentan con medidores de consumo.
Las cifras corresponden a las compras del periodo.

Papel

Compras de papel (Kg)

Tipo	2019(*)	2018
Plana	290.338	288.406
Prensa	39.639.528	37.607.872
Revista	11.975.244	13.008.798
Total	51.905.110	50.905.076

En el perímetro en este caso, además de las rotativas indicadas más arriba hay que considerar Bidasoa Press, recientemente adquirida, y las operaciones de subcontratación a terceros que realizan Comeco Gráfico y TESA.

Vocento suministra papel a terceros para que realicen trabajos para el Grupo pero tanto el papel comprado para las rotativas propias como para las subcontratadas es de nuestra responsabilidad a efectos de orígenes de suministro y sostenibilidad.

Orígenes de Compra kg

	2019(*) %	2018%
España	50,61%	57,82%
Resto UE	35,10%	35,32%
Canada	13,98%	6,78%
Rusia	0,09%	0,08%
Brasil	0,22%	0,00%
Total	100,00%	100,00%

La mayor parte de compras de papel se realiza en España y la UE a proveedores sujetos a normas europeas rigurosas en cuanto a sostenibilidad y responsabilidad con el medio y las comunidades locales.

El producto con origen en Canadá es suministrado por un proveedor que cumple con los estrictos requisitos de ese país relativos a sostenibilidad en la industria del papel y cuenta además con certificados medioambientales y de sostenibilidad reconocidos.

El consumo en Rusia y Brasil es muy reducido y proviene de dos proveedores que también cuentan con certificados reconocidos relativos a la sostenibilidad de sus actividades.

Una parte importante del papel que adquiere Vocento tiene su origen en papel reciclado.

	2019(*)	2018
% de papel reciclado utilizado	58%	64%

La reducción este año de este tipo de papel se debe a la disminución del consumo de papel origen España, que en su mayor parte tiene esa característica.

Otros materiales utilizados en rotativas

Volúmenes de compra de otros materiales

Producto	2019(*)	2018
Tintas (kg)	766.579	789.995
Planchas (m2)	388.196	433.415
Alambre (kg)	12.297	15.317

El 100% de los productos tienen origen en España u otros países de la UE.

8.5.3.- Emisiones

No se han detectado en nuestras instalaciones emisiones significativas de gases que afecten a la capa de ozono, ni de gases de efecto invernadero distintos del CO2.

Emisiones de CO2 (Tn equivalentes)

	2019	2018
Alcance 1	2.490	1.217
Alcance 2	9.706	9.820
Alcance 3	13.882	13.777
Total	26.078	24.814

Los conceptos incluidos en cada alcance en la tabla tienen el siguiente ámbito:

Alcance 1

- Combustión de energías fósiles en industria y servicios: gas y gasoil.
- Combustibles de vehículos (camiones, furgonetas) propiedad de la empresa. No se incluye en la cifra de 2018.

Alcance 2:

- Consumo de energía eléctrica en industria y servicios.

Alcance 3:

- Perdidas en la red de distribución por consumo de electricidad.
- Combustibles de vehículos (camiones, furgonetas) en proveedores y asignables a la distribución de productos Vocento. No se incluye en la cifra de 2018.

En 2020 continuaremos mejorando en la medición de nuestras emisiones ampliando el ámbito en los alcances 1 y 3.

Cambio Climático

Respecto de las emisiones de otros gases de efecto invernadero, Vocento cuenta con un proveedor autorizado para el mantenimiento de equipos de Aire Acondicionado que contienen gases refrigerantes.

A efectos de control dispone de un fichero (INVENTARIO EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO (GEI).XLS) dónde se registran:

- 1) Fugas/emisiones de gases GEI.
- 2) un Inventario de instalaciones de todas sus sedes que contienen gases GEI.

Este inventario está en proceso de centralización, ya que actualmente estos datos sólo están disponibles en cada sede/delegación.

Una vez finalizado el inventario y establecido el procedimiento de cálculo, se establecerá la línea BASE y los objetivos de reducción de emisiones.

8.5.4.- Residuos

No peligrosos. Reciclajes

Residuos no peligrosos (Kg). Reciclajes.

	Códigos LER	2019	2018
Papel / cartón	191201	6.354.760	4.955.220
Planchas aluminio	191203	389.285	310.967
Envases plástico/madera/metal	150102-150103-150106	25.790	(1)
Chatarra	170407-191202	50.350	(1)

(1) Dato no disponible en 2018.

En las cifras de 2019 se incluyen los datos de Bidasoa Press que se ha incorporado al perímetro de rotativas del Grupo en ese año.

Se añade en cada categoría el código LER (Lista Europea de Residuos) a efectos de indicar la naturaleza de cada residuo según esta clasificación internacional.

Los residuos no peligrosos no son enviados a vertedero, sino que son tratados por gestores de residuos autorizados, valorados y por tanto devueltos al flujo industrial para favorecer la economía circular.

Residuos tóxicos o peligrosos

Residuos tóxicos y peligrosos (Kg)

	Códigos LER	2019	2018
Revelador Planchas	090101-090102	89.755	109.482
Soluciones con tintas y disolventes	080312-120301	109.111	105.830
Aditivo mojado	161001-160504	4.196	-
Tintas pastosas	080312	7.209	5.486
Aceite usado	130205-130208	2.876	3.493
Absorbente contaminado	150202	60.723	59.931
Cauchos y filtros contaminados	150202	2.144	2.026
Envases contaminados	150101-150110	8.368	10.733
Aerosoles	160504	36	59
Baterías y pilas	200133-160603	45	54
Equipos eléctricos RAEE	160213-200135	7.992	1.880
Fluorescentes y luminarias	200121-160214	25	523
Baterías de plomo	160601	1.518	-

Se recoge la codificación LER para todas las categorías de residuos y se incluyen varias tipologías que no se habían recogido en informes anteriores, entre ellas por ejemplo los residuos eléctricos RAEE.

Todos los residuos tóxicos y peligrosos son retirados de nuestras instalaciones y tratados por gestores de residuos autorizados por las autoridades regionales competentes de forma que una vez procesados no perjudiquen al medioambiente.

8.5.5.- Medidas tomadas en relación con el medioambiente. Reducción de consumos de energía, materiales, emisiones y residuos

Las rotativas Comeco Gráfico Norte y Rotomadrid comenzaron a trabajar durante este año para obtener la certificación de acuerdo a la ISO 14.001. Este proceso permitirá sin duda desarrollar oportunidades de mejora en nuestro desempeño medioambiental. Se tiene previsto pasar la certificación en 2020.

En relación con las materias primas, e independientemente de que los proveedores tengan sellos y certificaciones medioambientales, Comeco Gráfico Norte cuenta con varias certificaciones relativas a papel que reconocen la utilización de fuentes de suministro sostenibles y responsables con el medio y las comunidades locales:

- FSC (*Forest Stewardship Council*) amparada por el certificado TT-COC-004632
- PEFC (*Programme for the Endorsement of Forest Certification*) con certificado PEFC/14-38-00179

Rotomadrid por su parte está en proceso de certificación PEFC, el objetivo es obtenerla para 2020.

Si bien no se han establecido internamente objetivos de reducción de emisiones como tales, existen dentro del Grupo programas de reducción del consumo de energías encuadrados en la mejora de costes operativos que finalmente mejoran esos impactos. Tal es el caso de la instalación de compresores de alta eficiencia en Rotomadrid que ha supuesto un ahorro del 30,24% de electricidad respecto al equipo anterior, con un impacto de 84.400 Kg equivalentes de CO2 que no hemos emitido al medio.

Se ha continuado durante el año 2019 con el programa de reducción en el gramaje del papel prensa de 45gr a otros de menor peso. En la siguiente tabla mostramos la evolución porcentual del consumo de estas dos tipologías de papel prensa sobre el consumo total de papel.

Gramaje (gr/m2)	2019(*)	2018
Menor de 45	66,0%	58,0%
45	28,1%	35,1%

El ahorro en Tn de papel que hemos obtenido debido al programa de reducción de gramajes ha producido el siguiente resultado.

	2019(*)	2018
Ahorro Tn Papel	2.027	1.548

Esta acción supone una reducción del consumo de este material con efecto directo en el volumen de residuos de papel, pero también tiene impacto en la generación de emisiones en proveedores y en el transporte de los productos, cifras estas últimas que no hemos podido cuantificar por el momento.

8.5.6.- Recursos utilizados en la prevención de riesgos medioambientales

Como norma general no hay recursos asignados en exclusividad a la prevención de riesgos medioambientales. Las tareas relacionadas con esta actividad se encuadran dentro de las del área de mantenimiento y la responsabilidad recae en las jefaturas de planta.

8.5.7.- Impacto y protección de la biodiversidad

Tal como indicábamos en el apartado de Identificación y detección de los principales riesgos, epígrafe Riesgos relacionados con el medio ambiente y el impacto de nuestra actividad sobre el mismo, nuestras actividades directas dentro del territorio español no suponen impacto sobre la biodiversidad.

Los proveedores que pudieran tener un mayor impacto sobre el medio, los de papel, cuentan con certificaciones y sellos reconocidos que aseguran sus buenas prácticas en cuanto a sostenibilidad, custodia de materiales, respeto por el medio ambiente y protección de las comunidades locales.

8.5.8.- Incidentes medioambientales

Durante el año no se han producido incidentes medioambientales en las instalaciones de Vocento.

Así mismo, a cierre del año no tenemos constancia de que se hayan producido incidentes relacionados con el medioambiente en nuestros proveedores, ni que alguno se halle en litigios, denuncias o procesos legales por esta causa.

8.6.- Anunciantes

Nuestro enfoque de gestión y principios en relación con la publicidad, y en particular con los anunciantes que constituyen un grupo de interés importante para una empresa de medios de comunicación como Vocento, se recogen en el Código Ético, La Política de Responsabilidad Social Corporativa y los Compromisos en el Tratamiento Responsable de la Publicidad.

El Grupo es además miembro de AUTOCONTROL, organismo independiente y sin ánimo de lucro integrado por anunciantes, agencias de publicidad, medios de comunicación y asociaciones

profesionales, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable, veraz, legal, honesta y leal.

Nuestra comunicación con los anunciantes se basa en el contacto habitual en las relaciones comerciales con el objeto de conocer más en profundidad sus necesidades y expectativas.

Concretamente, Vocento reúne a todo el sector de agencias de publicidad, centrales de medios y anunciantes en torno a los Premios Genio a la Innovación en marketing y comunicación, y diseño de productos y servicios, rotando el sitio de celebración de la entrega a uno de las provincias en las que tiene cabecera. De esta manera apoya la realidad de transformación que estamos viviendo.

Además de la entrega de premios, se organiza también una jornada de ponencias que ante todo pretende ser una fuente de inspiración para el sector. Cada año esta jornada de ponencias está enfocada en un sector: gastronomía, cultura, tecnología, diseño... En este evento participan unas 200 personas cada año.

Celebramos más de 40 desayunos informativos, bien en formato “uno a uno” o en pequeñas presentaciones conjuntas, con los principales anunciantes y agencias de medios para compartir información, presentar nuevos productos y servicios publicitarios y dar respuesta a las diferentes vicisitudes de cada cliente, agencia de medios o creativa. También organizamos eventos exclusivos, ya sea de Vocento como grupo, o de productos concretos (ABC, Mujerhoy, XLsemanal, Prensa Regional), para clientes, agencias y centrales de medios para presentar las diferentes novedades de cada producto.

Además, en el día a día con nuestros anunciantes a través de newsletters, envíos por correo electrónico, página web..., se realizan envíos para comunicar a los anunciantes la situación del mercado o evolución de nuestros lanzamientos destacados.

8.7.- Sociedad

8.7.1.- Política relativa a aspectos relacionados con la sociedad.

Vocento y sus empresas, algunas centenarias, desarrollan una gran labor de acción social mantenida en el tiempo en campos como la cultura, el deporte, la salud, los colectivos desfavorecidos y el desarrollo de las comunidades en las que operan debido a que, por su implantación geográfica, mantienen un contacto constante con la sociedad civil y las organizaciones locales, públicas y privadas que les permiten conocer de primera mano sus anhelos e iniciativas.

Todas las cabeceras disponen de varios canales a través de los cuales las audiencias pueden interactuar con periodistas, redactores o los responsables que en cada caso corresponda para comunicar sus inquietudes y también sus quejas.

Estas comunicaciones suponen una herramienta importante para conocer y dar voz a la sociedad en que están implantados los medios.

El enfoque de gestión de Vocento relativo a su compromiso con la sociedad queda enmarcado en dos documentos principales: el Código Ético y la Política de Responsabilidad Social Corporativa.

- El Código Ético presenta una descripción general de los principios y normas que se consideran necesarios, y que deben guiar el comportamiento de las personas a las que resulta de aplicación, en sus relaciones profesionales con terceros y con la sociedad, consolidando una cultura y unas pautas de actuación responsables que deben ser compartidas, aceptadas y respetadas por todos.
- La Política de Responsabilidad Social Corporativa tiene por objeto favorecer una cultura de responsabilidad en el Grupo, con carácter global, y crear un valor sostenible para los accionistas e inversores, audiencias, anunciantes, empleados y proveedores, impulsando el desarrollo económico y social de las comunidades en las que opera, todo ello en la búsqueda de un mejor futuro sin poner en riesgo los resultados actuales.

Adicionalmente, tiene otros procedimientos y documentos que muestran de manera particular la forma en que Vocento gestiona aspectos concretos de su actividad atendiendo a su compromiso con la sociedad. Entre ellos:

- El Código de Buenas Prácticas Tributarias
- Los Principios Periodísticos.
- Los Principios Editoriales
- Los Compromisos en el Tratamiento Responsable de la Publicidad.

Todos ellos son de carácter público y están disponibles en nuestra web.

Los resultados palpables de la forma en que el Grupo interactúa con esa sociedad a la que sirve se hacen patentes tanto en la línea editorial de sus medios, el tratamiento de temas sociales, la cobertura que reciben los asuntos que preocupan a las comunidades más próximas, como en las cifras de la acción social, la contribución por su actividad y la responsabilidad fiscal que se recogen en este documento.

Diálogo con la sociedad

La estructura de negocio del Grupo, con una fuerte implantación regional a través de sus cabeceras, nos permite estar muy presentes en la vida y el día a día de la sociedad local a la que servimos. Esta cercanía permite tener un contacto más directo con los ciudadanos que nos acerca al conocimiento de las realidades y problemáticas más relevantes.

Vocento realiza una gran labor de acción social, más allá de la contribución por la actividad propia del negocio. Esta acción sólo se puede llevar a cabo estando en contacto y pulsando la sociedad civil, trabajando conjuntamente con instituciones públicas, empresas, ONGs, fundaciones y organizaciones locales, regionales y en algunos casos también nacionales en todos los ámbitos de actividad.

Durante el año 2019, el Grupo y sus cabeceras han colaborado, dialogado y contribuido en su ámbito de actividad con más de 700 organizaciones y entidades de todo tipo, sin considerar otro propósito que mejorar, en la medida de lo posible, la vida de las personas.

Por tipo de actividad, las organizaciones de todo tipo, sin considerar entes públicos o empresas, con las que hemos colaborado y dialogado en 2019 tienen sus actividades centradas en los siguientes campos:

Bienestar Social	19,5%
Cultura	28,9%
Deporte	32,1%
Educación y Juventud	1,5%
Desarrollo local	8,3%
Medio ambiente	1,5%
Salud	8,1%

Vocento cuenta con una web corporativa en la que además de proporcionar información detallada sobre el Grupo se reciben comunicaciones de todo tipo de accionistas, inversores, empleados y del público en general.

<https://www.vocento.com/contacto/>

En asuntos relacionados con la Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa tenemos una dirección de correo: rsc@vocento.com en la que todos los miembros de nuestros grupos de interés, y cualquier persona interesada, pueden solicitar información, aclaraciones o proponer sugerencia de mejora en relación con ese campo.

8.7.2.- Contribución a la sociedad

Contribución directa

De la tabla de valor económico generado, distribuido y retenido en el capítulo de principales magnitudes podemos calcular cual ha sido la contribución de Vocento a la sociedad como consecuencia de sus actividades empresariales.

Contribución directa (miles de €)

	2019	2018
Compras a proveedores	173.192	181.713
Sueldos y salarios trabajadores	153.834	148.466
Impuestos sobre beneficios	4.368	4.195
Pagos accionistas minoritarios	6.355	7.159
Total	337.750	341.534

La cifra de 2019 es un 1,1% inferior a la del año precedente. Si bien la partida de salarios se ha incrementado, no ha compensado la bajada en el epígrafe de compras a proveedores nacionales.

En términos de valor neto generado por Vocento, ver capítulo de principales magnitudes, esta contribución supone el 92,6 % del total de valor neto generado en el Grupo.

Contribución indirecta

La actividad de negocio de cualquier empresa, además del impacto directo en la economía del país en que opera, tiene un efecto indirecto difícil de cuantificar.

El impacto indirecto es aquel que se genera como consecuencia del efecto multiplicador de la actividad de una empresa en el resto de sectores que quedan influenciados por su contribución. Si Vocento paga el servicio o producto a un proveedor, este contrata a su vez a otros proveedores y todos ellos deben tener personal que realiza los trabajos, que a su vez emplean sus ingresos en consumir bienes y servicios de otros vendedores en un flujo complejo que alimenta la economía del país.

AMI, la Asociación de Medios de Información, conjuntamente con Deloitte han elaborado el Primer informe 'Contribución de la Prensa en España' que cuantifica el impacto que tiene el sector en términos económicos, sociales, empleabilidad y culturales en la sociedad española. Destacamos en ese informe dos de los principales hallazgos:

- Por cada euro de producción directa de los grupos de prensa se generan 6 euros adicionales en la economía.
- Por cada empleo directo generado por los grupos de prensa se crean cinco empleos en España.

De forma aproximada, si utilizamos la cifra de nuestra contribución directa a la economía española de 337.750 miles de euros, se podría estimar que el efecto indirecto sobre la economía española sería de 2.000 millones de euros.

Si consideramos nuestra plantilla de 2.812 empleados, nuestra actividad podría contribuir de forma indirecta al mantenimiento de más de 14.000 empleos en nuestro país.

Acción social

Uno de los puntos fuertes de Vocento es la implantación regional de sus cabeceras. Nuestro diálogo y el conocimiento de la sociedad sobre el terreno contribuyen de manera eficaz a que comprendamos sus necesidades.

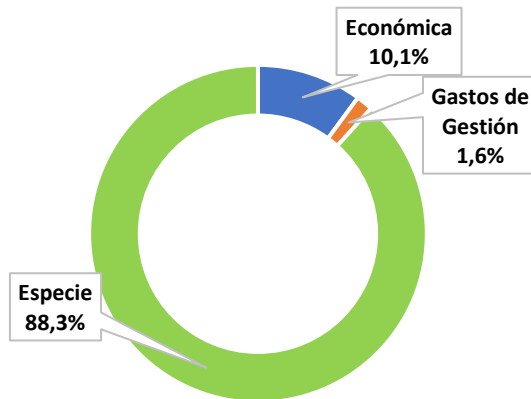
La forma en que el Grupo y sus cabeceras materializan su compromiso se cuantifica en su acción social, más allá del impacto directo e indirecto propios de la actividad empresarial que hemos indicado anteriormente. Es la forma en que, en la medida de nuestras posibilidades, y desde lo que sabemos hacer, podemos mejorar la vida de las personas, fomentar la cultura y el desarrollo local y regional.

El importe total de la contribución de la Acción Social de Vocento y sus cabeceras en el año 2019 ha sido de 4,364 millones de euros, un 7,5 % mayor que el año precedente.

El Grupo ha contribuido económicamente a entidades sin ánimo de lucro con 440,2 miles de euros.

En el siguiente gráfico se indica la distribución porcentual del tipo de contribución.

Tipo de contribución a la Acción Social 2019



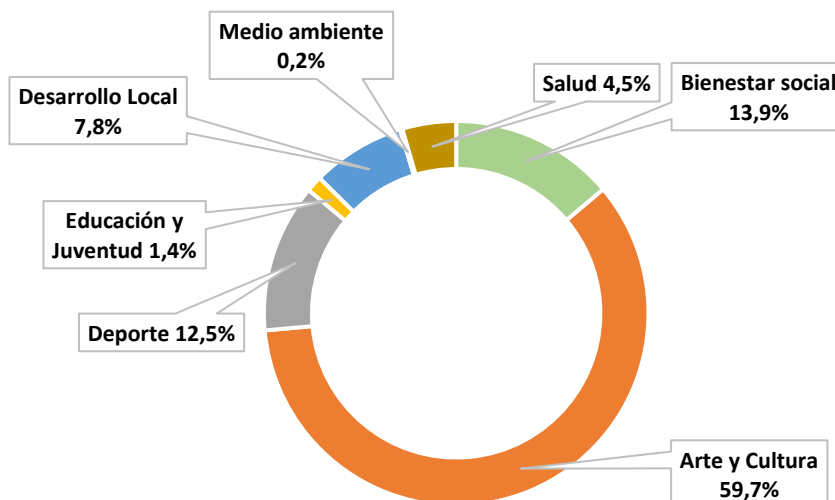
Clasificamos el tipo de contribución de acuerdo a los siguientes criterios:

- Económica. Corresponde a aportaciones dinerarias.
- En Especie. A través de publicidad y disponibilidad de espacios gratuitos en nuestros medios a favor de las organizaciones beneficiarias.
- Gastos de gestión. Trabajo interno de nuestros profesionales específicamente dedicado a la gestión de esas contribuciones.

Salvo en aportaciones económicas, tanto en las clasificadas “en especie” como en la de “gastos de gestión” aplicamos el criterio de coste interno para la empresa, por lo que no se consideran precios ni márgenes.

Los destinos a que se han dedicado nuestras actividades de acción social en 2019 han sido los siguientes

Destino de la Acción Social de Vocento 2019



El destino más relevante dentro de la aportación total de la acción social de Vocento es el de actividades relacionadas con el arte y la cultura, con un 59,7 % del total.

A los efectos de una mayor claridad y transparencia ante nuestros grupos de interés, indicamos a continuación los criterios de clasificación de los beneficiarios y destinos que utilizamos en el gráfico anterior.

- Bienestar social. ONGs, fundaciones y organizaciones - de ámbito local, nacional o internacional- dedicadas a las siguientes actividades:

- Iniciativas solidarias.
- Ayuda a colectivos desfavorecidos.
- Ayuda humanitaria, incluida la ayuda directa.
- Integración social.
- Ayuda al desarrollo en países del tercer mundo.
- Protección de la infancia y de la salud.

- Arte y cultura. ONGs, fundaciones y organizaciones de ámbito local o nacional con actividades relacionadas con el fomento, la protección y el desarrollo del arte y la cultura:

- Literatura
- Historia
- Museos
- Cultura local y folclore
- Aulas temáticas

- Deporte. Organizaciones, clubs deportivos y asociaciones que fomentan el deporte de base y de la juventud, los deportes locales y aquellos deportes que no sean mayoritarios.

- Educación y juventud. ONGs, fundaciones y organizaciones de carácter local que tienen como actividad mejorar y fomentar la educación de los jóvenes.

- Desarrollo local. Organizaciones e iniciativas que fomenten el desarrollo de la actividad económica local.

- Medio ambiente. ONGs, organizaciones e iniciativas que trabajen por la conservación del medio ambiente y de la fauna.

- Salud. ONGs, fundaciones y asociaciones de ámbito local o nacional y con la misión de fomentar la salud o ayudar a pacientes con patologías graves y/o raras y a sus familiares.

Responsabilidad fiscal

En Vocento creemos que la responsabilidad fiscal y la información transparente sobre nuestra forma de asumir obligaciones en este ámbito constituyen una de las formas más importantes de nuestro compromiso con la sociedad.

Dentro de nuestro Código Ético son mandatos expresos la responsabilidad fiscal, la fiabilidad de la información financiera, la adhesión a las normas contables de aplicación, la colaboración en todo momento y circunstancia ante los requerimientos de la Administración Pública y el cumplimiento de la legalidad.

Del mismo modo, también se recoge en el Código Ético, de forma taxativa, el mandato de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la prohibición de constituir sociedades o cuentas bancarias en paraísos fiscales y el cumplimiento de las normativas de prevención del blanqueo de capitales.

Adicionalmente, el Consejo de Administración de Vocento aprobó con fecha 11/07/2015 el Código de Buenas Prácticas Tributarias de Vocento.

Como herramientas complementarias, y dentro del sistema de prevención de delitos, corrupción y blanqueo, Vocento cuenta además con una Política de Prevención de Delitos de acceso público en la web, al igual que los dos documentos anteriores. Esta política se completa con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, de carácter interno.

Los empleados de Vocento tienen además la obligación de informar sobre cualquier incidente o ilegalidad, también los relacionados con las finanzas y la fiscalidad, y para ello cuentan con un canal de denuncias abierto a todos los empleados, tal como se indica en el apartado relativo a esta herramienta.

Salvo algunas ventas de importe reducido y las adquisiciones de bienes y servicios en el exterior que se indican en el capítulo de proveedores, Vocento no tiene operaciones empresariales fuera del territorio nacional, no tiene apenas presencia en paraísos fiscales y satisface sus principales obligaciones fiscales en España.

El Grupo ha aportado a las distintas administraciones públicas (locales, regionales y nacionales) en concepto de impuestos y tasas pagados ya se registren como gasto o activo, o bien actúe la empresa como agente recaudador la cantidad de 60,6 millones de euros.

Formación periodística

En un mundo profesional donde cada vez es más necesaria la formación práctica y la formación ética, se hace más evidente que las empresas de Comunicación deben estar más en contacto con las universidades para adaptar el campo de trabajo de los futuros periodistas a las nuevas formas de ejercer la profesión, en constante cambio, y adaptar el currículo del futuro profesional a esta nueva relación entre la información, el usuario y el medio informativo, en la que se hace imprescindible la colaboración Universidad- Empresa.

En Vocento creemos que, como grupo de comunicación, tenemos la responsabilidad de contribuir a la formación de los futuros periodistas. Por ello ofrecemos de la mano de El Correo y ABC la posibilidad de cursar un máster de periodismo con el objetivo de convertir el mundo teórico de este oficio en la pasión real y efectiva de su ejercicio.

Máster de Periodismo Multimedia de El Correo y la Universidad del País Vasco

En el curso 2018/2019, el Máster de Periodismo Multimedia de El Correo y la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) contó con 16 alumnos procedentes de Colombia, Venezuela, México, Italia y China, además de España. El Máster mantiene su consideración de título Dual que otorga Unibasq, la agencia vasca para la calidad universitaria. Se trata del único que en España tiene tal

consideración, que certifica la naturaleza absolutamente práctica de la formación que en él se imparte y el alto grado de integración de esas enseñanzas con el trabajo en la Redacción del diario. Este rango se suma al de título oficial, que hace que el Máster sea homologable en todos los países del Espacio Universitario Europeo y en aquellos otros que tienen firmados convenios con la UE.

Siguiendo el modelo del curso anterior, los alumnos realizaron, con carácter complementario a todas las asignaturas y seminarios que forman el programa, tres proyectos monográficos multimedia sobre asuntos de actualidad, que fueron 'colgados' en la web de El Correo. Además, en la noche electoral (municipales y europeas de mayo), trabajaron todos en la realización y edición de vídeos con crónicas realizadas en las sedes de los principales partidos políticos. Ese material también fue incluido en la web del diario.

La tasa de empleabilidad del Máster se mantiene en torno al 80% según los datos de los que dispone la dirección académica del mismo. Por tanto, cuatro de cada cinco exalumnos están trabajando en medios, tanto escritos como audiovisuales, y en gabinetes de comunicación de empresas e instituciones. Un porcentaje relativamente alto de esos exalumnos trabajan además en el extranjero.

A la inauguración del curso 2019/2020, en el que están matriculados 18 alumnos, asistió el presidente de la Real Academia Vasca/Euskaltzaindia, Andrés Urrutia, quien pronunció la lección inaugural.

Master ABC-UCM

El Máster de Periodismo de ABC, en convenio con la Universidad Complutense de Madrid, ha cumplido su 30º aniversario. Son ya 508 los posgraduados que han pasado por el aula de ABC, de los que el 13,19% procedieron de América Latina, y el 84,84% poseían licenciaturas propias de Comunicación.

El curso se renombró como *Máster de Periodismo y Comunicación Digital* en 2016 como Máster Propio de la UCM, cuyo Consejo de Gobierno acaba de modificar, con fecha 17 de diciembre, la nueva regulación de los ahora denominados títulos de Formación Permanente. Yolanda Martínez Solana, profesora de la Facultad de Ciencias de la Información, es la directora académica y Manuel Marín, adjunto al director de ABC, el director periodístico del curso.

El Máster es eminentemente práctico. Los alumnos compaginan la formación teórica con prácticas, en un mundo profesional cambiante en el que sigue primando verificar los hechos, lejos de las «fake news», con la ética impecable que exige la marca de un medio de prestigio. Las prácticas se encaminan al cierre de páginas del diario y a la elaboración de notas para la web, en las condiciones que dicte la actualidad. Además, con su propia web, los alumnos se organizan como redacción, a modo de corresponsales en distintos barrios de Madrid. Quincenalmente madrilanea.com se renueva con noticias de periodismo hiperlocal. El proceso docente del alumno culmina con prácticas plenas en la redacción de ABC.

En el curso que terminó en 2019, se graduaron 18 alumnos, 10 de los cuales procedían de la Escuela de Prácticas del verano. En el acto de Clausura de Curso, leyó la lección magistral Miguel Ángel Barroso, redactor de ABC Cultural. En el curso 2019-20, que empezó en el mes de octubre, se han matriculado 16 alumnos, tres de ellos procedentes de universidades de Venezuela,

República Dominicana y México. Casi un centenar de profesionales, de ABC y de todo el grupo, se han formado en el Máster de ABC.

Para la directora académica, Yolanda M. Solana, el Máster «consigue transformar a recién graduados en miembros de la redacción, de Madrilánea y después de ABC. En pocos meses los conocimientos adquiridos en la vía académica garantizan un desempeño profesional, sólido».

Para María Alcaraz, redactora de la sección Bienestar de ABC, (Promoción 2018) desde el primer momento, el máster de ABC le enseñó cómo es el día a día de una Redacción; «trabajar con agilidad para llegar a los tiempos que requiere un periódico y a trabajar en equipo -destaca-. Sientes un respaldo para poder comenzar tu carrera como periodista». Javier Tahiri, redactor de Economía de ABC (P. 2011) afirma que durante su año se hizo mucho énfasis en saber cerrar a tiempo. Del curso último se han incorporado, entre otros compañeros, dos nuevas graduadas: Cristina de Quiroga, redactora de Local (P. 2019) afirma que aprendió más de periodismo en un año de máster que en los cuatro que dura la carrera. «Este máster se centra, ante todo, en la práctica del oficio- resalta-, tan necesaria en esta profesión, y de la que carecen las universidades. Una buena experiencia que se completa luego en la redacción de ABC». Para Laura Montero, redactora del semanario Empresa, de ABC, (P. 2019) el Máster ha sido una experiencia muy enriquecedora. «Su enfoque eminentemente práctico hace que la incorporación a la redacción sea un aterrizaje suave, pues durante el curso nos habituamos a tratar con fuentes, cerrar las páginas a tiempo y tener soltura con los programas de edición de textos, tanto para web como para papel».

Fundaciones

Fundación Vocento

A lo largo del curso 2019-2020, la Fundación Vocento celebra el XXX aniversario de su primera constitución como Fundación Correo, en 1989, antes de cobrar su actual configuración, como Fundación Vocento, en el año 2001, tras la fusión del grupo Correo y Prensa Española.

El objetivo principal de la Fundación es ofrecer a la sociedad española, a través de las Aulas de Cultura de los periódicos regionales de Vocento y de ABC, una perspectiva plural y comprometida de los principales asuntos que configuran nuestra realidad cultural, social, política, económica y científica, con mirada global pero con una sólida implantación local a través de las diferentes cabeceras del grupo. En esta red de Aulas de Cultura de la Fundación Vocento, cada una de ellas con su director o responsable al frente, se incluyen las de El Correo en Bilbao y Vitoria, ABC en Madrid y Sevilla, Diario Montañés en Santander y Torrelavega, Diario Vasco, La Rioja, El Comercio, El Norte de Castilla, Hoy, Las Provincias, La Verdad, Sur e Ideal.

Junto a la coordinación central de todas las aulas, en el ánimo de compartir experiencias y aprovechar sinergias, el verdadero espíritu de las Aulas de Cultura está en su implicación con la cabecera de la que toman el nombre y con la sociedad local que corresponde a su ámbito de influencia, respondiendo cada una de ellas a los intereses locales de los periódicos del grupo pero ofreciendo además un panorama de conjunto nacional que no tiene parangón en ninguna otra experiencia de prensa de nuestro país. De hecho, cada año son más los personajes del mundo de la cultura que eligen nuestras aulas como vehículo nacional de transmisión de sus ideas y sus experiencias, a lo largo de una red que abarca una parte más que sustancial del territorio español.

Ante todo, las Aulas de Cultura de la Fundación Vocento, que en 2019 han sumado alrededor de 250 actividades y más de 50.000 asistentes, tienen su principal valor en la sinergia positiva que se produce entre su actividad abierta al público y la reputación de cada periódico en su ámbito particular, reforzando notablemente el valor de la marca no sólo entre los lectores, suscriptores y anunciantes, sino entre el conjunto de toda la sociedad. Las aulas no sólo cuentan con la infraestructura de los periódicos, sino también con su inmensa complicidad, plasmada en el apoyo informativo, promocional e institucional. Así, cada cita del Aula de Cultura en su ciudad de referencia se convierte no sólo en un pequeño acontecimiento cultural y social, sino también en una actividad de reafirmación, de penetración o de crecimiento de la influencia de la cabecera en su entorno. Un valor añadido de calidad y de compromiso que refuerza, además, el hecho de que al frente de cada una de estas aulas se encuentre una persona de reconocido prestigio y solvencia intelectual.

Las Aulas, que obedecen a formatos y propuestas muy diversas según el personaje invitado o el asunto del que se trate, son absolutamente dúctiles a la hora de su programación, respondiendo siempre, al lado de las iniciativas propias, a los requerimientos propios de las cabeceras en sus particulares estrategias de comunicación y de relación con la sociedad. Las conferencias y encuentros con personajes locales, nacionales e internacionales de los ámbitos más diversos de la cultura constituyen la base esencial de nuestra actividad. Pero a través de la marca de las Aulas de Cultura y de la Fundación Vocento se da cabida cada año a multitud de otras actividades (exposiciones, conciertos, ciclos, proyecciones...) que concitan el interés del público y contribuyen a disfrutar de la cultura en su sentido más amplio. En buena parte de los actos organizados por nuestras Aulas de Cultura se registran llenos absolutos, y ha sido incluso necesario limitar el aforo por las condiciones del local. La presencia permanente de espectadores, la calidad de las propuestas y la continuidad de las programaciones son la mejor garantía de ese refuerzo permanente del vínculo de cada una de las cabeceras con su público.

Fundación Colección ABC

La Fundación Colección ABC surgió en el año 2006 con el propósito de conservar, custodiar y difundir la Colección del Diario ABC, constituida por cerca de 150.000 obras originales procedentes del archivo gráfico del periódico, desde que Torcuato Luca de Tena fundara la revista ilustrada *Blanco y Negro* en 1891 hasta la actualidad. Recoge la obra de más de 1.500 artistas de todos los estilos, técnicas y tendencias del dibujo y la ilustración.

En 2007, la Fundación Colección ABC puso en marcha la creación del Museo ABC que abrió sus puertas en noviembre de 2010.

El Museo ABC de Dibujo e Ilustración está ubicado en un moderno edificio de 3.800 m² en el centro de Madrid.

Este ambicioso y singular proyecto impulsado por el Diario ABC y el grupo Vocento cuenta desde su mismo nacimiento con el firme y decidido apoyo del Ayuntamiento y la Comunidad Madrid, conscientes ambas instituciones de la trascendencia, el valor patrimonial y el potencial cultural que la creación del Museo puede aportar tanto a la cultura española como a la propia ciudad de Madrid.

Los objetivos del Museo ABC son conservar, estudiar y difundir la Colección ABC, así como diseñar y desarrollar un exhaustivo programa de actividades y exposiciones relacionadas con el dibujo y la ilustración, convirtiéndose en un centro de referencia internacional.

El Museo ABC vino a ocupar un vacío en la oferta cultural española y ha sido concebido como un centro abierto y plural, tanto para el público general como el especializado. Los interesados en investigar en temas específicos o los deseos de experimentar con los nuevos caminos del dibujo tendrán aquí su casa, el hogar para su imaginación y sus ideas. El museo desarrolla un creativo y variado programa de actividades que complementan y amplifican el valor de las obras de la Colección ABC. Exposiciones temporales e itinerantes, talleres, conferencias, debates, premios, becas, publicaciones, concursos entre otras actividades completan la oferta del Museo.

Organización

En la página web de la Fundación Colección ABC <https://museo.abc.es/el-museo-2> se encuentran publicados los miembros del Órgano de Gobierno, Patronos y equipo de gestión del Museo.

Impacto en medios durante 2019

- 579 en medios digitales
- 336 en medios impresos
- 43 en Tv y radio.

Del total de 958 impactos, un 16% mayor que en el año precedente, casi un 75% se han producido en medios ajenos al Grupo Vocento.

Redes sociales en 2019

La actividad del Museo en redes sociales continúa siendo importante.

- 24.200 personas nos siguen en Instagram.
- 24.300 nos siguen en Facebook
- 7.300 en Twitter

En las tres redes hemos conseguido en 2019 incrementar el número total de seguidores, siendo el aumento más relevante en Instagram, con un 60%.

Actividades del Museo ABC

- **Conservación**

Durante el año 2019 se ha continuado el trabajo catalogación y digitalización de la Colección ABC, incluyendo tareas de conservación preventiva de la misma. Se han llegado a catalogar 1.477 obras y se han digitalizado 3.589.

- **Restauración**

El Área de Restauración trabaja de forma permanente en la revisión, limpieza y restauración de la Colección, centrándose en las piezas mostradas en exposiciones del Museo ABC o de otras instituciones. En 2019 se intervinieron 484 obras.

- **Donaciones**

La Colección ABC ha crecido en volumen gracias a las donaciones de artistas que han expuesto en nuestro Museo como Guillermo Peñalver, Javier Pagola y Ángel Guache; así

como de las piezas donadas por los descendientes del ilustrador Julio Cebrián. En total, este año se han incorporado 72 obras a la Colección ABC.

- **Préstamos**

El Museo ABC ha participado en exposiciones de otros museos mediante el préstamo de obras de su Colección. En total en 2019 se han solicitado 35 obras de la Colección ABC para 5 exposiciones en otras sedes. El Museo ha participado en las siguientes muestras:

- *¡Beatos, Mecachis y Percebes!* Sala Hipóstila de la Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid.
- *Ocultas e ilustradas. Crecimiento y éxito de las ilustradoras en Valencia.* Centro Cultural La Nau de la Universitat de València, Valencia.
- *Mariano Pedrero (Burgos, 1865-Madrid, 1927). Un maestro del dibujo y la ilustración* Palacio de los Condestables de Castilla - Casa del Cordón, Burgos.
- *Minervas del 27: Las revistas-capitales de la vanguardia cultural española (1919-1939)* Centro Cultural Provincial María Victoria Atencia, Málaga.
- *Laboratorios de la nueva educación.* Sala de Exposiciones de la Institución Libre de Enseñanza, Madrid.

Exposiciones en el Museo ABC

En 2019 hemos trabajado organizando las exposiciones celebradas durante este año y las que se presentan en el primer trimestre de 2020.

- #FINAESTAMPA_. ILUSTRACIÓN Y MODA 15 ENE — 19 MAY 2019
- CUENTOS DE LA SELVA. POR ANTONIO SANTOS 28 MAR — 09 JUN 2019
- YO-TÚ. JAVIER PAGOLA EN PAPEL 28 MAR — 16 JUN 2019
- ANDRÉ BOUCHARD EN SU TINTA. DELICIOSAS OBRAS AL PUNTO DE HUMOR 13 JUN — 22 SEP 2019
- DIBUJANTAS. PIONERAS DE LA ILUSTRACIÓN 29 MAY — 29 SEP 2019
- GUILLERMO PEÑALVER. AUTORRETRATO EN INTERIOR 26 JUN — 08 OCT 2019
- PREMIO NACIONAL DE DIBUJO DKV-MAKMA. 5 EDICIONES (2015-2019) LA EXPOSICIÓN 02 OCT — 24 NOV 2019
- LA HUELLA DE METRO. UNA MIRADA A LOS ORÍGENES 17 OCT — 08 DIC 2019
- JIMMY LIAO. LO ESENCIAL Y LO INVISIBLE 09 OCT 2019 — 26 ENE 2020
- ¡CUIDADO! ESTÁN VIVOS Y SUELTOS. CLÁSICOS ILUSTRADOS DIRIGIDOS POR BENJAMIN LACOMBE 29 NOV 2019 — 08 MAR 2020
- LARAMASCOTO: 10011. ARQUEOLOGÍA FUTURA. CONEXIONES XVIII 19 DIC 2019-01 MAR 2020

Exposiciones en otros museos

También hemos organizado durante el año 2019 exposiciones en otros museos dentro del territorio nacional, y se han preparado algunas para el primer trimestre de 2020.

- **TAMBORES EN LA BATALLA. CRÓNICA ILUSTRADA DE LA I GUERRA MUNDIAL.** 18 DIC 2018 — 27 ENE 2019. Museo de Pontevedra
- **ANTONIO BARBERO. LA ESENCIA DE LA LÍNEA.** 01 MAR — 28 ABR 2019. Museo Francisco Sobrino, Guadalajara
- **MODERNAS Y SEDUCTORAS. MUJERES EN LA COLECCIÓN ABC (1900-1936).** 21 FEB — 26 MAY 2019. Museo Carmen Thyssen Málaga
- **#FINAESTAMPA_ILUSTRACIÓN Y MODA.** 03 JUL — 30 SEP 2019. Cristóbal Balenciaga Museoa, Getaria
- **NOVELAS Y DRAMAS. LOZANO SIDRO.** 27 FEB 2019 — 29 FEB 2020. Casa Museo de Adolfo Lozano Sidro, Priego de Córdoba
- **DIBUJANTAS. PIONERAS DE LA ILUSTRACIÓN.** 22 OCT 2019 — 16 FEB 2020. Museo Etnográfico de Castilla y León, Zamora

Publicaciones

En 2019 la editorial Museo ABC publicó seis catálogos de exposiciones que acompañaron las muestras y las completaron con investigaciones científicas y textos críticos redactados por el comisario de cada exposición o expertos en cada campo. Como novedad, se han empezado a vender en Amazon estos ejemplares además de crear ediciones especiales en digital de dos títulos (*Fina Estampa* y *Dibujantes*). Los libros publicados en 2019 fueron:

- FINAESTAMPA. ILUSTRACIÓN Y MODA
- YO-TÚ. JAVIER PAGOLA EN PAPEL
- JÓVENES TALENTOS DE RELATO CORTO COCA-COLA, 59 EDICIÓN
- DIBUJANTAS. PIONERAS DE LA ILUSTRACIÓN
- CONEXIONES XVII. AUTORRETRATO EN INTERIOR. POR GUILLERMO PEÑALVER
- CONEXIONES XVIII. 10011 ARQUEOLOGÍA FUTURA. POR LARAMASCOTO
- CERTAMEN DE RELATOS JOVENES TALENTO COCA-COLA.

Otras actividades

El Museo organiza otras muchas actividades encaminadas a transmitir la cultura, el arte y el conocimiento que se atesoran en sus fondos de una forma particularizada y con el objetivo de que se puedan difundir a todos los públicos. Entre las más destacadas se pueden enumerar las siguientes:

- Cursos: iniciación al dibujo y la ilustración, acuarela, estampación, creatividad y de ilustración digital.
- Vistas guiadas.
- Eventos comerciales.
- Actividades musicales.
- Actividades para niños. Club de los sábados, días sin cole, club de lectura, visitas guiadas para colegios, talleres de dibujo, cumpleaños en el Museo y campamentos de verano.

Para mayor información y detalle de todas las actividades realizadas así como las próximas a celebrar se puede consultar nuestra web <https://museo.abc.es/>

Visitas para grupos con necesidades especiales

El Museo ABC ofrece la posibilidad de realizar visitas guiadas para grupos con necesidades especiales, tanto niños como adultos, en las que el museo se compromete a adaptar sus contenidos para hacer de la visita una experiencia personal e inolvidable para cada uno de los visitantes atendiendo a sus necesidades y capacidades.

El Museo ABC en cifras durante el año 2019

Durante este año el 56% de los ingresos del Museo se han obtenido por la actividad propia y el resto a través de patrocinios. El grupo Vocento sólo ha contribuido en su patrocinio con un 8% de los ingresos del Museo.

Datos de actividad

- **Visitantes:** 101.487
- **Exposiciones en el museo:** 11
- **Exposiciones itinerantes:** 6
- **Préstamos de obras:** 67
- **Visitas guiadas:** 251
- **Talleres creativos:** 248
- **Actividades infantiles:** 99
- **Obras por donaciones recibidas:** 72
- **Publicaciones:** 7
- **Otras actividades para adultos:** 10
- **Eventos comerciales:** 65

9.- Organizaciones sectoriales y profesionales

Vocento pertenece a las siguientes asociaciones.

- **APD:** Asociación para el Progreso de la Dirección
- **ARI:** Asociación de Editores de Revistas
- **EPC:** European Publishers Council
- **WAN-INFRA:** Asociación Global del Mundo de la Prensa
- **UTECA:** Unión de Televisiones Comerciales Asociadas
- **AIMC:** Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación
- **AMI:** Asociación de Medios de Información
- **OPA Europe:** On-line Publishers Association Europe
- **DIRCOM:** Asociación de Directivos de Comunicación
- **MMA:** Mobile Marketing Association
- **IAB:** Interactive Advertising Bureau
- **AMPE:** Asociación de Medios Publicitarios de España
- **Branded Content Association.**
- **AUTOCONTROL**

10.- Sobre este informe de sostenibilidad

Los informes de sostenibilidad de Vocento tienen periodicidad anual y el último fue publicado en abril de 2019. El presente informe muestra la actividad y el desempeño social, medioambiental y económico a lo largo de 2019.

Toda la información está elaborada a partir de documentación interna procedente de los sistemas propios de la entidad. Las cifras relativas a aspectos económicos proceden de los estados contables del Grupo sometidos a auditoría. En algún caso se hace referencia a datos externos, como apoyo, cuyas fuentes están identificadas en el texto.

En los capítulos en que se ha realizado una re expresión de la información así se indica, tal es el caso por ejemplo de las cifras de consumos, emisiones, residuos y perímetro de las sociedades del grupo en cuestiones relacionadas con plantillas. A efectos de comparabilidad, hasta donde ha sido posible se presentan las cifras del año 2019 y 2018 o en su caso se adjuntan las variaciones interanuales, calculadas con el mismo criterio.

La relación de sociedades incluidas en los datos consolidados a efectos financieros en este informe son las que se consideran parte del perímetro del Grupo según las Cuentas Anuales, documento disponible en nuestra web. Las cifras que se presentamos en el informe de sostenibilidad son agregadas.

Para la definición de los contenidos de los informes se ha optado por un enfoque mixto, atendiendo a los Estándares GRI 2016 y los requerimientos específicos de la Ley 11/2018 sobre Información No Financiera.

La cobertura abarca las operaciones del Grupo, localizadas en territorio español y a los grupos de interés relacionados en el capítulo Perfil de gestión de RSC y Sostenibilidad. Dado que los impactos y riesgos fuera de este territorio son mínimos, la cobertura es por tanto nacional, aunque se indica también el reducido impacto posible debido a la mínima relación comercial de compra en proveedores en países susceptibles de riesgo.

En el capítulo Perfil de gestión de RSC y Sostenibilidad se muestra el proceso de identificación de temas materiales y se relacionan los mismos. Dado que se han incluido a la hora de informar temas relevantes sugeridos como objeto de reporte en la Ley 11/2018, pero no considerados inicialmente como tales para Vocento en su análisis de materialidad a finales de 2018, hemos añadido nuestro enfoque de gestión en todos ellos, así como datos de impacto y desempeño relacionados, para información de nuestros grupos de interés.

Atendiendo a estos principios, los contenidos se han organizado de forma que aparezcan en primer lugar aspectos propios del Grupo relativos a negocio, en segundo término aspectos relacionados con el buen gobierno, para pasar a continuación a informar de enfoques de gestión y desempeño de cada grupo de interés.

El informe de sostenibilidad de Vocento 2019 sigue los principios de elaboración GRI relativos a la definición del contenido:

- **Inclusión de los grupos de interés**
 - Los grupos de interés están identificados y a lo largo de este informe se muestran los mecanismos establecidos de comunicación y diálogo.
- **Contexto de sostenibilidad**
 - El informe de sostenibilidad presenta el desempeño del Grupo en el más amplio contexto de sostenibilidad.
- **Materialidad**
 - Se recogen los impactos significativos económicos, medioambientales y sociales del Grupo.
- **Exhaustividad**
 - Los impactos económicos, ambientales y sociales presentados permiten a los grupos de interés evaluar el desempeño del Grupo durante el año 2019.

El informe de sostenibilidad de Vocento 2019 sigue los principios de elaboración GRI relativos a la calidad del informe:

- **Precisión**
 - La información que se incluye en el informe es suficientemente precisa y detallada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño del Grupo.
- **Equilibrio**
 - La información presenta aspectos positivos y otros con resultados negativos o mejorables, de esta forma es posible hacer una evaluación razonada del desempeño general.

- **Claridad**
 - El informe presenta los contenidos de forma comprensible y accesible para los grupos de interés.
- **Comparabilidad**
 - La información se ha recopilado y presentado de forma coherente, manteniendo el criterio de informar sobre dos años consecutivos de forma que los grupos de interés puedan analizar los cambios en el desempeño.
- **Fiabilidad**
 - Vocento ha reunido, registrado y analizado los datos e informaciones comunicadas, así como los criterios y procesos utilizados en la preparación del informe de modo que sean revisables y establezcan la calidad y materialidad de la información.
- **Puntualidad**
 - El informe de sostenibilidad se elabora de acuerdo a una programación periódica anual, de forma que los grupos de interés puedan disponer de la misma para la toma de decisiones a tiempo.

Este informe de sostenibilidad se ha elaborado de conformidad con la opción exhaustiva de los Estándares de GRI y será parte fundamental de nuestro Informe de Progreso que transmitiremos al Pacto Mundial de la ONU como compromiso de nuestra adhesión al mismo.

En asuntos relacionados con la Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa tenemos una dirección de correo: rsc@vocento.com en la que todos los miembros de nuestros grupos de interés, y cualquier persona interesada, pueden solicitar información, aclaraciones o proponer sugerencia de mejora en relación con ese campo.

11.- TABLAS GRI

STD GRI	Contenido	Capítulo en el informe/ Omisión	Observaciones
GRI 100 Estándares universales			
GRI 101	Fundamentos	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
GRI 102 Contenidos generales			
102-1	Nombre de la organización	1.- Perfil de la Sociedad	
102-2	Descripción de las actividades de la organización	2.- Modelo de negocio. 2.1.- Descripción de la Organización. 2.2.- Descripción del entorno de la organización.	
102-3	Ubicación de la sede	1.- Perfil de la Sociedad	
102-4	Ubicación de las operaciones	2.- Modelo de negocio. 2.1.- Descripción de la Organización.	
102-5	Propiedad y forma jurídica	1.- Perfil de la Sociedad	
102-6	Mercados servidos	2.- Modelo de negocio. 2.1.- Descripción de la Organización.	
102-7	Tamaño de la organización	8.3.3.- Perfil de la plantilla. 5.1.- Valor económico generado, distribuido y retenido.5.2.- Magnitudes relevantes	
102-8	Información sobre empleados.	8.3.3.- Perfil de la plantilla. 8.3.4.- Contratación, empleo y estabilidad laboral	
102-9	Cadena de Suministro	8.4.- Proveedores. 8.4.2.- Descripción de la cadena de suministros	
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	8.4.2.- Descripción de la cadena de suministros	
102-11	Principio o enfoque de precaución.	N.A.	Por el tipo de producto servido. Adicionalmente, Vocento no tiene planificada la introducción de ningún producto que pueda afectar al medio ambiente.
102-12	Iniciativas externas.	Carta del CEO	Vocento está adherido al Global Compact de la ONU desde 2002.
102-13	Afiliación a asociaciones	9.- Organizaciones sectoriales y profesionales.	
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables en la toma de decisiones	Carta del CEO	
102-15	Impactos , riesgos y oportunidades principales.	3.- Desafíos e incertidumbres. 4.- Objetivos y estrategias.6.2.2.- Sistema de gestión de riesgos y control interno. 6.2.2.1.- Identificación y detección de riesgos.6.2.2.2.- Evaluación de riesgos. 6.2.2.3.- Supervisión y responsabilidades. 6.2.2.4.- Acciones que mitigan los riesgos. 6.2.2.5.- Riesgos que se han materializado. 6.2.2.6.- Oportunidades	
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	7.1.- Misión, Visión, Valores. 6.2.3.1.- Política en materia de lucha contra la corrupción.	
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.	6.2.3.- Sistemas de prevención y respuesta ante delitos.6.2.3.2.- Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción	
102-18	Estructura de gobernanza	6.1.- Órganos de Gobierno. 6.2.- Organización y cumplimiento. 6.2.1.- Modelo de Gobierno Corporativo de Vocento.	
102-19	Delegación de autoridad	6.1.-Organos de Gobierno. 6.1.2.- Consejo de administración.6.2.- Organización y cumplimiento.	

STD GRI	Contenido	Capítulo en el informe/ Omisión	Observaciones
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	6.1.-Órganos de Gobierno. 6.1.2.- Consejo de administración.6.2.- Organización y cumplimiento.	
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	8.1.- Audiencias. 8.2.2.- Canales de comunicación.8.3.15.- Canales de comunicación con empleados y clima laboral.8.4.5- Diálogo con proveedores. 8.6.- Anunciantes. 8.7.1.-Política relativa a aspectos relacionados con la sociedad	
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	6.1.- Órganos de Gobierno. 6.1.2.- Consejo de administración	
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	6.1.- Órganos de Gobierno. 6.1.2.- Consejo de administración	
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	6.1.- Órganos de Gobierno. 6.1.2.- Consejo de administración. 6.1.2.4.- Política de diversidad aplicada al Consejo de Administración.	
102-25	Conflictos de intereses	6.1.2.- Consejo de administración. 6.1.2.9.- Corrupción y soborno. Conflictos de interés.	
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	6.1.- Órganos de Gobierno. 6.1.2.- Consejo de administración	
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	6.1.2.- Consejo de administración. 6.1.2.4.- Política de diversidad aplicada al Consejo de Administración.6.1.2.8.- Formación.	
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	6.1.2.5.- Evaluación.	
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	6.1.2.- Consejo de administración. 6.2.2.- Sistemas de gestión de riesgos y control interno.6.2.2.1.- Identificación y detección de los principales riesgos.	
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	6.1.- Órganos de Gobierno. 6.2.2.3.- Supervisión y responsabilidades.	
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	6.1.2.6.- Reuniones.	
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	6.1.2.3.- Consejeros en Materia de RSC. 7.4.- Política de RSC	
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	6.2.3.2.- Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción.	
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	6.2.3.2.- Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción.	
102-35	Políticas de remuneración	6.1.2.7.- Retribuciones	
102-36	Proceso para determinar la remuneración	6.1.2.7.- Retribuciones	
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	6.1.2.7.- Retribuciones	
102-38	Ratio de compensación total anual	8.3.10.- Retribuciones.	
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	No reportado	No se dispone del dato del año precedente, con lo que no se puede reportar. En el próximo informe se incluirá el ratio en comparación con el de este año.
102-40	Lista de grupos de interés	7.2.- Grupos de interés.	
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	8.3.8.- Organización del tiempo de trabajo. 8.3.13.- Organización del diálogo social.	
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	7.2.- Grupos de interés.	
STD GRI	Contenido	Capítulo en el informe/ Omisión	Observaciones

102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	8.1.- Audiencias. 8.2.2.- Canales de comunicación.8.3.14.- Canales de comunicación con empleados y clima laboral.8.4.5- Diálogo con proveedores. 8.6.- Anunciantes. 8.7.1.-Política relativa a aspectos relacionados con la sociedad	
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	8.1.- Audiencias. 8.2.2.- Canales de comunicación.8.3.15.- Canales de comunicación con empleados y clima laboral.8.4.5- Diálogo con proveedores. 8.6.- Anunciantes. 8.7.1.-Política relativa a aspectos relacionados con la sociedad	La actualización de las preocupaciones de los grupos de interés se analizarán a partir de los resultados de las encuestas que se han lanzado a finales de año. Se presentarán en el próximo informe.
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
102-47	Lista de temas materiales	7.3.- Materialidad. Temas relevantes.	
102-48	Re expresión de la información	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
102-49	Cambios en la elaboración de informes	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
102-50	Periodo objeto del informe	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
102-51	Fecha del último informe	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
102-52	Ciclo de elaboración de informes	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	11.- Índice de contenidos GRI	
102-55	Índice de contenidos GRI	11.- Índice de contenidos GRI	
102-56	Verificación externa	12.- Informe de verificación externa.	
GRI 103 Enfoque de gestión			
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	10.- Sobre este informe de Sostenibilidad	
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	6.2.1.1.- Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 6.2.1.2.- Auditoría interna.	Atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con el soporte de Auditoría Interna.
STD GRI	Contenido	Capítulo en el informe/ Omisión	Observaciones
GRI Estándares temáticos			
GRI 200 Económicos			
GRI 201 Desempeño económico			
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	5.1.- Valor económico generado, distribuido y retenido.	
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	6.2.2.1.- Identificación y detección de los principales riesgos	
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	5.2.- Magnitudes relevantes	
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	5.2.- Magnitudes relevantes	
GRI 202 Presencia en el mercado			
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	8.3.10.- Retribuciones	Se ha optado por presentar esta información de acuerdo a ala ley 11/2018, Retribuciones medias desagregadas por sexo, edad y categoría.
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	N.A.	Todas las sedes de las empresas de Vocento están localizadas en España.
STD GRI	Contenido	Capítulo en el informe/ Omisión	Observaciones
GRI 203 Impactos económicos indirectos			

203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios de apoyo público	N.A.	Todas las sedes de las empresas de Vocento están localizadas en España.
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	N.A.	Todas las sedes de las empresas de Vocento están localizadas en España. Sí se informa sobre el impacto indirecto en la economía del país 8.7.2.- Contribución a la sociedad.
GRI 204 Prácticas de adquisición			
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	5.2.- Magnitudes relevantes. 8.7.2.- Contribución a la sociedad	
GRI 205 Anticorrupción			
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	6.2.3.2.- Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción. Auditorías.	
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	6.2.3.2.- Instrumentos y herramientas de lucha contra el soborno y la corrupción. Formación.	
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	6.2.3.3.- Irregularidades, riesgos e incidentes relacionados con la corrupción y el soborno	
GRI 206 Competencia desleal			
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	6.2.3.3.- Irregularidades, riesgos e incidentes relacionados con la corrupción y el soborno	
GRI 300 Ambientales			
GRI 301 Materiales			
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	8.5.2.- Consumos	
301-2	Insumos reciclados	8.5.4.- Residuos	
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	8.5.4.- Residuos	No es aplicable la reutilización de envases de productos por el tipo de producto que se suministra.
GRI 302 Energía			
302-1	Consumo energético dentro de la organización	8.5.2.- Consumos	
302-2	Consumo energético fuera de la organización	N.A.	La información disponible hace que no se considere un aspecto relevante.
302-3	Intensidad energética	8.5.2.- Consumos	
302-4	Reducción del consumo energético	8.5.5.- Medidas tomadas en relación con el medioambiente, reducción de consumos de energía, materiales, emisiones y residuos	
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	N.A.	No es aplicable a los productos servidos.
GRI 303 Agua			
303-1	Extracción de agua por fuente	8.5.2.- Consumos	
303-2	Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	8.5.2.- Consumos	
303-3	Agua reciclada y reutilizada	N.A.	Dado el tipo de negocio, intensidad de utilización de agua, y los canales de captación y evacuación no es un tema material para la organización.
GRI 304 Biodiversidad			
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	8.5.7.- Impacto y protección de la biodiversidad	
STD GRI	Contenido	Capítulo en el informe/ Omisión	Observaciones

304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	N.A.	La ubicación de las sedes del Grupo no producen impacto en la biodiversidad. El tipo de producto suministrado es reciclable y biodegradable : papel.
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	N.A.	La ubicación de las sedes del Grupo no producen impacto en la biodiversidad.
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	N.A.	La ubicación de las sedes del Grupo no producen impacto en la biodiversidad.
GRI 305 Emisiones			
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	8.5.3.- Emisiones	
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	8.5.3.- Emisiones	
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	8.5.3.- Emisiones	
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	No se reporta en el informe la intensidad de emisiones de CO2 debido a que los alcances, tal como se indica, incluyen en las cifras de 2019 aspectos no calculados ni disponibles relativos a 2018. La intensidad de emisiones en 2019, en cifras de kg por mil euros de cifra neta de negocio es de 66,26 kg. Numerador y denominador están disponibles en el informe.	La intensidad de emisiones de CO2, una vez sean las cifras comparables en cuanto a los ámbitos de los alcances en 2019 y 2020 se presentarán en el próximo informe de sostenibilidad.
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.5.5.- Medidas tomadas en relación con el medioambiente, reducción de consumos de energía, materiales , emisiones y residuos	
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	8.5.3.- Emisiones	
305-7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	8.5.3.- Emisiones	
GRI 306 Efluentes y residuos			
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	8.5.2.- Consumos	
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	8.5.2.- Consumos. 8.5.4.- Residuos	
306-3	Derrames significativos	8.5.8.- Incidentes medioambientales.	
306-4	Transporte de residuos peligrosos	8.5.4.- Residuos	Los transportes de los residuos los realizan los gestores de residuos que los retiran de las instalaciones.
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	N.A.	Ver 8.5.2.- Consumos : agua
GRI 307 Cumplimiento ambiental			
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	8.5.8.- Incidentes medioambientales.5.2.- Principales magnitudes.	
GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores			
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	8.4.4.- Supervisión de la cadena de suministros. Diligencia debida.	
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.5.8.- Incidentes medioambientales.	
STD GRI	Contenido	Capítulo en el informe/ Omisión	Observaciones

GRI 400 Sociales			
GRI 401 Empleo			
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	8.3.4.- Contratación, empleo y estabilidad laboral	
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	8.3.14.- Beneficios sociales	
401-3	Permiso parental	8.3.6.- Conciliación	
GRI 402 Relaciones trabajador empresa			
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	8.3.13.- Organización del diálogo social	
GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo			
403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador empresa de salud y seguridad	8.3.9.- Prevención de riesgos, seguridad , salud y bienestar.	
403-2	Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	8.3.9.- Prevención de riesgos, seguridad , salud y bienestar.	No ha habido ninguna muerte por accidente laboral
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	8.3.9.- Prevención de riesgos, seguridad , salud y bienestar.	
403-4	Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	8.3.9.- Prevención de riesgos, seguridad , salud y bienestar.	
GRI 404 Formación y enseñanza			
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	8.3.5.- Formación	
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	8.3.5.- Formación. 8.3.14.- Beneficios sociales	Si bien están disponibles acciones formativas para mejorar la aptitudes de los empleados y hay programas dentro de los beneficios sociales de outplacement, no se han creado por el momento programas formativos para ayuda a la transición.
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	8.3.11.- Evaluación del desempeño	
GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades			
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	6.1.2.- Consejo de administración. 6.1.2.1.- Composición.6.1.4.- Aspectos relevantes del gobierno corporativo. 8.3.3.- Perfil de la plantilla	
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	8.3.10 Retribuciones	Se ha optado por presentar esta información de acuerdo a ala ley 11/2018, Retribuciones medias desagregadas por sexo, edad y categoría.
GRI 406 No discriminación			
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	8.3.12.- Igualdad de oportunidades. No discriminación. Igualdad de género	
GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva			

407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	8.4.2.- Descripción de la cadena de suministros. 8.4.6.- Incidentes en la cadena de suministros.6.2.2.1.- Identificación y detección de principales riesgos.	
STD GRI	Contenido	Capítulo en el informe/ Omisión	Observaciones
GRI 408 Trabajo infantil			
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	8.4.2.- Descripción de la cadena de suministros. 8.4.6.- Incidentes en la cadena de suministros.6.2.2.1.- Identificación y detección de principales riesgos.	
GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio			
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	8.4.2.- Descripción de la cadena de suministros. 8.4.6.- Incidentes en la cadena de suministros.6.2.2.1.- Identificación y detección de principales riesgos.	
GRI 410 Prácticas en materia de seguridad			
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	N.A.	Las instalaciones del Grupo están localizadas en España. El servicio de seguridad está adjudicado a empresas con sede en España que tienen los permisos para proporcionarlo de acuerdo a la legislación y requerimientos legales, de formación y de capacitación que les son de aplicación.
GRI 411 Derechos de los pueblos indígenas			
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	N.A.	Las instalaciones del Grupo están localizadas en España.
GRI 412 Evaluación de derechos humanos			
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	N.A.	Las instalaciones del Grupo están localizadas en España.
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	N.A.	Las instalaciones del Grupo están localizadas en España.
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	N.A.	Las instalaciones del Grupo están localizadas en España.
GRI 413 Comunidades locales			
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	N.A.	Las instalaciones del Grupo están localizadas en España.
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	N.A.	Las instalaciones del Grupo están localizadas en España.
GRI 414 Evaluación social de los proveedores			
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	8.4.4.- Supervisión de la cadena de suministros. Diligencia debida.	
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.4.6.- Incidentes en la cadena de suministro	
GRI 415 Política pública			
415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	5,2.- Magnitudes relevantes	
GRI 416 Salud y seguridad de los clientes			

416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	N.A.	No es de aplicación por el tipo de producto servido
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	N.A.	No es de aplicación por el tipo de producto servido
STD GRI	Contenido	Capítulo en el informe/ Omisión	Observaciones
GRI 417 Marketing y etiquetado			
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	N.A.	No es de aplicación por el tipo de producto servido
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	N.A.	No es de aplicación por el tipo de producto servido
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	N.A.	No es de aplicación por el tipo de producto servido. En cualquier caso no consta a cierre de ejercicio que se hayan recibido denuncias o requerimientos legales relacionados con marketing, publicidad o patrocinio.
GRI 418 Marketing y etiquetado			
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	A 31/12/2019 no consta que Vocento ni sus sociedades hayan recibido denuncias relativas a esos aspectos.	
GRI 419 Cumplimiento socioeconómico			
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	A 31/12/2019 no consta que Vocento ni sus sociedades hayan recibido denuncias relativas a esos aspectos.	

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO

A los accionistas de GRUPO VOCENTO.

En virtud de lo establecido en la ley 11/2018 de 28 de diciembre (en lo sucesivo, la "Ley 11/2018"), hemos procedido a la verificación del Estado de la Información no Financiera Consolidado (en lo sucesivo, el "EInFC" del GRUPO VOCENTO).

En nuestra opinión, sobre la base de los procedimientos aplicados y las evidencias obtenidas durante la verificación objeto de este informe, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información verificada contenga incorrecciones materiales.

Metodología y equipo verificador

La metodología para la verificación a que se refiere este informe ha consistido en procedimientos de auditoría y mecanismos de verificación de información e indicadores, comúnmente aceptados en el ámbito de actuación de los Organismos de la Evaluación de la Conformidad (según la definición del Reglamento (CE) n.º765/2008), como son las directrices de auditoría contenidas en la norma ISO 19011, y en particular:

- Entrevistas con el personal responsable de la obtención y preparación de los datos
- Revisión por muestreo de documentos y registros (tanto internos como públicos)
- Comprobación por muestreo de la fiabilidad y trazabilidad de los datos
- Evaluación de los sistemas para la obtención, gestión y tratamiento de la información e indicadores

El equipo verificador estuvo formado por personal calificado por SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U.

Independencia

Somos independientes del GRUPO VOCENTO de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que resultan aplicables a nuestras actividades.

Responsabilidad de los administradores con relación al Estado de la Información no Financiera

De conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 44 del Código de Comercio aprobado por Real Decreto de 22 de agosto de 1885 (según redacción dada por la Ley 11/2018) los administradores de la sociedad responden de la veracidad del estado de la información no financiera.

Responsabilidad del verificador independiente

El objetivo de la misión que nos ha sido encomendada se ha limitado a obtener una seguridad limitada de que la información no financiera está libre de incorrecciones de carácter material, debidas a fraude o error y a emitir un informe independiente de verificación de la información incluida en el Estado de Información no Financiera Consolidado que contiene nuestra opinión.



Firmado: Juan José Fontalba
28/02/2020
SGS International Certification Services Ibérica, S.A.U



vocento